



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

**“LA ARQUITECTURA, REFLEJO DEL
PODERÍO ECONÓMICO Y SOCIAL DE UNA
ORDEN RELIGIOSA: LOS DOMINICOS DE
CIUDAD REAL, Y SU CONJUNTO
CONVENTUAL”**

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRA EN HISTORIA

PRESENTA

Blanca Haydeé Orea Magaña 15132012

DIRECTORA

DRA. ANA MARÍA PARRILLA ALBUERNE

COASESORES

Dra. Guadalupe de la Torre Villalpando

Dr. Fredy Ovando Grajales

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, JUNIO DE 2024



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 18 de abril de 2024
Oficio No. SA/DIP/0242/2024
Asunto: Autorización de Impresión de Tesis

C. Blanca Haydeé Orea Magaña
CVU: 663557
Candidata al Grado de Maestra en Historia
Facultad de Humanidades
UNICACH
Presente

Con fundamento en la opinión favorable emitida por escrito por la Comisión Revisora que analizó el trabajo terminal presentado por usted, denominado **La arquitectura, reflejo del poderío económico y social de una orden religiosa: los dominicos de Ciudad Real y su conjunto conventual** cuya Directora de tesis es la Dra. Ana María Parrilla Albuerne (CVU: 397048) quien avala el cumplimiento de los criterios metodológicos y de contenido; esta Dirección a mi cargo **autoriza** la impresión del documento en cita, para la defensa oral del mismo, en el examen que habrá de sustentar para obtener el **Grado de Maestra en Historia**.

Es imprescindible observar las características normativas que debe guardar el documento impreso, así como realizar la entrega en esta Dirección de un ejemplar empastado.

Atentamente
"Por la Cultura de mi Raza"


Dra. Carolina Orantes García
Directora



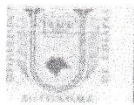
C.c.p. Mtro. Braulio Calvo Domínguez, Director de la Facultad de Humanidades, UNICACH. Para su conocimiento.
Dr. Roberto López Bravo, Coordinador del Posgrado, Facultad de Humanidades, UNICACH. Para su conocimiento
Archivo/minutario.

RJAG/COG/igp/gtr

2024 Año de Felipe Carrillo Puerto
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB.



Dirección de Investigación y Posgrado
Libramiento Norte Poniente 1150 C.P. 29039
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Teléfono: (961) 61 70440 Ext: 4360
investigacionyposgrado@unicach.mx



Código: FO-113-05-05

Revisión: 0

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO Y/O GRADO.

El (la) suscrito (a) Blanca Haydeé Orea Magaña

Autor (a) de la tesis bajo el título de "La arquitectura, reflejo del poderío económico y social de una orden religiosa: los dominicos de Ciudad Real y su conjunto conventual"

presentada y aprobada en el año 20 24 como requisito para obtener el título o grado de Maestra en Historia, autorizo licencia a la Dirección del Sistema de Bibliotecas Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH), para que realice la difusión de la creación intelectual mencionada, con fines académicos para su consulta, reproducción parcial y/o total, citando la fuente, que contribuya a la divulgación del conocimiento humanístico, científico, tecnológico y de innovación que se produce en la Universidad, mediante la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Consulta del trabajo de título o de grado a través de la Biblioteca Digital de Tesis (BIDITE) del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH) que incluye tesis de pregrado de todos los programas educativos de la Universidad, así como de los posgrados no registrados ni reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
- En el caso de tratarse de tesis de maestría y/o doctorado de programas educativos que sí se encuentren registrados y reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), podrán consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 2 días del mes de mayo del año 20 24.

Blanca Haydeé Orea Magaña
Nombre y firma del Tesista o Tesistas



A mi padre, Francisco Orea Rojas, quién me inculcó el amor por la historia, por su ejemplo de vida, en nuestras conversaciones sobre sus libros, visitas y viajes en los que me platicaba acerca de los sucesos de este país. Me hubiera gustado tanto entregarle esta tesis en mano, pero sé que conoce de ella en el mundo donde ahora se encuentra.

A Fray Pablo Iribarren por compartir conmigo su incesante curiosidad y amor por nuestro querido Templo de Santo Domingo

Agradecimientos

Quisiera agradecer a mi directora de tesis, la Dra. Ana Parrilla, por el acompañamiento durante todo este largo proceso para sacar adelante esta investigación. Ana me facilitó apoyos para poder conocer y trabajar en el fascinante mundo de los Archivos en Guatemala y San Cristóbal, y en las bibliotecas de los Institutos de Historia y de Estéticas de la UNAM. Me proporcionó contactos imprescindibles con otros investigadores para poder seguir trabajando otros documentos cuando ya había regresado a San Cristóbal, y me facilitó con enorme generosidad, el único texto inédito que existe sobre la construcción del templo de Santo Domingo en Ciudad Real, localizado por otro de sus estudiantes, con el que pudimos verificar las fechas, cantidades y priores del convento involucrados en su construcción.

La doctora me proporcionó, además, varios de los libros necesarios para poder entender cómo se organizó y expandió la Orden de los Predicadores en Chiapas, dado que son escasos y no se cuenta con reimpresiones de ellos, así como algunas tesis, incluyendo la suya sobre Tecpatán, para darme una idea de lo que existía en torno a esta Orden en la provincia de Chiapas y Guatemala. Muchos de ellos imprescindibles para esta investigación como el libro de Markman sobre la arquitectura colonial de la Antigua Guatemala, impreso sólo en inglés, del que tomé muchos datos fundamentales, así como copias de los libros de María Milagros Ciudad Juárez, que no se encuentran fácilmente, y de Mario Humberto Ruz sobre los predicadores en Comitán, otra lectura fundamental.

En fin, que me acompañó, me leyó y me corrigió, pero sobre todo me esperó mucho, y no me descartó de entre sus alumnos pendientes por titularse. Por eso y otras cosas más, gracias.

También quiero agradecer a mis dos queridos lectores, el Dr. Fredy Ovando, quién me proporcionó la información primordial sobre los procesos constructivos emprendidos por los Frailes Dominicos en Ciudad Real sobre todo en el siglo XVI, información que se encuentra en su tesis de doctorado, y me sugirió de igual modo muchas de las lecturas de arquitectura conventual y religiosa durante el curso que tomamos con él en la maestría, del que aprendimos tanto. Sus investigaciones son el fundamento del que parte una buena parte de este trabajo. Su siempre gentil disposición hacia mi trabajo me dio ánimo para concluirlo.

A la Dra. Guadalupe de la Torres, historiadora de la arquitectura y amiga, por sus consejos siempre valiosos, por su acuciosa y detallada revisión del texto en sus últimas fases, en las que me sugirió cambios de orden muy importantes, me marcó incongruencias que yo ya no veía más, y me redireccionó para lograr un texto más acabado sobre el tema central que era el de la construcción del templo y del convento, y me dio siempre mucho ánimo para seguir

adelante cuando yo ya había prácticamente renunciado a terminar la tesis. Gracias y por el valioso tiempo que me dedicaste, por tomar tan en serio mi trabajo y hacerlo mucho mejor.

Al Dr. Juan Pedro Viqueira, siempre extremadamente generoso y dispuesto a compartir su conocimiento, y quien me facilitó dos documentos en los que se hace referencia a eventos relacionados con la construcción de la fachada del templo de los dominicos que nos ocupa. La lectura de sus múltiples escritos acerca de Ciudad Real en términos constructivos, su guía para acceder al Archivo Diocesano, sus tesis de maestría y doctorado, y su muy complejo libro en colaboración con Tadashi Obara, que me dejó a leer como condición para pasarme las referencias citadas, a fin de obligarme a entender el contexto, me confirmaron que aún tengo mucho por aprender, pero que, con persona como él, es un placer hacerlo a pesar de que mi capacidad de analizar estadísticas sea del todo limitada. Le agradezco además sus palabras de aliento y apoyo para que no cesara y terminara esta tesis.

Al Padre Pablo Iribarren Pascal, fraile de la Orden de los Predicadores, a quien conocí como Prior del Templo de Santo Domingo en su momento, y que funge como historiador honorario de la provincia por el amplio conocimiento que tiene de su historia. El padre Pablo, siempre amable y cariñoso con quienes integramos la Sección de Conservación del Centro INAH Chiapas, y a quien conocimos durante los trabajos de restauración de la fachada, me platicó de su arribo a Santo Domingo y del estado del templo en su momento, me explicó la historia de sus retablos y de los trabajos que él mismo realizó para preservarlos dado que se encontraban en muy mal estado cuando él llegó en los años sesenta. Me mostró fotos antiguas, y platicamos acerca del archivo perdido de los dominicos de Ciudad Real, que tanta información hubiera podido dar. Trato de introducirme a los priores del Archivo de los Dominicos en Guatemala, pero ellos comentaron que el mismo estaba en desorden y que no se podía visitar por tal motivo. También me presentó con Don Andrés Aubry, quién bajo la guardia ante esta nueva inquisidora del Archivo Diocesano, gracias a dicha intercesión. Por todo ello gracias enormes también para mi queridísimo Padre Pablo.

Al Dr. Robert Wasserstrom, quién me envió desde su actual residencia en Estados Unidos, la versión en español, así como en inglés de su libro *Clase y sociedad en el centro de Chiapas* poco después de que le escribí una carta solicitándole me facilitara una copia, dado que no se había reeditado recientemente por el Fondo de Cultura. Su gentileza fue enorme, y su generosidad más. También me aportó información, mapas y datos muy útiles para comprender el proceso de conquista y organización de la sociedad en Chiapas. A él gracias por esos gestos de amabilidad con una perfecta extraña.

Al Mtro. Andrés Aubry, a quién conocí durante los trabajos de restauración de la fachada de Santo Domingo. Con él acompañado por el Padre Pablo discutimos acerca de la

iconografía de la fachada, y visitaba entusiasmado los andamios haciendo registros de lo que por fin podía apreciarse gracias al acceso a las zonas altas que le permitían estas estructuras. Me facilitó de igual modo, un texto que esperaba publicar al respecto sobre las hipótesis nuevas que se planteó a partir de la restauración y de la información que estos trabajos aportaron sobre sus colores y sobre las imágenes y los santos representados, pero que no vio la luz ante su inesperada muerte en un accidente en la carretera entre San Cristóbal y Tuxtla. Por su confianza y estimación igualmente le debo un agradecimiento sincero.

Al Dr. José Antonio Terán Bonilla por facilitarme sus artículos respecto al gremio de los arquitectos, y de la formación de estos en la época colonial en la Nueva España, así como por su gentil disposición a apoyarme en todo lo que necesitare sobre el tema, y que estaba en sus manos. A José Antonio un abrazo cálido.

A la Dra. Concha Obregón, que se lanzó a la biblioteca nacional para conseguir para mí una copia del libro de Adriaan Van Oss, sobre la historia parroquial de Guatemala, que también me ayudó a entender cómo se extendieron los predicadores en Chiapas. Otra lectura que me pareció de enorme interés, poco difundida y apreciada y de la que, sin su ayuda, no habría conseguido la tan anhelada copia. Gracias también por tu entusiasmo por hablarme de la teoría de la historia, y por tu amistad.

A la Mtra. Gabriela Cruz Ugalde, historiadora, quién también retomando información de la tesis de la restauradora María Elena Santoyo sobre la técnica de manufactura de la fachada de Santo Domingo, derivada de su restauración, así como con base un análisis comparativo estilístico e histórico de muchos edificios construidos en la Antigua, Guatemala, elaboró hipótesis muy acertadas en su tesis de maestría sobre la época de construcción y los posibles autores de esta. Las referencias bibliográficas que ella utiliza en su tesis, así como su propia interpretación de la información fueron de gran utilidad para mí en el desarrollo de este trabajo. Gabriela me hizo llegar un ejemplar de su tesis poco después que nos conocimos en un evento sobre arquitectura dominica, por lo que le estoy muy agradecida.

A Magdalena Morales Rojas, restauradora y amiga, quien fungió como Secretaría Técnica del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, y me dio facilidades para consultar la hemeroteca y biblioteca de este centro y fotocopiar muchos de los libros y trabajos que cito en esta tesis, y que no pueden adquirirse fácilmente. Magdalena me regalo generosamente algunos valiosos libros de la Dra. Martha Fernández de su propiedad, a fin de acercarme a esta notable investigadora de la arquitectura colonial de la Nueva España, y de los maestros de obra de la ciudad de México. De sus artículos obtuve información muy valiosa. Muchas gracias por tu apoyo entonces y siempre.

A la Mtra. Norma Angélica Rosales Neri, que me facilitó los libros que integran la crónica de Ximénez, para poderlo leerlo. Por desgracia, las versiones impresas y completas de este documento brillan por su ausencia en el panorama bibliotecario de Chiapas, o solo pueden facilitarse por unos días. Generosamente me los compartió a fin de poderlos revisar con calma y obtener la mayor información posible de ellos. A Norma mil gracias por su confianza y consejos.

A Gustavo Martín Gómez Solís, por su invaluable apoyo para realizar las bases de datos de los documentos a los que pude acceder. Gracias querido Tabo.

A la Dra. Rocío Noemí Martínez González profesora de la UNACH y amiga de Don Andrés Aubry, quien me facilitó una versión más depurada sobre su libro sobre la historia de San Cristóbal, a fin de mejorar mis referencias, y por su enorme preocupación por que los trabajos de conservación del convento de Santo Domingo se hicieran con el rigor profesional y con la mayor información histórica del inmueble posible, enriqueciendo con sus pláticas mi propio desempeño profesional como investigadora.

Al historiador Rodolfo Hernández Méndez, quién transcribió y paleografió para mí, la mayoría de los documentos del Archivo de Centroamérica que no pude fotografiar en mi visita a Guatemala. Siempre formal en sus entregas y en la ayuda brindada. Por su valioso trabajo muchas gracias.

A mis queridos profesores de la Maestría en Historia, en particular al Dr. Sergio Nicolás, quien me confió varios de los libros de su preciosa biblioteca como la *Recordación Florida*, y nos dio a conocer muchos otros más durante las clases que tuvimos con él. Agradeceré siempre su apoyo y sus enseñanzas sobre la historia colonial de Chiapas.

A los restauradores Constantino Armendáriz Ballesteros, María Elena Fernández Santoyo, los arquitectos Gerardo Mendiguchía, Jorge Hernández, Rudver Coronel y Fredy Corzo, y al fotógrafo Octavio Moreno, con quienes efectuamos el proyecto para la restauración de la fachada del Templo de Santo Domingo, porque de este trabajo surgió el interés por conocer más acerca de la historia del templo y del convento, y de los dominicos, y en particular a Constantino y Jorge por los maravillosos dibujos que realizaron tanto para el informe final de los trabajos, así como para esta tesis.

Al Arqueólogo Arnoldo González, mi querido esposo, que me facilitó de su vasta biblioteca personal sobre Chiapas muchas de las lecturas que requerí para entender sobre la historia general de Chiapas, quien buscó en ella, artículos, memorias de encuentros y congresos, y libros y textos incluso algunos inéditos, referencias útiles para complementar algún tema. Así fue como leí a Jan de Vos, a Dúrdica Ségota, a Juan Pedro Viqueira, a Markman, y a muchos otros más, que forman parte de la colección de Arnoldo sobre el mundo

prehispánico y colonial de su estado. Además de dejarme instalar en un espacio aparte, para poder concentrarme y terminar mi tesis. Su apoyo amoroso e incondicional fue fundamental.

Al Dr. Roberto López Bravo, actual coordinador Académico de la Maestría, por su infinita paciencia para orientarme para finalizar la tramitología para el proceso de titulación. Gracias por su prestancia y por ir incluso personalmente buscar mis papeles y ayudarme a explicar al Consejo Académico de la maestría porque esta alumna tardó tanto en titularse.

En síntesis, gracias a todos los que me ayudaron y guiaron en este largo pero muy enriquecedor proceso de aprendizaje.

Índice

Introducción.

Aproximación y metodología p. 12

Objetivo p. 15

Estado de la cuestión p. 17

Capítulo 1. La conquista de Chiapas y la fundación de Ciudad Real

1. Ubicación geográfica de la región de estudio y de Ciudad Real. P. 24
2. Chiapas antes de la Conquista. P. 26
3. La Conquista y colonización de Chiapas. P. 31
4. La Fundación de Ciudad Real y su desarrollo urbano hasta el siglo XVIII, p. 34
5. Las jurisdicciones civiles p. 42
 - a) La división del territorio en provincias o partidos p. 44
6. Las jurisdicciones Eclesiásticas o la estructura parroquial
 - a) Clero secular: doctrinas y curatos p. 47
 - b) Clero regular: Los prioratos y las vicarias p. 49
 - c) La expansión de los dominicos en prioratos y vicarias. p. 52
7. La base económica de la provincia de Chiapas en la época colonial.
 - a) Los colonos p. 57
 - b) Sistema de producción impuesto por los alcaldes y funcionarios reales en Chiapas. p. 61
 - c) Entradas económicas de los Eclesiásticos seculares, p. 67
 - d) Entradas económicas de las Ordenes, p. 68

Capítulo 2. La Orden de los Predicadores, sus orígenes y el establecimiento de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala

1. El arribo de las ordenes mendicantes a América p. 70
2. La Orden de los Predicadores p. 74
3. La Orden de los Predicadores en Guatemala y en Chiapas p. 77
4. Los dominicos en Ciudad Real p. 85
5. La organización del territorio en Doctrinas y Curatos p. 89
6. El sustento económico de la Orden de los Predicadores en la Provincia de San Vicente p. 91
7. El papel de las Cofradías en la economía de los predicadores p. 116

Capítulo 3. Desarrollo arquitectónico en el Reino de Guatemala

1. Los dominicos como constructores de la arquitectura de los siglos XVI y XVII en el Reino de Guatemala. Su organización interna y su preparación. 122
2. La formación de los constructores fuera de la Orden Dominica p. 133
3. Los frailes constructores en el Reino de Guatemala p. 138
4. Los otros constructores: los albañiles y su organización gremial en la Capitanía de Guatemala p. 143
5. Los maestros constructores de la Provincia de Chiapas, y de Ciudad Real p.160
6. Los materiales y sistemas constructivos empleados en la Capitanía de Guatemala y de Chiapas
 - a) El uso de la tierra: bahareque y adobe p. 167
 - b) Madera p. 169
 - c) Piedra y Ladrillo p. 172
 - d) Morteros y relieves de cal y arena. Estucos y Atauriques p. 178
7. Desarrollo Arquitectónico en Chiapas
 - a) Siglo XVI p. 182
 - b) El desarrollo arquitectónico en el siglo XVII p. 192
 - c) Siglo XVIII p. 183
8. Desarrollo de Estilos p. 187

Capítulo 4. El convento de los Dominicos en Ciudad Real Chiapas

1. Fundación y desarrollo del Convento. Siglo XVI p.205
2. Los Siglos XVII y XVIII p. 218
3. La fachada como elemento para fechar el templo p.234
4. El siglo XIX p. 251
5. El siglo XX p. 258
6. Intervenciones recientes p. 260
7. El siglo XXI p. 264
 - a) Calas Estratigráficas p. 267
8. Secuencia Constructiva del templo y convento de Santo Domingo p. 274
9. Los materiales y sistemas constructivos empleados en la Fachada de Santo Domingo
 - a) Elementos constructivos p. 277
 - b) Decoración en estucos p. 281
 - c) Análisis de la forma de la fachada de Santo Domingo p. 284
 - d) Aplanados p. 285
 - e) Técnicas decorativas p. 290

Líneas de investigación por realizar p. 295

Bibliografía consultada p. 297

Introducción

Aproximación y metodología

Para realizar esta investigación, partimos del hecho de que nuestro objeto de estudio, la edificación o construcción del convento y del templo de Santo Domingo de Ciudad Real Chiapas, es producto de un contexto y de un grupo social determinado, y responde a las necesidades de este.

José Antonio Terán Bonilla en su artículo “Hacia una nueva historia de la arquitectura”¹, nos comenta cómo “diferentes formas de ver la arquitectura por los historiadores de diversas ideologías han puesto de manifiesto en la historiografía arquitectónica sus métodos de análisis, abordando el fenómeno arquitectónico de distintas maneras”.

Su artículo señala que la forma más común de aproximarse a la historia de la arquitectura ha sido la historia descriptiva, que también incluye los enfoques de carácter estético, formal y estilístico, dado que considera a la arquitectura únicamente como un fenómeno plástico. Se concibe a la arquitectura como una "obra de arte" sin considerar que es un bien que se construye para ser habitado o vivido. Como consecuencia de esta aproximación, se desvincula a la arquitectura de sus contextos sociales y urbanos.

La segunda tendencia de investigación de la historia de la arquitectura, de acuerdo con Terán, es a partir de hacer una gran recopilación de información, en la que se sabe quién mandó construir el edificio, el contratista de la obra, el nombre del arquitecto, lugar donde se obtuvieron los materiales, etc., o sea:

una gran cantidad de información y documentos que a primera vista parecen demostrar que se sabe todo sobre la obra, pero que carece de un análisis que indique cuáles son sus valores intrínsecos, la relación existente entre ella y otros monumentos, y sobre todo el significado que tuvo para la sociedad en la cual se produjo.²

En este caso, la información que se deriva de este tipo de acercamientos suele presentarse desvinculada de su contexto histórico, social y urbano.

¹ Terán Bonilla José Antonio. “Hacia una nueva historia de la arquitectura”. En: *Ars longa*: Cuadernos de Arte, 1991, No. 2: 21-28.

² *Ibid.*, p. 22

Y finalmente, Terán nos explica que la tercera tendencia que se ha desarrollado es la de compilar la biografía de los arquitectos con pretensiones de que este material pueda ser presentado como una historia de la arquitectura.

Duque Cañas, quién también escribe sobre este tema, señala que la historia de la arquitectura “...gira alrededor de las ideas que originaron las edificaciones, sus descripciones formales o las vidas de sus creadores...”, y que puede ser útil para “...conocer las implicaciones de la arquitectura como protagonista de los aconteceres del ser humano en su historia.”³

Pero insiste en que, para hacer historia de la arquitectura, debemos al menos saber en qué consiste la historia desde sus raíces filosóficas como para asegurar que “cuanto investigamos como historia de la arquitectura en verdad refleja las complejidades conceptuales y metodológicas del estudio histórico”⁴.

Duque explica cómo desde las ciencias sociales, la historia de la arquitectura es señalada como un campo carente de los conceptos que hacen de la historia una ciencia, y que para entrar a este ámbito se requiere de las herramientas teóricas con las que trabaja el historiador: observar las huellas del pasado, rectificándolas con documentos, datos, entrevistas, a fin de que su historia “se revele cada vez más objetiva”.

A través de las huellas que ha dejado el pasado, en nuestro caso un inmueble, el historiador reconstruye una serie de acontecimientos o situaciones, armado con una hipótesis que permita reconstruirlo, “pero evitando el peligro de caer en la búsqueda solo de los aspectos que le permitan encontrar lo que coincida con la explicación que quiere presentar como verdad, desechando lo que la contradiga”.⁵

Para Paul Ricoeur, el estudio de lo histórico implica el conflicto de un conjunto de intereses entre lo objetivo y lo subjetivo.

El elemento objetivo es que la historia debe permitir hacer observable, mediante su reconstrucción, lo histórico. El subjetivo es que el historiador plantea esta reconstrucción a partir de hipótesis que le permitan interrogar el documento que le otorgue sentido al acontecimiento, confrontando las huellas que el pasado ha dejado, para que sirvan como puentes de conexión con ese tiempo que de otra manera es inescrutable.⁶

³ Duque Cañas Juan Pablo, “Historia y arquitectura: apuntes para un debate”, en *Dearq*, núm. 22, pp. 16-25, Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia, 2018, p.2.

⁴ *Ibid.*, p.3.

⁵ *Ibid.*, p. 4.

⁶ Ricoeur, Paul. *Historia y verdad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2015, p. 29-43.

En nuestro caso, lo objetivo y observable está compuesto por algunos documentos, no todos relacionados directamente con el edificio que deseábamos estudiar, pero si relacionados a él; por otros conventos realizado por la orden en la misma provincia; así como por el edificio mismo, que se reveló durante el proceso de conservación, de las calas, y de “desnudarlos” de sus acabados, lo que nos permitió conocer algunos de sus procesos y materiales constructivos. Lo subjetivo fue buscar en la historia arquitectónica de los templos creados en Antigua, Guatemala, las pistas que nos permitieran dilucidar que había ocurrido con la historia constructiva de Santo Domingo de Ciudad Real, sobre la cual no existían prácticamente archivos con los cuales trabajar.

Duque hace hincapié en que solo recientemente, se acepta entre los historiadores otro tipo de documentos “válidos” para el estudio de los edificios, que no sean solo los escritos. Actualmente se acredita como un documento a otras fuentes como “las fotografías, las obras de arte, las monedas, los monumentos públicos y las edificaciones como huellas o fuentes que sobreviven esperando a ser interrogadas”, o como testimonios o documentos *admisibles*, como los prefiere llamar Peter Burke.

[De tal modo que] como las imágenes, la arquitectura también se incorporó como testimonio apetecido desde la historia para hacerle preguntas y descubrir las lógicas del comportamiento humano en el pasado. De esta manera se dignificó la arquitectura como componente esencial de la búsqueda de lo histórico.⁷

Y señala, que el estudio histórico de la arquitectura nos permite acercarnos a las condiciones en las que las sociedades humanas dieron respuesta a sus realidades sociales, generando espacios específicos, decorados de maneras reguladas o con ciertos simbolismos, de acuerdo con su uso, empleando ciertos materiales, y valiéndose de la arquitectura para demostrar el poderío de los unos sobre los otros. Tampoco se trata tan sólo de la historia del oficio arquitectónico o de sus creadores, sino que:

...el objeto de la historia son las sociedades humanas, [porque] para la historia carece de sentido que se asuma, desde el nicho de la arquitectura, que el sentido de su historia es la arquitectura misma como objeto y no como herramienta de comprensión sociohistórica. Entonces, el objeto de la historia de la arquitectura es que a través de ella nos es posible comprender las condiciones del ser humano con respecto a los problemas de su tiempo, y, como tal, el objeto de estudio son los hombres y la manera en que expresaron la solución de sus necesidades con la arquitectura como respuesta.⁸

⁷ Burke, Peter. *Visto y no visto: El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica, 2005.p.16 en Duque Cañas Juan Pablo, *op.cit.*, p.7.

⁸ Duque Cañas Juan Pablo, “Historia y arquitectura...”, *op.cit.* p.8

Todo lo anterior a fin de recalcar, que la presente investigación considera que la arquitectura es producto de una sociedad en un momento determinado, por lo que es un hecho histórico, resultado de una serie de factores que influyen en su creación, como son los económicos, sociales, políticos e ideológicos.

Y que el análisis del edificio que vamos a presentar, parte de la materialidad de su conjunto para comprenderlo, es decir de la selección de sus materiales, y sistemas constructivos, los cuales son coherentes con un ámbito geográfico, y con los recursos y conocimientos constructivos derivados de la geometría y de las matemáticas, así como de las experiencias de obra previas, en este caso de la Orden de los Predicadores, así como de los arquitectos que fueron comisionados para este proyecto, y que permitieron a los constructores edificar de cierta manera, y no de otra.

Objetivo

El objetivo de esta tesis fue entender porque se habían construido un convento y una suntuosa iglesia denominada Santo Domingo en San Cristóbal en Chiapas. Quienes los habían concebido, para qué había sido construidos, porque se habían seleccionado ciertos materiales, que funciones tendrían en la ciudad dónde fueron edificados, los significados de las imágenes de la fachada de su templo, la evolución del proyecto constructivo, las influencias y modas que lo determinaron.

Por lo que esta tesis ha sido todo un ejercicio de comprensión para alguien, que, como yo, restauradora de profesión, no contaba con la formación previa de un historiador, y que hubo de incursionar en el complejo proceso de intentar hacer una historia, en este caso, de la construcción de un edificio, o más bien de un conjunto arquitectónico, el Convento y el Templo de Santo Domingo de Guzmán, en la antigua Ciudad Real, o San Cristóbal de las Casas, Chiapas como se le conoce hoy día.

Debemos decir que esta investigación se realizó considerando a la arquitectura como un hecho histórico que no puede comprenderse solo desde una aproximación estética, que requiere la comprensión de las condiciones sociales, económicas y políticas que marcaban el acontecer, a nivel general de Ciudad Real como parte del Reino de Guatemala, y a nivel particular, a la orden de los predicadores de la Provincia de Chiapas como parte de una provincia más extensa como fue la de San Vicente de Chiapa y Guatemala.

Por lo que hube de introducirme a una serie de temas desconocidos del todo para mí, como fueron los procesos de conquista de esta región, la organización de las ordenes mendicantes, que a diferencia del clero secular guardan celosamente su historia, y para las que el tema de la construcción de sus edificios era secundario en sus narraciones, y que

pretendían en todo caso enaltecer su *leitmotiv*, que era la evangelización del nuevo mundo, más que sus logros arquitectónicos.

El objetivo del primer capítulo de esta tesis fue el conocimiento del entorno social, político y económico que prevalecían en Ciudad Real en la época colonial, desde su fundación y hasta la segunda mitad del siglo XVIII, y, en particular, el de la orden de los Predicadores.

En el capítulo 2 tratamos de entender cómo surgen las ordenes mendicantes, y en particular la Orden de los Predicadores, y cómo es que llegan al Nuevo Mundo y a Chiapas, y se organizan para evangelizar y edificar sus conventos y sus templos.

De ahí que mucho de lo escrito en los capítulos 1 y 2 deviene en un repaso de la historia de la conquista de Chiapas, así como de la fundación de la ciudad, y de cómo llegaron los dominicos a esta región. Un repaso que, a muchos, sobre todo a los especialistas en la historia de Chiapas, probablemente les resultará demasiado conocido, ya que busca sintetizar la información sin la cual no me era posible entender cómo es que pudo crearse un inmueble, porque los edificios son, sobre todo, sucesos que no se pueden explicar si no conocemos a quiénes los crearon, los fines para los que fueron concebidos, y las condiciones sociales y económicas que así lo permitieron.

En el capítulo 3 pretendimos formarnos una idea acerca de cómo inicia la arquitectura religiosa en el Reino de Guatemala, y en la provincia de Chiapas, desde la llegada de las ordenes, hasta finales del siglo XVIII.

Hicimos un esbozo general de la evolución de la arquitectura en la Capitanía de Guatemala, específicamente en la capital, para entender cómo se dio la evolución del arte de la construcción en esta ciudad y como derivó e influenció a Chiapas, una de sus provincias que más se desarrolló arquitectónicamente en los siglos XVII y XVIII a pesar de sus grandes limitaciones económicas.

Y en el capítulo 4 tratamos de reconstruir la historia de la construcción del Convento y Templo de los Dominicos en San Cristóbal de las Casas, a partir de la información con la que contamos de los cronistas para el siglo XVI y XVII, y para el XVIII, con base en un importante documento que nos proporciona información sumamente relevante sobre los costos, los priores involucrados y las fechas en las que se finalizaron las obras, haciendo además algunas inferencias respecto a lo que ocurría en el Convento de Santiago de los Caballeros, y a los datos con los que contamos después de analizar la información constructiva que se desprende de las recientes intervenciones de restauración del Convento y de la Fachada del de Ciudad Real, de las cuales tuvimos la oportunidad de ser testigos, de manera parcial en el primer caso, y como responsables en el segundo.

Estado de la Cuestión.

Respecto a los capítulos 1 y 2, a fin de contextualizar el espacio del que surgió la ciudad de San Cristóbal se realizó un breve repaso de los pueblos que habitaban la región de los Altos en la época prehispánica, su conquista, y el asentamiento de los españoles en Ciudad Real. Para ello recurrimos a las investigaciones efectuadas por Dúrdica Ségota⁹, seleccionado para ello un trabajo de síntesis sobre los grupos que habitaban Chiapas antes de la conquista, así como los libros de Jan De Vos¹⁰ y Gudrun Lenkersdorf¹¹, quienes han estudiado exhaustivamente el periodo de contacto y conquista de Chiapas, o el siglo XVI.

A estos dos capítulos también contribuyó enormemente el análisis del libro de Robert Wasserstrom¹², quién realiza una extensa investigación acerca de la llegada de los españoles, de cómo se asientan en la región, de los modos de explotación del que son objeto los indios, y de la organización social y económico que instauran los españoles en Chiapas a lo largo de todo el periodo colonial, junto con William Sherman¹³ y Mari José Amerlinck¹⁴ quien elabora un texto analizando el papel de las haciendas de los dominicos en los siglos XVII y XVIII que fue de gran relevancia para comprender su importancia en el desarrollo económico de la Orden en Chiapas.

Posteriormente se describe sucintamente la organización del territorio en jurisdicciones civiles y eclesiásticas basándonos para ello en los estudios realizados por Juan Pedro Viqueira,¹⁵ quién hace constantes referencias a los trabajos de Lenkersdorf, dada la importancia de las investigaciones de esta autora. Viqueira además desarrolla en su tesis de doctorado una importante investigación, que posteriormente será la base para el estudio

⁹ Dúrdica Ségota, Coordinadora. *Las culturas de Chiapas en el periodo prehispánico*, Coedición del Consejo Estatal para la Cultura y el CONACULTA, Ediciones HT, Pinacoteca Editores, 1ª Edición, México, 2000.

¹⁰ Jan De Vos, *Vienen de lejos los torrentes. Una historia de Chiapas*. Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, Colección Hechos en Palabras. Serie Umbrales, 19. Chiapas, 2010,

¹¹ Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas 1522-1532, El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*, UNAM, México 2001

¹² Robert Wasserstrom, *Clase y Sociedad en el Centro de Chiapas*, Traducción: Laura Elena Pulido V., Fondo de Cultura Económica, México, Primera reimpresión, 1992

¹³ William Sherman. *El trabajo forzado en América Central. Siglo XVI*. Versión al español de Flavio Rojas Lima. Seminario de Investigación Social Guatemalteca, Editor Flavio Rojas Lima. Tipografía Nacional de Guatemala. Guatemala, 1987.

¹⁴ Amerlinck de Bontempo Mari José, *Conquista espiritual y económica: la formación de haciendas de frailes dominicos en Chiapas*, en revista "Mesoamérica", Vol. 11. No. 20, diciembre de 1990.

¹⁵ Viqueira Juan Pedro, *Cronotopología de una región rebelde, la construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)*, tesis de doctorado, Escuela de Altos Estudios en Ciencias sociales de París, 1997.

de los archivos que narran la historia tributaria de Chiapas, que realizará en conjunto con Tadashi Obama¹⁶.

Para entender el arribo de las ordenes mendicantes a América, de cómo nace la orden de los Predicadores en Europa, de sus características y de su llegada a Chiapas, y de la conformación de lo que posteriormente habría de llamarse la Provincia de Chiapas y Guatemala, recurrimos a los trabajos de Daniel Ulloa¹⁷, María Milagros Ciudad Suárez¹⁸ y Fredy Ovando¹⁹ quienes han estudiado a la Orden de los Predicadores desde diversos ángulos.

Otro autor fundamental para comprender la distribución del territorio entre el clero regular y del clero secular en el Reino de Guatemala, así como la prevalencia de los dominicos en la conformación social, política y económica de Chiapas hasta finales del siglo XVIII, es Adriaan Van Oss²⁰ con su brillante estudio sobre la conformación de las parroquias de este territorio. Aunque su estudio pretende abarcar todo el antiguo Reino de Guatemala, está enfocado principalmente a la región de Santiago de los Caballeros, y toca solo de manera tangencial a Chiapas, es extremadamente útil para comprender como se dividieron las parroquias, sobre todo en el ámbito rural entre dominicos, franciscanos y entre estas y otras órdenes, y en el ámbito urbano entre los seculares.

Y a fin de comprender lo que ocurría en los siglos XVIII y XIX más específicamente en la provincia de Chiapa, el trabajo de Mario Humberto Ruz²¹ sobre las fincas comitecas, nos permitió vislumbrar por analogía, lo que pudo ser la conformación del convento de Ciudad Real, del que dependían los frailes del de Comitán. Gracias a sus investigaciones, podemos entender la organización de esta Provincia, así como del Priorato de Ciudad Real, de las doctrinas dependientes del convento, el número de religiosos en su jurisdicción, y determinar a nivel general las fuentes de ingresos de los Conventos de la Provincia de Chiapa a finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII, y de los fondos que fueron destinados a la construcción de los conjuntos conventuales.

¹⁶ Tadashi Obara-Saeki y Juan Pedro Viqueira, *El arte de contar tributarios, Provincia de Chiapas, 1560-1821*. El Colegio de México, 1ª edición, México, 2017.

¹⁷ Ulloa Daniel, *Los predicadores divididos, (Los dominicos en Nueva España, siglo XVI)*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 24, 1ª Edición, México, 1977.

¹⁸ Ciudad Suárez, María Milagros, *Los dominicos un grupo de poder en Chiapas y Guatemala. Siglos XVI y XVII*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, El Adalid Seráfico, S.A., Sevilla, 1996

¹⁹ Ovando Grajales Fredy, "De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico", en *Arte y Arquitectura en la antigua provincia de Chiapas y Guatemala*, Eugenio Martín Torres, O.P. Coordinador. Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas. Provincia de Santiago de México. Querétaro, México, 2015.

²⁰ Adriaan Van Oss, *Catholic Colonialism, A parish history of Guatemala, 1524-1821*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986

²¹ Ruz Mario Humberto, *Sabia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas (siglos XVIII y XIX)*. Colección Regiones. Primera edición. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. 1992

El desarrollo arquitectónico de la Capitanía de Guatemala y en particular de la Provincia de Chiapas es abordado extensamente en el capítulo 3, y para ello se realizó un análisis de las fuentes con las que contábamos.

Se sintetizó la información de algunos textos generales de la historia de la arquitectura de Antigua o Santiago de los Caballeros en Guatemala, de los que sí contamos con documentos que testifican su evolución arquitectónica, así como de los maestros constructores reconocidos en los siglos XVII y XVIII, considerando por un lado que, Ciudad Real era una de sus ciudades periféricas o que al menos estaba influenciada por ella, y por el otro, que la cabecera de la Provincia de la orden de los Predicadores en el Reino de Guatemala estaba en Antigua, y que el convento de Ciudad Real debía convenir con esta instancia superior las decisiones que tomara para su engrandecimiento.

Se retomó la información de dos libros de Sidney David Markman fundamentales para esta investigación, y uno de los autores más importantes para conocer el desarrollo arquitectónico de Antigua que precede siempre al de Chiapas²², y del que se tomaron datos fundamentales para dar contexto de dicho desarrollo en la región, mismo que estuvo determinado por los aspectos sociales y económicos que hemos revisado anteriormente, y que Markman analiza extensamente, dejando de lado la perspectiva tradicional de la historia de la arquitectura, que suele abundar solo en extensas descripciones de los edificios, olvidando por completo las circunstancias que dieron lugar a su ejecución.

La historia de la arquitectura que Markman desarrolla se basa en diversas fuentes: el edificio mismo, razón por la cual además de ubicarnos geográfica, social y económicamente en la región, lo describe a detalle, pero antes, y esto es lo que lo convierte en un historiador extraordinario de la arquitectura, realiza una revisión documental acuciosa en los archivos de Centroamérica y en el Archivo de Indias, entre los más consultados. La información que Markman encontró en este último archivo, nos ayuda a completar el panorama incompleto que teníamos ante la imposibilidad de consultarlo en persona.

Al respecto señala:

La arquitectura colonial de Guatemala y Centroamérica, [que abarca la de Chiapas], no es tan conocida ni ha sido tan estudiada como la de otras regiones de Hispanoamérica. Existen pocas publicaciones por lo que el historiador de la arquitectura se ve obligado a hacer investigación arqueológica, que se traduce en una investigación física del monumento que nos llega al

²² Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala*. The American Philosophical Society. Independence Square. Philadelphia. MCMLXVI. 1965 y Sidney David Markman, *Architecture and Urbanization in Colonial Chiapas*, Mexico. Memoirs Series, Volume 153. The American Philosophical Society. Philadelphia, 1984.

momento actual, previamente a efectuar cualquier estudio crítico o sobre el desarrollo interno del estilo guatemalteco como un todo en relación de la arquitectura del resto de Hispanoamérica y España.²³

De esta forma, Markman desarrolla desde este libro escrito en 1965, un acercamiento o aproximación a los edificios que posteriormente sería conocida como “arqueología de la arquitectura”²⁴ y que ha servido para estudiar a los que, como en el caso de Santo Domingo de Ciudad Real, carecen casi por completo de documentos para atestiguar su desarrollo.

Markman explica que además de reunir y señalar todos los hechos históricos y datos físicos relativos a los edificios en sí,

...el historiador de la arquitectura tiene otra tarea que es la de descubrir el ambiente o las determinantes no arquitectónicas del “estilo [en este caso] de Guatemala”. Por ello se ve obligado a considerar acuciosamente los fenómenos socio históricos no relacionados [aparentemente], con los monumentos arquitectónicos en cuestión, pero relacionados íntimamente a la comprensión de un estilo como un todo.²⁵

Las fuentes a las que nos vemos obligados a recurrir son los testimonios contemporáneos a los hechos constructivos que nos interesa investigar sobre Guatemala y Centro América, pero cómo Markman señala atinadamente:

...debe tenerse en cuenta que los autores del periodo colonial [que tocan temas de arquitectura], no eran escritores profesionales, sino conquistadores, viajeros, eclesiásticos, colonizadores u oficiales del gobierno, cuya actividad era periférica a su principal ocupación. Por lo tanto, ninguno trata sobre la arquitectura *per se*, es decir como un fenómeno relacionado con su principal propósito.²⁶

²³ Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala*, The American Philosophical Society. Independence Square. Philadelphia. MCMLXVI. 1965, p. 3

²⁴ La Arqueología de la Arquitectura surge en Italia. El término fue acuñado por Mannoni en 1990, y desde entonces congresos y encuentros internacionales se han sucedido de cara a agrupar experiencias en investigaciones en las que se ha aplicado el método arqueológico al estudio de los edificios. Se aplica el método estratigráfico sobre el alzado del edificio, a partir del cual se crea las UEM: Unidades Estratigráficas Murarias. La Arqueología de la Arquitectura es actualmente una disciplina -o una especialización técnica y temática de la Arqueología- practicada tanto por arqueólogos como por arquitectos y restauradores que comparten algunos puntos de vista comunes. Éstos pueden ser, en primer lugar, la consideración del edificio como un documento histórico, una fuente de primera mano *per se* (en realidad se trata de un yacimiento de carácter pluriestratigráfico). También, la conciencia de que cualquier restauración comporta una destrucción de parte de ese yacimiento, por lo que es necesario documentarlo y conocerlo para definir proyectos de intervención. Tomado de <https://www.eea.csic.es/laac/investigacion-laac/arqueologia-de-la-arquitectura/> el 12 de septiembre de 2019.

²⁵ Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op.cit.* p. 3

²⁶ Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op.cit.* p. 3

Como resultado, la información relativa a la arquitectura en general y a los edificios en lo particular, se encuentra frecuentemente en los lugares menos esperados y muchas veces como “una preocupación marginal” del autor.

Es así como Markman considera que, de todas las fuentes directas posibles, es hasta el texto del monje dominico Antonio de Remesal, que se realiza un trabajo de historia. Su libro es de primera importancia para el historiador de la arquitectura porque está repleto de información sobre el siglo XVI en Guatemala y Chiapas. En ello coinciden a su vez los historiadores de la arquitectura Fredy Ovando y Ana Parrilla, a los que nos referiremos más adelante.

Ya en el siglo XVIII, destacan las crónicas o los textos del fraile dominico Ximénez y del franciscano Vásquez, y el reporte del ingeniero militar Diez de Navarro de 1744, que contiene una descripción geográfica de toda Centro América, publicada un siglo después.²⁷

También contamos específicamente para Chiapas con los estudios de Toscano²⁸ y Vargas Lugo²⁹ y, más recientemente, con los efectuados por Juan Benito Artigas, quién dio notoriedad a la arquitectura chiapaneca colonial, prácticamente ignorada en México, con sus libros y monografías,³⁰ así como los de María Trinidad Pulido Solís con su aportación a la historia de la arquitectura en Chiapas³¹. En los años dos mil, con los de Fredy Ovando Grajales³² y Ana María Parrilla Albuérne³³, quienes realizaron respectivamente estudios de historia de la arquitectura; en el caso de Ovando, analizando a profundidad la formación académica de los frailes dominicos, así como el origen de aquellos que llegaron a Chiapas en el siglo XVI, y en el segundo caso, analizando la secuencia constructiva de un inmueble

²⁷ AGG, Archivo General de Guatemala o AGCA Archivo General de Centroamérica cómo se le denomina actualmente, A I.17.3 (1744) 17508-2335, apud Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala*, op.cit. p. 1

²⁸ Toscano Salvador, “Chiapas: su arte y su historia coloniales”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, no. 8, UNAM/IIIE, 1942, pp. 27-43.

²⁹ Vargas Lugo Elisa. *Las portadas religiosas de México*. UNAM/IIIE. México, 1986.

³⁰ Juan Benito Artigas, *San Cristóbal de las Casas, Ciudad de Arte*, en “*San Cristóbal de las Casas, Ciudad Real de las Chiapas*” Banco Internacional. México.1991, y Juan Benito Artigas, *Chiapas Monumental (Veintinueve Monografías)*, Editorial Universidad de Granada. España. 1997

³¹ Ma. Trinidad Pulido Solís. “*Historia de la Arquitectura en Chiapas*”. INAH. México. 1990.

³² Fredy Ovando Grajales, “*De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*”, Tesis que presenta para optar por el título de Doctor Arquitecto, Universidad Politécnica de Cataluña, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, Departamento de Composición Arquitectónica. Doctorado en Arquitectura, Programa Teoría e Historia de la Arquitectura. Directora de Tesis Martha Llorente Díaz, 2008. Mecanuscrito inédito, y Fredy Ovando Grajales, *De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*, en “*Arte y Arquitectura en la antigua provincia de Chiapas y Guatemala*”, Eugenio Martín Torres, O.P.

³³ Ana María Parrilla Albuérne, “*El antiguo convento de Santo Domingo en Tecpatán*”, Chiapas, México. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas Editores, Primera Edición, 2015, Impreso en México.

dominico en particular, que es el antiguo convento de Tecpatán, con una investigación arqueológica e histórica en rigor de uno de los conventos más importantes de la región.

Fue así como para hablar en el capítulo 4, ya en concreto de Santo Domingo de Ciudad Real, y de la arquitectura dominica chiapaneca de los siglos XVI y XVII, retomamos la información de los cronistas de la orden de los predicadores, Remesal y Ximénez, que para estos siglos hacen referencias a los frailes constructores, sobre todo en el siglo XVI, tema sobre el cual el historiador Fredy Ovando nos ha brindado ya, en su tesis de doctorado, una recopilación y análisis extenso explicando las circunstancias y los personajes participantes.

Sin embargo, para finales del siglo XVII no contamos ya con fuentes primarias que nos aporten información acerca de quiénes, cómo y cuándo amplían y se siguen construyendo los edificios dominicos en Chiapas, y para el XVIII, la carencia de documentos sobre la construcción del templo de Santo Domingo en Ciudad Real es aún mayor, después de una búsqueda general en el Archivo General de Centro América en Guatemala y de diversas visitas al Archivo Diocesano de San Cristóbal de las Casas en Chiapas.³⁴

Por lo anterior hemos debido emplear al edificio como fuente de información directa, tratando de emular el trabajo efectuado por Ana Parrilla en Tecpatán, pero sin contar con la información a la que ella pudo acceder por haber sido capaz de excavar el edificio. En nuestro caso fue a través de dos procesos de restauración que pudimos reunir información material acerca del convento y del templo, así como por analogía de nuevo, con lo que ocurría en Santiago de los Caballeros en ese período con los dominicos de esta provincia, así como comparando las formas y métodos de construcción de otros conventos y templos en esa ciudad, aunque perteneciesen a otras ordenes, tratando de dilucidar de la organización de los maestros constructores y de sus contratos cómo se pactaban estas obras.

Otra fuente importantísima de información se encuentra en las investigaciones realizadas en Guatemala por nacionales y extranjeros, que han estudiado desde la perspectiva de la historia del arte a los artistas guatemaltecos, ya fuesen estos imagineros, ensambladores, o constructores (albañiles, canteros, maestros de obra, ingenieros y arquitectos). Autores como Ernesto Chinchilla Aguilar, con su Historia del Arte de Guatemala, que contiene información muy rica, pero sin el rigor necesario a la hora de citar

³⁴ Solo accedimos a un documento en concreto sobre la construcción del templo de Santo Domingo de Ciudad Real localizado en el Archivo Arquidiocesano Francisco de Paula por puro azar, por el historiador José Gabriel Domínguez Reyes, del Colegio de Michoacán, y por la Dra. Ana Parrilla, directora de esta tesis. A pesar de ser el único, nos permitió conocer el año preciso de la construcción de la fachada de Santo Domingo, famosa por su riqueza decorativa, los recursos económicos requeridos para su construcción, así como el origen de estos recursos (las haciendas y propiedades en las que se generaron).

los documentos en lo que se fundamenta ³⁵, y al maravilloso libro de Heinrich Berlin sobre la Historia de la Imaginería Colonial en Guatemala³⁶, libro vigente por lo cuidadoso en el manejo de la documentación original de la que obtiene su información. Lecturas ambas que nos permiten acercarnos a la organización de diversos artesanos que también estuvieron involucrados en la construcción de los templos, así como de sus retablos, esculturas, pinturas, y de decoraciones tales como los llamados atauriques o relieves en cal y arena que adornaron las fachadas de muchos templos en esta región.

En el ámbito de la arquitectura, destacan los trabajos de los hermanos Luján López, Jorge y Luis ³⁷, sobre las particularidades de la arquitectura en el Reino de Guatemala, y sobre el arquitecto Diego de Porres, de importancia para esta investigación ya que construyó edificios de gran relevancia en Antigua en el mismo periodo en el que se edificaba la portada del templo de Santo Domingo, lo que nos permite comprender qué proyectos arquitectónicos pudieron influir en el estilo y sistemas constructivos de Santo Domingo de Ciudad Real.

Para cerrar esta introducción nos gustaría citar a Gómez Martínez, quien en un breve artículo denominado *“Los constructores de la Nueva España”*, confirma el hecho de que:

Los perfiles profesionales [de quiénes construyeron en América], cubren un espectro más amplio y variado que el registrado en Europa y proporcionan enfoques alternativos para aproximarse a una arquitectura que, a lo largo de tres siglos y partiendo prácticamente desde cero, llegó a superar los logros de la metrópoli en ciertos aspectos. La historia de ese progreso es, en buena medida, la del cultivo de la geometría...³⁸

Y comenta un hecho indiscutible: que la habilidad de los frailes radicó en su propia cualificación técnica y, en su capacidad para coordinar el trabajo de los naturales, pero aprovechando siempre su capacitación previa y extrayendo de ellos el máximo rendimiento al tiempo que completaban su formación, logrando así edificar tanto iglesias y conventos como obras civiles, principalmente en los pueblos de indios, tales como puentes, acueductos o molinos.

³⁵ Ernesto Chinchilla Aguilar, *“Historia del Arte en Guatemala. Arquitectura, pintura y escultura”*, Departamento Editorial “José de Pineda Ibarra” Ministerio de Educación. Segunda edición Guatemala, Centro América, 1965. Impreso en Guatemala.

³⁶ Heinrich Berlin, *“Historia de la Imaginería Colonial en Guatemala”*, Publicaciones del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, C.A, 1952.

³⁷ Jorge Luján Muñoz, *Antología de artículos de historia del arte arquitectura y urbanismo*, Publicación conmemorativa del XL aniversario de la Universidad del Valle de Guatemala, Primera Edición, 2006, Magna Terra Editores, Guatemala, y Luis Luján Muñoz, *El arquitecto Mayor Diego de Porres, 1677-1741*, Editorial Universitaria, Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala, 2009.

³⁸ Javier Gómez Martínez, *“Los constructores de la Nueva España”*, en *Actas de III Congreso CEHA Ante el nuevo Milenio, Raíces Culturales, Proyección y Actualidad del Arte Español, Volumen II, Sección IV, Arte en Iberoamérica: intercambios y modelos..* p. 731.

Capítulo 1

La conquista de Chiapas y la fundación de Ciudad Real

El objetivo de este capítulo es analizar las características sociales, políticas, y económicas que prevalecían en Ciudad Real, hoy día San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, en la época colonial, desde su fundación y hasta la segunda mitad del siglo XVIII, y, en particular, el entorno de la Orden de los Predicadores, que nos permitan comprender cómo fue posible la edificación del conjunto conventual de Santo Domingo.

Para contextualizar el inmueble de nuestro interés realizaremos un brevísimo repaso de los pueblos que habitaban la región de los Altos en la época prehispánica, su conquista, y el asentamiento de los españoles en Ciudad Real. Posteriormente se describirá cómo se organizó el territorio en jurisdicciones civiles y eclesiásticas, y la base económica sobre la que se desarrollaron, a fin de dar un panorama general del momento histórico en que se construyó el conjunto conventual de Santo Domingo de Ciudad Real.

1. Ubicación geográfica de la región de estudio y de Ciudad Real

El actual estado de Chiapas se encuentra al Sureste de México, y en él se localiza la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, enclavada en la región conocida como los Altos, denominada en el pasado como Ciudad Real. Esta se ubica en la Altiplanicie Central de dicho estado, rodeada al norte por los pueblos de Chamula y Tenejapa, al sur por Chiapilla, Totolapa, Teopisca y Amatenango del Valle, al oriente por Huixtán y, al occidente por Zinacantán y San Lucas.³⁹

En la época colonial, Chiapas formaba parte de la Audiencia o Capitanía de Guatemala, conocida incluso coloquialmente como el Reino de Guatemala.

³⁹ Juan Benito Artigas, *San Cristóbal de las Casas, Ciudad de Arte*, en “*San Cristóbal de las Casas, Ciudad Real de las Chiapas*” Banco Internacional. México.1991. p.34

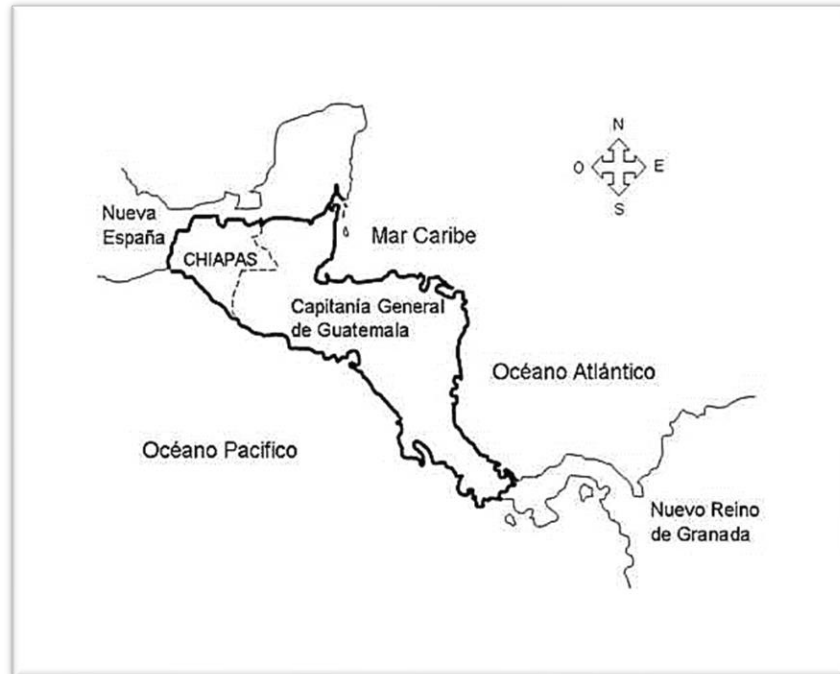


Figura 1. El territorio que abarcaba la Capitanía de Guatemala



Figura 2. Mapa antiguo de Chiapas en el que se marca en un círculo azul la ubicación de Ciudad Real o San Cristóbal



Figura 3. Ubicación de la Ciudad de San Cristóbal de las Casas en la región

2. Chiapas antes de la Conquista

En la época prehispánica, el territorio que hoy ocupa el estado de Chiapas estaba habitado por pueblos diversos, aliados de tal forma que no conformaron un grupo único ni uniforme.⁴⁰

De acuerdo a Jan De Vos, desde la época prehispánica este territorio funcionó como región de paso y de migraciones desde el Altiplano Central de México hacia el sur, primero entre teotihuacanos y zapotecos con los mayas, y posteriormente entre el imperio mexica y los cacicazgos zoques y mayenses de Centroamérica, a través de ciertos accesos al océano Pacífico y al golfo de México, tanto por vías terrestre como fluvial,⁴¹ lo que siguió aconteciendo posteriormente a la conquista durante la época colonial.

Dúrdica Ségota divide al estado de Chiapas en siete regiones principales durante la época prehispánica, de acuerdo con su topografía, y a la distribución de sus ríos, cañadas y

⁴⁰ Dúrdica Ségota, Coordinadora. *Las culturas de Chiapas en el periodo prehispánico*, Coedición del Consejo Estatal para la Cultura y el CONACULTA, Ediciones HT, Pinacoteca Editores, 1ª Edición, México, 2000, p. 13

⁴¹ Jan De Vos, *Vienen de lejos los torrentes. Una historia de Chiapas*. Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, Colección Hechos en Palabras. Serie Umbrales, 19. Chiapas, 2010, p. 21 a 27, y Dúrdica Ségota, "El reto Chiapaneco" apud, Dúrdica Ségota, Coordinadora. *Las culturas de Chiapas en el periodo prehispánico*, *op.cit.*, p. 26.

costas: Planicie costera del Pacífico, Sierra Madre, Depresión Central, Altiplanicie Central Meseta central, los Altos, Tierras altas del norte, Tierras altas del este y Llanura costera.⁴²

La planicie costera contó con las ocupaciones más antiguas, que datan al menos de 11,000 años a.C., cuya ciudad más importante fue Izapa, y con grupos olmecas que se trasladaron a la Costa del Golfo y desarrollaron una versión del zoque. Los grupos de la costa fueron posteriormente dominados por los mayas en el Clásico, y al oeste, por los zapotecas de Oaxaca. El pueblo de los chiapa llegó desde el sur poco antes de la llegada de los españoles.⁴³

De acuerdo con Ségota, la Sierra Madre no fue habitada dado lo abrupto del terreno, en cambio en la Depresión Central surgió desde muy temprano un asentamiento en lo que hoy es la ciudad de Chiapa de Corzo, de origen mixe-zoque, y que alcanzó su apogeo en el Formativo Tardío o Preclásico Tardío. Su ubicación junto al río Grijalva y dentro del territorio mesoamericano, como punto de encuentro entre las culturas de la región, lo sitúan como un importante centro de intercambio comercial.⁴⁴

En la Altiplanicie Central, territorio conocido hoy día como los Altos, dónde se ubicarían después de la conquista Ciudad Real y Comitán, se han identificado poblamientos tempranos, y ciudades mayas relevantes como Chincultic y Tenam Puente. Posterior al colapso cultural de los mayas, alrededor del 900 a.C., nuevos invasores como los chiapa, aprovecharon el “vacío de poder” y se instalaron en esas regiones durante el postclásico. Tiempo después llegaron tzotziles y tzeltales desde las sierras orientales de Guatemala, y los antiguos pobladores zoques y mixes fueron orillados hacia el extremo oriente del estado y la frontera con Oaxaca.⁴⁵

En las tierras altas del norte y del este surgieron, ya para el periodo Clásico (300 a 900 d. C.), importantes ciudades mayas, tales como Toniná, Palenque, Yaxchilán y Bonampak, en tanto que en la Llanura costera, al norte de Chiapas en los límites con Tabasco, la zona se caracteriza por pantanos y ríos que permitieron rutas comerciales importantes en la época prehispánica hacia Veracruz y el centro de México.⁴⁶ Finalmente, durante el Postclásico, ocurre el colapso de la cultura maya, que da paso a la conquista de los españoles.

⁴² Dúrdica Ségota, “El reto Chiapaneco” apud, Dúrdica Ségota, Coordinadora. *Las culturas de Chiapas en el periodo prehispánico, op.cit.*, p. 26-31.

⁴³ *Ibid.*, p. 28.

⁴⁴ *Ibid.* p. 29.

⁴⁵ Dúrdica Ségota, “El reto Chiapaneco” apud, Dúrdica Ségota, Coordinadora. *Las culturas de Chiapas en el periodo prehispánico, op.cit.*, p.30.

⁴⁶ *Ibid.* p. 31.

De Vos señala que en la época previa a la llegada de los españoles, había 7 regiones importantes: la franja costera del Soconusco, zona donde abundaba el cacao, y las otras seis se identificaban ya sea por el manejo de una misma lengua o sistema de producción e intercambio de bienes, o por estar sometidos al mismo régimen político”.⁴⁷ Estas son Chiapa, el Lacandón, los Zoques, los Zendaes, los Quelenes y los Llanos, denominaciones dadas a las regiones en la colonia y que prevalecen hasta nuestros días.

Los zoques poblaron antiguamente las serranías del noreste, las llanuras occidentales y el valle del Grijalva, incluyendo la franja costera del Soconusco, pero fueron obligados por los nahuas a replegarse hacia las montañas en el siglo XV, a fin de que éstos últimos aseguraran el control de las dos grandes rutas comerciales hacia Centroamérica: la de Xicalango y la de Ayotlan. “También por el sudeste, los zoques habían sufrido, desde hacía siglos, la presión de sus vecinos inmediatos, los indios de Chiapan,[...], nación dominante de la región”,⁴⁸ que ejerció un régimen de terror entre los zoques y tzotziles de los alrededores, con un enorme poder militar y que al parecer no habían sido subyugados del todo por los aztecas, cuya ciudad cabecera, Chiapan, llamada así por los mercaderes aztecas que la visitaban, impresionó a los españoles por la gran cantidad de gente que vivía en ella, y por sus casas bien construidas y ordenadas.⁴⁹

Jan De Vos señala que muchas ciudades chiapanecas contaban con nombres propios de origen nahua, debido a la dominación tolteca no solo en este territorio sino en todo el istmo centroamericano. El náhuatl era la lengua culta hablada por los nobles y principal vehículo de comunicación.⁵⁰ De lo anterior se explica a su vez que los conquistadores y los religiosos que dominaron la región pudieran emplear a su vez el náhuatl para comunicarse en un primer momento con los pobladores de la zona, para posteriormente aprender las lenguas locales.

Fue así como las poblaciones que habitaban Chiapas asimilaron las ideas y costumbres del altiplano mexicano, como fue en lo arquitectónico la construcción de edificios de carácter defensivos, utilizando murallas y fosos, que fungían como cabeceras de pequeños señoríos que peleaban entre sí el control agrícola y comercial de una región, como los ya mencionados chiapanecas que dominaban además del valle del Grijalva, la

⁴⁷ Jan De Vos, *Vienen de lejos los torrentes...*, op.cit., pp. 22 y 23.

⁴⁸ *Ibid.* p. 25.

⁴⁹ *Ibidem*

⁵⁰ La ruta más importante de comunicación [entre el centro de México y Centroamérica], corría a lo largo de la costa del Soconusco, con desvíos al interior siguiendo los pasos de las montañas. Otra vía muy frecuentada era la que pasaba por el valle del río Chiapa, con un desvío que cruzaba los Altos y desde donde salían varias ramificaciones hacia Tabasco a través de las serranías de los Zoques, Quelenes y Zendaes. Importantes vías fluviales eran los ríos Chiapa y Usumacinta, y algunos de sus afluentes, ya que conducían de manera natural al Golfo de México. Jan De Vos, *Vienen de lejos los torrentes...*, op.cit., p. 26.

parte sur de los Altos, y cuyos mayores adversarios eran los tzotziles de Zinacantán, el cacicazgo más poderoso de los Quelenes. Los zinacantecos tenían como rival a su vez a los Chamulas, que también hablaban tzotzil, pero a quienes consideraban inferiores,⁵¹ pobladores estos últimos de la región en la que posteriormente se asentaría la ciudad colonial de Ciudad Real.

De acuerdo con Robert Wasserstrom,⁵² en el área central de Chiapas, previa a la conquista,

[...] la organización política era muy compleja, y de acuerdo a Edward Calnek, [...], la meseta central estaba dividida en pequeñas comunidades guerreras o pequeños estados a los que llamaban provincias en los primeros informes⁵³, gobernadas por señores aliados. Bajo la guía de estos señores, pueblos como Zinacantán e Ixtapan se convirtieron en importantes puntos de comercio entre Guatemala (incluso el Soconusco) y el centro de México. Debido al capital que acumularon con el comercio, ya en el periodo clásico tardío, estos pueblos se habían transformado en poderosos centros comerciales.⁵⁴

⁵¹ Cfr. Jan De Vos, *Vienen de lejos los torrentes...*, op.cit. p. 28.

⁵² Robert Wasserstrom, *Clase y Sociedad en el Centro de Chiapas*, Traducción: Laura Elena Pulido V., Fondo de Cultura Económica, México, Primera reimpresión, 1992, p. 21.

⁵³ Edward E. Calnek, *Highlands Chiapas before the Spanish Conquest*, Universidad de Chicago, 1962, p. 9 apud Robert Wasserstrom, *Clase y Sociedad en el Centro de Chiapas*, op.cit., p.19.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 19.

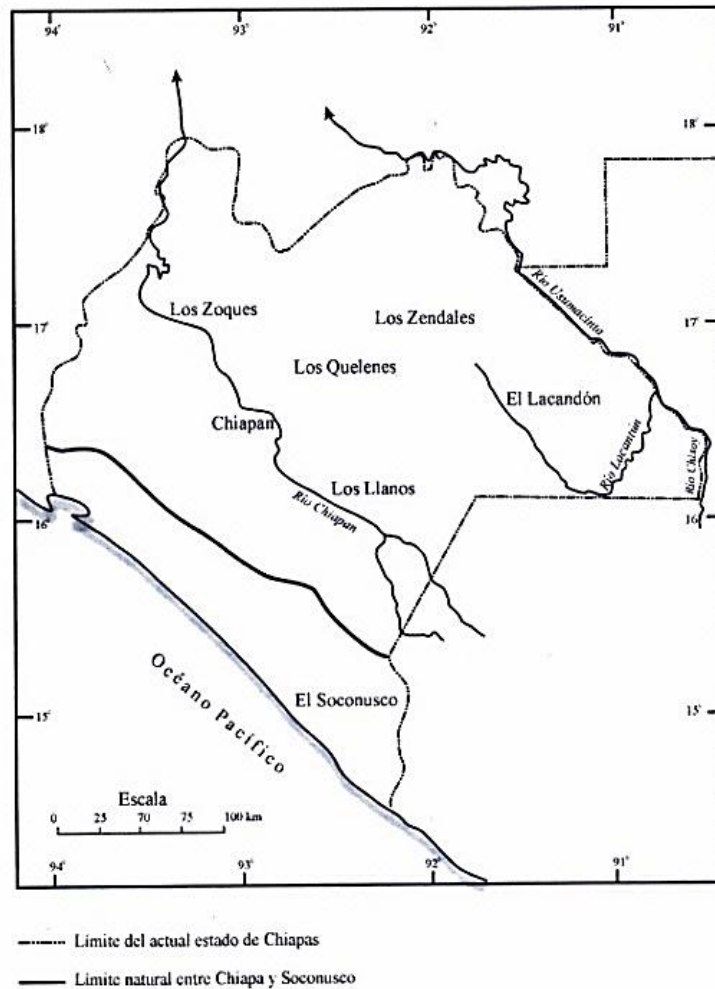


Figura 4. Las seis regiones prehispánicas que integraron la Provincia de Chiapas después de la colonia. Tomado de Jan de Vos (2010:23)

Ya para el siglo XIV, Zinacantán se había convertido en el núcleo de la actividad económica dejando atrás a Ixtapa, y para cuando arribaron los españoles a Chiapa, se encontraron en ella con un mosaico de “estados étnicos” que poseían territorios y ambientes muy diversos entre sí.⁵⁵

⁵⁵ *Ibid.*, p. 21.

MAPA 5. Principales cacicazgos que existían en Chiapa y Soconusco a la llegada de los españoles

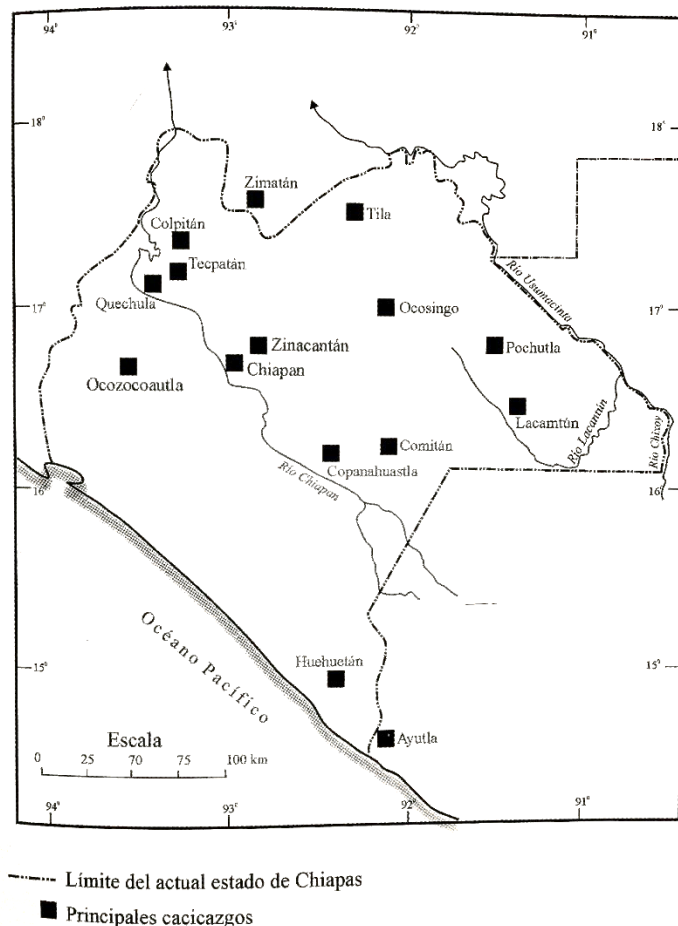


Figura 5. Principales cacicazgos en Chiapa y Soconusco a la llegada de los españoles
Tomado de Jan de Vos (2010.29)

3. La Conquista y colonización de Chiapa

La conquista de Chiapas sólo fue posible después de cuatro incursiones sucesivas de los españoles por distintas rutas:

A principios de 1524, un pequeño ejército (135 jinetes, 300 soldados de infantería y un número no definido de aliados tlaxcaltecas) capitaneados por Pedro de Alvarado, avanzó por la costa del Soconusco, rumbo a Guatemala. En la primavera de ese mismo año, un contingente mucho más reducido, bajo el mando de Luis Marín, compañero cercano de Hernán Cortés, llegó desde Veracruz.⁵⁶

La expedición de Luís Marín fue considerada infructuosa por no haber conseguido fundar una población española que facilitara la colonización, y porque los chiapa se levantaron para

⁵⁶ Jan De Vos, *Vienen de lejos los torrentes. Una historia de Chiapas*. Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, Colección Hechos en Palabras. Serie Umbrales, 19. Chiapas, 2010, p. 43, 44 y 47.

ejercer nuevamente el dominio sobre su zona. Cuando Hernán Cortés partió en su viaje a las Hibueras en 1525, Pedro de Alvarado, que se encontraba en Guatemala, intentó sumarse a la expedición atravesando la Selva Lacandona para encontrarse con él, pero tuvo que dar marcha atrás por lo penoso que era penetrar la selva.⁵⁷ Después de tratar de asentar una ciudad entre Coatzacoalcos y Guatemala, sin haberlo conseguirlo, parecía que la opción debía ser que las tierras entre estas ciudades se repartieran entre las dos.⁵⁸

En el invierno de 1527, un grupo armado llegó desde Guatemala, siguiendo las órdenes de Jorge de Alvarado, hermano de Pedro y teniente gobernador de Guatemala, bajo el mando de Pedro de Portocarrero, quién llegó a “[...] conquistar y poblar el oriente del valle del Río Grande de Chiapa y del Macizo Central que escapaban al dominio de Coatzacoalcos, [y] en poco tiempo fundó, cerca de Comitán, la villa de San Cristóbal de Los Llanos y sometió un vasto territorio [...]”.⁵⁹

En 1527, Pedro de Alvarado viajó a España para que se le concediesen los derechos sobre estas tierras, y consiguió que el rey lo hiciera gobernador de Guatemala, incluyendo a Chiapas, Zinacantán, Tecpán Puyumatlán, Acalá y Cuxtepeques.⁶⁰

Pero la política del tesorero Alonso de Estrada buscaba “debilitar a los conquistadores y ampliar al máximo la jurisdicción de la Nueva España, así como disminuir las tendencias expansionistas” en Coatzacoalcos y Guatemala. Por lo anterior dio la orden de que se crearan tres villas, una en Oaxaca, otra en Tabasco, y otra en Chiapas, Villa Real o Ciudad Real, y para ello envió a su primo Diego de Mazariegos al frente de una tropa compuesta de españoles, mexicas y tlaxcaltecas, con el título de capitán y teniente de gobernador.⁶¹

Mazariegos derrota a los chiapa con lo que marca el fin de la conquista española en la región, ya que las demás provincias se sometieron sin mayor dificultad, iniciándose así la colonización de la zona. Funda un primer asentamiento a fines de 1527, a orillas del río

⁵⁷ Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas 1522-1532, El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*, UNAM, México 2001, pp. 111-112 apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde, la construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)*, tesis de doctorado, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, 1997, p.51.

⁵⁸ *Ídem*.

⁵⁹ G. Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas...*, *op.cit.*, pp. 151-164, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, *op.cit.*, p.52.

⁶⁰ G. Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas...*, *op.cit.*, p. 148. “Según la autora Tecpán Puyumatlán podría haber estado asentado en el valle de Ocosingo. Acala se encontraba en la región conocida hoy en día como Marqués de Comillas en la Selva Lacandona”: *Ibid.*, pp. 108-112, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, *op.cit.*, p.52.

⁶¹ *Ídem*.

Grijalva dándole el nombre provisional de Villa Real (hoy Chiapa de Corzo), dónde se entera de la presencia de las tropas de Portocarrero.⁶²

Después de entrevistarse con los jefes rivales en Huixtán, acordaron pedir a México que resolviera quién debía poblar la región, y Mazariegos traslada la recién fundada Villa Real al Valle de Jovel, para detener el avance de Portocarrero, lo que logra gracias al apoyo que recibió de Alonso de Estrada [recién nombrado gobernador de la Nueva España], haciéndolo regresar a Guatemala y despoblando la villa de San Cristóbal de los Llanos. A cambio accedió a que algunos de los hombres de Portocarrero se uniesen a sus tropas, recibiendo solares en [el lugar donde se fundaría la] Villa Real y manteniendo algunos pueblos de la región en encomienda.⁶³

Con la resolución de Alonso de Estrada de entregar a Mazariegos las tierras conquistadas por Portocarrero se definió la frontera sureste de Chiapas. Guatemala “quedó constreñida por su lado occidental a los límites que había alcanzado en 1525 tras la campaña de Gonzalo de Alvarado dirigida contra los indios mames y sus aliados, que había culminado con la rendición de la fortaleza de Zaculeu.”⁶⁴ Finalmente, en la primavera de 1528, con el traslado de la villa al Valle de Jovel, Mazariegos funda Villa Real (hoy San Cristóbal de Las Casas), conocida también como Chiapa de los españoles, debido a que a ella se mudaron todos los españoles, “dejando en la primera fundación solamente la autoridad que mantenía el orden”.⁶⁵

De Vos considera que la conquista de Chiapas fue una empresa “de segunda”, porque sucedió después de las campañas realizadas por los adelantados Hernán Cortés y Pedro de Alvarado y fue llevada a cabo por capitanes a sus órdenes, cuando buena parte de la costa de Veracruz, del altiplano mexicano, del Valle de Oaxaca y de los altos de Guatemala ya había caído bajo el poder español. Sólo quedaban por subyugar las tierras intermedias entre México y Centroamérica, es decir, el territorio chiapaneco y más al norte la península de Yucatán. Con la incursión de Diego de Mazariegos culminó la ocupación definitiva de las tierras conquistadas y el establecimiento en medio de ellas de una villa de españoles, para doblegar a la población indígena a la brevedad ⁶⁶ y asentar un centro de control de dichas comunidades, así como para detener el avance de los conquistadores españoles que estaban rivalizando con él por el territorio.

⁶² Jan De Vos, *Vienen de lejos los torrentes...op.cit.*, p. 45, y Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, *op.cit.*, pp.52 y 53.

⁶³ J. De Vos, *Los enredos de Remesal*, pp. 112-121 y G. Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas*, p. 191. apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, *op.cit.*, p.53.

⁶⁴ Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, *op.cit.*, p.54.

⁶⁵ Jan De Vos, *Vienen de lejos los torrentes...*, *op.cit.*, p.45

⁶⁶ *Ídem*.

En ello, la participación de las naciones locales fue determinante, como en todo el proceso de la conquista, para lograr el rápido sometimiento de la nación de los zoques y de los chiapanecas, que sólo se logró con el apoyo de los zinacantecos.⁶⁷

El establecimiento de Ciudad Real, “marcó la colonización definitiva de tierras y territorios que hasta ese momento habían formado el patrimonio indiscutible de extensos cacicazgos precolombinos tales como Chiapa y Zinacantán”.⁶⁸

4. La Fundación de Ciudad Real y su desarrollo urbano hasta el siglo XVIII

Como ya explicamos antes, esta villa de españoles primero se implantó cercana a la ciudad de Chiapan, en dónde de acuerdo con Viqueira, hubiese sido más lógico que permaneciera ya que contaba con tierras fértiles y rutas comerciales establecidas por los mexicas y los chiapanecas que unían el Altiplano Central a través de las llanuras costeras del Golfo, con el Altiplano de Guatemala.⁶⁹ Pero la llegada de los enviados de Pedro Portocarrero, quién había establecido ya una población cerca del pueblo de Comitán con el nombre de San Cristóbal de los Llanos llevó a Mazariegos a cambiar de decisión sobre el lugar elegido para asentarse. A sugerencia de los zinacantecos, se mudó al valle de Jovel o Hueyzacatlán, veinte leguas cuesta arriba, lugar idóneo dado que era un valle despoblado a pocas leguas del suyo, rodeado de montañas y bañado por dos ríos, varios arroyos e innumerables manantiales, nombrada posteriormente como Ciudad Real, en memoria de la ciudad de dónde proveía Mazariegos.⁷⁰

Mazariegos decidió asentarse en el Valle de Jovel, debido sobre todo a su clima templado y por la ambición de dominar un territorio más extenso, sin considerar que este lugar carecía de buenas tierras, “productos agrícolas de alto valor comercial”, y que se inundaba periódicamente⁷¹.

Todo lo anterior, señala Viqueira, tuvo graves consecuencias para el futuro desarrollo de esta ciudad, ya que la hizo dependiente del trabajo de los indios provenientes de otras

⁶⁷ *Ibid.*, p. 46.

⁶⁸ Jan De Vos, *La paz de Dios y del rey: la conquista de la selva lacandona*, FONAPAS, Tuxtla Gutiérrez, 1980 apud Robert Wasserstrom, *Clase y Sociedad en el Centro de Chiapas*, Traducción: Laura Elena Pulido V., Fondo de Cultura Económica, México, Primera reimpresión, 1992, p. 23.

⁶⁹ Juan Pedro Viqueira, “Historia crítica de los barrios de Ciudad Real”, apud Dolores Camacho Velázquez, Arturo Lomelí González, Paulino Hernández Aguilar, Coordinadores, *La ciudad de San Cristóbal de las Casas, a sus 476 años: una mirada desde las ciencias sociales*. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 2007, p. 35.

⁷⁰ Jan De Vos, *La paz de Dios y del rey...op.cit.*, p. 48.

⁷¹ Juan Pedro Viqueira, *Historia crítica de los barrios de Ciudad Real*, apud Dolores Camacho Velázquez, Arturo Lomelí González, Paulino Hernández Aguilar, Coordinadores, “*La ciudad de San Cristóbal de las Casas, a sus 476 años: una mirada desde las ciencias sociales*”. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 2007, p. 35.

regiones “como la provincia de Coronas y Chinampas, que tuvieron que proporcionar periódicamente peones, zacateros y molenderas para el servicio de los vecinos,[...]lo que favoreció las hambrunas y epidemias que diezmaron los pueblos indios cercanos a Ciudad Real” ⁷²y en los siglos por venir no propició su desarrollo económico.

La ciudad fue oficialmente establecida el 31 de marzo de en 1528, y Diego de Mazariegos fue nombrado teniente gobernador de la villa. Entre las primeras disposiciones que dictó destacaron la traza de calles y la división del pueblo en barrios y manzanas: caballerías para los soldados a caballo, y peonías para los de a pie, formando las primeras cuadras separadas por una docena de calles. Entre los soldados ninguno era arquitecto ni urbanista, pero existían normas para la fundación de ciudades,⁷³ y en ellos debió estar presente la, “moderna” para la época, norma renacentista de la distribución de calles a manera de tablero de ajedrez.

En 1513 la Corona señaló la ventaja de trazar ordenadamente las calles y la plaza de cada nueva ciudad a través de diversas cédulas reales, instrucciones, leyes y ordenanzas, pero en ninguna de ellas se señala un modelo específico. No es sino hasta las Ordenanzas de *Descubrimiento y Población* emitidas en 1573 por Felipe II, donde se dan precisiones claras sobre el trazado de las calles, plazas, iglesias y edificios de gobierno, e incluso sobre el diseño de casas.

Sin embargo, cuando este texto se difundió ya estaban fundadas la mayoría de las ciudades por lo que “la práctica precedió a la norma configurándola a posteriori”.

A trechos de la población se vayan formando plazas menores en buena proporción, allí donde se vayan a edificar los templos de la Iglesia Mayor, parroquias y monasterios de manera que todo se reparta para buena proporción para la doctrina. En la plaza no se den solares para particulares. Qué sean para fábrica de la iglesia, casas reales y propios de la ciudad. Y edifíquense tiendas y casas para tratantes y sea lo primero que se edifique.⁷⁴

En cuanto a Ciudad Real

⁷² *Ibid.*, p. 36

⁷³ Aubry, Andrés. “*San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental*”. 1528-1990. Apuntes de lectura, 16-20ADABI. San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Segunda Edición revisada, 2008, p.25.

⁷⁴ *La ciudad Hispanoamericana. El sueño de un Orden*. Edición Ministerio de Fomento. Secretaría Técnica. Centro de Publicaciones. 1977 Madrid CEHOPU Centro de estudios históricos de obras públicas y urbanismo. 1997, Madrid, CEDEX Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Concepción y dirección: Fernando de Terán. Madrid, 1977. P.83

Desde su fundación definitiva en el valle de Hueyzacatlán, cuando se le dio el nombre de Villa Real, esta ciudad ha desarrollado una traza que obedece a un plan damero,⁷⁵ en donde el templo, atrio o plaza representan el núcleo principal de las actividades religiosas y cotidianas de un pueblo y tuvo como eje principal una calle orientada de norte a sur, donde se ubicó la catedral, al costado sur de esta, y se diseñó la plaza principal acompañada perimetralmente de los edificios más importantes de la época. Alrededor y separado de este primer asentamiento se instalaron barrios de los indígenas aliados que acompañaron a los españoles desde la ciudad de México, como es el caso de mexicanos y tlaxcaltecas, que hasta la fecha conservan su nombre.⁷⁶

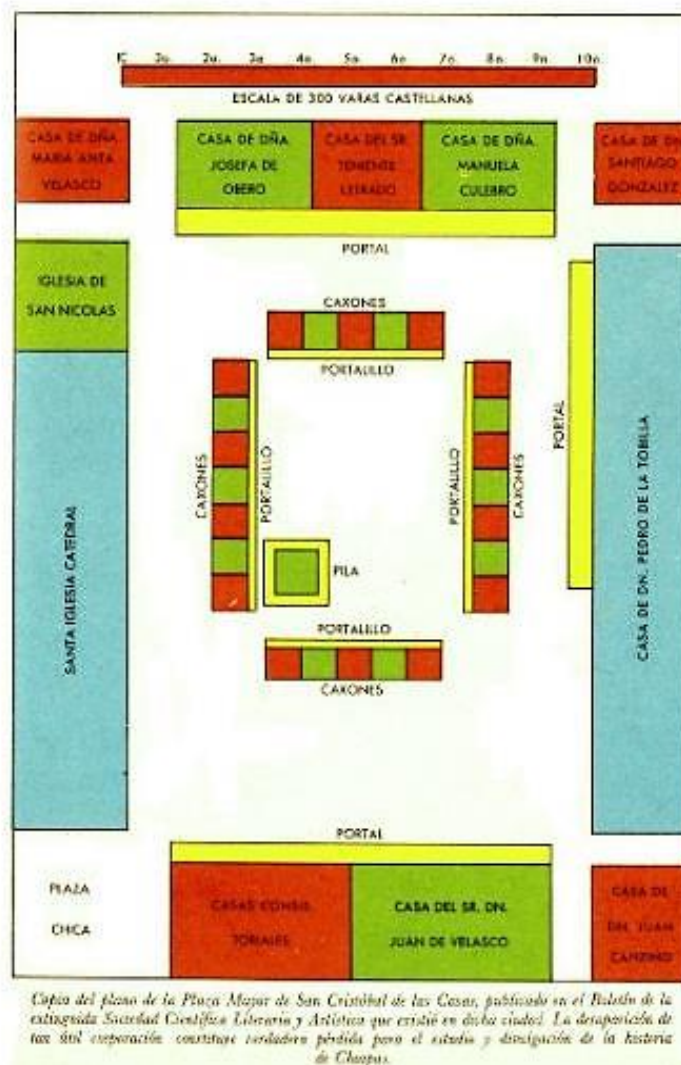


Figura 6. Plano de la Plaza Mayor de Ciudad Real. Tomado de Hermilio López Sánchez (1969:217)

⁷⁵ Damero: Planta de una zona urbanizada constituida por cuadros o rectángulos. Consultado en línea en el Diccionario de la Real Academia Española. <http://dle.rae.es>, el 7 de junio del 2016, en adelante DRAE.

⁷⁶ Álvaro De la Cruz, *Proyecto de Intervención. Santo Domingo de Guzmán. San Cristóbal de las Casas, Chiapas*, 2005, p. 4.

Las dificultades por las que pasaron los conquistadores de la zona en las campañas previas en 1524 y 1528, cuando tuvieron que retirarse a Chiapa, los hicieron considerar soluciones adaptadas al entorno geográfico que rodeaba la nueva fundación a fin de protegerse de futuras agresiones: en vez de buscar un lugar elevado con defensas naturales, optaron por construir en el valle, dónde contaban con agua y terrenos de cultivo, y se asentaron entre el río Amarillo (o Río Grande) y el Fogótico, ambos caudalosos, prohibiendo la construcción de puentes, a fin de garantizar su impenetrabilidad.⁷⁷

Sabedores de que los posibles agresores para poder acceder al centro del valle, tenían que pasar, ya fuese por el norte a través de los zacatales, dónde serían fácilmente apercebidos, o al sur por una laguna, (la zona de Salsipuedes, el actual lago de Chapultepec, la zona de María Eugenia y la Ciénaga), que hacían las veces de un foso, asentaron la ciudad al centro del valle y, como ya mencionamos antes, otorgaron terrenos a sus aliados mexicas y tlaxcaltecas, fundando los barrios indígenas, “y a partir de 1546, les obsequiaron terrenos de cultivo entre el río y los barrios[...]y entre los barrios indígenas y las escasas cuadras del centro residencial español, prohibieron toda construcción[...]para crear con ello un cinturón verde”⁷⁸, a fin de encontrarse protegidos. Como defensas naturales contaba con las montañas del Huitepec al poniente y del Tzontehuitz al sur.

Aubry también considera que la ubicación de los conventos religiosos, de los mercedarios al poniente, establecido en 1537, de los dominicos al norte, en 1546, y de los franciscanos al sur, en 1577, fue parte de la estrategia de disuasión, a manera de “defensa diplomática”⁷⁹ ante cualquier alzamiento, ya que se encontraban entre los barrios de indios y el centro, y a los frailes regulares tocaba la atención a éstos mientras que los pocos seculares que llegaron, y que no crecieron en número hasta la fundación del Colegio Seminario, se dedicaban por completo a los españoles, cuya sede era la Catedral en el corazón de la ciudad.

Esta distribución tan particular de los espacios dio a la ciudad una organización urbana particular, dado que en vez de crecer como la mayoría de las ciudades, tirando sus murallas o sobrepasando sus límites hacia el exterior, “creció de manera centrípeta, hacia adentro, por conurbación de los barrios entre sí, y después por conurbación de los barrios con el centro, sin ampliar... [la primera traza urbana]...invadiendo su cinturón verde interior”.⁸⁰

⁷⁷ Cf. Andrés Aubry, *“San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental”*. 1528-1990. Apuntes de lectura, 16-20ADABI. San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Segunda Edición revisada, 2008, p.25 y 26.

⁷⁸ Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana...*, op.cit. pp. 25 y 26.

⁷⁹ *Ídem*.

⁸⁰ *Ibid.*, pp. 26 y 27.

La ciudad cambió el nombre por el de Villaviciosa y posteriormente se le concedió el título de ciudad y recuperó el nombre de Ciudad Real.⁸¹

El centro, residencia de los españoles en el siglo XVI, se fue dotando del equipamiento urbano elemental: pila o fuente de agua⁸², picota en la Plaza Mayor, horca en un cerro muy alto al oriente, (probablemente el actual cerro de Guadalupe), y de un hospital fundado por Tomás Casillas, obispo sucesor de Las Casas. En la periferia, crecían los barrios de Mexicanos, Tlaxcaltecas, de San Diego, fundado por zapotecas, de San Antonio fundado por mixtecas y el de Cuxtitali, fundado por quichés. El barrio del Cerrillo se pobló con familias tzotziles, tzeltales y zoques. Entre éstos y el centro, en las tierras sin poblar, quedaron el cementerio y los terrenos propiedad del convento Santo Domingo.⁸³

A lo largo del siglo XVI, crecieron estos barrios, que muy pronto tuvieron una población muy superior a la española del centro.

Juan Pedro Viqueira hace notar que, aunque se habla de que en Ciudad Real imperaban los indios y los españoles, para 1611, predominaban las castas, mestizos, pardos, negros y mulatos.⁸⁴

“Con sus parcelas de cultivo alimentaban el casco residencial. Buena parte de estos indígenas se ocupó en servicios domésticos de los españoles [...]. Desde sus conventos, los mercedarios atendían en náhuatl o mexicano a los indígenas de “Mexicanos” y Tlaxcala, los dominicos al

⁸¹ El gobierno de Diego de Mazariegos duró escasamente año y medio, y fue reemplazado por Juan Enríquez de Guzmán quién efectuó dicho cambio de nombre. Ma. Trinidad Pulido Solís, *Historia de la Arquitectura...*, op.cit., p. 19

⁸² Hermilio López Sánchez, *Apuntes Históricas de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México*, Hermilio López Sánchez, Av. Colonia del Valle 731, México 12 D.F., Impreso en México, abril 15, 1960, p. 215.

⁸³ Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana...*, op.cit. pp. 32 y 33.

⁸⁴ AGI, México, 3102, exp. 1, ff. 40-47. [Informe de don Fructus Gómez, deán de la catedral de Chiapas]. Ciudad Real, 1 de octubre, 1611, se afirma que en Ciudad Real había 475 vecinos (españoles e indios tributarios) y que los españoles tenían “de servicio de esclavos negros, mulatos, indios a 726 personas”, sin embargo estos datos contrastan con los más recientes aportados por Obara Saeki Tadashi y Juan Pedro Viqueira en las bases de datos que acompañan su libro *El arte de contar tributarios, Provincia de Chiapas, 1560-1821*, Editado por el Colegio de México, 2017, donde ambos autores señalan que en Ciudad Real había 3,024 indios entre indios casados, viudas y viudos solteros, y 286 españoles entre religiosos, obispos y canónigos, vecinos y viudas españolas, (muchos menos que los que reporta el informe de don Fructus Gómez) y 726 indios, negros y mulatos....este último número sugiere que los dichos indios eran más bien mulatos, en (<https://juanpedroviqueira.colmex.mx/elartedecontartributarios/bases-datos.html>), consultada el 21 de marzo del 2019. En 1778, fecha para la cual tenemos un censo especialmente confiable, el grupo de castizos, mestizos, mulatos y negros representaba el 56% de total de la población de Ciudad Real: AHDSC, e. 19. [Año de 1778. Borrador del censo de 1778 del obispo Francisco Polanco, apud J.P. Viqueira, *Historia crítica de los barrios de Ciudad Real*, en Dolores Camacho Velázquez...op.cit, p.44

Cerillo, Cuxtitali y a los pueblos de indios tzeltales y tzotziles; los franciscanos a San Diego (antes de cederlo a los juaninos en el siglo XVII), y los seculares a los españoles del Centro”.⁸⁵

Para el siglo XVII la urbe se encontraba estancada económicamente de acuerdo con Aubry: “El total de su población apenas alcanzaba una fracción de la de Chiapa, la mitad de la de Comitán y Tecpatán, y contaba menos gente que Copanaguastla que era un pueblo”.⁸⁶

La localidad había sido víctima de diversas catástrofes como temblores (1652), que arruinaron el campanario de la Catedral y la Iglesia de Santo Domingo había sido dañada por un rayo. Ese mismo año la ciudad se inundó, aislando el convento del Carmen y averiando San Diego y San Antonio, así como la ermita del barrio de “Mexicanos”. “El Obispo Bravo de la Serna encontró una ciudad en ruinas y su sucesor Núñez de la Vega (obispo de 1684 a 1706), topó con la pobreza de su sede, [...] y resuelve tirar la ermita de San Nicolás y levantar la iglesia actual”, que hizo ver a la Catedral como muy pequeña, así que emprendió mejoras en ésta y en el templo de Santo Domingo.⁸⁷ A él se deben la propuesta de ampliación de la Catedral para rehacer la portada. “A finales de este siglo se trabajó la fachada de la Catedral y se agrandó el presbiterio hasta la base de la torre del campanario.”⁸⁸

No obstante, las dificultades económicas, a los conventos de la Merced, Santo Domingo y San Francisco, se sumaron el de San Juan de Dios (1636) y el de las Monjas de la Encarnación. Se construyeron los cajones en la Plaza Mayor.

La ciudad empieza a crecer hacia el norte, desde el centro hacia el Cerrillo, Santo Domingo y la ermita de Caridad, que ya tiene plazuela y cementerio, pero subsiste una separación física entre el centro y los barrios, constituida por los jardines del obispado.

En el centro reside la clase política, capitanes, alcaldes, personal de la cárcel, administradores, y presbíteros, y los barrios se van integrando a la ciudad.⁸⁹

Andrés Aubry nos hace notar que, para las primeras décadas del siglo XVIII, Ciudad Real pasa a ser una de las ciudades más importante del Reino de Guatemala, ya que Santiago de los Caballeros volvió a ser destruida por los terremotos.

A finales del siglo XVII y principios del XVIII las autoridades civiles y eclesiásticas se enriquecieron enormemente gracias al fraude en los remates del tributo que pagaban los

⁸⁵ Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana...*, *op.cit.*, pp. 35 y 36.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 39

⁸⁷ Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana...*, *op.cit.*, pp. 39 y 40.

⁸⁸ Juan Benito Artigas, *Chiapas Monumental (Veintinueve Monografías)*, Editorial Universidad de Granada. España. 1997, p. 134.

⁸⁹ Cfr. Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana...*, *op.cit.*, pp. 42 a 44.

indios⁹⁰. Debido a la presión a la que se vio sometida la población india, cada vez más cargada de exacciones fiscales y de imposiciones derivadas del fraude, se desató la rebelión de los Zendales de 1712, que movió profundamente los cimientos de la sociedad española y criolla.⁹¹

Sin embargo, y a pesar de la rebelión, siguieron teniendo lugar fraudes fiscales, como el acontecido en 1744, y protagonizado por el alcalde Mayor Zuazua, en complicidad con los canónigos.

En 1748, el nuevo alcalde, implicado en un tercer fraude mayor, traslada los poderes a Chiapa para no ser descubierto. Después del escándalo, Ciudad Real quedará acéfala en lo civil. En 1751, el alcalde Francisco Elías, quién huirá a Chamula por otro fraude, tomó posesión en su casa porque los edificios oficiales de la Plaza Mayor estaban caídos. En 1770, cuando se rompe la segunda taujía de la ciudad, dejándola sin agua, le toca al Obispo Vargas, recién llegado del Perú, improvisar medidas de emergencia ante el vacío de poder civil. En 1772, toma posesión el alcalde Ortiz de Avilés, quién se llevará a España el dinero colectado por los ciudadanos para la construcción del ayuntamiento. La ciudad conquista fama urbana, en medio del vacío de poder [civil], y de una insolente corrupción.⁹²

Es así como la ciudad se convierte en refugio para las poblaciones rurales diezmadas por hambre, plagas, epidemias y repartimientos. A ella escapan los negros, mulatos y mestizos del Soconusco en cuyas tierras ya no se produce cacao. Algunos vecinos de Antigua se mudan a Ciudad Real porque no quieren volver a pasar por la refundación de la Nueva Guatemala.

Desde el punto de vista arquitectónico, el proyecto de renovación de la Catedral, que había iniciado el obispo Núñez de la Vega y del cual hablamos líneas arriba, es retomado por sus sucesores. La obra, que tomará varios años, es concluida por el obispo Jacinto Olvera y Pardo, que ocupó el puesto de 1714 a 1733.⁹³ De acuerdo con Aubry, llega a Ciudad Real el hijo de Diego de Porres Maestro Mayor de Santiago de los Caballeros, para retocar la fachada hecha por Núñez y hacer de la catedral provincial una parecida a la de la metrópoli, aunque no hemos encontrado evidencia documental de esta afirmación.

⁹⁰ Para profundizar sobre el tema consulta: Viqueira, Juan Pedro. "Tributo y Sociedad En Chiapas (1680-1721)." *Historia Mexicana*, vol. 44, no. 2, 1994, pp. 237-67.

⁹¹ Viqueira Juan Pedro, "Cuando no florecen las ciudades: la urbanización tardía e insuficiente de Chiapas", Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México. Mecanuscrito Publicado originalmente en *Ciudades Mexicanas del siglo XX. Siete estudios históricos*, Coordinado por C. Lira Vásquez y A. Rodríguez Kuri. El Colegio de México/UAM Azcapotzalco/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2009, pp. 22- 24.

⁹² Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana...*, *op.cit.* pp. 55 y 56, y *Boletín del Archivo Histórico Diocesano*, en adelante BAHD, II, p. 1.

⁹³ Sidney David Markman, *Architecture and Urbanization in Colonial Chiapas*, Mexico. Memoirs Series, Volume 153. The American Philosophical Society. Philadelphia, 1984, p. 179.

Diversos autores hablan de una recuperación económica de Ciudad Real entre 1748 y 1778; por un lado, Andrés Aubry habla de un fuerte crecimiento demográfico, de 2,410 a 4,531 habitantes,⁹⁴ aunque estos datos no concuerdan con las últimas investigaciones realizadas por Obara-Saeki y Viqueira, los cuales demuestran que en estos años, no sólo no creció la población de la ciudad, sino que cayó sensiblemente, de 5,656 a 4,818 habitantes.⁹⁵ Viqueira indica que es hasta la segunda mitad del siglo XVIII que se vive una época de prosperidad en esta villa porque todo el comercio de Chiapas dependía de los cargadores indios de los Altos que controlaba Ciudad Real, a través del cual se movilizaban muchas de las mercancías que partían de Guatemala, atravesaban Comitán y Ciudad Real hasta llegar al puerto fluvial de Quechula, de dónde se embarcaban al Golfo de México.⁹⁶ Para Aubry este auge económico se ve reflejado en

las nuevas obras arquitectónicas que dan trabajo a indígenas provenientes de la misma urbe o del campo, las calles y calzadas se empedran, se construyen puentes y se crean plazuelas. Los carpinteros y doradores no dan abasto con tanto retablo levantado por doquier, [como los de Santo Domingo, Caridad⁹⁷ y Catedral entre los más relevantes], y los templos se engalanan con alhajas”.⁹⁸

El centro de la ciudad crece y la Merced que antes estaba fuera de sus límites, entra a formar parte del él, y la ciudad está a punto de desbordarse también al sur más allá de San Francisco. Los franciscanos construyen el templo del Calvario. Entre los jardines del Obispo al lado de la Catedral y Santo Domingo se funda la iglesia de la Caridad, con su respectiva plazuela, y a su lado se funda el Hospital de San Juan de Dios, y un cementerio, “el Cerillo, todavía administrado por autoridades indígenas, se convierte en barrio elegante con casas de adobe y techo de teja [...] San Cristóbal, es la única ciudad monumental entre Oaxaca y Cartagena, después del derrumbe de la Antigua”.⁹⁹

Sin embargo, en las últimas décadas del siglo XVIII, en 1779, el Obispo Polanco relata al rey la causa de la extinción de dos docenas de pueblos, y halla la explicación en el mal gobierno que hace intolerable la vida en el campo para los indios: “jornales de un real que

⁹⁴ Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana...*, op.cit., pp.50 a 55.

⁹⁵ Tadashi Obara-Saeki y Juan Pedro Viqueira, *El arte de contar tributarios...*, Base de datos de la población total de Chiapas (1759-1824)

⁹⁶ Juan Pedro Viqueira, *Cuando no florecen las ciudades: la urbanización tardía e insuficiente de Chiapas*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2009, p. 25.

⁹⁷ El retablo fue aprobado por real cédula de 1719 y se pagó con un recurso otorgado de limosnas en 1723 extraído de la Caja de Real Hacienda de Guatemala; es decir, el costo no lo cubrió el clero, ni ninguna autoridad ni secular ni civil de Ciudad Real misma. AHDCS, carpeta 5006, expediente 5

⁹⁸ Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana...*, op.cit., pp.50 a 55

⁹⁹ *Ibid.* p.p. 49 a 51.

no alcanzan para comer, maltrato por parte de los funcionarios de la Corona, pago con mercancías que los indios han de recibir necesitenlo o no, contracción de deuda o por dinero adelantado, acusación de tumulto y alzamiento a quienes no cumplan, obligación de tejer mantas con hilo fiado, pagado muy por debajo de su precio, en síntesis: flujo de dinero a la ciudad a costa de la explotación de los indios”.¹⁰⁰

5. Las jurisdicciones civiles

En cuanto a la jurisdicción civil, y el desarrollo de las instituciones civiles en la provincia de Chiapas, a fin de construir lo que posteriormente sería la Alcaldía Mayor de Chiapas, desde las primeras décadas de su asentamiento en el territorio americano, la Corona española se dispuso a organizarlo, “dividiéndolo paulatinamente en diversas entidades territoriales civiles de diversas extensiones (tales como reinos, audiencias, gobernaciones, alcaldías mayores y corregimientos), como medio indispensable para crear una estructura administrativa y política que le permitiera fortalecer su poder frente a los conquistadores y a los cabildos de las villas o ciudades de españoles”¹⁰¹ en tanto la Iglesia y las órdenes lo hacían en términos religiosos.

Las autoridades intentaron que estas divisiones tuviesen como base algún tipo de unidad territorial, ya fuese física, lingüística, cultural, o comercial, o que correspondiesen a una entidad política previa a la conquista.¹⁰²

Tales divisiones sirvieron a diferentes propósitos, y las civiles y las religiosas estaban superpuestas.¹⁰³

Viqueira explica que: “el territorio de la Alcaldía de Chiapas carecía de homogeneidad tanto geográfica, como lingüística”, y dado que, tampoco conformó en la época prehispánica una unidad política o cultura, como ya lo explicaron Jan de Vos y Dúrdica Ségota al inicio de este documento, sólo el estudio de la “compleja historia de su conquista y la de las regiones vecinas, junto con los conflictos que de estas aventuras armadas se

¹⁰⁰ Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana...*, op.cit. p. 57

¹⁰¹ Sobre la historia de estas divisiones territoriales véase: P. Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, pp. 10-17; y E. O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, pp. 3-15. apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde la construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)*, tesis de doctorado, Escuela de Altos Estudios en Ciencias sociales de París, 1997., op.cit., p. 48.

¹⁰² “Este afán de construir divisiones políticas homogéneas sirvió de argumento a Francisco de Montejo para solicitar que se ampliara el territorio que el rey le había otorgado para su conquista. El adelantado argumentó para lograr sus fines que toda la península de Yucatán y su base, desde Tabasco hasta Honduras, constituía una unidad lingüística, cultural y comercial”: M. H. Ruz, *Los linderos del agua*, pp. 35-45 y 48-59, apud Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p. 48.

¹⁰³ Adriaan Van Oss, *Catholic Colonialism, A parish history of Guatemala, 1524-1821*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986, p. 50.

derivaron, permite comprender su configuración”¹⁰⁴, tema trabajado ampliamente por G. Lenkersdorf ¹⁰⁵, sobre el que Viqueira fundamenta su investigación, sobre todo en lo que respecta al siglo XVI.

Desde las primeras décadas del periodo colonial, tanto la adscripción de Chiapas a una “unidad política mayor”, así como sus límites, fueron cambiando. Primero dependió de la villa del Espíritu Santo, después de los poderes asentados en la ciudad de México, para finalmente quedar subordinada a la Audiencia en Santiago de Guatemala en 1569.¹⁰⁶ Por lo que “[...] todos estos cambios de las jurisdicciones mayores repercutieron en el gobierno interno que tuvo la alcaldía mayor”.¹⁰⁷

En tanto se decidía la sede definitiva de la Audiencia, “el gobierno de la [todavía provincia, y posteriormente] alcaldía de Chiapas recayó sobre el cabildo de Ciudad Real, en especial sobre sus alcaldes ordinarios, quienes lo ejercieron con gran autonomía”.¹⁰⁸

En la década de 1560, se nombró por primera vez un alcalde mayor “para que sirviese de freno a los alcaldes ordinarios que, dilatando licenciosamente su autoridad, la tenían casi plenaria sobre los miserables indios con que los iban acabando y consumiendo”.¹⁰⁹

A partir de los años de 1570, la facultad de nombrar alcaldes mayores quedó reservada al rey. Con ello la alcaldía mayor de Chiapas alcanzó una forma estable de gobierno que habría de durar casi dos siglos y que habría de garantizarle una importante autonomía con respecto a los poderes instalados en la ciudad de Guatemala.¹¹⁰

¹⁰⁴ Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.49

¹⁰⁵ G. Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas*, op.cit.

¹⁰⁶ Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., pp.57-58.

¹⁰⁷ “Sobre las distintas formas de gobierno que tuvo Chiapas véase P. Gerhard, La frontera sureste de la Nueva España, pp.119-121”, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.58.

¹⁰⁸ “En 1535, los vecinos de Chiapas obtuvieron una real cédula que prohibía el nombramiento de tenientes de gobernador o cualquier tipo de funcionario de justicia para esa provincia, fuera de los alcaldes ordinarios de Ciudad Real”: J. López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias*, p. 154; R. S. Chamberlain, *El gobierno del adelantado Francisco de Montejo en Chiapas, 1539-1544*, (3), p. 113; y M. I. Nájera Coronado, *La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa*, pp. 34-35, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.58.

¹⁰⁹ Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales...*, libro X, cap. XIII, vol. II, p. 436, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.58.

¹¹⁰ “Según P. Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, p. 120, al principio y durante unos pocos años fue el gobernador y presidente de la Audiencia de Guatemala quien nombró a los alcaldes mayores de Chiapas” apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.59.

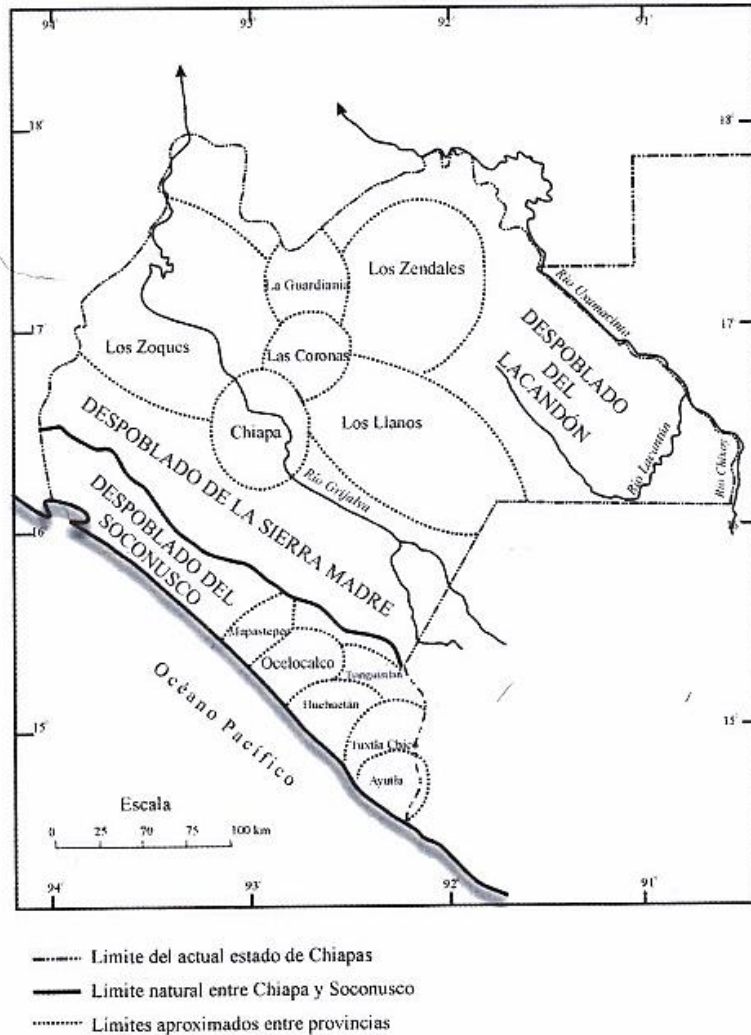


Figura 7. La Alcaldía Mayor de Chiapas y la Gobernación del Soconusco hasta de 1786
Tomado de Jan De Vos, (2010:51)

a) La división del territorio en provincias o partidos

Desde su llegada al territorio que más adelante conformaría la alcaldía mayor de Chiapas, los conquistadores se esforzaron por distinguir en él diversas "provincias" o "partidos"¹¹¹ para poder orientarse mejor en aquellas tierras desconocidas. En algunas ocasiones estas "provincias" eran designadas por el nombre -casi siempre en náhuatl- de su cabecera",¹¹²

¹¹¹ De acuerdo con Viqueira, "estos dos términos son utilizados generalmente como sinónimos", Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.60.

¹¹² De este modo D. Godoy, en su relación a Hernando Cortés, p. 465, hablaba de las provincias de Chiapa, Chamula, Zinacantán o Huegueztean [Huixtán]", apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.60.

además de que las divisiones administrativas eclesiásticas influyeron sobre las civiles, por haber sido los dominicos en este caso los primeros en reconocer el territorio.

Una ordenanza del Consejo de Indias con fecha de 1571, [...] pedía a las autoridades coloniales que procurasen, en la medida de lo posible, que las divisiones civiles y eclesiásticas coincidiesen entre sí, para facilitar su administración, [...] sin embargo en Chiapas, las discrepancias entre unas y otras fueron más la regla que la excepción [...].¹¹³

Estas provincias eran tanto subdivisiones administrativas como denominaciones prácticas para designar diversos conjuntos de pueblos de la alcaldía mayor. Las más próximas a Ciudad Real, no solían tener funcionario menor alguno que cuidara de ellas, y en otras más alejadas --como Los Zoques-- los alcaldes mayores llegaban en ocasiones a nombrar a algún familiar, o aliado como su teniente, para que los representase y velase en ellas por sus intereses comerciales, lo que explica el uso tan variable que solía hacerse de la división en provincias en los documentos y que variaban entre uno y otro.¹¹⁴

Viqueira señala que las imprecisiones más frecuentes surgían por “contaminación” de las divisiones eclesiásticas y nos da el ejemplo de Chamula, que solía aparecer como parte de Los Llanos, o del partido de Ciudad Real, pero que en ocasiones era mencionada como parte de Las Coronas y Chinampas, “ya que los pueblos de esa provincia eran administrados por los dominicos desde ahí”.¹¹⁵

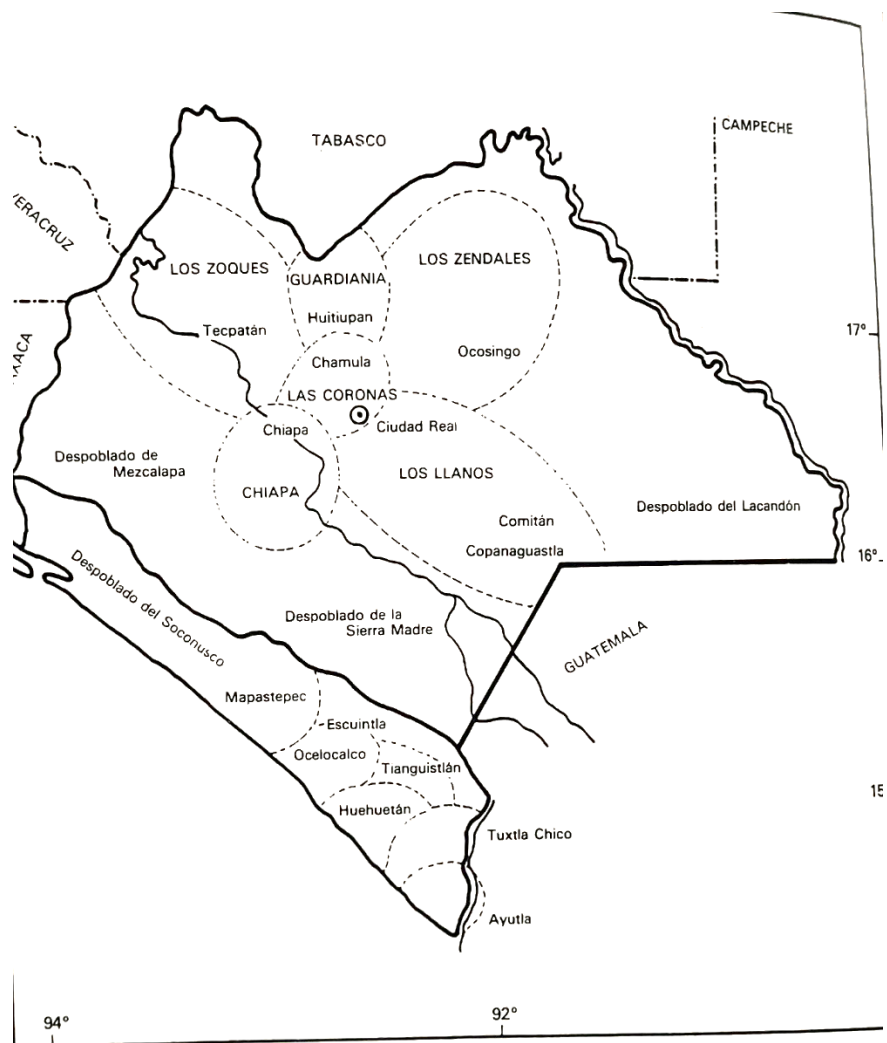
Y concluye señalando que los eventos de la conquista y evangelización de Chiapas “fueron transformando la división de la alcaldía mayor en provincias o partidos, alejándola cada vez más de los criterios meramente lingüísticos que habían constituido su primer fundamento. La historia dejaba así su impronta en la organización política del espacio”.¹¹⁶

¹¹³ “Téngase siempre intento que la división para lo temporal se vaya conformando y correspondiendo, cuanto se sufre, a lo espiritual. Los arzobispados y provincias de las religiones con los distritos de las audiencias; los obispados con las gobernaciones y alcaldías mayores; los arciprestazgos con los corregimientos, y los curatos con las alcaldías ordinarias”: Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales...*, libro IX, cap. V, vol. II, p. 282, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.66.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 64

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 65

¹¹⁶ *Ídem.*



Chiapa y Soconusco en los siglos XVII y XVIII. Subdivisión aproximada en Provincias o Partidos. (Tomado de Jan De Vos, *Catálogo de los Documentos Históricos...*, vol. I, San Cristóbal Las Casas, CEI, UNACH-CIES, 1985, p. 60.)

Figura 8. Subdivisión aproximada en Provincias o Partidos en los siglos XVII y XVIII
Tomado de Ruz, (1992:44)

El nombre de Chiapas, actualmente en plural, denominó a partir de 1786 las dos regiones que conformaban la Alcaldía Mayor de Chiapa, creadas a mediados del siglo XVI: Ciudad Real y Tuxtla. Nació entonces la costumbre de hablar de “las Chiapas”, lo que tuvo aun mayor sentido cuando se añadió a las Chiapas, la Gobernación del Soconusco, que antes se había gobernado de manera separada. Solo entonces el nombre de Chiapas correspondió al territorio que hoy conocemos bajo ese nombre.¹¹⁷

¹¹⁷ Cfr. Jan De Vos, *Vienen de lejos los torrentes. Una historia de Chiapas*. Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, Colección Hechos en Palabras. Serie Umbrals, 19. Chiapas, 2010, p. 16.

6. Las Jurisdicciones Eclesiásticas o la estructura parroquial

a) Clero secular: doctrinas y curatos

Durante el siglo XVI, se encomendó al clero secular administrar el culto entre los españoles, en tanto que fueron los misioneros los que sujetaron a la población india a las reglas de la Iglesia. En ausencia de un aparato cívico administrativo central fuerte, las parroquias fundadas, (conocidas como curatos en Guatemala y Chiapas), formaron la base del régimen colonial español.¹¹⁸

La situación topográfica de Chiapas, la diversidad de lenguas existente, y la escasez de misioneros, dificultaron enormemente la catequización, por lo que la concentración de la población fue muy apoyada por el clero, primero secular, y religioso o regular después, considerada como condición indispensable para civilizar y enseñar a vivir en “policía”, lo que implicaba la conversión religiosa.¹¹⁹

En un inicio Chiapas formó parte del primer obispado del continente americano, que era el de Tlaxcala, pero en 1534 se erigió el de Guatemala. La diócesis de Guatemala incluyó a todos los territorios recientemente descubiertos de Centroamérica, situación que duró hasta la erección del de Ciudad Real y Trujillo en Honduras en 1538 y 1539 respectivamente.¹²⁰ Aunque, el obispado de Chiapas se fundó en 1538, lo cierto es que este no comenzó a funcionar hasta la llegada de Fray Bartolomé de Las Casas a Ciudad Real en 1545, abarcando no sólo la alcaldía mayor de Chiapas, sino también el Soconusco, Tabasco, Verapaz y Yucatán; aunque hay que señalar que sus límites fueron muy variables y estuvieron sujetos a las cambiantes decisiones de la Corona a fin de contrarrestar el poder de los conquistadores, y fortalecer a los obispos.

Al fallar el proyecto de Fray Bartolomé de instaurar en esta amplia jurisdicción las *Leyes Nuevas* por los enfrentamientos con los españoles de Ciudad Real, motivo que lo hizo salir de Chiapas y renunciar a su investidura, deja de funcionar un obispado tan extenso, por lo que fue desmembrado.¹²¹

¹¹⁸ Adriaan Van Oss, *Catholic Colonialism*, op.cit. p. 50.

¹¹⁹ Cfr. Murdo MacLeod, *Papel Social y económico de... op.cit.*, p. 75.

¹²⁰ Adriaan Van Oss, *Catholic Colonialism*, op. cit., p. 12.

¹²¹ “Yucatán fue erigido en diócesis independiente en 1549. [...] Tabasco fue separado de su diócesis por el año de 1561 y agregado a la de Yucatán [...] Verapaz fue erigido en obispado independiente, mientras que el Soconusco, codiciado por su riqueza cacaotera, fue incorporado a la jurisdicción episcopal de Guatemala. Sin embargo, la coincidencia territorial que se había alcanzado en ese momento entre el obispado y la alcaldía mayor de Chiapas no habría de durar muchos años. En 1592 el prelado de Chiapas, fray Andrés de Ubilla, logró

En los primeros años las fronteras de las diócesis sólo tenían un valor hipotético, un pequeño grupo de curas seculares, superado por los frailes y carente de llamado evangélico, confinaban sus actividades a las pequeñas e incipientes ciudades de españoles donde contrataban sus servicios al mejor postor.¹²² La clerecía secular, liderada por el obispo, jugó su papel en la implantación de la Iglesia a pesar de las órdenes regulares. La falta de sacerdotes seculares fue el principal obstáculo para que se formara un episcopado fuerte.¹²³ Esto se explica porque la jerarquía secular se encontraba restringida por la exención para los indios de la obligación de pagar el diezmo.

Dado que los diezmos eran tradicionalmente la mayor fuente de ingresos para la rama secular de la Iglesia, su supresión entre los indios hacía que el esfuerzo de organización misional hacia las Indias fuera poco atractivo desde el punto de vista de los seculares. Además, una vez que se establecía una doctrina regular en un pueblo estaba protegida por ley y reservada a esa orden, por lo tanto, los clérigos seculares no podían ser enviados a ese lugar. Estos factores desalentaron a los seculares a establecer parroquias entre los indios. En cambio, los colonos españoles sí representaban un grupo interesante para los seculares, ya que estaban obligados a pagar el diezmo y debían hacerlo en la parroquia más cercana, de tal modo que el beneficiario de los diezmos, el obispo, estaba interesado en establecer parroquias entre los españoles tan pronto como fuera posible. Por tanto, la distribución de los españoles determinó en gran medida los lugares a los que fueron los curas seculares.¹²⁴

MacLeod distingue dos grandes sistemas en la vida económica de Centroamérica durante el periodo colonial: uno basado en la agricultura de subsistencia y en el comercio local y en alimentos básicos, y otro, sustentado por el comercio exterior, el embarque, y el enriquecimiento rápido. “Esta segunda economía más dinámica y frágil que la primera, fue la que capturó la atención de muchos colonizadores españoles y sus actividades y distribución geográfica fueron las de la clerecía secular”.¹²⁵

De aquí surgieron dos diferentes tipos de congregación: por un lado, la población que sí estaba sujeta al diezmo, con una iglesia hispanizada liderada por el obispo y los clérigos seculares, basada en una economía de exportación más atractiva, pero a su vez más vulnerable, ubicada en las urbes y en las tierras bajas, y por el otro, una gran población

que el Soconusco volviera a depender de la catedral de Ciudad Real”. Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., pp.67-69.

¹²² Adriaan Van Oss, *Catholic Colonialism*, op.cit. p. 13.

¹²³ *Ibid.*, p. 37

¹²⁴ Adriaan Van Oss, *Catholic Colonialism*, op.cit. p.p.38 y 39.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 39

indígena que no estaba sujeta el diezmo, ubicada en las tierras altas, con una economía de subsistencia, y que estaba bajo la supervisión de las ordenes regulares.¹²⁶

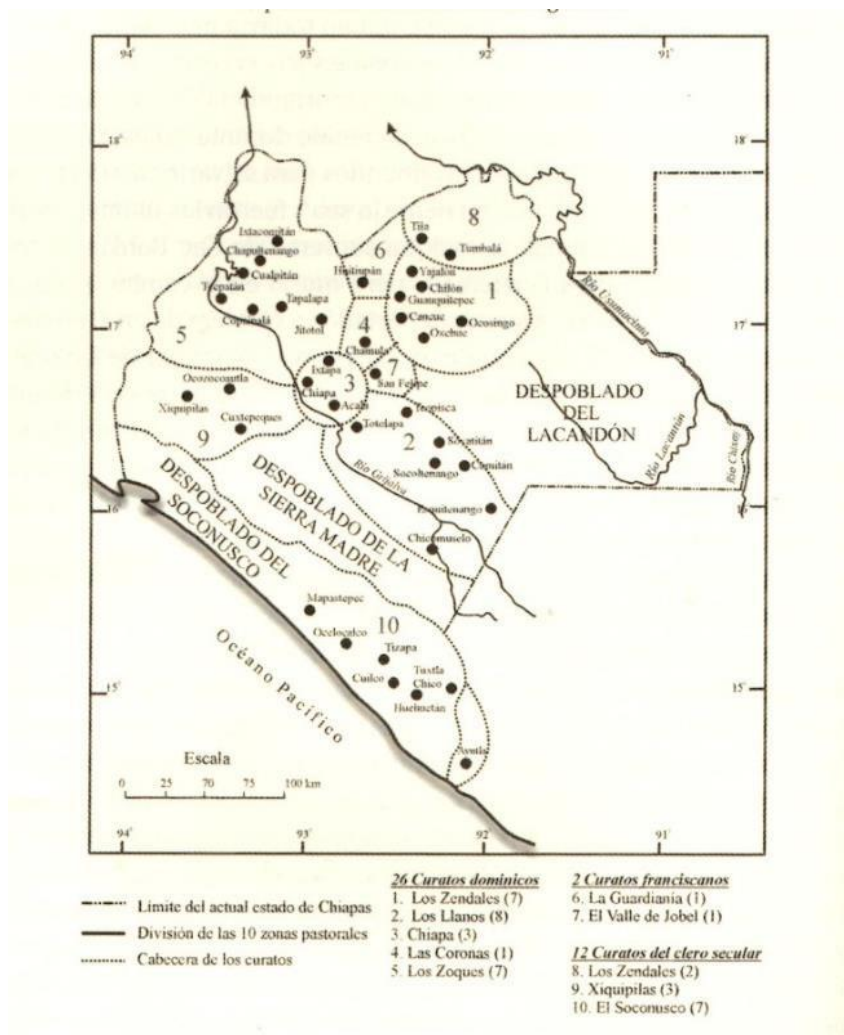


Figura 9. El Obispado de Ciudad Real a partir de mediados del siglo XVII con los curatos dominicos, franciscanos y del clero secular. Tomado de Jan De Vos (2010:70)

b) Clero regular: Los prioratos y las vicarias

Adriaan Van Oss, señala en su investigación sobre la historia parroquial de la capitanía de Guatemala, que, en ausencia de un plan maestro, las órdenes que llegaron a Chiapas, franciscanos y dominicos, simplemente luchaban por ocupar primero los territorios más

¹²⁶ *Ibid.*, p. 42

prometedores, en un patrón que repetía la experiencia de la conversión en la Nueva España.

127

El establecimiento de pueblos y monasterios cristianos bajo tutela de las órdenes, no se daba en cualquier lugar, sino que dependía de que existiese cierta densidad de población. Las áreas más atractivas estaban en las regiones densamente pobladas, dado que las regiones con poca población no podían sustentar una congregación ni a su iglesia. “Por tanto, las órdenes religiosas dejaron de lado las tierras bajas de las costas, especialmente aquellas en la costa del Caribe y en el Istmo, y establecieron sus primeras fundaciones en las tierras altas de Guatemala [y Chiapas], con una gran población”.¹²⁸

Además, las tierras altas en los valles intermontanos, contaban con los terrenos más fértiles, con frecuencia de origen volcánico, que podían soportar cultivos intensivos de maíz y frijol. Esta orientación hacia las mayores altitudes influyó en el desarrollo cronológico de las parroquias de las ordenes regulares: la colonización religiosa inicio en las montañas para proceder gradualmente hacia las tierras bajas.¹²⁹

En el caso de Chiapas, a pesar de que los conquistadores llegaron acompañados de capellanes y religiosos mercedarios, mismos que fundaron un convento en Ciudad Real,¹³⁰ la evangelización sólo inició con la llegada de los frailes dominicos en 1545, a los que acompañaba fray Bartolomé de Las Casas desde España como obispo de Chiapas¹³¹. Los dominicos y franciscanos establecieron un número relevante de pueblos en un tiempo muy corto, considerando el relativamente escaso número de frailes responsables de ellos.

En 1551, los dominicos separaron a sus conventos de Coatzacoalcos, Tehuantepec y del Istmo centroamericano, de la provincia de Santiago Apóstol, que abarcaba todo el virreinato de la Nueva España para formar con ellos la provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala, la que alcanzó su forma definitiva cuatro años después, cuando Coatzacoalcos y Tehuantepec se reincorporaron a la provincia de Santiago Apóstol.¹³²

¹²⁷ *Ibid.*, p. 31

¹²⁸ *Ibid.*, p. 30

¹²⁹ Adriaan Van Oss, *Catholic Colonialism*, *op. cit.*, p. 31.

¹³⁰ Sobre las limosnas que estos frailes recababan en los pueblos de indios véase, J. P. Viqueira, "Unas páginas de los libros de cofradías de Chilón. 1677-1729" ", apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, *op.cit.*, p.69.

¹³¹ Los dos obispos de Chiapas nombrados antes de Las Casas nunca llegaron a su cede

¹³² Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales...*, libro IX, cap. V, vol. II, pp. 282-283, y cap. VI, vol. II, p. 288; y P. Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, p. 274, apud Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, *op.cit.* p. 67.

Los establecimientos dominicos en Guatemala parecen haber sido creados para lograr una zona de influencia vinculada a las diócesis de Chiapas y Oaxaca en el norte. “Cimentaron su monopolio regional a través de un contrato signado con el futuro arzobispo de Chiapa, Bartolomé de Las Casas y en Guatemala actuando con el gobernador Alonso Maldonado, contrato que garantizó la exclusividad de los dominicos en Tezulutlán, o tierra de guerra, que posteriormente fue bautizado como la Verapaz para celebrar la pacificación colonizadores de los frailes dominicos en agradecimiento por la reducción de estas tierras hacia la Corona”.¹³³

La llegada posterior de los franciscanos y las presiones del clero secular obligaron a la Orden de los Predicadores a ceder parte del territorio que tenía bajo su control. Fue así en 1584 se creó el beneficio de Jiquipilas con los pueblos zoques de la Depresión Central para que fuera administrado por miembros del clero secular. De igual modo ocurrió en 1577 cuando el obispo encomendó a los franciscanos, que se ocuparan de adoctrinar a los indios hablantes de tzotzil que vivían en el Valle de Huitiupán y a los del pueblo de Los Moyos, cuya administración había sido descuidada por los dominicos.

La creación de esta nueva unidad eclesiástica provocó que la antigua provincia de Los Quelenes se escindiese, dando lugar a dos nuevas provincias: la Guardianía de Huitiupán, denominación que retomaba el nombre del recién fundado convento franciscano, y la de Coronas y Chinampas que abarcaban los pueblos de tzotziles que se encontraban al norte de Ciudad Real y que continuaron estando bajo la administración de los dominicos.¹³⁴

Viqueira señala que hubo diversas solicitudes por parte de la Corona para la organización administrativa, tanto del clero secular como del regular, muchas de las cuales no se cumplieron, dado que en Chiapas al menos, las órdenes eran las que mejor conocían el espacio físico y a la población que se pretendía controlar, y su forma de organización territorial tenía mayor sentido o razón de ser:

También las provincias de las órdenes religiosas debían ajustarse a los límites de las audiencias. Pero durante gran parte del siglo XVI, este objetivo resultaba, en la región centroamericana, irrealizable, dados los constantes cambios que se sucedían en su organización político-territorial. Los religiosos que gozaban en estas cuestiones de más autonomía con respecto al Consejo de Indias y que conocían mucho mejor el terreno que éste, al definir sus jurisdicciones, actuaron con mayor prudencia y claridad que los poderes civiles.¹³⁵

Cuando la Audiencia de Guatemala encontró su forma definitiva, “su jurisdicción coincidió con la de las provincias dominicas y franciscanas, con la diferencia [...] de que el tribunal

¹³³ Adriaan Van Oss, *Catholic Colonialism*, op.cit. p. 31.

¹³⁴ Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.64.

¹³⁵ Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.66.

civil abarcaba todo el territorio, mientras que los religiosos sólo administraban aquellas partes en las que tenían conventos”.¹³⁶

c. La expansión de los dominicos en prioratos y vicarias

Para realizar la empresa evangelizadora, los dominicos “trabajaron con gran fervor para organizar un rudimentario sistema de gobierno y administración eclesiásticos dentro de la provincia. Empezando con las iglesias de Ciudad Real y Copanaguastla, pronto fundaron casas adicionales en Chiapa, Comitán, Tecpatán (entre los zoques) y más tarde en Ocosingo. Desde estos pueblos (que servían como doctrinas o sedes de parroquias), los frailes se aventuraron y salieron a bautizar, predicar y construir nuevas capillas”.¹³⁷

De Las Casas tuvo una gran influencia en las decisiones que se tomaron en el siglo XVI en el reino de Carlos V, con relación al patronato real y al control de las repúblicas de indios que recaerían en los clérigos de las diversas órdenes, dado que argumentaba que éstos “podían servir admirablemente como ministros espirituales y como funcionarios de la Corona, en forma simultánea, subordinados sólo al Consejo de Indias”. Convencido de poner en práctica sus ideas, Las Casas aceptó el obispado de Chiapas en 1543 y viajó a Ciudad Real, en dónde los encomenderos habían logrado suprimir la actividad misionera en la provincia, asumiéndose como los únicos súbditos españoles, preservando así un

¹³⁶ Respecto a los territorios administrados por la provincia dominica de San Vicente de Chiapas a principios del siglo XVII, Viqueira nos refiere a la “*Suma y memoria de los conventos, religiosos, pueblos, visitas y indios que hay en toda esa provincia de San Vicente de Guatemala y Chiapa, de la orden de predicadores de Santo Domingo, a la cual están encomendados los dichos indios y de los religiosos que son menester para su administración y doctrina y para cumplir con la obligación de los conventos*”, documento que junto con la “*Relación fidedigna de la provincia agustiniana de Mechoacan*”, ésta última datada en el año de 1603, y el de la “*Provincia de Santiago de Mejico*”, fueron hechos por mandado del Ilustrísimo señor Conde de Lemos y Andrade, D. Pedro Fernández de Castro, Presidente del Real Consejo de Indias”. En esta “*Suma*” se señala que los prioratos de la provincia dominica de Chiapa y Guatemala son: Guatemala, Chiapa de españoles, San Salvador, La Verapaz, Cobán, Cacapula (¿Zacapula?), Chiapa la Real, Tecpatlán o Tecpatán de los Zoques; y las vicarías de la provincia eran Copanabaytla (¿Copanaguastla?), Cenrconatle, (¿Sonsonate?), Comitán, Ocotzingo (Ocosingo), Oçolotlán (Ozolotlan), y que Chiapa de españoles contaba con 16 pueblos y en ellos residían 2,800 indios, poco más o menos... cuenta con 4 visitas y 14 religiosos. Ocosingo por su parte contaba ya entonces con once pueblos y en ellos 3,000 indios... una población aún más extensa que la de Ciudad Real dato que será relevante para esta investigación y que será retomado en el capítulo 2. Por desgracia el documento que se refiere a la Provincia de Chiapas y Guatemala es el más escueto y el que menos datos proporciona sobre el estado de los conventos a diferencia de los otros incluidos en esta relación. Cfr. *Anales del INAH*, 17, 1964, pp. 465-466. (1603). En la página del colmex referente al archivo histórico diocesano existe una tabla con la evolución de nombres <https://catalogo-ahdsc.colmex.mx/index.php/materiales-historicos> pero no fue posible encontrar los nombres actuales de los pueblos de Cacapula, Cenrconate, ni Ocolotán. Sobre este último el único con cierta semejanza fue Ocotlán, actualmente la Pita, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.67

¹³⁷ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...* op.cit., p. 37

“estado de guerra” artificial entre los indios de la región y los españoles para poder esclavizarlos sin que pudieran intervenir los clérigos.¹³⁸

De tal modo que los frailes fueron recibidos con beneplácito por los indios, con la esperanza de que los liberasen de muchas de las humillaciones de la conquista, pero el cabildo de Ciudad Real mantenía un férreo control sobre todo los asuntos de la administración de los pueblos de indios, “aboliendo por ejemplo el cargo de alguacil en 1546, de manera unilateral y sin autorización de ningún tribunal superior”.¹³⁹

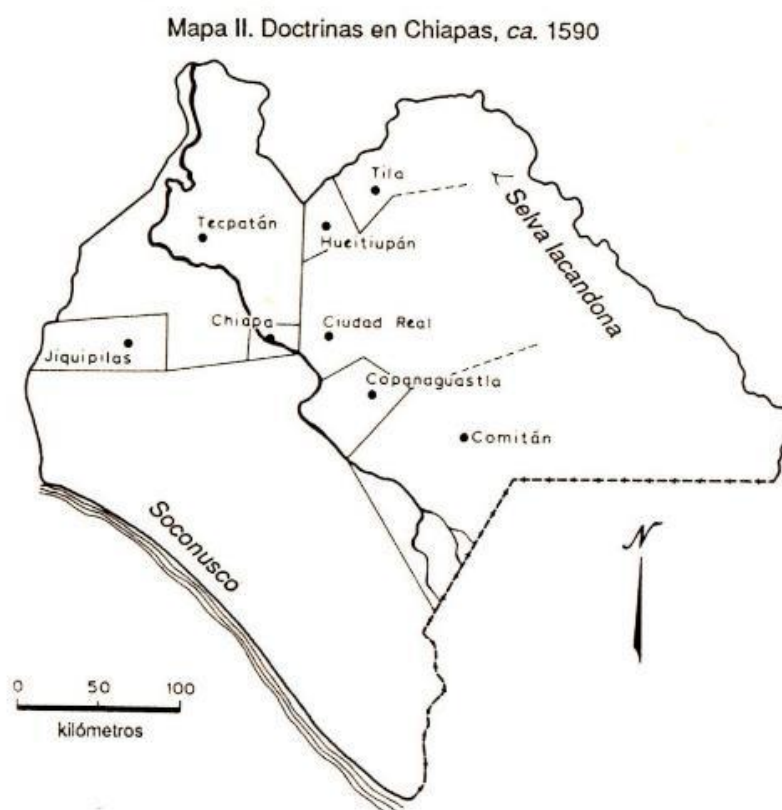


Figura 10. Doctrinas en Chiapas a finales del siglo XVI.
Tomado de Wasserstrom (1989:37)

Después de las fuertes confrontaciones que se dieron entre los vecinos de Ciudad Real y los predicadores, Fray Bartolomé de Las Casas, advierte que tiene más posibilidades

¹³⁸ Cf. Robert Wasserstrom, *Clase y Sociedad en el Centro de...op.cit.* pp. 30-32.

¹³⁹ *Ibid.*, pp. 33 y 34.

de triunfar en España en su lucha por hacer cumplir las Leyes Nuevas, y decide regresar en 1546, recomendando a los frailes el cuidado de los indios.

A causa de los problemas que los dominicos tuvieron con los vecinos españoles de Ciudad Real, se vieron obligados a buscar otras localidades donde poder trabajar con los naturales en la instauración de la fe católica, por lo que partieron a las principales ciudades de origen prehispánico. Del centro de la región: Chiapa, Copanaguastla y Zinacantán, mientras que el resto se fue al Soconusco y a la Verapaz, decisión que Viqueira comenta “resultó de lo más acertada”,¹⁴⁰ dado que la conversión al cristianismo de los caciques de estas ciudades facilitó la introducción de la orden en estos territorios, ya que aprendieron tres de las cuatro lenguas, distintas entre sí, que se hablaban en la región, en tanto que el zoque lo asimilaron cuando se trasladaron al noreste de Chiapas.

“La evangelización de la Selva Lacandona y del extremo sureste del Valle del Río Grande fue dejada para más adelante. Esta primera división de tipo operativo fue la base de la futura ordenación territorial de los conventos dominicos en Chiapas”.¹⁴¹

El primer convento dominico fue erigido en 1546 en Zinacantán.¹⁴² Al siguiente año, “al mejorar las relaciones entre colonos y religiosos, éste se trasladó a Ciudad Real”.¹⁴³ La “todavía floreciente ciudad de Copanaguastla, en cuyas cercanías se había encontrado un poco de oro, fue la sede de una segunda casa dominica en 1557”.¹⁴⁴

En 1564 se envió a dos religiosos a la provincia de Los Zoques, para que residieran ahí de manera permanente dada la lejanía de esta región, y escogieron como centro misionero el pueblo de Tecpatán, en el que seis años después erigieron un nuevo convento

¹⁴⁰ Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales...*, libro VI, cap. VI, vol. I, pp. 463-464, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.69.

¹⁴¹ Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.70.

¹⁴² Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales...*, libro VII, cap. XXI, vol. II, pp. 110-111. Viqueira señala que: “El término de 'convento' tiene dos acepciones distintas que puede dar lugar a confusiones. Por una parte, es la casa en la que tienen su residencia fija o pasajera los frailes. En este sentido prácticamente todos los pueblos de Chiapas tuvieron su convento. Por otra parte, puede significar la sede de un priorato o de una vicaría bajo las órdenes del cual se encontraban territorios más o menos extensos. Aquí utilizaremos la palabra con este último significado”, apud. Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.70, definición de convento a la que de igual modo nos remitiremos en esta tesis.

¹⁴³ Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales ...*, libro VIII, cap. II, vol. II, p. 138, apud. Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.70.

¹⁴⁴ Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales...*, libro X, cap. IV, vol. II, pp. 387-388. En 1628, esta vicaría obtuvo el rango de priorato: Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala...* (1930), libro IV, cap. LXI, p. 187, aunque al año siguiente empezaron los preparativos para trasladar su sede a Socoltenango: Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala...* (1930), libro IV, cap. LXIII, pp. 191-194, apud. Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.70.

“que tendría a su cargo a toda la provincia”,¹⁴⁵ después del cual se fundaron en 1576 el de Chiapa de Indios y el de Comitán, pueblo donde los dominicos empezaron a comprar tierras que serían el origen de sus extensas y ricas haciendas.¹⁴⁶

De acuerdo con Viqueira, para consolidar la administración de los pueblos tzeltales que fueron reducidos tardíamente al norte de la Alcaldía, se crearon dos vicarías en 1576, en Chilón y Ocosingo, que posteriormente, entre 1595 y 1607, se fusionaron para dar lugar al que posteriormente sería el priorato de Ocosingo, de relevancia para esta investigación.

El haber privilegiado Ocosingo sobre Chilón obedeció con toda seguridad al hecho de que el valle en que se ubica el primer pueblo ofrecía condiciones inmejorables para el desarrollo de las haciendas ganaderas y de las plantaciones azucareras de los hermanos predicadores.¹⁴⁷

Como veremos más adelante, estas haciendas ganaderas de Ocosingo proporcionarían, para inicios del siglo XVIII, los medios económicos para dar al templo y al convento de Santo Domingo de Ciudad Real su actual fisonomía.

Viqueira explica el traslado de la sede del convento de Copanaguastla al pueblo de Socoltenango, dadas las epidemias que habían reducido al mínimo la población de este lugar, pero señala que la región limítrofe entre Chiapas y Tabasco continuó generando problemas de organización a los dominicos. El área obtiene en 1659 el rango de vicaría, aunque bajo la dependencia del convento de Ciudad Real.¹⁴⁸ Durante el mismo periodo la región norte del priorato de Tecpatán se había separado para formar la vicaría de

¹⁴⁵ Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales...*, libro X, cap. XVIII, vol. II, pp. 466-467 y Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales...*, libro XI, cap. II, vol. II, p. 520 y cap. IV, vol. II, p. 528. “Remesal da dos fechas para la fundación de esta casa: 1570 y 1572”, apud. Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.70.

¹⁴⁶ “En 1582, la vicaría de Chiapa de Indios fue elevada al rango de priorato: Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales...*, libro XI, cap. IV, vol. II, p. 532 y cap. V, vol. II, p. 538. Remesal da dos fechas distintas para la fundación del convento de Comitán: 1576 y 1582. Ello se debe a que tras un pleito que los dominicos tuvieron con el alcalde mayor por los excesivos servicios y derramas que exigían a los indios de Comitán, los religiosos predicadores abandonaron su convento en 1582. Pero ante la amenaza de que la vicaría pasara a ser administrada por los franciscanos, los dominicos regresaron a Comitán el mismo año de 1582: G. Lenkersdorf, “La fundación del convento de Comitán”. En 1615, la vicaría de Comitán se convirtió en priorato: Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala...* (1930), libro IV, cap. XLVI, pp. 147-148. Sobre los inicios de las haciendas dominicas de la región véase: M. H. Ruz, *Savía india, floración ladina*, pp. 59-80”, apud. Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.71.

¹⁴⁷ Sobre estas primeras vicarías: Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales...*, libro XI, cap. IV, vol. II, p. 532. El priorato de Ocosingo no aparece todavía mencionado en el informe de 1595 enviado a España por el obispo fray Andrés de Ubilla: AGI, Guatemala, 161, exp. 13 (2), 2 ff. Memoria de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapas y lo que tienen los clérigos y frailes. [1595]. En 1607, el convento ya existía dado que su prior fue definidor del capítulo dominico de ese año: Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales...*, libro XI, cap. XXI, vol. II, p.646, apud. Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.71.

¹⁴⁸ AHDSC, exp. 28, ff. 10-12. Carta del señor obispo al señor presidente de Guatemala. Ciudad Real, 20 de julio 1659, apud. Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.72.

Chapultenango, pueblo “con una ubicación comercial estratégica ya que se encontraba entre las tierras frías, productoras de grana, y las tierras bajas, ricas en plantaciones de cacao”.¹⁴⁹

Remarca la agudeza y sagacidad de los dominicos al escoger “nichos ecológicos distintos y complementarios”, tales como los prioratos de Comitán y Socoltenango en la vertiente sur del Macizo Central, los de Ciudad Real, Tecpatán y Ocosingo de los que se obtenían “productos sumamente diversos”, eligiendo también lugares favorables para ubicar las sedes de sus conventos, en los que poder fundar haciendas agrícolas y ganaderas, tales como Chiapa, Copanaguastla, Comitán y Ocosingo, o puntos clave en rutas comerciales como Chiapa y Tecpatán, “o en los centros del poder político como Ciudad Real”. Y hace notar como “la construcción o presencia de un convento aumentaba la importancia comercial y política de un pueblo”.¹⁵⁰

Esta organización territorial respondía a la búsqueda de una cierta homogeneidad lingüística en la jurisdicción de cada convento, que permitiera la comunicación entre los pueblos que la integraban, así como “la importancia comercial, agrícola y ganadera de la cabecera”. Todo lo cual fue “trastocado, cuando en 1705, el papa promulgó una bula por la que mandaba que se suprimieran todos los conventos que tuviesen menos de 8 religiosos”. Por lo anterior los conventos que se asentaban en los pueblos menos favorecidos desaparecieron, “el de Socoltenango se agregó al de Comitán, el de Ocosingo al de Ciudad Real, y los de Chapultenango y Tacotalpa al de Tecpatán”.¹⁵¹

Viqueira considera que en este momento pudo haberse dado una relajación en la disciplina de los frailes doctrineros al encontrarse apartados de sus priores, que los pudo haber llevado a sucumbir ante las “tentaciones terrenales, y al afán de lucro”, pero aclara que no disminuyó el número de frailes y éstos siguieron viviendo en sus doctrinas.¹⁵²

El haber llevado a cabo la evangelización de Chiapas, el dominar todas las lenguas de la región y el haber levantado todo un emporio económico, basado en haciendas y trapiches, permitió a los dominicos controlar, durante gran parte del período colonial, la administración religiosa

¹⁴⁹ Viqueira menciona: “Las referencias que hemos encontrado a esta vicaría son bastante escasas: AHDSC, exp. 28, ff. 10-12. Carta del señor obispo al señor presidente de Guatemala. Ciudad Real, 20 de julio 1659.; y Fr. F. Jiménez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala...* (1971), libro VI, cap. 46, pp. 202-203. No aparece mencionada en un informe realizado por los jueces reales en 1663, pero no puede descartarse que sea tan sólo porque no alcanzaba la categoría de priorato, como era el caso de las demás casas: AHDSC, exp. 23, 7 ff. *Certificación del escribano real comprensiva del tanto que cada pueblo de esta provincia ha pagado de tributo. Ciudad Real, 1663.* La amplitud y belleza de la iglesia colonial y del convento anexo no dejan lugar a dudas, sin embargo, de la importancia que este pueblo tuvo en la organización dominica”: Véase el trabajo de E. Hernández Pons, *El convento dominico de Chapultenango, Chiapas*, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.72.

¹⁵⁰ Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.73.

¹⁵¹ *Ídem.*

¹⁵² *Ibid.*, p. 74.

de casi toda la alcaldía mayor de Chiapas. Los territorios que cedieron a franciscanos y ministros seculares fueron así bastante reducidos.¹⁵³

Como ya se mencionó, dado que las órdenes religiosas y los obispos establecieron la división en prioratos, vicarías, guardianías y beneficios, no les preocupó hacer coincidir estas jurisdicciones con las que manejaban las autoridades civiles. “Por el contrario, fueron éstas quienes, bajo el peso creciente que adquirieron las divisiones eclesiásticas, tuvieron que ajustar algunas provincias a los límites de los prioratos dominicos”.¹⁵⁴ Y, asimismo, las autoridades eclesiásticas intentaron que estas mismas divisiones territoriales coincidieran, “hasta donde la diversidad existente en Chiapas lo permitía, con una homogeneidad lingüística” [...] Sólo hubo dos prioratos trilingües: el de Ciudad Real (tzotzil, tzeltal y náhuatl) y el de Comitán (tzeltal, coxoh-tojolabal y cabil), el resto era mono o bilingüe”.¹⁵⁵

7. La base económica de la provincia de Chiapas en la época colonial

a) Los colonos

La principal fuente de beneficio económico y riqueza para los españoles en Chiapas fue la explotación de los indígenas, dada la ausencia de vetas importantes de metales preciosos, convirtiéndolos en esclavos en un primer momento para intercambiarlos por otros bienes, y posteriormente empleándolos como mano de obra para la producción agrícola, artesanal, y el transporte, y a través de las diferentes formas de servidumbre mediante la encomienda y el repartimiento.¹⁵⁶

Por otro lado, poco después de la conquista, y gracias a que aún se contaba con una enorme cantidad de población nativa, reunida posteriormente en congregaciones, “a la que se les impusieron fuertes tributos, diezmos, y encomiendas, fueron otras las instituciones españolas, como el cabildo y las cajas de comunidad, las que se impusieron en primer lugar sobre la sociedad aldeana”.¹⁵⁷ Pero Chiapas era una provincia pobre,

[...] no tenía minas, producía pequeñas cantidades de cochinilla, algodón, añil, cacao y tabaco. Exportaba de vez en cuando caballos finos a México, pero ninguno de estos productos podía rivalizar con los de Guatemala. Otro de sus problemas era el de los mercados. Las ciudades de México, Puebla y Veracruz estaban situadas a bastante distancia según la logística colonial. El comercio con el Caribe vía Tabasco llegó en ciertas épocas a tener bastante importancia, pero la piratería y el corte y transporte de trozas de los ingleses lo limitaban al

¹⁵³ *Ídem.*

¹⁵⁴ Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit., p.77

¹⁵⁵ *Ibid.*, p.77-78.

¹⁵⁶ Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica: la formación de haciendas de frailes dominicos en Chiapas*, en revista “Mesoamérica”, Vol. 11. No. 20, diciembre de 1990, p. 218.

¹⁵⁷ Murdo J. MacLeod, *Papel Social y económico de las cofradías indígenas de la colonia en Chiapas*, en revista “Mesoamérica”, Vol. 4, No. 5, 1983, pp. 64-86, p. 67.

igual que la naturaleza de Tabasco y de la Isla de Términos, llena de enfermedades, pantanosa y deshabitada. Gobernada en algunos aspectos desde Santiago de Guatemala, Chiapas era una provincia distante que sólo recibía una atención gubernamental intermitente, lo cual no siempre era una desventaja. Chiapas no atrajo a muchos españoles durante el período colonial y su principal posesión y fuente de riqueza era la relativa numerosa población indígena y la mano de obra con que contaba.¹⁵⁸

Para mediados de siglo XVI, igual que en la Nueva España y Guatemala, los encomenderos de Ciudad Real, “exploraron nuevas formas de enriquecerse desarrollando nuevas industrias como la cría de ganado, la producción de algodón y ropa de algodón, así como la producción de azúcar. En algunos casos, como en el del algodón y la cochinilla, solo exigían estos productos a los tributarios indios, quiénes soportaban las dificultades del cultivo”¹⁵⁹.

Los vecinos españoles de Ciudad Real en un principio se sostenían con las encomiendas y con el comercio regional, aumentando las primeras de 50 en 1555, a más de 250 para 1620,¹⁶⁰ de acuerdo con Wasserstrom; pero a lo largo del siglo XVII los ingresos que provenían del tributo descendieron vertiginosamente: de 80,000 pesos anuales en 1636 a 11,000 en 1663, debido a que muchos de los tributarios habían muerto por enfermedades tales como el sarampión y la viruela. Al no actualizarse los padrones, a los indios sobrevivientes se les estaba obligando a pagar los montos “que debían” los tributarios fallecidos. Al disminuir la población indígena de unos 114 400 en 1570 a 74 990 un siglo después,¹⁶¹ diezmada por el maltrato y las epidemias, se redujo el tributo indio.

Thomas Gage, monje dominico nacido en Inglaterra, llegó a Chiapas en 1626 en su camino a Guatemala. Veinte años después, en 1646 en sus memorias, describió sus impresiones de esta área:

Esta región está dividida en tres provincias, a saber, Chiapa, Zeldales, y Zoques, siendo Chiapa la más pobre. Ésta comprende el gran pueblo de Chiapa de los indios, y todos los pueblos y las haciendas... en el área de Macuilapa, y...el priorato de Comitán, que tiene unos diez pueblos, y muchas fincas ganaderas, caballos, el principal producto de este valle es el

¹⁵⁸ Murdo J. MacLeod, *Papel Social y económico de...* op.cit., p. 75.

¹⁵⁹ Robert Wasserstrom, *Clase y Sociedad en el Centro de...*, op.cit. p. 25.

¹⁶⁰ Sherman, *Forced Native Labor in Sixteenth-Century Central America*, pp. 357-358. En 1610, según el visitador real Manuel de Ungría Girón, en la provincial había 230 vecinos españoles y 60 encomenderos: “Informe del visitador real, Lic. Don Manuel de Ungría Girón, a Su Majestad”, en López Sánchez, vol. 2, p. 650. Es importante el que las pautas demográfica y económica de Chiapas fueran diferentes a las que prevalecían en la Nueva España: ver Woodrow Borah, *New Spain's Century of Depression* (Berkeley, University of California Press, 1951); y el más reciente estudio de Charles Gibson, *The Aztecs Under Spanish Rule* (1965), apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...* op.cit., p. 52.

¹⁶¹ Gerhard. *The Southeast Frontier of New Spain*, p. 159; MacLeod *Spanish Central America*, pp. 98-100. Para información comparable de la Nueva España, véase Sherburne F. Cook y Lesley Byrd Simpson. *The Population of Central Mexico in the Sixteenth Century* (Berkeley, University of California Press. 1948); y *Essays in Population History: Mexico and Caribbean* (3 vols. Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1971, 1974 y 1979), apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...* op.cit. p. 53.

algodón, a base del cual se elabora tanta cantidad de prendas para el uso de los indios que los mercaderes de todas partes vienen por ellas. Las intercambian por cacao en Soconusco y Suchitepéquez, y es por esto que están bien abastecidos de esta bebida. Para los españoles, y para aquellos que no pueden vivir sin él, el trigo era llevado a Chiapa desde Ciudad Real y Comitán.¹⁶²

Y continúa explicando que el principal comercio de los mercaderes era:

[...] en cacao, algodón de partes adyacentes de la región, baratijas, azúcar de los alrededores de Chiapa de los Indios, y un poco de cochinilla. Pero por lo general, el gobernador [quien así obtiene sus principales ganancias] no concede muchas libertades en este comercio, pues no vaya a ser obstaculicen su voraz tráfico [...] La posición del gobernador es de gran importancia, ya que su poder abarca una gran extensión, comercia mucho con cacao y cochinilla y domina tanto a los españoles como a los indios a su voluntad y placer.¹⁶³

Para salir adelante, “los vecinos emprendedores empezaron a dedicarse a la producción de azúcar y ganado en haciendas de Zinacantán y del fértil valle del Grijalva. Para 1660, tales propiedades ya se habían extendido hasta Ixtacomitán (entre los zoques) y Jiquipilas, cerca de la frontera con Oaxaca”.¹⁶⁴ Dichas haciendas, consideradas como las empresas agrícolas más exitosas de la región tenían mercado para sus productos en Tabasco.¹⁶⁵ Pero siempre enfrentaron problemas como “crédito escaso, enfermedades del ganado, la inconstancia de la mano de obra, los altos costos de transportación y la lentitud de los medios de comunicación”, lo que limitó sus posibilidades de expansión y desarrollo.

Todo parece indicar que algunos españoles, al encontrarse con tales dificultades, prefirieron buscar la forma de hacer fortuna en otra parte. “Para 1684, de acuerdo con el Consejo de la ciudad, la mitad de esta gente ya había abandonado la provincia,¹⁶⁶ y en los siguientes 50 años, este número disminuyó a su punto más bajo desde la Conquista: de las 49 familias que quedaron, sólo 35 vivían en el pueblo; el resto llevaba una vida marginal en labores¹⁶⁷ y fincas aisladas”.¹⁶⁸

¹⁶² Eric S. Thompson, comp., *Thomas Gage's Travels in the New World* (Norman, University of Oklahoma Press, 1958, pp. 138-139, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 46.

¹⁶³ Thompson, *Thomas Gage's Travels*, pp. 140-142 apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 49.

¹⁶⁴ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 54.

¹⁶⁵ Orozco y Jiménez, F. *Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas*, vol. 2, pp. 212-229, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 54.

¹⁶⁶ “Acta de cabildo de Ciudad Real. 26 de marzo de 1684”, en López Sánchez, vol. 2. Pp. 677-678; también “Información sobre la necesidad de instruir un curato en el pueblo de las Chiapas de Indios” (1682). AGGG. Serie Chiapas, Al.4.686.69, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 56.

¹⁶⁷ Haciendas en las tierras altas en donde por lo general se cultivaba trigo.

¹⁶⁸ “Nómina de todos los vecinos españoles del obispado de Chiapa” (1735). AGGG. Al.52.185.13, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 56.

“Después de 1700, muchos terratenientes quedaron fuertemente endeudados con las órdenes religiosas y estas deudas restringieron su poder económico. Al recurrir a enormes reservas de dinero, las órdenes (que forjaban su capital por medio de donaciones, pagos de las cofradías y sus propias inversiones) concedieron hipotecas a un cinco por ciento de interés, tanto a propiedades urbanas como rurales”.¹⁶⁹ Ha mediado del siglo XVIII, a los encomenderos les fue difícil subsistir tan solo de sus ingresos, llegando a vivir en “extrema modestia y hasta en circunstancias de penuria”.¹⁷⁰ Los colonos también recibieron permisos de la Corona para criar caballos y mulas y cultivar las tierras de los indios en el altiplano¹⁷¹, y después de 1750, el fértil valle de Ocosingo, donde el convento dominico de Ciudad Real estableció sus propias haciendas y su trapiche en 1627, se vio densamente poblado.¹⁷²

Esta situación contrastaba enormemente con el poder económico de los oficiales reales y de la orden de los dominicos, como veremos más adelante.

¹⁶⁹ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, pp. 55- 56.

¹⁷⁰ Gerhard, *The Southeast Frontier*, p. 152: “En 1611 sólo existían 58 encomenderos, de los cuales 6 recibían de los tributos un ingreso anual de aproximadamente 2 500 pesos cada uno, un tercio recibía alrededor de 1000 pesos, y los otros tenían anualidades de menos de 500 pesos. En 1637, el tributo de 5 pueblos que originalmente se había asignado a una sola persona, se dividió entre 9 individuos. Los que no podían llegar a ser encomenderos recibían con frecuencia pensiones pagadas por los tributos de la Corona o por los pueblos presididos por particulares. Quizá debido a que había tantos aspirantes a este ingreso entre los españoles, se concedieron relativamente pocas encomiendas en Chiapa a los europeos con puestos que se ausentaban... Sin embargo, en 1630, el cabildo de Ciudad Real se quejó de que más de la mitad de esos cargos pertenecían a ricos mercaderes y a otras personas de Guatemala”. Véase también “Petición del cabildo de Ciudad Real para que las encomiendas vacantes en Chiapa no se proveyan en vecinos de Guatemala”, en López Sánchez, vol. 2, pp. 645-646; “Tasación y encomienda del pueblo de San Bartolomé” (1656), AGGG. A3.16.3905.290; “Vacante de la encomienda que fue del capitán don Juan de Cárdenas y Mazariegos” (1666). *Ibid.*, A3.16.3910.290; “Cuenta general del ramo de tributos de la provincia de Chiapa” (1679), *ibid.*, A3.16.3914.290, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 53-54.

¹⁷¹ “Título de dos caballerías de tierra situadas en términos del pueblo de Chamula, Jurisdicción de Chiapa, 22 de mayo de 1591”, AGGG, AI.57.4588.157; “Título de dos caballerías de tierra situadas en los llanos de Huistán en el arroyo de Cisintiq, a favor de Carlos Estrada, vecino de Ciudad Real de Chiapa, 23 de abril de 1592”, *ibid.*, AI.57.4588.207; “Título de dos caballerías de tierra en términos de Zinacantán y Chamula en el paraje nombrado Los Corrales a favor de Diego de Mesa, vecino de Ciudad Real de Chiapa, 5 de junio de 1592”, *ibid.*, AI.57.4588.210; “Título de una caballería de tierra y de un ejido de agua en términos del pueblo de Chamula a favor de Pedro de Solórzano, vecino de Ciudad Real, 27 de julio de 1592”, *ibid.*, AI.57.4588.214; “Título de un sitio de estancia de ganado mayor a favor del indígena Cristóbal Arias, 27 de mayo de 1599”, *ibid.*, AI.57.4588.270. Se encuentra un total de 22 documentos en el juzgado de tierras, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 54.

¹⁷² Juan Manuel García de Vargas y Rivera, “Relación de los pueblos que comprende el obispado de Chiapa” (1774) (Madrid, Biblioteca del Palacio, ms.2840, misc. de Ayala XXCI), f.282; Francisco Polanco, “Estado de los vasallos que tiene su Magestad en este obispado de Ciudad Real”, en Trens. *Historia de Chiapas*. pp. 221-224, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 54-55.

b) Sistema de producción impuesto por los alcaldes y funcionarios reales en Chiapas

Por su parte, los gobernadores de la provincia organizaron un sistema de empresas comerciales que no se basaba en la posesión directa de tierras sino en una intensa explotación de la fuerza de trabajo nativa. En un principio, sólo exigían a las comunidades indígenas que pagaran su tributo en productos tales como cacao, prendas de vestir, o maíz; cuando no recibían estos impuestos, estos funcionarios se habían pagar a sí mismos de los fondos de las cajas de comunidad.¹⁷³

A medida que la población nativa empezó a recuperarse de las epidemias que la redujeron en el siglo XVI, los alcaldes mayores quisieron aprovechar al máximo su derecho a controlar el comercio indio. Al entrever la posibilidad de producir mayores cantidades de cacao, algodón, cochinilla y otros productos, pagaron sin demora cuotas más elevadas a la Corona para seguir teniendo derecho a conservar sus puestos.¹⁷⁴ A finales del siglo XVI e inicios del XVII, los alcaldes mayores “lograron establecer poco a poco una estructura de poder [...], a través de sus corregidores, nombrados por la Audiencia, uno en Chiapa de los Indios, puerta de entrada a las tierras bajas” y el otro para el área que rodeaba a Ciudad Real incluyendo las importantes cabeceras de Zinacantán y Chamula.¹⁷⁵

En el ámbito rural, los alcaldes mayores se hicieron representar a través de los jueces de milpas¹⁷⁶ o de los tenientes de alcaldes mayores, puestos de menor rango, pero capaces de atraer a miembros importantes entre los criollos, o a posibles rivales en el comercio a fin de afianzar la red de alianzas del alcalde mayor. Imitando a los curas párrocos, cobraban por cumplir con sus funciones oficiales en sus vistas a los pueblos de indios, exigiendo que se les pagara con los fondos de las cofradías o de las cajas de comunidad.¹⁷⁷

Los vecinos del área no tomaron a la ligera esta interferencia, ni cedieron fácilmente el control de la mano de obra nativa. Estos vecinos, habían gobernado Chiapas desde el cabildo de Ciudad Real en el siglo anterior, y contaban con el apoyo de obispos tales como Tomás Blanes y Juan Sandoval Zapata para limitar y contener a la autoridad rival. “En 1616, por ejemplo, Sandoval se quejó ante el consejo de que los reales jueces de milpa habían maltratado a súbditos nativos y habían suspendido en forma abrupta las actividades

¹⁷³ Una especie de fondo para la comunidad establecido en Chiapas por los dominicos, de donde se deducían los impuestos y otras deudas, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 60.

¹⁷⁴ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 61.

¹⁷⁵ AGI Guatemala 45, Oficiales reales de la Corona (2 de abril de 1581) apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p.75, y Murdo MacLeod, *Papel Social y económico de... op.cit.*, pp. 76 y 77.

¹⁷⁶ Juez real de distrito designado en unas cuantas áreas de Chiapas al comienzo del período colonial.

¹⁷⁷ Cfr. Murdo J. MacLeod, *Papel Social y económico de... op.cit.*, p.77

legítimas de los encomenderos locales, y se quejó también de que el presidente y los oidores de la audiencia conseguían los cargos eclesiásticos para sus parientes y partidarios, lo cual iba en detrimento de los hijosdalgo nacidos en tierras nativas”.¹⁷⁸

Para 1634, las autoridades reales de España habían elaborado un arreglo, según el cual “los alcaldes mayores de Chiapas podrían seleccionar a sus propios tenientes, pero entre los alcaldes ordinarios de la ciudad –o sea, entre los líderes de los colonos”, lo que no agradó a los gobernadores ya que “permitía a sus antiguos enemigos participar ampliamente del botín que proporcionaban tales cargos”.¹⁷⁹

Pero los alcaldes mayores contraatacaron, y a fin de vencer la resistencia en contra de su autoridad, seleccionaron sus tenientes entre los vecinos o residentes mejor preparados, es decir, quienes poseían experiencia para administrar repartimientos. Con ello dividieron a los mercaderes de la provincia en dos grupos: los comerciantes prominentes que abandonaban la empresa independiente y compartían el botín de los cargos reales, y por el otro, la mayoría de los mercaderes y de los terratenientes que se veía obligada a desempeñar papeles de menor relevancia como abastecedores y agentes.¹⁸⁰

Según Dávila y Lugo, un gobernador que tomó posesión en 1636, lo que se encontraba en juego era el hecho de que:

Estas provincias incluyen a más de 100 pueblos indios, y en ellos viven más de 22 000 tributarios [...] Su Majestad concede a los encomenderos más de 80 000 pesos cada año, los cuales son pagados en productos [...] (que incluyen) 4 000 libras de cochinilla [...] y 25 000 libras de algodón que es cosechado, hilado, trenzado y dado a los españoles para que lo vendan por su cuenta [...].¹⁸¹

A pesar del efímero logro obtenido por los colonos españoles en Chiapas para poder seguir participando en la explotación económica de la región, “no pudieron impedir que los gobernantes provinciales controlaran muchos aspectos de la vida económica y política”.¹⁸²

¹⁷⁸ “Carta del obispo de Chiapa, Fr. Juan Sandoval Zapata, a Su Majestad” (¿1619?) en Hermilio López Sánchez, *Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas. Chiapas, México* (México publicado por el autor, 1960), vol. 2, pp. 641-642 apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 47

¹⁷⁹ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 48.

¹⁸⁰ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 63.

¹⁸¹ “Informe del juez real, Francisco Dávila, sobre la residencia del alcalde mayor de Chiapa, Juan Ruiz de Contreras” (sin fecha), AGCH, *Boletín* 4, 1955., p. 651, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 48.

¹⁸² Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 49

Murdo MacLeod nos explica cómo funcionaba este sistema de explotación comercial a los pueblos de indígenas: al colocar agentes en el área rural, la invasión y el cobro de comisiones, actividades ilegales que se incrementaron en la segunda mitad del siglo XVII, surgía un “rudimentario sistema de monopolio por medio del cual los alcaldes mayores y sus camarillas intentaron controlar la economía de la república de indios y de la provincia”.¹⁸³

Para ello se instituyen en primer lugar los repartimientos o repartos de efectos o mercancías, que consistían en una serie de “ardides”, como obligar a la población indígena a comprar artículos que no necesitaban a precios elevados, y a la venta forzada igualmente de artículos que la población indígena no quería vender a precios tan bajos, los cuales se revendían en Ciudad Real o fuera de Chiapas.

A ello se agregaba la “puesta” o “colocación” de materias primas para que los indígenas las acabaran o elaboraran, forzando por ejemplo a las mujeres indígenas a aceptar algodón o lana cruda para que los cardaran e hilaran, o a tejer mantas o telas con el hilo, trabajo por el que prácticamente no recibían ningún pago, y que después los agentes de los alcaldes mayores se llevaban y revendían, obteniendo fuertes ganancias.¹⁸⁴

En 1690, Manuel Maisterra y Atocha, alcalde mayor de Ciudad Real, obtuvo el control de la caja real, que antes estaba a cargo de otro funcionario real. Con ello el alcalde mayor pudo formar parte del negocio de evaluación, recaudación y subasta de artículos tributados, que incluía a la mayoría de los productos y artículos de exportación de Chiapas, con lo que se convirtió en el administrador y controlador absoluto de los principales productos de consumo del área como la sal, maíz, frijol, chile, gallinas y cerdos, así como de los artículos de exportación como la cochinilla, que vendía e intercambiaba con el alcalde de Tehuantepec por productos de Puebla como cacao, algodón, pita y tabaco.¹⁸⁵ Y para 1693, Maisterra, empezó a designar tenientes que no eran alcaldes ordinarios, situación que continuó hasta casi un siglo después”.¹⁸⁶

Fue así que, “gracias al capital proporcionado por socios ricos de España y Guatemala, durante los siguientes cien años estos hombres se dedicaron a organizar un sistema de producción agrícola basado en los repartimientos –o sea que, a cambio de mercancías tales como tasajo o cuchillos, por ejemplo, obligaban a las comunidades nativas

¹⁸³ Cfr. Murdo J. MacLeod, *Papel Social y económico de... op.cit.*, p.77

¹⁸⁴ Cfr. Murdo J. MacLeod, *Papel Social y económico de... op.cit.*, p.77

¹⁸⁵ Murdo J. MacLeod, *Papel Social y económico de... op.cit.*, p.78.

¹⁸⁶ “Petición del cabildo de Ciudad Real a Su Magestad” (1693), AGCH, *Boletín* 4, 1955, pp. 679-680. “En 1709, el cabildo pidió a los jueces reales de Guatemala que realizaran una “residencia” especial al alcalde mayor, a quien en efecto acusaron de haberlos excluido del negocio de la cochinilla: “Petición del alférez mayor y el alcalde ordinario de Ciudad Real, para que se examine la conducta del alcalde mayor de Chiapa. don Martín González de Vergara” (1709), *ibid.*, p. 695, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 49.

a cultivar el índigo o a transformar el algodón en tela”, obligando con ello a muchos de los indios a vender sus cosechas para poder adquirir el cacao a los zoques que lo cultivaban.¹⁸⁷ A su vez los zoques eran obligados a “vender su cosecha directamente a los funcionarios reales a un precio que no les permitía comprar maíz para su uso doméstico.¹⁸⁸ Resultaron tan provechosos estos tratos para los oficiales que, entre 1636 y 1780, casi triplicaron la cantidad de cacao que embarcaron a España”.¹⁸⁹

CUADRO II. Principales productos obtenidos en Chiapas a través de los repartimientos, 1546-1784

Producto (libras)	1546	1636	1760	1768	1784
Cochinilla		4 000	20 000	16 700	10 000
Algodón		25 000	100 000		85 000 ^b
Cacao	3 000 ^a		30 000		

FUENTES: Antonio de Remesal, *Historia General*, vol. 2, p. 73; “Informe del juez real Francisco Dávila sobre la residencia del alcalde mayor de Chiapa, Juan Ruiz de Contreras”, 1636; Hermilio López Sánchez, *Apuntes Históricos*, p. 651; “Repartimientos del alcalde mayor de Ciudad Real”, AGCH, *Boletín* 2, no. 4, 1937; “Producción de la grana en 1784 entre los pueblos zoques de la provincia de Chiapa”, AGCH, *Boletín* 1, 1953, pp. 59-86.

^a Tributo pagado por los zinacantecos a su encomendero, Pedro de Estrada.
^b Estimación.

Figura 11. Productos obtenidos a través de repartimientos en Chiapas, de 1546 a 1784
Tomado de Wasserstrom, (1986: 50)

MacLeod explica que: “Los artículos se recaudaban como tributo o se compraban muy baratos y eran transportados por indígenas a Ciudad Real a un costo mínimo para el alcalde mayor, para luego ser vendidos, como en el caso de los artículos de consumo, a la ciudadanía a precios elevados. Lo que llegaba a la caja real era sólo una parte del dinero en efectivo”.¹⁹⁰

¹⁸⁷ Sociedad Económica de Ciudad Real. “Informe rendido por la Sociedad Económica de Ciudad Real sobre las ventajas y desventajas obtenidas en el implantamiento del sistema de intendencias” (1819), AGCH, *Boletín* 6 (1956), pp. 27-28; “Provisión de la Real Audiencia sobre los capítulos que el alcalde mayor de esta ciudad puso al obispo y curas” (1779), AHDSC, Asuntos Secretos, ff. 1-18; “El cura de Chamula se queja del alcalde mayor; también el de Teopisca” (1779), AHDSC, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 50.

¹⁸⁸ Carta de Fr. Eugenio Saldívar a las diócesis dominicas, agosto 23, 1770, en AGCH, *Boletín* 4, 1955, pp. 126-132, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 50.

¹⁸⁹ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 50.

¹⁹⁰ Murdo J. MacLeod en su artículo *Papel Social y económico de... op.cit.*, p. 79, señala que hay cuatro voluminosos “Quadernos”, todos de 1721, describiendo estos estancos o monopolios combinados con masivos repartos de hilo, en AGI, Guatemala 312.

Estos abusos dieron pie a que, en Tuxtla en 1693, los encolerizados habitantes del pueblo mataran al alcalde Maisterra y a dos de sus secuaces. “La represión que siguió fue feroz. Veintiún indígenas fueron sometidos al garrote en Chiapa de Indios y cuarenta y ocho, conjuntamente con sus familias, fueron condenados a diez años de trabajos forzados en las haciendas de los dominicos. El mensaje fue enérgico. El nuevo sistema monopolista habría de continuar”.¹⁹¹

Thomas Gage, señala que los encomenderos y los colonos españoles estaban enfrascados en una lucha con los alcaldes mayores de la región, quienes se dedicaron a monopolizar el comercio de los productos más lucrativos que eran el cacao, el algodón y la cochinilla”.¹⁹² Y Wasserstrom puntualiza que “esta situación permanecería hasta casi el fin del gobierno colonial”.

Además de esto, el insaciable afán de lucro de los funcionarios oficiales, quienes vendían a los indios maíz y frijol a precios acrecentados, provocó un comercio injusto para ellos que precipitó, entre otros motivos, la rebelión de 1712.¹⁹³

En el Motín Tzeltal de 1712, se rebelaron de 20 a 30 pueblos en contra de las exacciones del estado y de la iglesia, asesinando a varios frailes y agricultores ladinos y requiriendo la intervención de los ejércitos de Guatemala y Tabasco. Al fracaso de los indígenas surgió una cruel represión, incluyendo ejecuciones masivas y el destierro de todo el pueblo de Cancun. Aunque algunos arguyen que este motín condujo a una disminución de la presión ejercida sobre las comunidades, un escrutinio cuidadoso de la documentación, no sólo del material sobre la represión que siguió a la rebelión, sino también sobre el resto del siglo XVIII, muestra lo contrario. Alrededor de 1721 se restableció plenamente el sistema de alcaldes mayores; toda resistencia había sido quebrantada y cuando Chiapas fue dividida en dos alcaldías, en 1769, el nuevo alcalde mayor de Tuxtla adaptó con presteza todo el sistema a la nueva localidad y a sus propias necesidades.¹⁹⁴

Y años después, cuando los vecinos españoles protestaron primero, ante las autoridades de la provincia, y después ante la audiencia misma contra el proceder de los funcionarios reales, Gabriel de Laguna, alcalde mayor en 1732, como represalia se negó a certificar la elección de los consejeros municipales, con lo cual suspendió en la práctica las funciones del ayuntamiento de la ciudad.¹⁹⁵ Libre de restricciones, dicho alcalde y los que lo

¹⁹¹ Murdo J. MacLeod, *Papel Social y económico de... op.cit.*, p.79.

¹⁹² Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 47

¹⁹³ Trens, p. 146 ; López Sánchez, vol. 2, p. 679. Unos cuantos años antes, en 1693, los zoques de Tuxtla, enfurecidos por una situación similar, habían asesinado al gobernador de la provincia. Manuel de Maisterra: “Carta del Sor. Obispo al Presidente don Fernando López Vecino y Orbaneja”. AGGH. *Boletín* 2 (1953), pp. 37-51, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, pp. 60-61.

¹⁹⁴ Murdo J. MacLeod, *Papel Social y económico de... op.cit.*, p.79-80.

¹⁹⁵ “Autos sobre la secularización en Chiapas” (1735). AHDSC. Resulta interesante que, pocos años antes, un alcalde mayor, Francisco de Elías y Saldívar, colocara en el cabildo a sus simpatizantes para evitar que los

sucedieron se dedicaron a enriquecerse, lo que incluía dinero malversado directamente del tesoro real de los fondos municipales.¹⁹⁶ Y continuaron negándose, hasta 1781, a convocar al consejo de la ciudad, a pesar de las repetidas instrucciones de que así lo hicieran.¹⁹⁷

Respecto al funcionamiento del sistema de repartimiento, todavía a mediados del siglo XVIII, y de acuerdo con un observador que no simpatizaba con él:

Las vejaciones a los indios, su desnudez, su torpeza, se deben (en su mayoría) al exceso de repartimientos y al comercio en general que realizan los alcaldes mayores con los frutos de la provincia...Este comercio...consiste en comprar y vender cacao, algodón, maíz, cochinilla, colorantes, índigo, ganado, caballos, mulas, toros, reses, cera, hierro, acero, telas, sombreros, lana, esteras...En algunos pueblos los alcaldes distribuyeron más productos de los que los indios pueden pagar, y éstos son forzados a comprar en términos que les son desfavorables para que así cumplan con sus obligaciones. En esta forma, aunque el alcalde pague sólo 10 pesos por una carga de cacao, los indios, si no cosechan lo suficiente para compensarlo por sus bienes, deben comprárselo a él a 18, 20 pesos, o más.¹⁹⁸

Lo que constata la afirmación de Wasserstrom de que nada cambió después de las grandes rebeliones acaecidas en el siglo XVII, dado que las autoridades reales en Guatemala, deseosas de acrecentar los ingresos públicos (y de enriquecerse con sus utilidades), en vez de corregir estos abusos, cerraron los ojos y las más de las veces, hasta alentaron estos arreglos.¹⁹⁹

consejeros municipales subastaran el derecho de abastecer de carne a Ciudad Real, Chiapa y San Bartolomé. En la siguiente reyerta, un regidor recibió una herida de pistola y un sirviente del alcalde mayor fue muerto a puñaladas: "Zafarrancho en el cabildo de Ciudad Real entre el alcalde mayor y los capitulares" (1751). AGCH, *Boletín* 4 (1955), pp. 69-112. Para una descripción de la posición de Elías dentro de la sociedad guatemalteca, ver "Título de alcalde mayor de Chiapa a favor de don Francisco de Elías Saldívar para cuando cumpla don Juan B. de Garracín Ponce de León, 1747", López Sánchez, vol. 2, p. 796, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 62.

¹⁹⁶ En 1738, por ejemplo, el puesto fue ocupado por Antonio Zuazua y Múgica, quién fue encarcelado más tarde por defraudar a la Corona por 152 000 pesos: "El exalcalde mayor de Ciudad Real, don Antonio de Zuazua, sigue autos contra los justicias de San Lucas por el incendio de dho. pueblo en que perdió varias pacas de algodón" (1744). AGGG. A1.15.341.22; "Autos seguidos contra el ex-alcalde mayor, Antonio de Zuazua por esconder bienes de Su Magestad" (1742), *ibid.*, A1.15.344.22; "Juicio de tercera interpuesto por el prior del hospital de Ciudad Real en el juicio de embargo que se sigue al Pbro. José Linares, fiador del alcalde mayor Antonio de Zuazua" (1743), *ibid.*, A1.15.345.22; "Informe del obispo de Ciudad Real al virrey de Nueva España" (1744), López Sánchez, vol.2, p. 790. Zuazua fue seguido de Juan Bautista Garracín Ponce de León, quien, según un historiador, fue "investigado y al ser liberado regresó a España. Pero después de su muerte se supo que tenía en su poder 30 000 pesos del tributo colectado en Chiapas, y que había sido por orden real que sus incondicionales habían confiscado la propiedad que aseguraban era suya": López Sánchez, *ibid.*, p. 795, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 62.

¹⁹⁷ López Sánchez, vol. 2, pp. 829-834; "Expediente sobre restablecer el cabildo o ayuntamiento de Ciudad Real" (1781), AHDSC, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 63.

¹⁹⁸ Francisco Polanco, en Orozco y Jiménez, vol. 2. P. 80, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 64.

¹⁹⁹ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 64.

c) Entradas económicas de los Eclesiásticos seculares

De acuerdo con Wasserstrom, después de 1680 las autoridades eclesiásticas, y algunos curas seculares, crearon importantes empresas de su propiedad. Desplazados de las parroquias de las tierras altas por sus colegas mendicantes, reclamaron el derecho de recibir prebendas de los naturales, y “tuvieron conflictos tanto con los frailes locales, así como con los gobernadores de la provincia, pero con el tiempo, llegaron a organizar repartimientos y a comprar sus propias fincas”.²⁰⁰

Al igual que los funcionarios civiles de Chiapas, clérigos como el obispo Juan Bautista Álvarez de Toledo (1710-1713) se dedicaron a acumular bienes y riquezas. El cronista dominico Francisco Ximénez nos ha brindado una descripción muy despectiva de Álvarez, a quien él atribuye gran parte de la culpa de la rebelión de 1712.²⁰¹ No contento con su parte del tributo indio y de las limosnas, Álvarez emprendió una serie de visitas anuales que dejaron a las comunidades nativas aún más devastadas y empobrecidas.²⁰²

El aumento de la competencia por las contribuciones de los nativos y las exigencias de la iglesia a hombres y mujeres, agotados ya de por sí por los gravosos repartimientos, preparaba el escenario para una confrontación mayor entre las autoridades civiles y religiosas de la provincia.²⁰³ Los obispos contaban con los impuestos eclesiásticos para su subsistencia, pero “entre 1737 y 1750, los ingresos de la Iglesia se habían estancado en alrededor de 10 500 pesos al año; en los años siguientes, esta cifra disminuyó más o menos a 8 000 pesos, o sea, a la cantidad que recibían un siglo antes”.²⁰⁴ Para compensar estas pérdidas, los obispos locales habían realizado visitas anuales y habían recolectado esos derechos.²⁰⁵ Solicitaron inventarios e informes a todos los religiosos de la provincia a fin de contar con información sobre las entradas y salidas de los conventos de las ordenes

²⁰⁰ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 52.

²⁰¹ Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, vol. 3. P. 257. “Este pasaje ha sido reimpreso en María Teresa Huerta y Patricia Palacios, comps., *Rebeliones indígenas de la época colonial* (México, SEP-INAH, 1976), pp. 136-173. Kevin Gosner ofrece una descripción más amplia de la rebelión en “*Soldiers of the Virgin: An Ethnohistorical Account of the 1712 Rebellion in Highland Chiapas*” [disertación doctoral, Universidad de Pennsylvania, Philadelphia, 1938], apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 51.

²⁰² Thompson, *Thomas Cage's Travels*, pp. 142-143. “Para una visión más amplia de la Iglesia en el tiempo de la Colonia, véase el magistral estudio de Nancy Farris, *Crown and Clergy in Colonial México, 1759-1821*, (Londres, Athlone Press, 1968) apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 51.

²⁰³ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 69.

²⁰⁴ *Ibid.*, p. 815; “Una representación hecha por el cabildo al rey de España sobre la necesidad de esta santa iglesia agregando cinco curatos” (1759). AHDSC, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 69.

²⁰⁵ Sumas que los curas cobraban por impartir servicios tales como bautismo, matrimonio, confirmación, etc. *Ídem.*

regulares, a fin de que las entradas correspondientes a su potestad no fuesen menoscabadas.

Los curas de las parroquias ejercían un control absoluto sobre las propiedades que estaban bajo el dominio y la jurisdicción eclesiásticas entre ellas, las cofradías de indios, que no poseían grandes cantidades de tierra y se manejaban bajo su propio riesgo y gastos.²⁰⁶ Retomaremos más adelante del tema de las cofradías y su importancia económica para la región, principalmente para los dominicos.

d) Entradas económicas de las Ordenes

Como ya mencionamos antes, al arribar los conquistadores a Chiapas, llegaron acompañados de capellanes y religiosos mercedarios, quiénes fundaron un convento en Ciudad Real,²⁰⁷ pero no se dedicaron a la evangelización de los naturales. A pesar de que permanecieron en Chiapas durante toda la colonial, no tuvieron a su cargo doctrinas de indios. Se limitaron a proporcionar algunos servicios religiosos a los españoles en la única Villa de españoles de la Provincia, o Ciudad Real, y a recoger limosnas por toda ella para diversas causas, entre la que destacaba la redención de cautivos cristianos en manos de infieles²⁰⁸.

Tanto los Mercedarios como los Jesuitas prefirieron obtener sus ingresos a través de préstamos e hipotecas sobre propiedades urbanas y rurales, que concedían tanto a los hacendados como a la nobleza, por sobre la adquisición de tierras, y realizaron embargos preventivos en los principales ingenios azucareros de la provincia, y sobre varios ranchos ganaderos de importancia.²⁰⁹ Además, cada año recibían una cuantiosa limosna de las parroquias indias de la provincia.²¹⁰ A finales del siglo XVIII, ya habían prestado sumas considerables de dinero incluso a hacendados de Tabasco y Guatemala.²¹¹

En cuanto a la orden de los dominicos, retomaremos el tema de su desarrollo económico en el capítulo 2 en el que abordaremos este aspecto junto con otros de orden

²⁰⁶ *Ibid.*: también “Libro de Nuestra Señora de la Luz de Huistán” (1790). Instituto Nacional de Antropología e Historia, colección microfilm: Serie Chiapas, rollo 20, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, pp. 57.

²⁰⁷ M. C. León Cázares, “Los mercedarios en Chiapas. ¿Evangelizadores?” apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, *op.cit.*, p.69.

²⁰⁸ *Ídem.*

²⁰⁹ Orozco y Jiménez, vol. I, p. 8, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, pp. 57 a 59.

²¹⁰ *Ibid.*, pp. 187-188. En 1684, el obispo Francisco Núñez de la Vega ordenó a estas parroquias que pagaran al colegio un total de 280 pesos cada año. Parece que sólo los franciscanos evitaron este tipo de actividades. Para una descripción de su lugar dentro de la sociedad provincial, véase Orozco y Jiménez, vol. 2, pp. 137-143, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 59.

²¹¹ Orozco y Jiménez, vol. 2, pp. 179-180, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 58.

general como su arribo a Chiapas, y su organización interna dentro de la Provincia de San Vicente Ferrer de Chiapas y Guatemala.

Capítulo 2

La orden de los Predicadores, sus orígenes y el establecimiento de la Provincia de Chiapas y Guatemala

En este capítulo se hablará acerca del arribo de las ordenes mendicantes a América, de cómo nace la Orden de los Predicadores en Europa, de sus características y de su llegada a Chiapas, y de la conformación de lo que posteriormente habría de llamarse la Provincia de Chiapas y Guatemala. Se describirá la organización de dicha Provincia, así como del Priorato de Ciudad Real, de las doctrinas dependientes del convento, número de religiosos en su jurisdicción, y determinación a nivel general de las fuentes de ingresos del Convento de Ciudad Real a finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII para explicar con ello cómo fue posible la construcción del conjunto conventual de Santo Domingo.

1. El arribo de las ordenes mendicantes a América

El rey, en su deseo de expandir el imperio cristiano al Nuevo Mundo, resolvió enviar a sus expensas ejércitos de misioneros buscando nada menos que la conversión de toda la población de los territorios recientemente descubiertos,²¹² y para ello eligió sus emisarios entre los frailes de las diversas órdenes monásticas, tomando ventaja de una corriente evangélica europea: la tradición monástica de la Edad Media, que incorporaba las peregrinaciones y la propagación de la fe entre los paganos, como actos de piedad y devoción. La vida entre los no creyentes o la vida en una celda del convento, eran consideradas ambas formas de soledad y exilio voluntario. De ahí que, desde los tiempos de San Antonio, los monjes se involucrasen en la conversión de las poblaciones rurales.

Por contraste, los ministros seculares dirigidos por los obispos “ni siquiera consideraba la conversión de los paganos a cristianos como un problema pastoral y se limitaban a la ejecución de deberes litúrgicos entre los creyentes por lo que mostraron poca inclinación para propagar la doctrina cristiana entre los gentiles”.²¹³

Cuando la Corona española enlistó a las órdenes monásticas para la conversión de América, estuvo muy consciente de los recursos eclesiásticos con los que contaba:

²¹² Adriaan C. Van Oss. *Catholic Colonialism. A parish history of Guatemala, 1524-1821*. Cambridge University Press. Cambridge, 1986, p. 2

²¹³ *Ibid.*, p. 4

numéricamente la población monástica en España crecía y excedía a la clerecía secular. La preponderancia de las órdenes mendicantes creció durante los años de la conquista y colonización, especialmente las de los franciscanos y dominicos, quienes fundaron nuevos conventos durante el siglo XVI.²¹⁴

Como se mencionó en el capítulo anterior, al clero secular correspondió la atención de los colonizadores españoles, principalmente en las ciudades, en tanto que al regular la evangelización de los indios. “Las congregaciones fundadas por los misioneros reales en el Nuevo Mundo fueron llamadas doctrinas de indios, o solamente doctrinas. La connotación catequística de este término coincidía con la naturaleza transitoria que esta institución supuestamente tenía”.²¹⁵

Originalmente estaba planeado que los frailes tendrían una misión sólo de manera temporal, que era la de enseñar los misterios de la fe a los neófitos, después de la cual, debían dejar paso a los sacerdotes seculares y a la vida de parroquia normal. “Se esperaba que enseñaran no sólo a la doctrina, sino también la lengua española. Después de un periodo de transición los indios debían volverse cristianos que hablaran español, y los frailes se podían retirar a sus conventos. Para ese momento los indios podían empezar a soportar la carga de los diezmos como cualquier español lo hacía”.²¹⁶

Van Oss, en su estudio sobre la historia parroquial de la capitanía de Guatemala, aclara que este plan nunca llegó a realizarse en esta región, ya que la Corona perdió el control de los misioneros cuando estos partieron a América. Protegidos por privilegios apostólicos especiales garantizados para el propósito de la conversión, los frailes regulares solo reconocían la autoridad de sus propios provinciales, no así la de los oficiales reales ni la del obispo. En cuanto les fueron conferidas las doctrinas que fundaron, las defendieron, incluso en contra de los intereses de la Corona.

Dado que las autoridades españolas no tenían conocimiento directo de las Indias, no les quedaba más remedio que dejar en manos de los misioneros la fundación de las primeras iglesias y de sus doctrinas, lo que ocurrió de un modo libre y sin ningún control o plan previo,

²¹⁴ *Ídem*.

²¹⁵ Adriaan C. Van Oss. *Catholic Colonialism...op.cit.* p.53.

²¹⁶ Como sí sucedió en algunas regiones de América. Fernando de Armas Medina, 'Las propiedades de las órdenes religiosas y el problema de los diezmos en el virreinato peruano en la primera mitad del siglo XVII', en *Estudios sobre historia de América*, Sevilla, 1973, pp. 85-118; Woodrow Borah, 'Tithe Collection in the Bishopric of Oaxaca, 1601-1867', *Hispanic American Historical Review*, 29, no. 4, 1949, pp. 498-517, apud Adriaan C. Van Oss. *Catholic Colonialism...op.cit.* p.53.

dependiendo solamente de la discreción de los frailes y la benevolencia de la población nativa para sostenerlos.

Los únicos límites eran aquellos entre las jurisdicciones de las diversas órdenes entre sí, ya que ningún hombre de ley, ni encomendero podía restringirles el libre tránsito, por lo que las doctrinas tomaron forma independientemente de la otra institución 'temporal' que era la encomienda. Este último sistema era más fragmentado y débil que el de las doctrinas que muchas veces las incluían.²¹⁷

Las primeras doctrinas eran muy extensas porque siempre había más asentamientos indígenas que frailes. Cada doctrina se centraba en un pueblo conocido como cabecera, donde se localizaba el convento en el que residían, o en el caso de los dominicos, la sede del *priorato*. Desde esta, los religiosos visitaban otros pueblos y villas que pertenecían a la cabecera y eran conocidos como *visitas*, anexos o *pueblos de visita*. Ni los encomenderos, ni la Corona, ejercieron control alguno sobre la extensión de las doctrinas.

En Chiapas, las doctrinas de los franciscanos y de los mercedarios tendieron a ser más pequeñas que las de los dominicos, pero compartiendo con éstas últimas las siguientes características: a) Independencia del control externo b) una administración colectiva a cargo de un cuerpo de eclesiásticos, y c) un número relativamente grande de anexos. La administración colectiva fue su característica más relevante, ya que involucraba una continuidad corporativa, ausente en otras formas de organización.²¹⁸

El entendimiento de cómo fueron constituyéndose y evolucionando las parroquias en una estructura estable y reconocible, nos permite comprender las bases del poder del clero regular, y en particular de los dominicos, y su organización administrativa en el ámbito rural. “Está organización tomó forma gradualmente durante casi un siglo después de que los primeros misioneros llegarán, a fin de definir las fronteras entre las parroquias, el tamaño de las congregaciones y las reglas del patronato real”.²¹⁹

En las colonias españolas la Corona proclamó todos los derechos eclesiásticos patronales para sí misma. La bula papal de 1508, *Universalis ecclesiae*, concedió la autoridad perpetua a los reyes de Castilla para subvencionar o negar los permisos para la construcción de iglesias en el Nuevo Mundo, proponer cualquier candidato para los oficios eclesiásticos,

²¹⁷ Adriaan C. Van Oss. *Catholic Colonialism...op.cit.* p.53.

²¹⁸ *Ídem*.

²¹⁹ El patronato en general se refiere a los privilegios y obligaciones que la ley canónica concede a los que fundaron una iglesia o a sus agentes o descendientes; las principales prerrogativas del patronato incluyen el derecho a presentar personas para los oficios eclesiásticos y en cierta medida la administración de las propiedades de la Iglesia, Adriaan C. Van Oss, *Catholic Colonialism...op.cit.* p.51.

así como de disponer de los ingresos de la Iglesia como de su patrimonio real. El rey de Castilla fue proclamado el patrono perpetuo de todas las iglesias de las Indias españolas.

Ninguna iglesia podía ser fundada legalmente sin el permiso real. La Corona compartió el gasto de construcción de las iglesias encauzando los ingresos del tributo para este fin,²²⁰ y otorgó a cada nueva iglesia o convento fundado, un ornamento, un cáliz con patena, y una campana.²²¹ Para la celebración de la eucaristía, proveía vino, y otorgaba aceites para las lámparas que se quemaban en presencia del sagrado sacramento.²²²

Una de las principales fuentes de ingreso de la Iglesia fue, desde tiempo atrás, el cobro del diezmo, que debía conformar la base principal del sostenimiento de la iglesia catedral en los reinos americanos, a pesar de que, en virtud del Real Patronato, una novena parte de éstos le correspondía al rey. Pero desde 1533 la Corona ordenó que los indios no pagaran el diezmo.²²³ Para remediar la pobreza a que dio lugar dicha exención a los indios en el reino de Guatemala, “se decidió como compensación que una parte de la tasa del tributo, y sólo de la tasa, no de los servicios, se destinase al sostenimiento de las catedrales. Es lo que se denominó 'el diezmo del tributo'. Este ascendía a un 10% de las especies y un 2.5% de las mantas que entregaban los indios, ya fuera a sus encomenderos, ya fuera a la Real Hacienda”.²²⁴

Como el diezmo del tributo no era suficiente para financiar las necesidades de la Iglesia de Guatemala, la Corona acordó remunerar con un salario a los curas doctrineros, que se calculaba de acuerdo con el número de indios –más precisamente de tributarios– que atendían y según las provincias se conocía como “doctrina” o como “sínodo”. Originalmente, los encomenderos y la Real Hacienda, cuando el pueblo le tributaba a ésta, tenían que entregar al párroco 125 maravedís por cada tributario.²²⁵ Si los diezmos no

²²⁰ *Recopilación de Leyes*, Libro I, Título 2, Ley 6; cédulas reales del 2 de agosto de 1533, y 3 de marzo de 1568, AGCA, AI-1512, fol.343; AI-4575, fol.315, y AI-4588-3941, fols. 46-7; Ciudad de Guatemala, estado de sus tres parroquias en 1780, AGCA, AI-73, 1708, apud Adriaan C. Van Oss, *Catholic Colonialism...op.cit.* p.52.

²²¹ *Recopilación de Leyes*, Libro I, Título 2, Ley 7, y Título 2, Ley 7, y Título 3, Ley 5, apud Adriaan C. Van Oss, *Catholic Colonialism...op.cit.* p.52.

²²² *Recopilación de Leyes*, Libro I, Título 3, Ley 9; cédula real del 21 de junio de 1562, AGCA, AI-1512, fol. 306, apud Adriaan C. Van Oss, *Catholic Colonialism...op.cit.* p.52.

²²³ Adriaan C. Van Oss, *Catholic Colonialism...op.cit.* pp. 79-85 apud Tadashi Obara Saeki y Juan Pedro Viqueira Alban, *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821*, 1ª Edición, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2017, p. 284-285.

²²⁴ Tadashi Obara Saeki y Juan Pedro Viqueira Alban, *El arte de contar tributarios...op.cit.* p. 284-285.

²²⁵ Obara y Viqueira explican que Van Oss consideraba que el pago de la doctrina era una carga oculta añadida al tributo, cuando en realidad se descontaba del monto total del tributo, Adriaan C. Van Oss, *Catholic colonialism...op.cit.*, pp. 80-81 apud Tadashi Obara Saeki y Juan Pedro Viqueira Alban, *El arte de contar tributarios...op.cit.* p. 286. De acuerdo con Obara y Viqueira, “en 1763 [...] todos los párrocos que atendían parroquias de 800 o menos tributarios recibían como salario la cantidad de 50 000 maravedís. Sin embargo,

alcanzaban para proveer un ingreso de al menos 50,000 maravedís para cada cura de parroquia, entonces el tesoro real completaba su ingreso para que pudiera obtener esta cantidad.²²⁶

A cambio, la Corona reclamaba ser la última autoridad sobre todos los asuntos de la Iglesia, y en teoría no había ningún poder sobre las parroquias que el rey no poseyera.

2. La Orden de los Predicadores

La Orden de los Hermanos Predicadores, mejor conocida como de los “dominicos” se originó en 1216 en Tolosa, Francia. Fue fundada por Domingo de Guzmán, que era un clérigo español, cuya intención era resolver la ignorancia evangélica, así como la crisis espiritual y eclesiástica de su época a través de esta.²²⁷

En su origen como orden mendicante, buscaban la pobreza comunitaria, y no aspiraban a vivir en grandes monasterios, sino en habitaciones sencillas ubicadas entre los barrios de estudiantes en las urbes medievales a fin de influir en las nuevas generaciones. Concibieron una organización cuya autoridad se ejercía democráticamente por medio de elecciones permanentes y renovadoras de la base para evitar el influjo de los príncipes y señores sobre los superiores.²²⁸

Aprobada la Orden por el papa Honorio III en 1216, resultaba diversa a las órdenes monásticas existentes ya que sus miembros se ordenan al sacerdocio a diferencia de los monjes, cuyo ideal es la perfección religiosa, y no la sacerdotal. La Orden, sin embargo, acepta a algunos miembros que, a pesar de no ser sacerdotes, desempeñan trabajos manuales, los llamados hermanos cooperadores o legos, importantes para nuestro estudio, ya que algunos de ellos ejercieron de arquitectos improvisados para construir los nuevos conventos e iglesias en América,²²⁹ sobre todo en el siglo XVI e inicios del XVII.

los escasos datos que hemos hallado para los siglos XVII y XVIII muestran que en la práctica se seguía un método más económico que era el de pagarle al párroco estrictamente de acuerdo con el número de indios que administraba, ya fuera a razón de 125 maravedís por tributario o de 62.5 maravedís por tributario, según la cuota que estuviera vigente en ese momento”, Tadashi Obara Saeki y Juan Pedro Viqueira Alban, *El arte de contar tributarios...op.cit.* p. 286.

²²⁶ Un real = 34 maravedís; 1 peso = 8 reales. Por lo tanto 50,000 maravedís equivalen a 183 pesos, 6 reales, 20 maravedís. *Recopilación de Leyes*, Libro I, título 13, Leyes 19, 21 y 26, apud Adriaan C. Van Oss, *Catholic Colonialism...op.cit.* p.52.

²²⁷ Daniel Ulloa H. *Los predicadores divididos (los dominicos en nueva España siglo XVI)*. El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie 24, 1ª Edición, 1977. México, p. 9. La orden de los predicadores se conoce con las siglas O.P., que abrevian las palabras latinas, *ordo predicatorum*.

²²⁸ *Ídem*, pp. 13 y 14.

²²⁹ *Ibid.*, pp. 21 y 22, y Fredy Ovando. “De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”, en *Arte y Arquitectura en la antigua provincia de Chiapas y Guatemala*, Eugenio Martín Torres, O.P. Coordinador.

Los religiosos pueden ser transferidos a criterio de su superior, a diferencia de los monjes, y la antigua observancia monástica del trabajo manual es substituida por la del estudio permanente, para lo que Santo Domingo instituyó una *dispensa*, a fin de que un superior pudiera eximir a un fraile del cumplimiento de ciertas prácticas comunes. Santo Domingo también quería que la institución que fundaba fuese pobre, así que instauró la mendicidad como forma de vida de los predicadores, prohibiendo la posesión de rentas o bienes, “situación que sólo perduró hasta 1425, cuando el papa Martín V, autorizó que solo un convento en cada provincia religiosa de la Orden pudiera poseer rentas para sustentarse, y posteriormente en 1475, el papa Sixto IV lo autorizó a toda la Orden, lo que fue sancionado en el Concilio de Trento, Sección 25”.²³⁰

El mando entre los frailes se ejerce de manera democrática, lo que resultaba novedoso como concepción del ejercicio de la autoridad para la época. El superior de la Orden la tiene desde el momento que es elegido. A la cabeza está el *maestro general* que tiene autoridad sobre todos los religiosos, a quién se le hace un voto de obediencia única al profesar dentro de la Orden. El cargo inicialmente fue vitalicio, pero posteriormente se estableció que durase un tiempo determinado.

La Orden se divide en provincias, que suelen corresponder a diversas regiones lingüísticas y geográficas, como sucedió en Chiapas, y al frente de cada una hay un superior denominado provincial, elegido por los religiosos de esa provincia o región, cuyo periodo dura 4 años.

Las provincias a su vez se componen de diversas entidades (al menos deben de ser tres) prácticamente autónomas, denominadas conventos o prioratos, cuyo superior es el prior, elegido por los integrantes del convento cuyo cargo dura tres años. Finalmente, en las provincias también existen otras entidades denominadas casas, especie de conventos que no cuentan con el número mínimo de religiosos para ser consideradas conventos o prioratos. No pueden elegir a su superior, que se conoce como vicario, sino que les es impuesto por el provincial. Su cargo dura igualmente tres años.

Las decisiones en torno a cualquier aspecto relevante que concierna a toda la Orden se toman en las Reuniones Capitulares. En los Capítulos Provinciales se trabajan dos aspectos: la elección del prior provincial, así como la de los definidores o legisladores,

Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas. Provincia de Santiago de México. Querétaro, 2015, México. P. 92.

²³⁰ Daniel Ulloa H. *Los predicadores divididos...op.cit.* p. 22

quiénes se harán cargo junto con el provincial de dictar las leyes para la provincia. Estos procesos requieren la confirmación del maestro general y los documentos emanados del capítulo provincial se llaman actas del capítulo provincial.²³¹ En estos capítulos provinciales era dónde se tomaban decisiones tales como la construcción o renovación de un nuevo templo o convento. Para elegir al maestro general serán los provinciales los que participarán en dicho proceso, y las reuniones se dan cada tres años, y en ellos se legisla para toda la orden. Estas reuniones se llaman capítulos generales.²³²

La Orden se difundió rápidamente por Europa, pero se vio amenazada por el relajamiento interno de los votos de pobreza y por las pestes a finales del siglo XIV, sin embargo, la dominica Catalina de Siena inició un movimiento de reforma apostólica dentro de la misma para restaurar su espíritu primitivo, que alcanzo a toda la comunidad a principios del siglo XVI, y es en ese contexto reformador en el que surge en la provincia de España la idea misional de América.²³³

El convento fue, y continúa siendo hasta nuestros días, la célula de la organización de los monasterios. En ellos se realizaban los actos y las relaciones que dan sentido a sus miembros, y a partir del mismo, con el resto de la sociedad. La importancia de su labor misional en América y las diferencias en el trabajo pastoral que les implicaban las dos repúblicas, la de indios y españoles, hizo que se establecieran dos tipos de conventos: los de las ciudades o villas de españoles y los ubicados en pueblos de indios.

De acuerdo a los estudios de tipología de los conventos, éstos se dividen en urbano y rural, si el trabajo se dirigía a españoles o a los indios, “si bien una dedicación no excluía a la otra”.²³⁴ María Milagros Ciudad Suárez en su estudio sobre la historia de la Orden de los predicadores y las distintas expediciones de los dominicos que llegaron a la provincia de Chiapas y Guatemala, define un tercer grupo inmerso en los dos anteriores: las grandes vicarías e incluso prioratos, algunos establecidos en pueblos de indios y otros en villas de españoles, que tendrían rasgos comunes a ambos.²³⁵ Este fue el caso del convento de Ciudad Real, establecido en una villa de españoles, habitada a su vez por indios provenientes de diversas regiones, y con jurisdicción o tutela de algunos pueblos de indios cercanos a la villa.

²³¹ *Ibid.*, p.p.22-23

²³² *Ibid.* p. 23.

²³³ *Ibid.*, p.24

²³⁴ Pita Moreda, Ma. Teresa: *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, Salamanca. Editorial San Esteban, 1992, apud, María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos un grupo de poder en Chiapas y Guatemala. Siglos XVI y XVII*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, El Adalid Seráfico, S.A., Sevilla, 1996, p. 150.

²³⁵ María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, *op.cit.*, p. 150.

Las funciones en estos conventos eran las mismas: religiosa o evangelizadora, social, cultural y económica. Los conventos rurales tuvieron la función de aculturar a los indios, en pueblos que eran producto, en la mayoría de los casos, de reducciones realizadas por los mismos dominicos, para que los naturales vivieran “en policía”. El monasterio urbano era parte de la república de españoles, como un grupo más.

Ciudad Suárez señala que todos los conventos ejercían las mismas funciones, pero que lo que cambiaba era “la perspectiva y los medios utilizados, y si se dirigía a la población blanca o indígena”, si el convento era rural o urbano, si era casa-hacienda, una doctrina o una visita”.²³⁶

3. La Orden de los Predicadores en Guatemala y en Chiapas

Marroquín, el primer arzobispo de Guatemala ratificado canónicamente por el arzobispo de México, se encontró con tan solo tres o cuatro clérigos para cristianizar toda su jurisdicción que incluía Chiapa y Honduras. Esta pobreza de recursos humanos lo obligó a buscar misioneros regulares para evangelizar las zonas rurales de Guatemala. “Pero las órdenes religiosas enviadas por la Corona a la Nueva España no esperaron el llamado de Marroquín, con su característica independencia habían explorado ya partes de Guatemala por su propia cuenta y conocían mejor el territorio que el propio obispo”.²³⁷

Los Franciscanos habían recorrido el territorio de Nueva España, en la década de 1520 en adelante, los dominicos a partir de 1526, (a Chiapas arribaron hasta 1545), y establecieron lo que llamaron conventos en la capital, (edificaciones sencillas construidas con materiales perecederos), aún antes de que Marroquín arribara a ella, muchos de los cuales fueron abandonados poco después de fundados, dado que la conversión sistemática de la región tendría que esperar al envío de más misioneros provenientes de España, y no empezó a discurrir sino hasta finales de 1530.²³⁸

Los decretos reales de 1538 y 1540 señalaban que debían formarse pueblos y villas donde los indios se reunieran, y que estos pueblos deberían ser capaces de sostener un monasterio, de esta forma la Corona encargaba a los sacerdotes la formación de estos. La experiencia europea ya había demostrado que los monasterios podían actuar como agentes efectivos de civilización y de formación de poblados.²³⁹

²³⁶ *Ídem.*

²³⁷ Adriaan C. Van Oss. *Catholic Colonialism...op.cit.*, p. 13

²³⁸ *Ídem.*

²³⁹ *Ibid.*, p.p.15-17.

El 12 de marzo de 1545, los frailes dominicos llegaron a Ciudad Real, un año después de que partieran de Salamanca. Fray Bartolomé de Las Casas fue el primer obispo de Chiapas que ocupó físicamente el cargo de la provincia hacia el año de 1545, iniciándose entonces la verdadera evangelización del territorio.²⁴⁰ Los obispos nombrados con anterioridad a él no llegaron a ocupar nunca el puesto: el primer obispo nombrado para el cargo, fray Juan de Ortega, no lo aceptó, y el segundo, Juan de Arteaga y Avendaño murió en la ciudad de México, sin llegar a su diócesis.²⁴¹

A partir de 1549, los dominicos iniciaron la congregación o reducción de los pueblos donde habitaban los indios,²⁴² dado que la dispersión de la población nativa dificultaba el control político, el cobro de los tributos, la imposición de cargas y servicios personales, y la evangelización de los indios, por lo que los frailes procedieron a fundar nuevos asentamientos que obedecían todos a un mismo patrón urbanístico, de inspiración renacentista:

[...] comenzaron, dice Remesal, los padres a tratar de juntar los pueblos y disponerlos en forma de república sociable, para que más presto se juntasen a misa y a sermón y a todo aquello que fuese menester para su gobierno. Para esto hicieron primero una planta, porque todos fuesen uniformes en edificar. Lo primero dieron lugar a la iglesia, mayor o menor, conforme al número de vecinos. Junto a ella pusieron la casa del padre, delante de la iglesia una plaza muy grande, diferente del cementerio, enfrente la casa de regimiento o consejo, junto a ella la cárcel y allí cerca el mesón o casa de comunidad, donde posasen los forasteros. Todo lo demás del pueblo se dividía por cordel, las calles derechas y anchas, norte a sur, este, oeste, en forma de cuadras.²⁴³

Con la concentración y urbanización de la población india, se facilitaba la instauración de las instituciones políticas y religiosas hispánicas que regularían a las repúblicas de indios, tales como la Iglesia, el Cabildo, la caja de comunidad y las cofradías. En cada uno de estos nuevos asentamientos los dominicos congregaron a indios provenientes de una o de varias entidades político-territoriales prehispánicas.²⁴⁴

²⁴⁰ Ma. Trinidad Pulido Solís, *Historia de la Arquitectura...*, op.cit. p. 21

²⁴¹ Juan Benito Artigas, *Chiapas Monumental, Veintinueve Monografías*, Editorial Universidad de Granada. España. 1997, p. 113.

²⁴² Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ...* (1977), libro II, cap. LXXIV, p. 515, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde, La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)*, Tesis de doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Historia y Civilizaciones, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París, 1997, p.87.

²⁴³ Fr. A. Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales ...*, libro VIII, cap. I, vol. II, p. 243, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit. p. 88.

²⁴⁴ Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit. p. 88.

El método de evangelización se realizaba en tres fases: ocupación, se establecían en torno a un convento que servía de enlace a otros núcleos; fijación, ésta se llevaba a cabo una vez que el establecimiento era un hecho y habían cristianizado a los indígenas; y reducción de indios, que consistía en agruparlos en territorios a los que se pudiera tener mayor acceso,²⁴⁵ con el fin de reunir a la masa indígena dispersa a causa de las epidemias del siglo XVI.

Los dominicos monopolizaron las acciones evangelizadoras en Chiapas durante el siglo XVI; el aislamiento del territorio, las precarias condiciones económicas, su escasa población española, así como la geografía accidentada que dificultaba la comunicación con la metrópoli, fueron situaciones que favorecieron su operación sin restricción por parte de las autoridades civiles y seculares, así como el dominio sobre los asuntos civiles y económicos de los pueblos de indios que fundaron...Ello explica en parte, la acelerada construcción de templos y conventos durante los siglos XVI y XVII.²⁴⁶

El proselitismo que desarrollaron los frailes con los caciques o líderes nativos llevó a muchos grupos de poblaciones a cristianizarse sin necesidad del empleo de armas. Desde el punto de vista de los oficiales reales, la congregación de los indios alrededor de los religiosos obviaba la necesidad de desarrollos militares. Sin embargo, los frailes experimentaron retrocesos dado que muchos indios dejaron sus asentamientos tan pronto como fueron llevados a ellos. El periodo de inestabilidad duró varias décadas, quizá hasta el fin del siglo XVI.²⁴⁷

Ciudad Suárez, en su investigación, analiza los problemas y vicisitudes de las expediciones que llevaron a los dominicos a esta provincia en 1545, gracias a los oficios de Fray Bartolomé de las Casas, hasta finales del siglo XVII, los inconvenientes que afrontaron en sus viajes desde España, el número de frailes que lo lograron, sus orígenes, y su formación intelectual, tema este último relevante para nosotros ya que de esa formación se explica en parte la calidad arquitectónica de las construcciones, no del todo uniforme, que produjeron en la provincia, sobre todo en el siglo XVI. A continuación, resumiremos algunos aspectos de dicho estudio.

Al inicio de la conquista, los dominicos que llegaron de España provenían en su mayoría de Castilla. Los dominicos “extranjeros” eran en su mayoría portugueses, aunque hay que considerar que de 1580 a 1640, Portugal se incorpora a la Corona española. Entre

²⁴⁵ Ma. Trinidad Pulido, *Historia de la Arquitectura...*, op.cit., p. 27.

²⁴⁶ Sidney David Markman, *Architecture and...*, op.cit., p.33.

²⁴⁷ Adriaan C. Van Oss. *Catholic Colonialism...* op.cit., p.17

ellos está fray Pedro de Barrientos, quién dirigió el proyecto para el primer edificio del convento de Chiapa de Indios, de donde fue superior.²⁴⁸

Llegaron posteriormente y de manera excepcional, 2 frailes de Irlanda, fray Bernardo de O'Connor, y el multicitado Thomas Gage o fray Tomás de Santa María, quien pasó a Guatemala, donde fue lector de artes en Santo Domingo de Guatemala y dio clases de teología, y algunos italianos y polacos.²⁴⁹ “Según la nómina del procurador, [la mayoría de los que vinieron de España] estudiaron Artes, Geometría²⁵⁰ y Teología y algunos llegaron a los grados académicos más altos como maestro o presentado”,²⁵¹ muchos provenientes del Convento de Salamanca. El promedio de edad de los frailes que llegaron de España era de 27 años, y los más jóvenes, los acólitos tenían 20.

Su preparación intelectual era elevada: se tiene constancia de que estudiaron artes o teología y algunos, ambas disciplinas, hubo un profesor de filosofía y teología, el insigne fray Andrés del Valle, diez lectores y dos maestros. De entre los andaluces que llegaron, once tomaron los hábitos en América, diez en Guatemala, uno en La Española (fray Bartolomé de las Casas) y uno se ordenó de sacerdote en la Ciudad Real. De la misma manera fray Francisco Ximénez acabó su noviciado en Guatemala y se ordenó sacerdote en Ciudad Real.²⁵² En el grupo procedente de Sevilla, hay figuras de gran relevancia para la provincia de San Vicente como el mártir fray Domingo de Vico, fray Agustín Cano, fray Francisco Ximénez o el propio Las Casas.²⁵³

En cuanto a la preparación de los religiosos de la Orden, Santo Domingo fundó un instituto de predicadores, donde la curiosidad intelectual era el medio para lograr una predicación (ya fuese de cátedra, de púlpito o de misión) más eficaz, desterrando el estudio

²⁴⁸ Cfr. María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos un grupo de poder en Chiapas y Guatemala. Siglos XVI y XVII*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, El Adalid Seráfico, S.A., Sevilla, 1996, p.129.

²⁴⁹ *Ibid.*, pp. 128-129.

²⁵⁰ Fredy Ovando Grajales, “*De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*”, Tesis que presenta para optar por el título de Doctor Arquitecto, Universidad Politécnica de Cataluña, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, Departamento de Composición Arquitectónica. Doctorado en Arquitectura, Programa Teoría e Historia de la Arquitectura. Directora de Tesis Martha Llorente Díaz, 2008. Manuscrito inédito, p.95.

²⁵¹ María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos un grupo de poder...*, *op.cit.*, p.86

²⁵² María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, *op.cit.*, pp.86, 96, 124, 125.

²⁵³ Al menos 9 de ellos estudiaron teología, llegando a alcanzar el grado de presentado, fray Sebastián Megía, el padre Ximénez y fray Alonso de Carrasquilla, y uno el de maestro, fray Agustín Cano, que escribió numerosas obras, entre ellas “Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Santo Domingo”. *Ibid.*, p. 125.

por el estudio, como fin; sin embargo, éste se convirtió en uno de los quehaceres primordiales de la vida dominica.²⁵⁴

Según Daniel Ulloa, las Constituciones primitivas declaraban:

[...] que el oficio divino se hiciera breve y sucintamente, para que no impidiera el estudio ni la predicación, y con ese mismo espíritu la primitiva *ratio studiorum* o plan de estudios de la Orden elaborada en 1228 por el maestro general, fray Jordán de Sajonia, mandaba que los que estudiaban fueran dispensados por el prelado de la recitación del oficio coral, así como de otras cosas comunitarias para que no se les distrajera.²⁵⁵

Cuando los primeros predicadores inician su odisea a las Indias, éstas Constituciones acababan de emitirse reclamando el retorno a la oración y al estudio, lo que constituyó un rompimiento entre los que deseaban trabajar activamente para la evangelización, y los que consideraban que debían recluirse.

Para los dominicos el estudio es un medio para “salvar las almas” a través de una buena predicación; por ello, la preparación de estos frailes es un elemento que se puede generalizar dentro de la Orden, independiente de la procedencia de sus miembros.²⁵⁶

Cada convento dominico aceptaba a sus novicios por cuenta propia, y era el encargado de darles toda la formación religiosa e intelectual; debía de haber en él por lo menos doce frailes para tener dicha categoría y entre ellos un lector. En Indias este número se rebajó a seis, e incluso las nuevas necesidades evangelizadoras de esas tierras obligaron a fundar conventos sin lectores, por lo que se procuró formar intelectualmente a sus religiosos en otros conventos, mejor dotados de personal docente.²⁵⁷

Los dominicos estaban orgullosos de su propia preparación, de la fama de sus casas de estudios y de su tradición intelectual, como lo manifestaban sus crónicas, así como del dominio que alcanzaron de las lenguas indígenas.

²⁵⁴ Huerga Teruelo Álvaro, “La obra intelectual de la Orden de Predicadores en América”, *Actas de I Congreso Internacional de los dominicos y el Nuevo Mundo*, págs. 689-714, Madrid, Deimos, 1988, pág. 692, apud María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, op.cit., pp.135-136.

²⁵⁵ Daniel Ulloa H. *Los predicadores divididos...op.cit.*, p. 22.

²⁵⁶ “Lo mismo ha detectado Antonio Rubial entre los agustinos de la Nueva España: *El convento agustino y la sociedad novohispana* (1533-1630). México, U. N. A. M., 1989, pág. 29”, apud María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, op.cit., p 137.

²⁵⁷ “En el capítulo general de Salamanca de 1551, se decidió que el número de religiosos que debía haber en una casa para tener la categoría de convento en Indias fuera de seis”, apud María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, op.cit., p 137.

Dado que el único convento que dio formación intelectual de manera formal en la provincia de San Vicente fue el de Santiago de los Caballeros de Guatemala, que posteriormente daría paso a la Universidad de San Carlos, la mayoría de los frailes se formaron en él.

Recordemos que en el capítulo provincial de México de 1538 se aceptó la casa de Santiago de los Caballeros como vicaría y se le concedió licencia a fray Pedro Angulo (como su prelado) para que en ella pudiese dar hábitos y recibir novicios, desde entonces el noviciado estuvo en este convento, lo que explica que casi todos sean hijos de Santo Domingo de Guatemala. Posteriormente, en el capítulo provincial de San Vicente de 1560, se mandó que sólo en Santo Domingo de Guatemala se pudiesen dar hábitos, siendo esa casa el único noviciado de toda la provincia.²⁵⁸

En el capítulo de 1574, la provincia de San Vicente recibe una patente del maestro general concediéndole la facultad a los capítulos provinciales de nombrar predicadores generales, aunque no contaran con los cuatro años de estudios de Teología necesarios para cumplir con tal grado.²⁵⁹

Los frailes que profesaron en Guatemala también alcanzaron una buena formación intelectual en el convento de esta ciudad, en el que “se daban lecciones de gramática, artes y teología, no sólo a los novicios, sino también a los vecinos de la ciudad²⁶⁰ e incluso a los colegiales del seminario.²⁶¹ Por cédula de 1624 se le concede a este convento, en virtud de un breve papal, que los estudiantes que cursaran en él a los 5 años pudiesen ser graduados.²⁶²

²⁵⁸ Remesal, A.: *Historia General de las Indias*, libro III, cap. XX, pág. 245 y libro IX, cap. XV, p. 242, y p.131 apud María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, op.cit., p. 86.

²⁵⁹ Antonio de Remesal, *Historia de las Indias*, libro X, capítulo IX, p. 301, apud María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, op.cit., p. 139.

²⁶⁰ A. G. I., Guatemala 169. Fray Martín de Tunja al rey. Santiago de Guatemala, 1628, apud María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, op.cit., p. 138.

²⁶¹ A. G. I. Guatemala 11. La Audiencia de Guatemala al rey, Guatemala, 30 de abril de 1603. apud María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, op.cit., p. 138.

²⁶² A. G. I. Guatemala 395, libro R, 9, fols. 221-222. Real cédula al obispo y Cabildo eclesiástico de Guatemala. Madrid, 1 de octubre de 1624. Los dominicos y los propios vecinos de la ciudad solicitaron al rey en diversas ocasiones que el convento de Santo Domingo tuviese dicha facultad, así por ejemplo entre las instrucciones para presentar a la corte que llevaba el procurador de la ciudad, don Carlos Vázquez de Coronado, iba este asunto. A. G. I., Guatemala 42. Instrucción al procurador de la ciudad de Santiago de Guatemala, don Carlos Vázquez de Coronado. Santiago de Guatemala, 6 de abril de 1609. Castañeda, P.: *Fray Payo de Rivera, Undécimo obispo de Guatemala, “Misionaria Hispánica”*, volumen XL, págs. 63-108, Madrid, Instituto “Enriquez Flores” (C: S. I. C.), 1983, pág. 90. El colegio de Santo Tomás de los dominicos tuvo rango universitario desde 1620 y comenzó a otorgar grados a partir de 1625. apud María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, op.cit., p. 138.

En cuanto al convento de Ciudad Real, objeto de nuestro estudio, en el capítulo provincial de 1553 se ordena que en él hubiese algún estudio o lección de las Sagradas Escrituras, y que en los demás conventos hubiese ejercicio de letras. También se implantó un lector de artes en Ciudad Real. En artes los dominicos aprendían gramática, retórica y lógica.²⁶³

La provincia de San Vicente siguió creciendo, y en el Informe de fray Domingo de Aldana de 1632, se reporta que cuenta con 150 dominicos aproximadamente, “y que de ellos 88 administraban a los indios y los restantes ayudaban a éstos y se dedicaban a distintos ministerios”.²⁶⁴

Ya para 1638 se le concede a la provincia llevar dominicos a sus expensas y no solo a cargo de la Real Hacienda como había ocurrido hasta entonces, lo que nos habla de la capacidad económica de la Orden para esas fechas. En 1651 ante una nueva petición de los predicadores a la Audiencia solicitando que llegaran más frailes a la provincia, la Corona solo otorgó el pasaje, pues los demás gastos los podía costear la “Religión”, con los considerables estipendios de las doctrinas, haciendas y cofradías que administraban.²⁶⁵ Sobre el tema de los estipendios con que contaba la provincia, hablaremos con mayor detalle más adelante, ya que los mismos no sólo costearon los viajes de los frailes que venían a ayudar a engrosar las filas de la Orden en la región, sino que también sustentaron gastos como el de la edificación de sus conventos.

Posteriormente, y dado que en la provincia crecía la población criolla, descendiente de los colonos o gobernantes españoles nacidos en las Américas, se acrecentó aún más la población de los conventos. Para 1651 Ciudad Suárez encuentra elementos para señalar que inicia la disputa entre los religiosos peninsulares y los criollos por la Alternativa o alternancia en los oficios y grados de la provincia.²⁶⁶ Esto se explica dado que, a lo largo del siglo XVII, el número de dominicos criollos fue en aumento pues, cada vez más, los jóvenes guatemaltecos tenían en la Iglesia y en las órdenes religiosas, una de las pocas posibilidades

²⁶³ Daniel Ulloa H., *Los predicadores divididos...op.cit.*, p.239

²⁶⁴ A. G. I. Guatemala 395, libro R, 9, fols. 221-222. Real cédula al obispo y Cabildo eclesiástico de Guatemala. Madrid, 1 de octubre de 1624, apud María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, *op.cit.*, p. 87

²⁶⁵ A.G.I., Guatemala 181. Informe de la Audiencia de Guatemala, 1663. *Ibidem*, Informe de los oficiales reales de Guatemala. Santiago de Guatemala, 27 de febrero y 1 de diciembre de 1663, apud María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, *op.cit.*, p. 93.

²⁶⁶ En 1643 Urbano VIII concedió la Alternativa en los oficios, a petición de los religiosos criollos, apud María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, *op.cit.*, p. 87.

de colocarse y sustentarse, ²⁶⁷ sin olvidar su vocación religiosa. Para el siglo XVII ya había 143 criollos en la Provincia.

En el proceso de criollización de la Orden, poco a poco se fueron abriendo las puertas conventuales a los guatemaltecos entre los hijos de las principales familias de la élite local. Los peninsulares se mantienen, pues siguen llegando expediciones de España con frailes, pero el aumento está obviamente entre los criollos, y frente a los 14 que la autora identifica en el siglo XVI, cuenta para el siguiente siglo con 199 nacidos en el Nuevo Mundo.²⁶⁸

Un alto porcentaje de los criollos era de Guatemala, ya que Santiago de los Caballeros era la principal ciudad de toda la Capitanía, y en ella se concentraban los poderes coloniales, además de que la Orden era tradicionalmente urbana, y en ellas vivían los hijos de las élites. Para el siglo XVII:

[...] los religiosos criollos de otras provincias del reino de Guatemala eran 33, además de un panameño y otro de Oaxaca: catorce nacen en la provincia de Chiapas, cinco de Chiapa de Indios y nueve de Ciudad Real, sede del obispado [...]. Entre ellos aparecen apellidos de las principales familias chiapanecas, tales como fray Luis de Ochoa, hijo de Rodrigo de la Tobilla y Juana de Ochoa y Mendoza;

En cuanto a la evolución de la población dominica en la provincia de San Vicente, los frailes dominicos se agrupaban principalmente en los grandes conventos urbanos, destacando el de Santo Domingo de Guatemala, cabecera de la provincia, seguido por el de Ciudad Real y con bastante diferencia por el de San Salvador. Poco a poco fueron aumentando los que habitaban en casas en los pueblos de indios hasta llegar a 16 conventos, apareciendo ya prioratos rurales con mayor población que el de Ciudad Real y el de San Salvador (caso de Cobán con 13, Chiapa de Indios con 12 y Amatitán con 12). Sin embargo, la mayor población la seguían teniendo Santo Domingo de Guatemala y de Ciudad Real con los legos, novicios y estudiantes, sobre todo el primero que era noviciado y casa de estudios.²⁶⁹

Los frailes que ocuparon los cargos principales de la provincia provenían de un reducido grupo que contaba con la mejor preparación intelectual, y la mayor experiencia. Su nivel cultural era elevado dada la “propia organización interna de la Orden”, por ello, la preparación del resto de la comunidad también era de un buen nivel. En cuanto al conocimiento de las lenguas indígenas, los dominicos tuvieron que aprender al menos trece

²⁶⁷ Rubial García, Antonio: *Una monarquía criolla (la provincia agustina en el siglo XVIII)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, pág. 24., apud María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, grupo de poder...*, op.cit., p. 117.

²⁶⁸ María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, op.cit., pp. 120-121.

²⁶⁹ *Ibid.*, p. 135

lenguas diferentes, dado que su conocimiento era fundamental para garantizar el proceso de cristianización. Estos religiosos fueron:

las personas idóneas para dedicarse a este aprendizaje, dado su bagaje intelectual y su dedicación al estudio, frente al conquistador o al colono. Además, tenían hacia el indio actitudes distintas debido a sus diferentes fines en América. Los misioneros debían (al menos en teoría) predicarles y evangelizarlos, lo que llevaba implícito un fuerte proceso de aculturación, para lo que era imprescindible conocer sus lenguas, costumbres y sistema de vida; en cambio los conquistadores querían dominarlos, y para los colonos eran [tan solo] mano de obra.²⁷⁰

Los dominicos no sólo se dedicaron a aprender estos idiomas, sino que además elaboraron artes, vocabularios, doctrinas, etc., que “perfeccionaron” con los conocimientos adquiridos en la evangelización de las distintas poblaciones. Para ello, en el capítulo provincial de 1564 se ordena que en cada priorato el superior escogiese al religioso que mejor supiese la lengua de su distrito para que hiciese arte y vocabulario de ella,” [...] y los cartapacios encuadernados se pongan en las librerías comunes para que todos se aprovechen de ellos”.²⁷¹ Ante la diversidad de tantos idiomas, en toda la Nueva España se utilizó el náhuatl o lengua mexicana como auxiliar, pues ésta fue la lengua del antiguo imperio azteca.²⁷²

4. Los dominicos en Ciudad Real

Las Casas llegó a Ciudad Real en 1545 como obispo de la diócesis de Chiapas con un contingente de 46 religiosos para instalarse en principio con los hermanos mercedarios,²⁷³ sin embargo, de inmediato surgieron fuertes problemas con los encomenderos, pues los dominicos se negaron a proporcionarles la comunión argumentando el maltrato que ejercían contra los indios.²⁷⁴

²⁷⁰ María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, op.cit., p. 142.

²⁷¹ *Ídem*, En el capítulo de 1566 se insiste que terminen estos trabajos. Remesal nos dice, que estas obras salieron “prolijas y llenas de preceptos y reglas inútiles”, por lo que, en 1568, decidieron que fuesen abreviadas, “y aún fue necesario volverlas a resolver otra vez, según consta de un acta del capítulo de Guatemala, año de mil quinientos y setenta y dos”, apud María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, op.cit., p. 142.

²⁷² Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México, Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en Nueva España de 1523-1524 a 1572*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 123, apud María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder...*, op.cit., p. 143.

²⁷³ Manuel B. Trens, *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del segundo imperio (¿... 1867)*, Prólogo de Víctor Manuel Esponda Jimeno, Colección Libros de Chiapas, Primera edición, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Pinacoteca Editores, 1999.

²⁷⁴ Ma. Trinidad Pulido Solís, *Historia de la Arquitectura...*, op.cit., pp. 22-29

Dada la predicación de los dominicos en contra de la esclavitud de la población indígena, que practicaban los vecinos y conquistadores en Ciudad Real, éstos les retiraron las limosnas y decidieron no ayudarlos en ningún sentido. Por ello, los frailes abandonaron la ciudad y se desplazaron a Chiapa de Indios, dónde el encomendero, que no estaba de acuerdo con el proceder de los conquistadores, los invitó a tomar posesión de un sitio para construir su convento.²⁷⁵

No fue sino hasta “[...] 1546, que los dominicos recibieron a una comisión compuesta de dos regidores y un vecino de Ciudad Real, que fueron a ofrecerles un sitio para levantar su convento, así como la ayuda necesaria”.²⁷⁶ En 1547, el obispo de Guatemala, Marroquín, bendijo el sitio, la iglesia y el cementerio y asentó la primera piedra fundacional.

El 27 de octubre de 1550 se emite una Real Cédula a la Audiencia de los Confines en la que el rey les ordena que se termine de construir el monasterio de los religiosos de la Orden de Santo Domingo de Ciudad Real, a partir de la cual los dominicos se establecieron definitivamente en Ciudad Real, pero en 1563 un rayo arruinó el incipiente templo. A pesar de este suceso, Aubry señala que la construcción del monasterio continuó.²⁷⁷

En Ciudad Real el convento de los dominicos fue el centro de una extensa zona pastoral donde vivía el 90% de la población indígena de la región²⁷⁸. “Al principio, estuvo sujeto a la jurisdicción de la Provincia de Santiago Apóstol de Nueva España, sin embargo, el 17 de mayo de 1551 se instituyó la provincia dominica de San Vicente de Chiapa y Guatemala, sin dependencia de otra ninguna de estas partes”.²⁷⁹

Para 1617, la nueva provincia contaba con seis conventos en Chiapas: Ciudad Real, Chiapa de Indios, Comitán, Tecpatán, Copanaguastla y Ocosingo, en los que vivían 43 frailes ordenados de sacerdotes y siete legos,²⁸⁰ y en el convento de Ciudad Real habitaban 11 frailes sacerdotes y tres legos que administraban a los indios mexicanos que poblaban el valle, y a los pueblos de Teopisca, Amatenango, Aguacatenango, Huistán, Tultepec,

²⁷⁵ CONACULTA-INAH. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. J. González, R. Rocha, A. Oviedo. *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del Estado de Chiapas*, México. 1999, en adelante CNMH, p. 528.

²⁷⁶ Domingo Juarros. *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, T. II., Topografía Nacional, Guatemala, 1937, pp. 55-56.

²⁷⁷ Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana...*, op.cit. p.34.

²⁷⁸ Jan de Vos, *San Cristóbal: ciudad colonial*, Colección Regiones de México, INAH, México, 1986, p. 29.

²⁷⁹ CONACULTA-INAH, *Catálogo Nacional de...*, op.cit., p. 527.

²⁸⁰ Manuel B. Trens, *Historia de Chiapas, Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio (¿...1867?)*, Prólogo de Vicente Liévano Domínguez. Segunda edición, México, 1957, p.114 apud Sidney David Markman, *Architecture and Urbanization in Colonial Chiapas, Mexico*. Memoirs Series, Volume 153, The American Philosophical Society, Philadelphia, 1984, p.35.

Tenejapa, Chamula, Mitontic, San Pedro y San Pablo, Santa Catalina, San Andrés, Santiago, Santa María, Zinacantán, Ixtapa, San Lucas y Totolapa.²⁸¹

Los frailes impactaron en los patrones de vida de las comunidades al fundar villas y pueblos en los que la religión jugó un papel crucial. La formación de pueblos fue diseñada para cambiar la vida de la población indígena, pero a su vez cambió la mente de los frailes.²⁸² De la pobreza y el ascetismo inicial cambiaron a una actitud más mundana conforme la conversión avanzaba y la reducción daba lugar a verdaderos pueblos.

En los grandes asentamientos uno o dos frailes tomaban residencia, uno de ellos se encargaba de la responsabilidad principal que, era el cuidado de las almas, y el otro servía como su acompañante y asistente. El fraile con la mayor responsabilidad pastoral, dado que su labor incluía no sólo la administración de los sacramentos sino también la enseñanza de la doctrina cristiana era conocido como el doctrinero. El pueblo o pueblos en su circuito formaban su doctrina.²⁸³

Hacia 1650, se estableció una nueva organización diocesana con el nombre de parroquias.²⁸⁴ En la práctica el fraile doctrinero se convertía en un sacerdote de parroquia. Van Oss señala que la transición de misionero a doctrinero, y posteriormente a sacerdote parroquial llevo consigo a un cambio de actitud: “algo del fervor evangélico implícito en el acto de predicar entre los paganos, fue inevitablemente dejado atrás”.²⁸⁵

Las preocupaciones materialistas llegaron a erosionar las bases evangélicas de la conquista espiritual, un daño implícito reconocido en ciertas medidas tomadas por las mismas órdenes incluso tiempo atrás: en 1566, el capítulo provincial de los dominicos había establecido el principio de que los frailes de la orden debían circular de una doctrina a la otra, sin permanecer demasiado en ninguna, a fin de no generar vínculos terrenos, (por no mostrar amor y afición a cosa alguna de la tierra), aún si fuese por propósitos tan loables como promover la construcción de una iglesia o de una casa parroquial.²⁸⁶

El concilio de Trento ratificado por Felipe II y su reino en 1564, confirió a los obispos católicos la responsabilidad final sobre la residencia de los clérigos y sus diócesis, tanto regulares como seculares. Tenía la autoridad para seleccionar, examinar y ordenar

²⁸¹ Manuel B. Trens, *Historia de Chiapas, Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio (¿...1867?)*. Libros de Chiapas. CONECULTA, 1999, p.114.

²⁸² Adriaan C. Van Oss. *Catholic Colonialism...op.cit.*, p.22

²⁸³ Cfr. Adriaan C. Van Oss. *Catholic Colonialism...op.cit.*, p.23

²⁸⁴ Ma. Trinidad Pulido, *Historia de la Arquitectura...*, *op.cit.*, p.21

²⁸⁵ Adriaan C. Van Oss. *Catholic Colonialism...op.cit.*, p.23

²⁸⁶ *Ibid.*, p.25

sacerdotes, dar las licencias para administrar los sacramentos, la plegaria y la confesión, y el derecho y responsabilidad de controlar a los clérigos en sus actividades ministeriales por medio de visitas pastorales.²⁸⁷ Aún con la Corona y el concilio de Trento de su lado, los obispos carecían de poder para imponerse sobre las órdenes religiosas por el hecho de que ellos tenían los pueblos en su posesión y el obispo no contaba con sacerdotes seculares para reemplazarlos.²⁸⁸

Hacia 1680, una orden real menciona que algunos frailes llegaron a tener hasta mil indígenas bajo su cuidado pastoral, y con este argumento, las autoridades advirtieron que los predicadores no podían garantizar la atención a las necesidades espirituales, ni enseñarles correctamente la doctrina cristiana. “El hecho de que hubiera un fraile por mil convertidos provocó envidia por parte del clero secular. Esto indica el gran poder de la orden dominica, los cuales podían fácilmente desafiar la autoridad eclesiástica secular del obispo”.²⁸⁹ De acuerdo con Markman:

La secularización de la doctrina a mediados del siglo XVIII, con la cual se separaba al clero regular de la administración de las parroquias, afectó drásticamente a todas las órdenes religiosas de la Nueva España... [y en particular a los dominicos en Chiapas]...En la Real Cédula fechada el 14 de febrero de 1703, se decretaba que necesitaba haber ocho monjes residentes en cada establecimiento monástico. Este decreto dio como resultado la reducción de conventos en el Reino de Guatemala de dieciséis a nueve, y estos eventos causaron efectos desastrosos a la orden entera²⁹⁰. Y en 1717 se emitió otra cédula que limitaba la expansión de las órdenes religiosas, ya que prohibía el establecimiento de nuevos conventos por los efectos perjudiciales que podían acarrear en los asuntos temporales, orden que fue confirmada en 1765,²⁹¹ sólo se podían reparar y mantener los edificios construidos antes de estos decretos. Es por eso que no existen iglesias del siglo XVIII en los pueblos de indios de Chiapas, pues para ese momento el poder dominico se había eclipsado.²⁹²

No obstante, para inicios del siglo XVIII la Orden gozaba de un enorme poderío económico, por lo que, a pesar de esta cédula, siguieron construyendo y reparando sus templos, como veremos más adelante cuando retomemos el tema de la fábrica de iglesias por parte de los predicadores, ya que, en la tercera década del siglo XVIII, posterior a la emisión de esta

²⁸⁷ Juan Villegas, *Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica, 1564-1600: Provincia Eclesiástica del Perú*, Instituto Teológico del Uruguay, Montevideo, 1975, pp.63, 86, apud Adriaan C. Van Oss. *Catholic Colonialism...op.cit.*, p.37

²⁸⁸ Adriaan C. Van Oss. *Catholic Colonialism...op.cit.* pp.37 y 38.

²⁸⁹ Ma. Trinidad Pulido, *Historia de la Arquitectura...*, op.cit., p.21

²⁹⁰ Miguel Larreynaga, *Prontuario de todas las reales cédulas, cartas cordadas y órdenes comunicadas a la Audiencia del Antiguo Reino de Guatemala, desde el año 1600 hasta 1818*. Guatemala, Imprenta de Luna, 1857, p.81, Ximénez, 3:160-61 y 3: 412, apud Sidney David Markman, *Architecture and...*, op. cit. p. 34.

²⁹¹ *Ídem*.

²⁹² Cfr. Sidney David Markman, *Architecture and...*, op. cit. p. 34.

cédula, fue cuando se terminó de construir el templo y la fachada de Santo Domingo de Ciudad Real.

Dado que la Orden estaba presente en casi todos los pueblos de indios, afianzaron su posición en ellos y prácticamente supervisaban la vida de la mayoría de la población no española de Chiapas hasta la entrada del clero secular en 1754. El inmenso poder político y económico alcanzado, provocó el enojo de las autoridades civiles, así como del clero secular, por lo que la administración de los asuntos parroquiales terminó por pasar a manos de estos últimos. Sin embargo, no fue sino hasta 1768 que estas provisiones reales empezaron a afectar a los dominicos en Chiapas.²⁹³

En los hechos, los dominicos continuaron a cargo de algunas parroquias hasta finales del siglo XVIII, gracias a que el clero secular no contaba con suficientes sacerdotes dispuestos a realizar la empresa evangelizadora en los remotos pueblos de indios.²⁹⁴

5. La organización del territorio en Doctrinas y Curatos

De acuerdo con Viqueira, al estabilizarse las labores pastorales, los dominicos y los franciscanos se distribuyeron los pueblos a su cuidado a fin de “racionalizar” su administración con lo que fueron definidas las primeras doctrinas, lo que al parecer fue un acuerdo entre las órdenes, que se adecuó al número de frailes disponibles en cada momento, en tanto que en las pocas áreas que estaban en manos de clérigos, habían sido definidas en beneficios delimitados claramente desde su creación.²⁹⁵

La sistematización de las doctrinas dominicas en el obispado de Chiapas con carácter institucional fue realizada por los obispos con el apoyo de la Corona, con el fin de que los frailes reconocieran su autoridad en lo concerniente a la administración religiosa de los indios, ya que en los hechos se manejaban con total autonomía con respecto a estos.

Como resultado de una real cédula que mandaba que los frailes se sujetaran “a los señores obispos [...] en cuanto al oficio de curas restrictamente”, se procedió, en 1650, a agrupar los pueblos de Chiapas que estaban a cargo de los dominicos en 15 curatos.²⁹⁶

²⁹³ Ma. Trinidad Pulido, *Historia de la Arquitectura...*, op.cit. p.21

²⁹⁴ *Ídem*.

²⁹⁵ Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región...*, op.cit., p. 78.

²⁹⁶ “Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ...* (1973), libro V, cap. 5, pp. 24-25. Desgraciadamente Viqueira señala que no ha localizado ningún documento en el que se detalle esta primera división parroquial. E. Flores Ruiz, *Investigaciones históricas sobre Chiapas*, p. 181; y *Secuela parroquial de Chiapas*, pp. 16-17, intenta una historia de las parroquias de Chiapas desde la fundación del obispado hasta finales del siglo XVII”, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit. p. 79.

Sin embargo, cuando fray Mauro de Tovar llevó a cabo su primera visita por su diócesis - seguramente en el año de 1656-, descubrió que los frailes administraban los pueblos de indios sin licencia ni aprobación del Ordinario, sino tan sólo con la autorización de su superior directo en la Orden, en contra de lo prevenido por el Concilio Tridentino. Además, los frailes cambiaban de pueblos, sin siquiera informarle de ello.²⁹⁷

Los poderes del obispo eran muy limitados. De acuerdo con el Real Patronato las propuestas para ocupar doctrinas eran presentadas por los priores del convento al vicepatrón, que era el presidente de la Audiencia de Guatemala, quién determinaba al elegido. El obispo tan solo examinaba al fraile presentado “en el ejercicio y administración de los Santos Sacramentos” y verificaba que dominara la lengua que usaría, y si era capaz en estos aspectos, le otorgaba la colación canónica.²⁹⁸

Pero uno de los obispos, Fray Mauro de Tovar, empezó a negar las colaciones a los candidatos, argumentando que cada candidato debía administrar al máximo 400 almas por doctrina y que en Chiapas muchos curas doctrineros dominicos tenían a su cargo hasta 2,500, a pesar de que sabía que no había sacerdotes suficientes, iniciando los primeros enfrentamientos entre el clero regular y el secular.²⁹⁹ En 1659, el padre provincial de los dominicos, fray Francisco Morcillo y el procurador de la orden, tuvieron que negociar con el obispo Tovar, aceptando “dividir los territorios que era administrados por los dominicos y que incluían a 82 pueblos (más otros dos administrados desde Tabasco) en 25 doctrinas, que tendrían que ser administradas por 26 curas doctrineros y 10 ayudantes”³⁰⁰. Lo que significaba que cada doctrina, compuesta por lo general de varios pueblos, sería administrada por un dominico (salvo la que tenía su cabecera en Chiapa de Indios, que necesitaba de dos) y con la ayuda, en ocasiones de uno o más ayudantes.³⁰¹

²⁹⁷ “Sobre el pleito entre el obispo y los dominicos, véase AHDSC, exp. 28, 16 ff.; M. H. Ruz, *Chiapas colonial: Dos esbozos documentales*, pp. 90-91 y E. Flores Ruiz, *La catedral de San Cristóbal de Las Casas*, p. 98. Fr. F. Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ...* (1973), libro V, cap. 5-8, pp. 22-51, proporciona la versión dominica de los hechos, versión que claro está, es sumamente crítica de la actuación del prelado”, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit. p. 79.

²⁹⁸ Adriaan C. Van Oss, *Catholic colonialism, A parish history of Guatemala, 1524-1821*, Londres, Cambridge University Press, 1986, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit. p. 79.

²⁹⁹ AHDSC, exp. 21 ff. Respuesta del obispo. Ciudad Real, 1° de agosto 1663; y exp. 28, 16 ff., apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit. p. 79.

³⁰⁰ AHDSC, exp. 28, ff. 10-12. Carta del señor obispo al señor presidente de Guatemala. Ciudad Real, 20 de julio 1659. Viqueira explica que Fr. F. Ximénez, en su *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala ...* (1973), libro V, cap. 5-8, pp. 22-53, da una versión obviamente favorable a los dominicos del conflicto que tuvieron con el obispo fray Mauro de Tovar. Ver Cuadro 8 “Parroquias del obispado de Chiapas y Soconusco (1656-1733)” y Mapa 5 “Conventos y parroquias del obispado de Chiapas y Soconusco en 1665”, apud Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit. p. 80.

³⁰¹ *Ídem*.

A pesar de que se trataba de un acuerdo “provisional”, según el obispo, que se modificaría de acuerdo al número de religiosos que existieran en cada provincia y a la creación o desaparición de pueblos, esta división parroquial persistió por mucho tiempo, ya que Viqueira comenta que para 1712, los cambios habían sido mínimos y se concretaban en la región de habla zoque, por la fusión en 1705 de la vicaría de Chapultenango con el priorato de Tecpatán, así como por la necesidad de crear nuevas doctrinas para atender a los mestizos y a las castas, como en el caso de Tuxtla, Chiapa, y la Rivera de Ixtacomitán.³⁰²

Para hacer la división parroquial se contempló que los pueblos que conformaran una doctrina o curato fuesen lo suficiente cercanos unos de otros, para que el sacerdote pudiese trasladarse entre ellos y que hablasen de preferencia la misma lengua, lo que no pudo cumplirse en todos los casos. Viqueira menciona como ejemplo de nuestro particular interés, la difícil tarea de administrar los barrios de Ciudad Real ya que en el de Mexicanos, Tlaxcaltecas, y Cuxtitali, tenía que usar el náhuatl para atenderlos, y el tzotzil para los pueblos vecinos de San Lucas y Totolapan.³⁰³

Finalmente, las provincias, conventos y curatos, que representaban agrupaciones de pueblos, o repúblicas de indios, “conformaron la unidad básica de la organización política y religiosa de la alcaldía mayor de Chiapas, y fueron el resultado de la política colonizadora española. El único poblado jurídicamente no indio de la alcaldía mayor de Chiapas, [considerado por tanto como república de españoles] fue Ciudad Real, que ejercía un dominio más o menos exclusivo sobre determinados territorios”.³⁰⁴

6. El sustento económico de la Orden de los Predicadores en la Provincia de San Vicente

“En la Orden de Predicadores no se mantuvo una valoración unánime respecto a la moralidad de las instituciones coloniales, lo que necesariamente se reflejó en diversos proyectos de evangelización en las diferentes provincias”.³⁰⁵

Santo Domingo prohibió que se tuvieran ingresos procedentes de la tenencia de tierras; sin embargo, admitió la aceptación de rentas que dieran libertad a los frailes para dedicarse a las tareas científicas y pedagógicas de la Orden.³⁰⁶

³⁰² Juan Pedro Viqueira, *Cronotopología de una región rebelde...*, op.cit. p. 81.

³⁰³ *Ibid.*, pp. 81-83.

³⁰⁴ *Ibid.*, p.83.

³⁰⁵ Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., pág. 218

³⁰⁶ *Ibidem*, p. 216.

Para unos fue crucial la experiencia de evangelización en las Antillas, bajo la dirección de fray Pedro de Córdoba, donde intentaron predicar primero a los españoles para que, por así decirlo, "cristianizaran" su trato con los indígenas y se hiciera así más comprensible el mensaje apostólico para éstos, así como la necesidad de hacerlo en lenguas indígenas, desarrollando un concepto del indígena como ser inteligente y libre, creando zonas vedadas a los españoles para una mejor evangelización.

Una segunda postura doctrinal entre los dominicos estuvo expresada por los partidarios de la ultra reforma, que proponían una vida centrada en la contemplación y la observancia monástica y que, en Nueva España, estuvo dirigida por fray Domingo de Betanzos, quien discrepaba de Las Casas en su posición frente a las instituciones españolas y en su concepción del indígena.³⁰⁷

Fray Domingo de Betanzos había llegado a afirmar que el indígena era irracional, no obstante, parece haber sido partidario de la pobreza. Nunca quiso aceptar las haciendas que le ofrecían los vecinos de México para sustento de los religiosos.³⁰⁸

Fray Bartolomé de Las Casas llegó como obispo de la nueva diócesis de Chiapa en 1545. Para el año siguiente, ya estaba declarada la incompatibilidad de sus posturas con las de Betanzos, ante lo cual las misiones para Nueva España y Guatemala se organizaron independientemente desde España. De ahí el interés de fray Bartolomé por liberar a sus religiosos de la influencia de los dominicos de México mediante la formación, en 1551, de la nueva provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, a la que procuraba llegaran los misioneros directamente por vía de Honduras y no de Veracruz.

Las Casas había logrado protección de la Corona para desarrollar un nuevo proyecto utópico: Introdujo la conquista pacífica, que cambió el territorio llamado "Tierra de guerra de Tezulutlán", en Sierra de la Verapaz.

La realización de este proyecto de conquista pacífica que excluía a los españoles permeó todo el sistema de evangelización dominica al tratar de convertir cada centro misional en un experimento verapaciano en miniatura, lo que tuvo consecuencias políticas y económicas. La exclusión de los españoles hizo de los religiosos gestores únicos de la comunidad indígena e intermediarios ante el gobierno colonial.³⁰⁹

Para facilitar el pago de gastos de interés general y mantener a los misioneros, introdujeron el sistema de "cajas de comunidad", implantado en Nueva España por el dominico fray

³⁰⁷ Daniel Ulloa, *Los predicadores divididos: los dominicos en la Nueva España*, El Colegio de México, 1977, pp. 52-67, apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., p. 219.

³⁰⁸ Dávila Padilla en Ulloa, *Los predicadores divididos*, p. 100 apud Mari José Amerlinck, *Conquista Espiritual y económica...*, op.cit., p. 220.

³⁰⁹ Giménez Fernández, *Bartolomé de Las Casas en 1552*, p. ixxxvii, apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., pág. 220.

Francisco Marín, que fue un sistema a menudo controlado por los religiosos y fuente de conflictos por malos manejos. En el reino de Guatemala, en 1565 se acusó a los dominicos de defraudar parte de los tributos y rentas y de no rendir cuentas de los dineros que entraban en la caja de comunidad y se consideró necesario enviar clérigos para quitar a los religiosos el control de los indígenas.³¹⁰

Dicho control llevó a los predicadores a modificar su política de apoyo indiscriminado a los indígenas, como originalmente lo había planteado Fray Bartolomé de Las Casas, al punto que para 1558 declararon como legal el exterminio de los lacandones, quiénes no se habían sometido hasta ese momento y seguían luchando contra los conquistadores españoles. Los frailes también se organizaron para obtener sus propios recursos integrando a los indios “en sus redes de intercambio de mercancías”.³¹¹

Esto dio como resultado que la Orden en lo político:

se hiciera cada vez más corporativa y que quedara ligada paternalistamente al orden jerárquico exterior personificado por el fraile; en lo económico, no resultó en mayor independencia ya que los religiosos no pudieron cambiar, como era su deseo inicialmente, las relaciones de la comunidad con la sociedad colonial; incluso, sin pretenderlo, llegaron a reproducir las características funcionales del encomendero.³¹²

Originalmente para el mantenimiento de los doctrineros, los oficiales reales debían pagarles por ley un salario basado en el número de tributarios en sus distritos, de acuerdo a una tasa de 50,000 maravedíes, (un real = 34 maravedíes), por cada 400 tributarios. Este salario llamado sínodo o doctrina era deducido de los ingresos de los tributos, e intentaba proveer de un modesto, pero suficiente recurso o congrua para el doctrinero, que por lo tanto tenía prohibido solicitar más contribuciones de los indios a su cuidado. Dado que la posesión de bienes privados o riquezas se conflictuaba con las reglas de las órdenes mendicantes, el sínodo no debía pagarse a los frailes en particular, sino al provincial de cada orden. El provincial proveía de ropa, comida y de la subsistencia de sus doctrineros.³¹³

A pesar de que las órdenes aceptaban este pago, se resistían a llamarlo un salario. Preferían considerarlo como una donación o limosna dada para ayudar a las misiones, que ellos insistían, eran voluntarias. Los frailes realizaban sus labores evangélicas y eran

³¹⁰ AGI, Guatemala 394 (9 de noviembre de 1565) apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*1990, pág. 221.

³¹¹ Edward Martin O'Flaherty, *Institutionalization of the Catholic Church in the Americas: The Case of Colonial Guatemala, 1524-1563* (Ann Arbor: University Microfilms International, 1979), p.73, apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., p. 221.

³¹² Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., p. 221.

³¹³ Real Cédula del 29 de diciembre de 1587, AGCA, AI-1513, fol. 691, apud Adriaan C. Van Oss, *Catholic Colonialism...*op.cit., p. 27.

mantenidos no porque la ley lo requiriera, sino por razones de pura caridad, (*ex voto charitatis*).³¹⁴

Por medio de esta sutil distinción, las órdenes justificaban la no observancia de las cláusulas restrictivas ligadas al sínodo. Al no reconocer este nexo legal entre ellas, como en el caso de los salarios, dejaban la puerta abierta a las limosnas de sus feligreses indios. De hecho, las limosnas llegaron a ser el mayor ingreso de las parroquias a pesar de las prohibiciones legales en contra de ellas. Los doctrineros no sólo aceptaban contribuciones de sus feligreses, sino que las demandaban, como las cuotas de altas que los indios no estaban obligados legalmente a pagar, por ejemplo, por el bautismo. Otra carga aún más gravosa e ilegal que pusieron sobre los hombros de sus feligreses era conocida como ración y servicio, la cual fue rápidamente institucionalizada.

Sus orígenes eran relativamente inocentes, dado que representaban una solución práctica al problema de alimentar a un sacerdote cuando visitaba un pueblo (ración), y si venía en mula o caballo, atender a su animal (servicio).³¹⁵ Al proveer de ración y servicio, los pueblos tomaron sobre si una carga que le pertenecía a los monasterios, ya que ellos, después de todo, recibían un subsidio real derivado del pago de los tributos, en la forma del sínodo, que cubría la subsistencia de los doctrineros. El sínodo sin embargo nunca llegaba a las manos de los curas doctrineros de los pueblos a los que debía mantener, sino que se quedaba en los principales conventos en las capitales, de tal modo que los pueblos pagaban doblemente por mantenerlos. La audiencia permitió que estos pagos ilegales persistieran, fijando límites; por ejemplo, señalando que a los frailes le será permitido solicitar dos gallinas por fraile por día, o dos docenas de huevos en días de ayuno de carnes, una fanega de maíz a la semana, y una anciana para hacer pan y un hombre para cargar heno para un caballo.³¹⁶

En 1584 los dominicos enfrentaron los problemas que trajo consigo el cambio de obispo, ya que Bernardino Villalpando, quién era un cura secular interesado en privar a las órdenes mendicantes de los beneficios indios a través de la secularización de sus parroquias, sustituyó a Francisco Marroquín, un dominico. Para evitar discrepancias, los frailes “concedieron de manera discreta una parroquia zoque (Jiquipilas), y en el lapso de

³¹⁴ Real Cédula del 27 de abril de 1577, AGCA, A1-1513, fol. 523; *Recopilación de leyes*, Libro I, Título 15, Ley 30, apud Adriaan C. Van Oss, *Catholic Colonialism...op.cit.*, p. 27.

³¹⁵ Cfr. Adriaan C. Van Oss, *Catholic Colonialism...op. cit.*, p. 27-28.

³¹⁶ Auto del Superior Gobierno, 16 de junio 1561, AGCA, A1-2245-16190, fols. 183-184, apud Adriaan C. Van Oss, *Catholic Colonialism...op. cit.*, p. 27.

unos pocos años también permitieron que un cura secular se instalara en el pueblo Chol de Tila”.³¹⁷

Además de los conflictos entre los dominicos con el Obispo, se dieron otros con la Audiencia por no someterse a su autoridad, y “mudar de sitio y tierras” a los indios, con lo que las tareas de construcción, al recaer sobre ellos, habían provocado su muerte y la consecuente reducción del tributo; también se les inculpaba por interferir en el cumplimiento de las leyes e imponer tareas sobre ellos so pretexto de obras piadosas y, finalmente, por decomisar bienes de los indígenas que morían intestados.³¹⁸

Por otro lado, el dominio de la Orden sobre la sociedad indígena frenaba el poder de los colonos y vecinos de Ciudad Real sobre ésta. El rechazo por parte de ellos

obligó a los frailes a recurrir a la comunidad indígena como alternativa importante para la satisfacción de necesidades materiales, desde la subsistencia hasta el mantenimiento del culto y la construcción de iglesias. Muy pronto salió a flote el problema planteado por fray Tomás Casillas, de que “los naturales son pobres y los españoles poco devotos”, por lo que había que entrar más directamente a la organización del proceso productivo.³¹⁹

Fue esta combinación de factores la que llevó a la Orden al proceso de formación de haciendas. Para costear la evangelización tanto el clero regular como el secular buscaron poseer “medios de producción” y, por consiguiente, la posesión de tierras.

Se fundaron los conventos de Zinacantán, Copanaguastla y Chiapa, dónde se encontraban las ciudades prehispánicas más pobladas antes de la conquista, y que en el caso del primero, contaba con bastos recursos como una gran producción agrícola y el comercio de la sal, así como el acceso a la región de los Altos, y los otros dos ubicados en las tierras bajas, producían algodón en el segundo, e ingenios de azúcar en el tercero; en los tres se criaba ganado desde 1546.³²⁰ El convento de Ciudad Real no se constituyó sino hasta después de que se instauraron los ubicados en los poblados donde se congregó a los indígenas.

Wasserstrom considera que, a su arribo en 1545 los dominicos llegaron a Chiapas como “verdaderos mendicantes”, decididos a compartir la pobreza de los naturales, pero ya para mediados del siglo XVI los frailes se enfrentaron a “las enfermedades y el

³¹⁷ Remesal, vol. 2, p. 534, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...* op.cit., p. 42.

³¹⁸ Citado por O’Flaherty, *Institutionalization of the Catholic...*, op.cit., p. 239, apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...* 1990, p. 222.

³¹⁹ AGI, Guatemala 168 (1.0 de marzo de 1548), apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., p. 222.

³²⁰ Fray Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores*, 3 tomos, Biblioteca “Goathemala” (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1973), Tomo II, p. 462, apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit. p. 223.

aislamiento político”. Las plagas y epidemias diezmaron violentamente a la población de Zinacantán y Chiapa, de tal modo que disminuyó el número de nativos en la provincia. Por consiguiente, los frailes “empezaron a pedir a su majestad tierras o pasturas... y los llenaron de yeguas y vacas, los que, al multiplicarse con el tiempo, fueron de gran ayuda a la comunidad”.³²¹

Los religiosos en América pasaron de la enseñanza de los procesos de adopción de plantas y sistemas agrícolas europeos a los indígenas, al establecimiento de empresas agrícolas administradas por ellos mismos, con todo lo que ello implica, desde posesión de medios de producción hasta control sobre mano de obra y, sobre todo, vinculación mercantil.

Así, surgieron haciendas y plantaciones en todos los lugares donde fue factible someter el trabajo indígena o esclavo para la producción agropecuaria comercial, con lo que la diferencia entre haciendas de particulares, y las administradas por religiosos, sólo estriba en que éstas últimas respondían a la necesidad de hacer viable un proyecto evangelizador y costearlo con eficiencia económica.³²²

En el caso de Chiapas, a pesar de los conflictos que los dominicos tuvieron con el encomendero Baltasar Guerra, y que condujo a la Corona al tomar el dominio del pueblo, la producción de los ingenios permaneció bajo su control, con lo que pudieron seguir satisfaciendo ciertas necesidades para la evangelización como la construcción de iglesias, “para cuyo fin los dominicos alquilaban indígenas de los repartimientos españoles a veinticinco indígenas por peso de oro de minas. Era tan bajo este pago que hubo escrúpulos en la comunidad sobre si se debía seguir procediendo de este modo, pero finalmente se aceptó no sólo porque la obra era para su provecho, pues si no tenían lo padres casa, no los podían enseñar, sino 'porque aquel día los ahorra de mayor trabajo en casa de los españoles', entre otras razones muy eficaces”.³²³

La creación de haciendas también se justificaría dado que la Orden requería dar sustento a los pueblos recién congregados. Amerlinck cita como ejemplo a aquellos concentrados en torno a Ocosingo, que no tenían milpas y por ello podían retornar a sus lugares de origen, por lo que los frailes debían buscar como alimentarlos con la ayuda de

³²¹ Remesal, vol. 2.p. 490, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, pp. 40-41.

³²² Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit. p.228.

³²³ Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, 4 tomos, Biblioteca de Cultura Popular 91-94, Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1966, Tomo II, p. 713, apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., p. 223.

otros cercanos, dado que la Audiencia se había negado a asignar una cantidad extraída de la caja real.³²⁴

De igual modo las epidemias y las hambrunas propiciadas por crisis agrícolas requerían de fuentes de recursos para sufragarlas, y “los dominicos fomentaban la ayuda mutua”, y se llevaba comida, animales y dinero para misas de un pueblo a otro de su jurisdicción, cuando se hallaba en desgracia.

En 1576, como resultado de estas necesidades, se estableció en el capítulo de Ciudad Real que cualquier convento de esta provincia “pudiera recibir posesiones, censo y heredades, y otras cualesquiera temporalidades, por cuanto les constaba por experiencia que no podían vivir cómodamente sin esta ayuda. La administración y el modo como se había de hacer se remitía al Padre Provincial”.³²⁵

Tras dicho acuerdo los dominicos en el año 1578 empezaron a pedir tierra al rey, y adquirieron caballar y vacuno que les fue de gran provecho pues la gran mortandad hacía que los indígenas no dieran limosnas suficientes para mantener el convento, edificar y atender otros gastos. En su petición informaban que dada la pobreza del monasterio y convento de Ciudad Real era necesario que la real caja ayudara a reedificar la iglesia y casa y pedían licencia para que “el dicho monasterio...pueda tener algunas tierras, estancias y ganados para su sustento que se podrá hacer sin perjuicio de los indios y españoles”.³²⁶

Pero poco antes, se había intentado restringir la posesión de tierras al clero regular: “en 1560, se emitió una real cédula donde se estipulaba que no podrían tener bienes raíces ni ejercer actividades lucrativas; los bienes que poseyeran habrían de ser convertidos “en otros píos usos”. Los frailes protestaron de inmediato, por ello la orden se matizó dos años más tarde, al autorizarles la posesión de tales bienes en los centros urbanos y sus áreas de influencia, exceptuando los pueblos de indios”, restricción que no fue obedecida.³²⁷ “En

³²⁴ Fray Antonio de Remesal, *Historia General de las Indias...*, op.cit., Tomo II, p. 1589, apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., p. 223.

³²⁵ Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias*, op.cit., Tomo II, p. 1686, apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., p. 224.

³²⁶ AGI, Guatemala 170 (2 de agosto de 1578), apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit. p. 224.

³²⁷ Antonio Rubial García, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, UNAM, 1989, p. 188, apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas (siglos XVIII y XIX)*. Colección Regiones. Primera edición. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. 1992, pp. 56.

1570 se daría una contraorden³²⁸ que, al parecer, no tuvo efecto alguno pues en 1581 tales posesiones incluso se vieron alentadas al eximir las del pago del diezmo”.³²⁹

En 1580 a partir de un pleito entre el alcalde mayor de Chiapa y los dominicos, se menciona que el vicario del convento se había valido de su puesto de procurador para hacerse de gran cantidad de haciendas de estancias de vacas y yeguas y ovejas, engañando a los indígenas para que las donaran o vendieran en su propio perjuicio, y se acusaba también al mayordomo de Santo Domingo de Comitán de explotar a los indios como tamemes³³⁰ para vender mercancías de los frailes tales como queso, manteca y mantas, y acarrearles con ello a la enfermedad e incluso a la muerte.³³¹ Amerlinck cita una serie de documentos en los que se menciona a fray Pedro de Feria comprando censos sobre estancias de ganado, producto de la venta de esclavos.³³²

Sin embargo, sabemos que los alcaldes mayores tampoco estaban exentos de estos abusos, y que competían con los dominicos por el control y explotación de la población nativa, por lo que es necesario tomar con las debidas reservas estos testimonios.

Otra de las disputas que se dieron entre la Audiencia y el cabildo de Ciudad Real con los dominicos, se referían al control sobre las estancias de ganado mayor y menor y sobre las tierras de los indios.³³³ Pero como era tan complejo cobrar los réditos de los censos sobre estas posesiones, determinaron que resultaría mejor fundar ingenios de azúcar y plantaciones de árboles de cacao para salir adelante.

Para finales del siglo XVI (1581-82), los frailes que sustituyeron a los primeros que llegaron a Chiapas, “habían perdido [ya] gran parte de su interés por el bienestar indios, y preferían en cambio dedicar sus energías a asuntos seculares tales como la producción de ganado y la plantación de caña de azúcar”,³³⁴ y mostraban más “intereses temporales”,

³²⁸ Francisco de Solano, *Tierra y sociedad en el Reino de Guatemala, Guatemala*, Editorial Universitaria, 1977, p. 233, apud Mario Humberto Ruz *Sabia india, floración ladina...*, op.cit. pp. 56.

³²⁹ Gisela von Wobeser, p. 65. En la Nueva España este privilegio se canceló en 1655 (François Chevalier, *La formación de los latifundios...*, p. 290), apud Mario Humberto Ruz *Sabia india, floración ladina...*, op.cit. pp. 56.

³³⁰ Tameme: proviene del nahua *ta*, algo indefinido sobre lo que recae la acción de verbo, y *meme*, llevar auestas. Mx. Cargador, persona que transporta cargas. Diccionario de Americanismos, 2010. Consultado en: <http://lema.rae.es/damer/?key=tameme>, el 27 de marzo del 2019.

³³¹ AGI, Guatemala 170 (1580), apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit. p. 224.

³³² *Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas*, Francisco Orozco y Jiménez, editor, 2 tomos (San Cristóbal de las Casas: Imprenta de la Sociedad Católica de San Cristóbal de las Casas, 1911), Tomo I, pp. 157-158, apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit. p. 224.

³³³ Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit. p. 225.

³³⁴ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...* op.cit., p. 29

proceso coincidente con la relajación de la Orden de los predicadores en la Nueva España, que es analizado por Daniel Ulloa en su investigación.³³⁵

Por esos años, la Corona también había resuelto que ya era tiempo de poner fin a las doctrinas, dado que estas enormes jurisdicciones de monasterios, las convertían en una fuerza política independiente, “un indeseado estado dentro del estado, y consideraba que era tiempo de regresar a los doctrineros a la observancia conventual, nombrando clérigos seculares en su lugar”³³⁶.

Los religiosos al ocupar tierras y dirigir sus propias empresas agrícolas, organizaron a la base económica rural, es decir, a la sociedad indígena. De hecho, a medida que se acercaba el fin de siglo, era tanto el tiempo que dedicaban a estos asuntos que, en 1587, la Corona y los Superiores de los dominicos llamaron la atención a los frailes, ya que, en ese año, el rey emitió una cédula real en la cual declaró que:

La posesión de propiedades o de bienes personales contradice el rigor de sus instituciones, preceptos y votos de pobreza... [Por lo tanto se ordena] que nada... de lo que se dé en pago a los monjes de los distritos o doctrinas indios pase a formar parte de su posesión personal, sino que deberá de ser llevado a sus superiores o a los conventos.³³⁷

Y posteriormente el rey modificó su famoso decreto de 1567 (por medio del cual había devuelto a las órdenes religiosas las prerrogativas que gozaban antes del Concilio de Trento), al ordenar la inmediata secularización de todas las “prebendas, curatos y doctrinas” que pudieran tener los clérigos no mendicantes,³³⁸ y en 1589, se les ordenó que vendieran sus posesiones de Chiapas y Guatemala”,³³⁹ orden que no acataron ya que siguieron adquiriendo tierras, y “los monasterios dominicos, que hasta 1572 “no poseían ni un palmo de tierra en la provincia”, para 1580 eran parte importante de la naciente economía agrícola de la región”.³⁴⁰

Mario Humberto Ruz señala que a partir de la cédula emitida en 1576, en la que el rey autorizó dar licencia a los dominicos para adquirir tierras, estancias y ganados, estos se aprestan a comprarlas, y “en 1582, apenas seis años de haber obtenido el rango de convento para su casa en Comitán, eran ya propietarios de una estancia ganadera en

³³⁵ Daniel Ulloa, *Los predicadores divididos: los dominicos en la Nueva España*, México, D.F., El Colegio de México, 1977, apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, p. 226.

³³⁶ Adriaan C. van Oss, *Catholic colonialism...op.cit.*, p. 55

³³⁷ Remesal, vol. 2, p. 490, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 44.

³³⁸ Murdo MacLeod. *Spanish Central America: A Socioeconomic History, 1520-1720*, Berkeley, y Los Angeles University of California Press, 1973, p. 99, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 44.

³³⁹ Remesal, vol. 2, pp. 490-491, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 40.

³⁴⁰ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 40

Coneta, y de varios esclavos”,³⁴¹ y [...] en 1589 hay registros de venta de estancias a precios elevados, renovaciones de escrituras de censos sobre estancias ganaderas,³⁴² por lo que concluye que los predicadores “diversificaban sus fuentes de ingreso, además de adquirir propiedades y prestar dinero sobre otras, mismas que no dudaban en apropiarse cuando los réditos no eran cubiertos; y además de comprar y construir, se aseguraban que los propietarios civiles del área pagaran al convento por la administración de auxilios espirituales a sus mozos, incluso haciéndoles firmar ante escribano”.³⁴³

Entre los supuestos abusos de los predicadores contra los naturales, se menciona en dos documentos del Cabildo de la ciudad dirigido a la Audiencia de Guatemala, la construcción de “suntuosas iglesias sin más recursos que la gente”, lo que había causado la muerte de la población dejando a las encomiendas sin indios, la exigencia de doscientos tostones para mantener a cada fraile y muchas derramas para ornamentos y culto.³⁴⁴ Denuncias que se debían a que varios de sus miembros habían sido afectados en sus intereses durante el gobierno del licenciado Cerrato, protector tanto de los indios como de los dominicos.³⁴⁵

Era patente, que en todo lo anterior los encomenderos veían disminuir el número de indios de sus encomiendas y, por lo tanto, sus tributos, así como el poder absoluto que tenían sobre ellos antes de la llegada de los frailes. De igual modo, era constante la queja respecto al empleo de los indios para la construcción de iglesias, así como para trabajar en los ingenios de azúcar.³⁴⁶

³⁴¹ Francisco Orozco y Jiménez, *Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas*, 2 vols., San Cristóbal de las Casas, Imprenta de la Sociedad Católica, 1911, vol. I, pp. 157-158, apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, *op.cit.*, p. 61.

³⁴² Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, *op.cit.*, pp. 61 y 62.

³⁴³ “Así, el 25 de septiembre de 1625 el escribano Bartolomé Aceituno dio fe del compromiso de Francisco Ortes de Velasco, regidor de Ciudad Real y dueño de las estancias de San Pedro y San Joan Castarricas, de pagar 30 tostones al año, el convento. El mismo día, Sebastián Urtado, vecino y encomendero de la misma ciudad, y dueño de “una estancia cuya advocación es Santiago, en el valle de Comitán”, se comprometía a lo mismo, sólo que por la mitad: 15 tostones de a 4 reales, cantidades que seguían pagando al menos hasta 1628 /AHD, Llanos, Comitán/Órdenes religiosas, XI A4 e y b, “cuaderno con informaciones...”, ff. 5 y 6), apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, *op.cit.*, p. 62.

³⁴⁴ AGI, Audiencia de Guatemala 10, “Cartas del Cabildo de Ciudad Real de Chiapa al rey”, Ciudad Real, 30 de diciembre de 1581, apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, *op.cit.*, p. 225 y AGI, Audiencia de Guatemala 10. Cartas y expedientes del presidente y oidores de la Audiencia. “Carta de la Audiencia al rey”, Santiago, 3 de abril de 1582) apud, Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, *op.cit.*, p. 226, y AGI, AG 10. “Carta de Cabildo de ciudad Real de Chiapa al rey”, 30 de diciembre de 1581), apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, *op.cit.*, p. 64

³⁴⁵ Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, *op.cit.*, pp. 63 a 65

³⁴⁶ *Ibid.*, pp. 66 y 67, y Adriaan C. Van Oss, *Catholic colonialism...op.cit.*, p.25.

En 1582, en otra denuncia a la Corona, se les acusa de obligar a los indios a:

[...] rendir tributo tanto al encomendero, como a los frailes en derramas de mantas y dinero a título de obras pías, de usar 40 indios al día en las estancias de ganado de Comitán sin pagarles ni un real, y para que les sirvieran en sus conventos y casas, traer leña, hierba para los caballos, llevar cartas y recados de un pueblo a otro y mujeres para guisar, todo sin pago alguno. De usar a los indios como tamemes para cargar lo que contrataban (botijas de vino, queso, manteca, caballos, algodón, hierro y otras cosas) de uno a otros pueblos en vez de recuas,³⁴⁷ [...] así como de emplearlos para transportar los efectos que se hacían enviar desde España, vía Veracruz, Yucatán y Tabasco, para evadir el pago de alcabalas y almojarifazgo, sin pagarles nada a cambio³⁴⁸.

Hubo diversos intentos por parte de la Audiencia, y a través de cédulas reales, de revertir estos abusos y de controlar a los dominicos, pero fueron infructuosos porque no hubo oidor con suficiente poder que las atendiera.³⁴⁹ “Su creciente poder económico los había colocado en competencia directa con los civiles frente al control de una población indígena decreciente, pero que seguía siendo la fuente principal de riqueza”.³⁵⁰

La Orden misma en el capítulo reunido en Sacapulas en 1589 cuestionó la situación e intentó echar marcha atrás, y ordenó que las vicarías vendieran las posesiones que “no pudieran gobernar sin distracción y sin recogimiento”, pero en 1615 volvieron a adquirirse al considerar su venta un error. En 1596, en el capítulo general de la Orden celebrado en Valencia, se da licencia a la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de comprar censos en España para cubrir los gastos de los religiosos que pasarían a esas tierras, “pues solo los bienes temporales permitirían la sobrevivencia de quiénes partían para salvar a los naturales, y conservar y procurar la regular observancia”.³⁵¹

Para finales del siglo XVI, la orden de los predicadores, así como otras órdenes religiosas y los clérigos, estaban fuertemente consolidados como hacendados y terratenientes de importancia, y tenían prácticamente el monopolio de las empresas agrícolas en Chiapas. Para 1636, los dominicos poseían haciendas de ganado en la cuenca

³⁴⁷ AGI, Guatemala 10 (3 de abril de 1582), apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., p. 226.

³⁴⁸ Mario Humberto Ruz, “Fray Juan Ramírez, los indios y la Guatemala del siglo XVII”, Estudios de cultura Maya, XV, México, CEM, IIF, UNAM, 1984, p. 200 apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina*, op.cit., p. 71.

³⁴⁹ AGI, Guatemala 10 (4 de abril de 1584), AGI, Guatemala 10 (12 de abril y 12 de mayo de 1588), AGCA, A1.4588.39541, apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., p. 226.

³⁵⁰ Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., p. 226.

³⁵¹ Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias*, II: 1686-1687, y Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., p. 227.

del Grijalva -región conocida como la Frailesca por este motivo-, en la zona Zoque, en Ocosingo y en la actual frontera con Tabasco.³⁵²

Algunos encomenderos y vecinos importantes de Ciudad Real les disputaban esta hegemonía, y la caja real a su vez solicitaba sus tributos, diezmos y otros impuestos. Pero las presiones ejercidas por estos grupos eran insignificantes para los dominicos quiénes podían ignorarlas, y “las instituciones de cambio indígenas” como las cofradías y cajas de comunidad, aunque explotadas fuertemente por los frailes y los visitadores, podían conseguir “arreglos e intercambios no escritos, al margen de estos sistemas de transferencia de capitales”.³⁵³

Siguiendo el ejemplo de los colonos españoles, los miembros de las órdenes religiosas también se dedicaron a la producción de azúcar para “contrarrestar los efectos de la disminución de la población nativa y de las rentas públicas. Empezaron con modestos regalos consistentes en terrenos reales (realengas) y al poco tiempo establecieron plantaciones azucareras en los valles del Grijalva y del Ocosingo”.³⁵⁴ Fue así como los dominicos crearon un sistema de plantaciones azucareras y estancias de ganado en toda la provincia. Gage a inicios del siglo XVII, se refiere a los ingenios de azúcar de los dominicos en Chiapas señalando que:

A dos o tres leguas del pueblo, hay dos ingenios o plantaciones azucareros, uno pertenece al claustro de los dominicos en la ciudad de Chiapa, y el otro al claustro de Ciudad Real. Ahí se encuentran cerca de 200 negros, además de muchos indios, quienes se ocupan de la ininterrumpida labor de haber azúcar para la región.³⁵⁵

En 1620 en lugar de que las doctrinas pasarán al clero secular como la Corona pretendía en 1583, se convirtieron en parroquias oficiales protegidas por ley y en total posesión de las órdenes. Esta situación se refleja, por ejemplo, en el hecho de que, durante el siglo XVIII, el *Diccionario de Autoridades* definía la palabra doctrina como: “el curato colectivo de pueblos de indios, reservado a una orden regular, a la que se le ha concedido a perpetuidad, como una recompensa por haber sujetado dichos pueblos, al gobierno, y a la religión católica”.³⁵⁶

³⁵² Fray Francisco Ximénez, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala...*, IV, pp.211-217, apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit. p. 227.

³⁵³ Cfr. Murdo MacLeod, *Papel Social y económico de...* op.cit., p. 75.

³⁵⁴ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...* op.cit., pp. 56.

³⁵⁵ Eric S. Thompson, comp., *Thomas Gage's Travels in the New World* (Norman, University of Oklahoma Press, 1958, pp. 147-148, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...* op.cit., p. 46

³⁵⁶ Juan de Solórzano y Pereyra, *Política Indiana*, Libro 4, Cap. 16, Párr. 6, y Representación del Obispo de Guatemala relativa a la cédula que ordena la tasación de indios, fijando como base el número de 400 para cada doctrina (1665), AGCA, A1 5782-48586, fol. 175, apud Adriaan C. Van Oss, *Catholic Colonialism...*, op.cit., p. 57

En ese mismo año, “el convento de Comitán ya había establecido sus famosas haciendas de la frailesca, diez productivos ranchos ganaderos en la parte alta del valle del Grijalva. Al mismo tiempo, el convento de Chiapa organizó algunas haciendas y un ingenio propio en la misma región como lo indica la relación de Gage”.³⁵⁷ Y a manera de inversión, adquirieron estancias cerca de Ixtapa y Soyoló durante casi siglo y medio”.³⁵⁸

En lo que respecta a los religiosos del Convento de Ciudad Real, al darse cuenta de que la zona del Grijalva ya había sido aprovechada por el Convento de Chiapa de los Indios para su explotación:

[...]enfocaron su atención a la zona templada y a las orillas del Ocosingo. En 1626, empezaron a cultivar caña de azúcar y a criar ganado. Unos cuantos años después, adquirieron todavía más tierras, esta vez entre los zoques del norte de Chiapas y del sur de Tabasco. Durante la siguiente mitad de siglo, mientras el ganado de los dominicos engordaba en Ocosingo, los indios locales veían desaparecer en forma virtual sus abastecimientos de maíz. No es de extrañar, entonces, que en 1712 ejércitos de tzeltales arrasaran y arruinaran estas haciendas. Pero finalmente fracasaron estos intentos de los nativos por destruir las propiedades dominicas, pues en cincuenta años, los frailes habían restaurado sus propiedades, y además se habían agregado unas haciendas adicionales en las cercanías de Tenejapa y Huistán.³⁵⁹

³⁵⁷ Thompson, *Thomas Gage's Travels*, pp. 116-148, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p.57.

³⁵⁸ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, pp. 56- 57.

³⁵⁹ García de Vargas y Rivera, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, pp. 57.

Mapa III. Propiedades dominicas en 1778

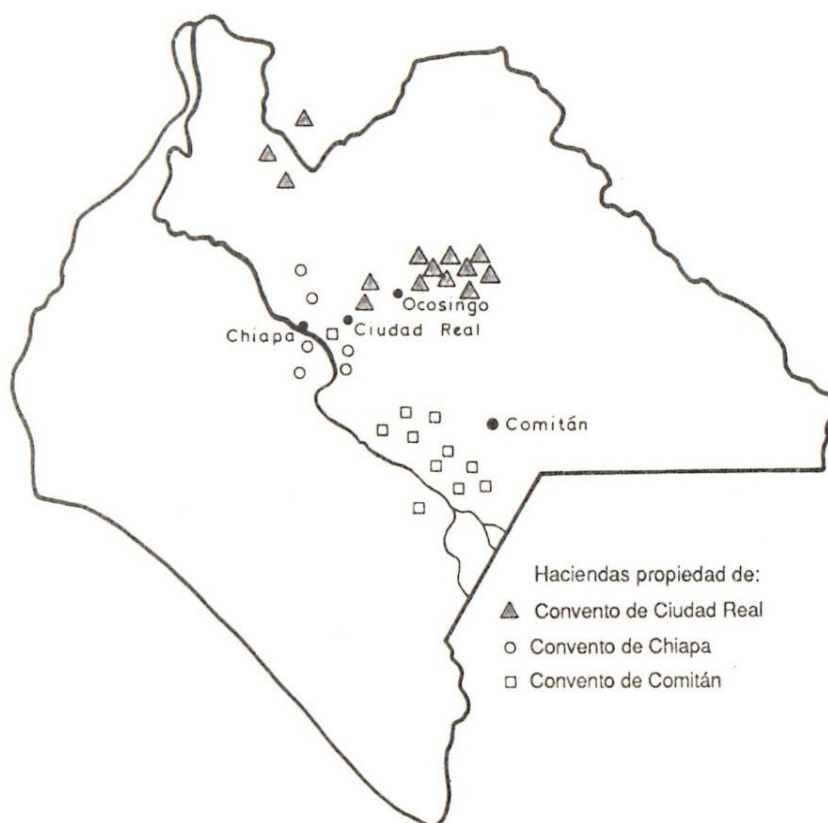


Figura 12. Propiedades Dominicanas en 1778. Tomado de Wasserstrom, (1989:58)

El dato anterior resulta de suma importancia para esta investigación dado que el único documento que encontramos sobre los dominicos de Ciudad Real indica que del producto de dichas haciendas se obtuvieron los recursos para finalizar, en torno a 1730, los trabajos de construcción del templo de Santo Domingo, así como la adquisición de las alhajas y de una parte del mobiliario que lo adornarían.

A lo largo del siglo XVII y durante el siglo XVIII, los dominicos adquirieron más tierras y llegaron a poseer unas 31 haciendas.³⁶⁰

La crisis demográfica, que repercutió en el decaimiento y desaparición de muchos pueblos, obligó a reducir el número de conventos, hecho que también se reflejó en el manejo de las haciendas. Sin embargo, parece que fueron más eficientemente administradas que las de particulares por ofrecer mayor disponibilidad de capital. Las haciendas de los dominicos se fundaron en un primer momento para costear el proyecto evangelizador, para

³⁶⁰ Robert Wasserstrom, *Class and Society in Central Chiapas*, Berkeley, University of California Press, 1983, p. 41, apud Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., p. 227

posteriormente hacerse netamente comerciales, [...] y ejercieron una influencia fundamental en la conformación económica de Chiapas durante la colonia, [...] constituyendo un sistema que interconectó a nivel regional los recursos que produjeron.³⁶¹

Los dominicos establecieron un sistema de control sobre las ramas productivas que iba desde los Llanos a lo largo del Camino Real entre Nueva España y Santiago, hasta las ricas zonas de frontera con la selva: Ocosingo y Comitán.³⁶²

Mario Humberto Ruz, documenta en su libro *Sabia india floración ladina*³⁶³, el proceso de consolidación de las estancias ganaderas, haciendas y trapiches creadas específicamente en la región de los Llanos, dónde se ubica la ciudad de Comitán, y en el que los indios “aportaron tierra y trabajo, coadyuvando en la generación de la riqueza de [sus] explotadores”³⁶⁴, que fueron como en Ciudad Real, los representantes de los poderes tanto civiles, como religiosos. Su estudio “pretende mostrar las diferencias entre la trayectoria histórica de las haciendas dominicas y las de los seglares, determinadas, en buena medida [...], por las limitaciones derivadas de la legislación entonces vigente que, a la vez que desalentaba el establecimiento de los seglares en la vecindad de los asentamientos indígenas, compelió a los eclesiásticos a hacerlo”.³⁶⁵

Los procesos de dominio y control de las tierras y de los indios que ejercieron los predicadores en dicha región, para la que el historiador contó con documentos suficientes para evidenciarlos, pueden extrapolarse para el caso de otros prioratos dominicos como el de Ciudad Real, del que, por desgracia, carecemos casi por completo de fuentes primarias.

Nos explica cómo fue que los dominicos aprovecharon su papel como doctrineros para colocar sus estancias ganaderas en las zonas más densamente pobladas, que en el caso de los Llanos correspondía a las zonas cabiles y coxoh, en tanto que los seglares lo hicieron en espacios con índices de población menores, por lo que la forma en la que se aprovisionaron de mano de obra fue diversa, así como la resistencia de los explotados. Estos fenómenos tuvieron sus variantes en el tiempo, dado que las tierras con climas cálidos, en dónde al inicio se asentaron las propiedades dominicas, sufrieron en los siglos XVI y XVII una fuerte baja demográfica por las epidemias y la sobre explotación tributaria y laboral, en tanto que las fincas de las zonas templadas controladas por civiles aumentaron su población, ya que a ellas huyeron los que escapaban de dichas circunstancias.³⁶⁶

³⁶¹ Mari José Amerlinck, *Conquista espiritual y económica...*, op.cit., p. 228

³⁶² *Ibid.* p. 229

³⁶³ Mario Humberto Ruz, *Sabia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas (siglos XVIII y XIX)*. Colección Regiones. Primera edición. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. 1992.

³⁶⁴ Mario Humberto Ruz, *Sabia India...*, op.cit., p. 19

³⁶⁵ *Ibid.*, p. 29.

³⁶⁶ *Ibid.*, pp. 29-30.

Con relación a la tenencia de la tierra, Ruz señala que debido a las reducciones y congregaciones que se dieron en el siglo XVI y XVII, las tierras del común que podían trabajar los indios no siempre fueron las que poseyeron en la época previa a la conquista, lo que: “modificó sustancialmente la propiedad del paisaje al trasladar buena parte de los asentamientos antiguos, para facilitar el control fiscal y doctrinario.”³⁶⁷

Los naturales fueron congregados en unidades de 300 a 400 vecinos, allí donde la densidad poblacional lo permitía, en pueblos trazados según un patrón reticular o de damero,³⁶⁸ a los que se dotó de un espacio de 500 varas castellanas (418m) a los cuatro vientos, medidas desde la iglesia, centro del poblado. Espacio que sería conocido más tarde en la Nueva España como Fundo legal.³⁶⁹ Por otra parte, el español para hacerse de tierras en el nuevo continente tenía tres opciones: obtenerla por merced real, comprarla al rey o a otro propietario, o usurparla.

De acuerdo con las investigaciones de Ruz, para el siglo XVII, poseer tierras daba acceso a créditos pues los terrenos fungían como garantía de pago. La lucha por la tierra se exacerbó en el siglo XVIII, dado el aumento demográfico de la población nativa, y por la integración de la economía de las colonias americanas a los mercados consumidores mundiales, en las que los productos de las haciendas podían integrar sus productos.

“La Corona urgida de dinero e incapaz de terminar con la posesión ilegal [de la tierra] optó desde 1591 permitir a sus vasallos pagar para legalizar la ocupación indebida de tierra realenga, mecanismo conocido como composición”.³⁷⁰ A través de este mecanismo legitimaba la “usurpación tanto de las tierras de los indios como de aquellas que

³⁶⁷ *Ibid.*, pp. 50-51.

³⁶⁸ “Sidney D. Markman *‘The Dominican Townscape for ‘Pueblos de Indios’ in colonial Chiapas’*, Atti del XL Congresso Internazionale degli Americanisti, Roma-Genova, Roma-Génova, Sociedad de Americanistas, 1976, vol.4, pp. 79-89”, apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas (siglos XVIII y XIX)*. Colección Regiones. Primera edición. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. 1992, p.50

³⁶⁹ “Francisco de Solano, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, México., UNAM, 1984, p. 84; Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México. IIH, UNAM, 1986, pp. 16 y ss. A decir de Rodolfo Pastor, la palabra “fundo” hacía referencia exclusivamente al área habitacional (“ámbito teórico de la congregación”) y no incluía las de cultivo propiamente dichas, aunque señala que en tales solares —de 50 por 50 varas—, en el área de la Mixteca, se cultivaban grana, maguey de pulque, hortalizas y frutales, *Campesinos y reformas: La Mixteca, 1700-1856*, México, El Colegio de México 1987, pp. 144-146”, apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas (siglos XVIII y XIX)*. Colección Regiones. Primera edición. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. 1992, p.50.

³⁷⁰ “Mecanismo que fue regulado por cédulas reales en 1631, 1635, 1640, 1643, 1692 y 1754, lo que acentuó las usurpaciones”. Severo Martínez, *La patria del criollo...* pp.150-153 apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india...*, *op.cit.*, p. 55.

consideraba propias”³⁷¹ con lo que se hacía de recursos, apremiada como estaba de los mismos por las guerras que afrontaba en Europa.

La riqueza de los eclesiásticos creció en forma tal que para 1600 la Corona calculaba que en la Nueva España estaban “tan acrecentados de bienes raíces, casa, tierras y otras haciendas, que tiene más de la tercera parte de todas las que hay, adquiridas con ocasión de capellanías, mandas y títulos de profesión de religiosas, herencias y compras que se hacen”.³⁷² Esto a pesar de que no fue sino hasta 1692, que se incluyó a la Iglesia entre los sujetos de “composición, y con ello se reconocieron plenamente los bienes en manos de eclesiásticos”,³⁷³ lo que benefició enormemente a las órdenes religiosas, pues aunque teóricamente la Corona la prohibió, “en la práctica no puso obstáculos para la expansión territorial de las propiedades eclesiásticas”.³⁷⁴

A estas propiedades las ordenes sumaban además el capital que invertían en ingenios, molinos y trapiches, o darlo a rédito o a censo, como hacían comúnmente las ordenes femeninas.³⁷⁵ Dicho capital crecía con las donaciones piadosas, y

[...] a través de las llamadas capellanías, (que gravaban las propiedades, de manera perpetua y rara vez redimible, a favor de un clérigo o de una Orden a cambio de ciertas obligaciones espirituales a favor del donante, quien buscaba así facilitar su salvación eterna), [lo que] permitió a los eclesiásticos convertirse a menudo en los verdaderos dueños de la tierra, pues rara era la propiedad que no se encontraba hipotecada en mayor o menor grado con estas rentas fijas. El conjunto de censos, capellanías, pago de aniversarios y obras pías conformaban los llamados “derechos de prenda” sobre una propiedad.³⁷⁶

³⁷¹ Mario Humberto Ruz, *Sabia india, floración ladina...*, op.cit. pp. 54- 55.

³⁷² Francisco de Solano, *Cedulario...* op.cit. p. 233, apud Mario Humberto Ruz *Sabia india, floración ladina...*, op.cit. pp. 56.

³⁷³ “Francisco de Solano, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, México., UNAM, 1984, pp. 60 y ss. Para 1754 se autorizó el que los funcionarios percibieran el 2% de las ventas y composiciones de tierras que lograran hacer, lo que incrementó su “celo”, según apunta Severo Martínez, *La patria del criollo, Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, San José de Costa Rica, EDUCA, 1982, p. 155”, apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india, floración ladina...*, op.cit. pp. 55.

³⁷⁴ Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda...*, p. 65. apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india, floración ladina...*, op.cit. pp. 56.

³⁷⁵ “Sobre los diversos tipos de censo (enfiteúticos, reservativos y consignatarios), véase: Arnold J. Bauer, *La iglesia en la economía de América Latina. Siglos XVI al XIX*. México, INAH, 1986, pp. 34-40. Debe recordarse: 1) que la voz censo hacía referencia tanto a una hipoteca sobre cierta propiedad, lo “que si bien no implicaba traspaso de capital obligaba al propietario a proporcionar el interés de la hipoteca a la institución beneficiada”, como a “la hipoteca sobre una propiedad precedida por traspaso de efectivo de la corporación religiosa al dueño de la propiedad”, y 2) que en ocasiones el término “rédito” se empleó exclusivamente para referirse a los intereses generados por préstamos en efectivo, también conocidos como “depósitos irregulares”. Cf. Asunción Lavrín, *“El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII”*, *Estudios Mexicanos*, Berkeley, UNAM-University of California Press, 1985, pp. 2-3, apud Mario Humberto Ruz *Sabia india, floración ladina...*, op.cit. pp. 57.

³⁷⁶ Arnold J. Bauer, *Ibid.*, p. 40, apud Mario Humberto Ruz *Sabia india, floración ladina...*, op.cit. pp. 57.

Los colonos españoles dueños de haciendas o ranchos se vieron obligados a recurrir a las órdenes religiosas ante la falta de otras instituciones crediticias, convirtiéndose a la larga, en administradores de sus propias posesiones ya que el pago de los intereses anuales acumulados que pesaban sobre ellas podía pertenecer no sólo a una, sino a varias corporaciones religiosas.³⁷⁷

Ruz señala que es a partir de las dos últimas décadas del siglo XVI cuando puede apreciarse, en los documentos, un incremento significativo en la apropiación dominica de terrenos. También se acusaba a los dominicos de haber emprendido en la toda la provincia la construcción de “edificios superbos de iglesias que nunca se acaban” para así poder seguir alentando las derramas de dinero, más de la mitad de cuyos beneficios había quedado en sus manos, según cálculos de la Audiencia, y que a ellos también ido a parar buena parte de la ayuda en tributos vacos³⁷⁸ que el Rey había concedido para sostener el hospital de San Alejo, fundado por los mendicantes. Pero no sólo los civiles criticaban tales empresas constructivas, el propio fray Tomás de la Torre, cronista dominico, se refería muchos años antes a los “palacios” que por entonces se construían, lamentando al mismo tiempo la pérdida del fervor espiritual.³⁷⁹

Asimismo, se les imputaba de trato de mercaderías, usurpación de la autoridad civil, empleo del confesionario para intimidar a los españoles, y la obstinada determinación de los dominicos de “quitarles a los españoles las haciendas para que no hubiese otras sino las de ellos”. La Audiencia hizo eco de las acusaciones de los colonos españoles radicados en Chiapas repitiendo muchas de sus denuncias y agregando otras.³⁸⁰

Según dicha autoridad, los dominicos procuraban evitar el contacto entre los españoles y los indígenas, controlando el comercio entre ellos como intermediarios,³⁸¹ y

³⁷⁷ “Murdo J. MacLeod, “Aspects of the Internal Economy of Colonial Spanish America: Labour; Taxation; Distribution and Exchange”, *The Cambridge History of Latin America*, ed. Leslie Bethell, vol. I, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, pp. 263, apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india, floración ladina...*, op.cit. pp. 58.

³⁷⁸ Tributo vaco: La renta de las encomiendas de que se hubiera denegado la confirmación, por ser pasado el termino o por otra que cualquier causa se cobre, y entre en las Cajas Reales. Índice general de las Recopilaciones de las Leyes de los Reinos de las Indias, Tomo Cuarto.24. Tit. 9 lib.8 fol. 55. P. 351

³⁷⁹ Francisco Ximénez, *Historia de la provincia...*, op.cit., p. 494, apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, op.cit., p.67.

³⁸⁰ Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, op.cit., p. 68.

³⁸¹ AGI, AG 10. Cartas y expedientes del presidente y oidores, “Carta de la Audiencia de Guatemala al rey”, 1582, apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, op.cit., p. 69

atemorizaban a los encomenderos en el púlpito, y a los indios aprisionándolos o azotándolos, y haciéndoles servirlos en sus conventos e iglesias, ocupando a muchos indios sin paga alguna.³⁸² A lo que respondían frailes como el dominico Juan Ramírez, defensor de indios y negros, calificando a su vez a los alcaldes españoles de “perros hambrientos” que venían al Nuevo Mundo “a beber la sangre de los indios”.³⁸³

Pero el ámbito donde se daban los mayores conflictos era la relación de los predicadores con las autoridades civiles, ya que, según estas, invadían su jurisdicción, apoyados en la ayuda que habían recibido del Rey en los primeros tiempos, y posteriormente por el poder económico que habían acumulado, pues “con la cuantía de sus bienes podían mantener costosos pleitos contra los funcionarios civiles que se atrevían a enfrentárseles o, incluso enviar procuradores a la corte.”³⁸⁴

En el negocio de las derramas de dinero y mercancías que hacían en los pueblos de indios, participaban también funcionarios civiles como el alcalde, “cuya intromisión en el redituable negocio del repartimiento de algodón para hilar, sin duda afectaba sus intereses”. La Audiencia determinada a corregir estos abusos, dio una serie de provisiones por las cuales prohibía las derramas y las supuestas ofrendas, el empleo de tamemes y que los frailes tuviesen llaves de las cajas de comunidades indígenas o empleasen los bienes contenidos en ellas.

Al mismo tiempo, se procedió a inventariar ornamentos y alhajas litúrgicas (para evitar que los religiosos sustrajeran de las iglesias bienes comprados con dinero indígena); a censar los edificios eclesiásticos en construcción para ver si no eran excesivos (y de paso evitar las derramas); a revisar los libros de cuentas y hacer un inventario de los “propios” (estancias, ganado, cacaotales) de cada comunidad, para conocer su monto y si realmente eran los indígenas quienes disfrutaban de ellos.³⁸⁵

La Audiencia pidió incluso la extinción de los obispados de Chiapa y Verapaz, ambos controlados por la Orden, aduciendo el ahorro que significaría para la Corona anexarlos al de Guatemala, y se repartiese la administración religiosa de la provincia de Chiapas en tres partes iguales entre franciscanos, dominicos y clérigos seculares.

³⁸² “Ya en 1561, el presidente de la Audiencia de los Confines había estipulado que los doctrineros podrían requerir a sus feligreses nada más: “dos gallinas de Castilla cada día que fuere de la carne, y los días de pescado dos docenas de huevo cada día, y cada semana una fanega de maíz”. En cuanto a servicios tendrían que conformarse con 'una india vieja que haga pan, y se mude al cabo de la semana, y un indio que traiga yerba para caballo tan solamente'. (AGCA. Indígenas A1 2, 2245, 16190, f 183v-184v. “El licenciado Juan Martínez de Landecho...”, 16 de junio de 1561)”, apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, op.cit., p. 70.

³⁸³ Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, op.cit., p. 69

³⁸⁴ *Ibid.*, p.73

³⁸⁵ *Ibid.*, p.74.

Ruz apunta que, durante el siglo XVII, “los dominicos consolidaron en forma importante su poder económico; prueba de ello es la diversidad y cuantía de las entradas, para la época, que registraron en el *Libro de depósito*, el *Libro de gastos* y el *Libro de los censos* del convento de Comitán”.³⁸⁶

El convento tenía colocado dinero a rédito tanto sobre casas (en Puebla de los Ángeles, Ciudad Real y Santiago de los Caballeros), como sobre propiedades agrícolas en Chiapas y Guatemala, e incluso sobre esclavos y encomiendas. Solo dos de los propietarios analizados por Ruz pudieron redimir los censos; la mayoría pagaba sus réditos con dificultad y no faltó alguno que tuviera que entregar a los frailes una estancia ante la imposibilidad de cubrir su deuda. A pesar de que no siempre pudieron cobrar la deuda de sus censatarios, a algunos incluso se les concedieron nuevos préstamos.

[...] a menudo los propietarios (o arrendatarios) pagaban los réditos en especie. Así, los censos impuestos en Puebla se cobraban en géneros (sayales blancos, frazadillas y arpilleras) y hasta en cuchillos; el ingenio de Barahona pagaba con azúcar, trigo y animales; y las estancias tenían a veces que desprenderse de yuntas, toretes y lana. Buena parte de tales elementos, según se menciona en el libro, era revendida por el convento y pasaba a engrosar los bienes de sus haciendas (especialmente a través de la compra de animales) o servía para adquirir otras.³⁸⁷

Y como Ruz nos aclara, no siempre tuvieron que pagar o convencer a los indios que les donasen tierras, ya que muchos españoles, a cambio de rogativas por su alma, se las donaron.

Pero no todo lo que obtenían los frailes era usado para acrecentar sus propiedades ganaderas o de cereal. Una buena parte de las ganancias de, por ejemplo, el Convento de Comitán, se les iba en las obligadas contribuciones a los conventos de Santiago de los Caballeros y Ciudad Real, y también empleaban grandes sumas de dinero en remozar sus conventos y, sobre todo, en embellecer la iglesia parroquial.

El inventario que da cuenta de las compras y mejoras realizadas por este último concepto, [la llamada compra de alhajas], es en verdad impresionante: albas con faldones de terciopelo morado de China o verde de Castilla, capas, casullas y dalmáticas, “todo bordado de condoncillo de oro sobre terciopelo carmesí”, con valor de 3, 300 tostones; frontales y casullas bordados “y alcachorfados” cuyo costo fue nada menos que 1,000 tostones; atriles traídos de China; lámparas de plata por las que se pagaron 2,000 o 1, 100 tostones, bandas de tafetán de colores distintos compuestas de plata y oro” para la cruz de la sacristía (560 tostones), ciriales que pesaban 48 marcos de plata, paños, colchas, conchas de plata, libros

³⁸⁶ *Ibid.*, p. 80 Fuentes de información que, para el convento de Ciudad Real, nuestro caso de estudio, por desgracia, no existen.

³⁸⁷ Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina*, op.cit., p.84

de coro, altares, retablos resplandores y otras joyas de oro y plata para las imágenes que ornaban los altares o para las que se sacaban durante las procesiones[...].³⁸⁸

Ruz explica que cada prior va dando cuenta de lo comprado durante su gestión, buscando opacar a quienes les precedieron. Para ello empleaban las ganancias obtenidas de los censos, de las haciendas, y de las “limosnas” de los indios, los cuales sin duda no eran ajenos a este afán por el boato y la ostentación de una iglesia que, al fin y al cabo, consideraban suya.³⁸⁹

En un listado de alhajas de los conventos dominicos en la región zoque, de finales del siglo XVIII, puede apreciarse que contaban con bastantes bienes de lujo. Se describe la posesión de albas, capas, casullas, ropa de imágenes, ropa de sacristía, velos, corporales, manteles, cálices de plata, etc.³⁹⁰ Por desgracia, no se han encontrado estos listados para el Convento de Ciudad Real.

Los predicadores también desarrollaron una compleja trama de relaciones sociales, que puede apreciarse a través del estudio de los registros de sus ecónomos o administradores a fin de afianzar sus nexos con los poderosos: comidas para agasajar al alcalde mayor o a los funcionarios civiles y eclesiásticos que pasaban por el convento, o regalos para el obispo en turno.

Ruz a través del análisis de diversos documentos: libros de gastos, relaciones de bienes raíces del convento dominico de Comitán de 1697, cuentas de los conventos de religiosos del obispado de Chiapas del año 1732,³⁹¹ libros de becerro o de hierra conservados en el Archivo Parroquial de Comitán, nos hace ver como resultan del todo distintas las cantidades de entradas y gastos reportadas en los informes de los conventos de la Orden que se entregaron a los visitadores reales, o a las autoridades del clero secular (obispos), o agentes externos, de aquellos que se daban a los visitadores generales de la Orden (o revisores internos).

Las cantidades entre uno y otros varían enormemente. Los balances en los primeros fueron siempre negativos, o de la cuenta de ingresos y egresos solo restaban cantidades

³⁸⁸ *Ibid.*, p. 86

³⁸⁹ *Ídem.*

³⁹⁰ AHDSC (en adelante Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de las Casas, Chiapas), sin año, carpeta 4044, expediente 1, Visita de Don Fermín Fuero obispo de Chiapas, (Circa 1796-1780 cuando fue obispo). Inventario de alhajas de templos de la provincia de los zoques.

³⁹¹ *Libros de gastos del convento de Comitán (1686-1692)*, AGCA, A1 12 7, 334, 07064 “Relación de bienes raíces del convento dominico”, AHD, Órdenes religiosas, Dominicos, Dinero y Bienes, “cuentas de los conventos de religiosos de este obispado”, 1732 (respuestas a la primera circular del obispo Olivera y Pardo), apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, op.cit., pp.85-89.

mínimas, en tanto que en los que se hacían a los visitantes de la orden se daban balances positivos, cantidades de las que se mantenían no solo los frailes, y los conventos estudiados por Ruz, en este caso el de Comitán, sino que también derivaban en apoyos a los de Santiago de los Caballeros y Ciudad Real, como ya se mencionó, así como para el mantenimiento de las haciendas y trapiches de la orden, o para realizar nuevas inversiones en bienes raíces.

Por ejemplo, la real cuantía global de los bienes del convento de Comitán puede apreciarse, cuando “en 1674 el visitador general de los predicadores, el padre Ulleray, revisara los libros [...], certificando que desde la última visita (agosto de 1637) existían registros por un total de ingresos que alcanzaba los 195 397 tostones; es decir, un promedio de 5 281 tostones anuales, a los cuales habría que agregar el capital pasivo anotado en los libros y los bienes muebles e inmuebles que poseía el convento”.³⁹²

La Corona ordenó proclamar un auto en Ciudad Real en 1681 insistiendo en que los propietarios eclesiásticos pagaran el diezmo de los obtenido en sus haciendas como cualquier otro propietario, cansada de prohibir sin éxito que adquirieran bienes inmuebles, y velando por sus intereses fiscales.

También en torno a esos años, en 1697, la Corona emitió una real cédula por la cual ordenaba a los dominicos de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala que declarasen sus bienes.

El provincial de Chiapas declaró como propiedades de los conventos bajo su jurisdicción los siguientes:

el de Ciudad Real tenía un plantío de cacao en Tabasco; el de Chiapa de indios “un ingenio de hacer azúcar [atendido por esclavos], de más gasto que recibo” y tres estancias de ganado mayor al cuidado de “mozos libres”, que vendían al año un promedio de 200 reses y 30 mulas y machos; el de Socoltenango, un sitio de ganado mayor; el de Ocosingo, “un trapiche de azúcar” la cual se comerciaba en Tabasco; y “el convento de Comitán tiene un molino donde se muele el trigo necesario para el pan de los religiosos, y se mantiene sin dar más utilidad porque en el paraje y su comarca el sustento ordinario son tortillas de maíz y se gasta poco pan”.³⁹³

Omitiendo mencionar las estancias ganaderas que poseía el convento de Comitán, fundadas tiempo atrás.

³⁹² Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, op.cit., p. 87.

³⁹³ AGCA, A1 12 7, 334, 07064. “Relación de bienes raíces del [sic] convento dominico”, 1697, apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, op.cit., pp. 87-88.

Estas estancias de los Llanos eran tan opulentas que, en 1712, “pudieron darse el lujo de colaborar para aplastar el levantamiento tzeltal de 1712, con cincuenta y cuatro esclavos negros, y de donar ciento cuarenta reses y otros tantos caballos de ellas”³⁹⁴.

Más adelante, en 1732, “en obediencia a una real cédula que solicitaba informes sobre el caudal de los conventos de religiosos, el obispo Jacinto de Olivera solicitó a los priores una declaración jurada de todas las rentas anuales y fijas de sus conventos”.³⁹⁵ Del convento de Ciudad Real, se mencionan tan sólo los 1 200 pesos obtenidos por limosnas de sus diez visitas y los “crecidos gastos” que tiene el convento por ser cabecera religiosa local, pero sin detallarlos. Dichas visitas comprenden Chamula, Ixtapa, Totolapa, Cancuc, Guaquitepec, Chilón, Oxchuc, Yajalón, Ocosingo y Teopisca (esta última en Llanos), pero curiosamente no aparecen Zinacantán, ni San Felipe, aunque esta última era de los franciscanos.³⁹⁶

Al respecto, en dicho informe, del que se puede leer una copia en el Archivo Diocesano de San Cristóbal, el prior del convento de Santo Domingo en Ciudad Real, Fray Thomas de Gragedas, declara que a partir de la información que se encuentra en los libros de entrada y salida de limosnas y demás cosas pertenecientes al caudal y cargo de su administración, el convento percibe

[...] en cada un año tres mil setecientos pesos y ocho, 3,708, en la forma siguiente: primeramente, un mil y cincuenta y tres pesos en doctrinas reales, 1, 053, un mil y doscientos por lo que los religiosos curas les dan de las limosnas que perciben en sus curatos, 1,200, [inteligible, probablemente ochocientos pesos, ...] curatos de una hacienda, 800, llamada Poposa situada en la Provincia de Tabasco perteneciente a este nuestro dicho convento, y finalmente de Capellanías fundadas en este convento, y de las fundadas así en [inteligible], como en la de Guatemala, seiscientos y cincuenta y cinco, 655. Total, 3,508, pero se gastan unos 4,607, por más o menos en el sustento anual de la comunidad, tres mil seiscientos, incluso salarios de los sirvientes, vestuario que se da a los religiosos conventuales, como a los curas y a los de la casa de novicios de Guatemala, cuatrocientos pesos, 400, y de las fábricas que no están concluidas, y esto es patente y público.³⁹⁷

Este documento será retomado más adelante, cuando hablemos de los trabajos de construcción del convento, y de la Iglesia y fachada de Santo Domingo de Ciudad Real, ya que sabemos por otro escrito encontrado en el Archivo Diocesano Francisco de Paula en la

³⁹⁴ Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, op.cit., p. 89.

³⁹⁵ AHDSC, Órdenes religiosas, Dominicos, Dinero y Bienes, “Cuentas de los conventos de religiosos de este obispado”, 1732 (respuestas a la primera circular del obispo Olivera y Pardo), apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, op.cit., pp. 89

³⁹⁶ Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, op.cit., p. 91

³⁹⁷ AHDSC, Órdenes religiosas, Dominicos, Dinero y Bienes, “Cuentas de los conventos de religiosos de este obispado”, 1732 (respuestas a la primera circular del obispo Olivera y Pardo), Año: 1730-32, Carpeta: 4576, Expediente 3.

Ciudad de Guatemala, que en ese año los dominicos contaban además con los ingresos de sus haciendas en Ocosingo, mismos que nos declararon en este informe.

“En 1739 la Corona volvió a exigir a los provinciales de las diversas órdenes que diesen una relación pormenorizada de sus conventos y propiedades, pero esta vez se mandó se acompañasen con datos históricos y certificaciones oficiales; sin duda algo se recelaba.”³⁹⁸

De la relación de ingresos y egresos del convento de Comitán se sabe que se gastaba cada año en mantener cotidianamente a los religiosos, en los reparos o mantenimiento del convento y la iglesia, en vino, aceite y cera, y en pagar sirvientes, réditos que tienen sobre sí las estancias, diezmos que paga y otros gastos. Además, los frailes también recibían “ración o sustento”, a pesar de que la ley había ordenado en un inicio que los eclesiásticos pagasen por alimentos y servicios con el dinero que les entregaba la Corona (el llamado sínodo), y autorizó unas contribuciones moderadas. “Sin embargo el monto del sustento llegó a ser tan alto que algunos eclesiásticos vendían la comida, mientras que otros, incapaces de aprovecharla toda, exigían a los indios les conmutasen la ración por dinero”.³⁹⁹

En 1776, en una real cédula enviada al diocesano de Chiapas, Carlos III asentaba estar enterado de que los dominicos, a más de diez curatos y sus parroquias, poseían “un convento hermoso en Ciudad Real y otro en el curato de Comitán, no faltándoles fondos para mantenerse por ser público y notorio las buenas haciendas que poseen”.⁴⁰⁰

Que realmente eran buenas se hizo evidente en 1778, cuando con motivo de una visita efectuada por fray Juan Ubach a las provincias dominicas de México, Puebla, Oaxaca y Guatemala, se levantaron censos detallados sobre los ingresos y egresos de las casas de la Orden.⁴⁰¹ Además del valor de las haciendas y lo contenido en ellas, los cuales no se detallan, se debe tomar en cuenta que la declaración del prior comiteco no asienta cuánto se percibía al año por concepto de raciones, capellanías, actos litúrgicos y paralitúrgicos costeados por las cofradías, ni lo obtenido gracias a donativos y obras pías; pero en total no había de ser despreciable. Baste recordar que por entonces cada año se oficiaban en el convento 167 misas rezadas y 37 cantadas, cuyo pago corría a cuenta de los fundadores de capellanías, y

³⁹⁸ AGCA, A1 18, 211, 5028, “Relación histórica de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala”, 1741, apud Mario Humberto Ruz, *Sabia india floración ladina...*, op.cit., p.92.

³⁹⁹ Adriaan C. van Oss, *Catholic Colonialism. A Parish History of Guatemala. 1524-1821*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, p.85, apud Mario Humberto Ruz, *Sabia India, floración...*, op.cit., p. 95.

⁴⁰⁰ AHDSC, Cedularios, t. X, f. 150. San Lorenzo, 12 de noviembre, 1776. apud Mario Humberto Ruz, *Sabia India, floración...*, op.cit., p. 97

⁴⁰¹ AGOP, XIII, 049005. P. Joan Ubach O.P. *Relatio visitationis Provinciarum Mexici, Angelopolitanae, Oaxacensis et Guatemalensis*, 1786, 3 cuadernos, apud Mario Humberto Ruz, *Sabia India, floración...*, op.cit., p. 97-98

que en Comitán se registraban por ese tiempo más de veinte cofradías, algunas de las cuales habían de pagar por la celebración mensual de una misa cantada, entre otras obligaciones.⁴⁰²

Debe considerarse que el priorato recibía además los ingresos provenientes de otras visitas y doctrinas. En el año de 1778, de los tres conventos de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, el de Cobán era el que contaba con más ingresos, (4, 517 pesos con 6 reales), después el “rico” convento de Ciudad de la Real Corona, que apenas lo superaba en 41 pesos, y en tercer lugar, el de Comitán con ingresos de 3, 581 pesos y 4 reales. Los otros conventos ricos de Chiapas eran entonces los de Ciudad Real, 3, 172 pesos con 2 reales, y el de Tecpatán con un capital de 2, 531 pesos con 5 reales.⁴⁰³

Para la segunda mitad del siglo XIX, “a decir de Pedrero, las propiedades del entorno de San Cristóbal centraban sus esfuerzos en la producción de trigo, (y la de ganado vacuno y caballar era prácticamente nula si se le compara con la generada en las haciendas comitecas)”.⁴⁰⁴ Ruz nos ofrece en una cita de su libro, una información que es fundamental para hacerse una idea de lo que estas cantidades significaban en términos de poder adquisitivo para la época; estamos hablando de la segunda mitad del siglo XVIII:

Para situar en su contexto temporal lo que estas cantidades representan, recordemos que en 1776 el jornal de un indio de repartimiento era, en teoría, de un real, lo que significaba que en el caso hipotético (e imposible) de qué hubiera trabajado los 365 días del año en tales labores, habría obtenido poco más de 45 pesos. Por las mismas fechas el salario anual de un oficial tercero o de escribano de las cajas reales era de 300 pesos no igualaba las ganancias reportadas por el convento comiteco 33 años antes.⁴⁰⁵

⁴⁰² “La primera cofradía comiteca sobre la cual ha encontrado documentación es la de Nuestra Señora del Rosario, fundada el 8 de septiembre de 1561, cuyas *Constituciones* estableció fray Alonso de Noreña el 4 de agosto de 1563 (AHD, Llanos, *Libros de sacramentos*. Libro de bautismos, Copanaguastla-Comitán, ff. 82-83). En 1658 existían siete cofradías, todas indígenas, mientras que en 1818 se reportaron nueve a cargo de indios, que poseían en total 1, 584 pesos como fondos, y 15 en manos de ladinos, con un capital líquido de 3, 586 pesos; casi todas esas últimas fundadas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII (sólo una de las dos dedicadas a San Nicolás databa de 1695, AHD, Llanos, Comitán, Cofradías, “Lista de las cofradías...”). Para 1885, de las 23 existentes, 14 se repuntaban como “ladinas” (AHD, Comitán, Asuntos parroquiales, CD. “Informes trimestrales de Comitán. 1855-1859”), apud Mario Humberto Ruz, *Sabia India, floración ladina...*, op.cit., p. 98-99.

⁴⁰³ Mario Humberto Ruz, *Sabia India, floración ladina...*, op.cit., p. 99

⁴⁰⁴ Gloria Pedrero, “Las haciendas y los ranchos *sancristobalenses del siglo XIX*”, *San Cristóbal y sus alrededores*, t. 1, Tuxtla Gutiérrez, Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Chiapas, 1984, pp. 100-102, apud, Mario Humberto Ruz, *Sabia India, floración ladina...*, op.cit., p.27

⁴⁰⁵ Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, San José de Costa Rica, EDUCA, 1982, p. 490, apud Mario Humberto Ruz, *Sabia India, floración ladina...*, op.cit., p. 100.

7. El papel de las Cofradías en la economía de los predicadores

A pesar de que desde mediados del siglo XVI los dominicos pudieron contar con tierras para la crianza de ganado, y de que estas empresas representaron una fuente de ingresos segura para los conventos de Chiapas, no aseguraban al parecer “una renta suficiente para mantener a los frailes en sus actividades diarias ni tampoco proporcionaban un capital activo. Por lo tanto, desde 1559 empezaron a organizar mayordomías y cofradías en las comunidades indígenas de toda la región [...] sistema que aumentó de tal forma los estipendios de los clérigos que, en el espacio de un siglo, virtualmente todos los indios de sexo masculino pasaban la mayor parte de sus vidas al servicio de tales organizaciones”.⁴⁰⁶

Y aunque estas cofradías resultaban muy útiles para coleccionar limosnas y diezmos, no puede atribuirse sólo a esto la aceptación que tuvieron entre los misioneros dominicos. Estas instituciones que los curas de las parroquias mantuvieron bajo un estrecho control durante los siglos siguientes, también fueron de gran provecho para los propósitos de la teología dominica.⁴⁰⁷ Al enfrentarse con el espectro del luteranismo europeo, los misioneros dominicos emprendieron una campaña revitalizadora para defender los misterios de la fe. Con este fin, las cofradías y las funciones ceremoniales resultaron ser muy útiles: al exaltar y glorificar esos misterios (la eucaristía, la virginidad de María, etc.), se fortalecía la lucha dominica contra la heterodoxia del Nuevo Mundo.⁴⁰⁸

Fue así como se decidió organizar en Guatemala cofradías en honor a María (principalmente a Nuestra Señora del Rosario) y al Santísimo Sacramento, lo que se reiteró 15 años después en el capítulo anual de la Orden.⁴⁰⁹

⁴⁰⁶ AHDSC, Libros de las Cofradías, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 41.

⁴⁰⁷ “Según Remesal, por ejemplo, en 1596 Guatemala se vanagloriaba de tener diferentes cofradías en Rosario, Santísimo Sacramento y Asunción –para españoles, indios y esclavos negros-. Por esta razón, escribió (vol. 2, p. 246), ha aumentado la calidad de la vida religiosa y la cantidad de los objetos ceremoniales a una velocidad mucho mayor a la de los ocho años anteriores”, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 41.

⁴⁰⁸ Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 41.

⁴⁰⁹ Ximénez, *op.cit.* Vol.2, p. 498, apud Wasserstrom, *Clase y sociedad en el Centro de...op.cit.*, p. 42.

CUADRO 1. *Cofradías indias en Chiapas, 1561-1799*

<i>Nuestra Señora del Rosario (y de la Asunción)</i>	<i>Santísimo Sacramento</i>	<i>Santo Domingo, San Pedro, San Sebastián</i>
Acala	Acala	Aguacatenango
Aguacatenango	Aguacatenango	Amatenango
Amatenango	Amatenango	Chilón
Chiapilla	Chiapa	Comitán
Comitán	Chilón	Ocozocuautila
Huistán	Comitán	San Bartolomé
Huitiupán	Copainalá	Tecpatán
Ixtapa	Ocosingo	Tenejapa
Ocosingo	Teopisca	Teopisca
Ocozocuautila	Zapaluta	Tuxtla
Quechula	Zinacantan	Zinacantan
San Bartolomé		
San Felipe		
Socoltenango		
Soyatitán		
Tenejapa		
Teopisca		
Tuxtla		
Yajalón		
Zinacantan		

	<i>Santa Cruz</i>	<i>De las Almas ^a</i>
Aguacatenango	San Bartolomé	Aguacatenango
Amatenango	Sibacá	Comitán
Chiapilla	Tenejapa	San Bartolomé
Comitán	Teopisca	Tecpatán
Copainalá	Tuxtla	Tuxtla
Huitiupán		Zapaluta
Ixtapa		Zinacantan
Ocosingo		

FUENTES: "Libros de las Cofradías", diversos años, AHDSC; Francisco Ximénes, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, vol. 2; Eduardo Flores Ruiz, "Fundación de la parroquia de Comitán", Biblioteca Fray Bartolomé de las Casas, 1956; Juan Morales Avendaño, *Rincones de Chiapa*, 1974, pp. 32-37.

^a Incluye *Benditas Almas del Purgatorio*.

Figura 13. Cofradías indias en Chiapas en el periodo que va de 1561 a 1799.

Tomado de: Wasserstrom (1989:43)

Las cofradías permitían al clero disponer de "mecanismos para extraer estipendios sacerdotales de la sociedad".⁴¹⁰

En Centroamérica las cofradías siguieron el ejemplo mexicano, y algunas, tanto de españoles como de indios, conservaron sus nexos con los gremios. Pero a mediados del siglo XVI, crecieron las cofradías que no tenían nexos con gremios, hospitales o casas de beneficencia, cuyo objetivo principal era sólo rendir culto a su santo patrón.⁴¹¹

⁴¹⁰ Murdo J. McLeod, *Papel Social y económico de las cofradías indígenas de la colonia en Chiapas*, Revista "Mesoamérica", Vol. 4, No. 5, 1983, pp. 64-86, p. 67

⁴¹¹ Cfr. Murdo J. McLeod, *Papel Social y económico de... op.cit.*, p. 66.

Al parecer después de pasada la era de conversión, las ordenes consideraron que esta institución anteriormente ignorada, resultaba ya apropiada para ser implantada entre los fieles indígenas, a pesar de que les otorgaba cierta autonomía. Es probable que el fuerte descenso de esta población a finales del siglo XVI por las invasiones y las epidemias haya promovido la declinación de la prosperidad económica, obligando al clero a buscar nuevas fuentes de ayuda y de ingresos.⁴¹²

No fue sino hasta principios del siglo XVII que la fundación de cofradías indígenas se generalizó.

Entre los indígenas la nueva institución tuvo buena acogida y se formaron cofradías a la manera de las primeras hermandades oficiales sin esperar autorización eclesiástica. Cada calpul o barrio poseía la suya. Los frailes o curas párrocos no pusieron objeciones a esta proliferación dado que favorecían sus condiciones de vida en los pueblos, pero las altas autoridades de la Iglesia, así como las seglares como los obispos, alcaldes mayores y audiencias empezaron a mostrar su desacuerdo como había sucedido en la Europa Medieval por los “despilfarros” a que daban pie.

El dinero que debía gastarse en impuestos, mejoras en la agricultura y otros fines, se gastaba en bailes de borrachos y fiestas o lujosas ceremonias religiosas, las cuales, según las élites, eran impropias de simples campesinos, [...] era demasiado el excedente de capital que permanecía a nivel local tanto por medio de redistribuciones e intercambios dentro de la sociedad indígena, como a través de pagos al clero inferior local, pagos por la celebración de misas y otras funciones de oficios religiosos.⁴¹³

Estos temores tenían muy probablemente otro fundamento, que tan sólo la preocupación por el regreso de la “idolatría” o de los ritos paganos entre los indios, dado que se cuenta con evidencia que indica que “estas cofradías indígenas eran algo más que organizaciones puramente religiosas [...] dado que representaban un cierto grado de autonomía y cohesión del pueblo”.⁴¹⁴

Dada la escasez de frailes, o cuando “preferían vivir rodeados de la comodidad que en comparación existía en Ciudad Real”, que era lo más común a finales del siglo XVII, se dejaba a las cofradías indígenas a su propia suerte, y los frailes se convertían en visitantes ocasionales, encargados exclusivamente de los bautizos, confirmaciones y casamientos pendientes, recaudando pagos por estas tareas, así como por celebrar misas.

Algunas cofradías compraron tierras, y pelearon batallas legales por lo que creían que les pertenecía, y no es hasta el siglo XVII que, de acuerdo a MacLeod, se aprecia entre

⁴¹² Cfr. Murdo J. McLeod, *Papel Social y económico de..., op.cit.*, p.67-68

⁴¹³ *Ibid.*, p. 69

⁴¹⁴ *Ibid.*, p. 71

ellas una situación uniforme en Chiapas: pagaban altos honorarios a los curas locales para cubrir con los diversos sacramentos. Dado que la importancia del pueblo dependía de lo pomposo de los festejos, éstos no escatimaban en gastos.

También los obispos recaudaban honorarios en sus visitas, y revisaban los libros de cuentas de las cofradías, en tanto los funcionarios civiles se quejaban con los funcionarios reales sobre las derramas y exacciones,⁴¹⁵ en bienes o en efectivo, de los frailes y obispos sobre sus poco fiables revisiones de los libros de cuentas de las cofradías: “[...]un excelente ejemplo está en el Archivo General de Indias, Guatemala 2, fray Andrés de la Tovilla (dominico) a la Corona, visto en Consejo (29 de abril de 1660), en el que acusa a los alcaldes mayores de vaciar sencillamente las cajas de comunidad a su paso y de destruir las cuentas respectivas para cubrir su huellas. En forma similar las autoridades civiles acusaban a los frailes de derramas, y exacción ilegal de impuestos extras”.⁴¹⁶

Es probable que las confraternidades estuvieran ejerciendo funciones colectivas de importancia para el pueblo como instituciones de transacción o de intercambio, pagándoles los excedentes al fraile del pueblo o al obispo visitante a cambio de los cual podían dirigir algunos de sus asuntos públicos, religiosos y ceremoniales en forma bastante abierta y autónoma.⁴¹⁷

Los funcionarios gubernamentales sospechaban de estas relaciones entre el clero y las cofradías indígenas, dado que no podían acceder a las presumiblemente altas sumas de dinero que manejaban, y porque la población indígena destinaba más fondos a sus cofradías que a las cajas de comunidad, de las cuales los funcionarios transeúntes sí podían recaudar y recibir sobornos, por lo que intentaron limitar el número de cofradías, así como sus “extravagantes gastos”.⁴¹⁸ Por lo anterior los gobiernos codiciaban los cofres de las hermandades.

En 1690 y hasta 1800 inicia en Chiapas la lucha entre los funcionarios reales y los religiosos por el control de la mano de obra de los indios, a través de sistemas rivales de exacciones, e impuestos para romper el casi monopolio de los dominicos. La respuesta de éstos y del obispo involucró a las cofradías indígenas.

“Los dominicos encontraron una solución en la creación de fuentes de riqueza alternas y fue con este fin que durante los siglos XVII tardío y XVIII, la orden invirtió en

⁴¹⁵ Exacción: Acción y efecto de exigir impuestos, multas, etc. Diccionario Larousse Ilustrado, 2002.

⁴¹⁶ AGI, Guatemala 10, ff.7 y 2v-4. Audiencia de Guatemala a la Corona (23 de abril de 1582), apud Murdo J. MacLeod, *Papel Social y económico de...*, op.cit., pp.73

⁴¹⁷ Murdo J. MacLeod, *Papel Social y económico de...*, op.cit., p. 73

⁴¹⁸ Cfr. Murdo J. MacLeod, *Papel Social y económico de...* op.cit., p. 74-75

haciendas de ganado y plantaciones de azúcar. La mano de obra esencial la proveían los pueblos adyacentes o unos cuantos esclavos”.⁴¹⁹

Se intensificaron los medios de recaudación usados en el siglo XVII. Obispos como Andrés de las Navas y Toledo en 1690 exigieron retribuciones más elevadas por sus visitas pastorales y misas, y el siguiente obispo, Álvarez de Toledo, cuyas exacciones fueron una de las causas del motín Tzeltal, de acuerdo con Ximénez, recaudó mayores cantidades por cofradía.

Juan Bautista Álvarez de Toledo, franciscano arribado a la diócesis en 1708, inició un nuevo proyecto para construir y mantener un Hospital de la Caridad en Ciudad Real. Obligó a la población indígena a pagar una pesada carga del mantenimiento del mismo, obligando a las cofradías, como la de Santo Domingo de Chilón, a pagar un impuesto extra de 8 reales por año para los gastos del hospital, sin invalidar el pago del resto de las limosnas como lo había prometido. Exigió además a las cofradías de los pueblos de Ocosingo y Sibajá a que ofrecieran más misas al mes “por los vivos y por los muertos”.⁴²⁰

A pesar de que las solicitudes del obispo Álvarez pueden haber contribuido al descontento que dio pie a la sublevación de 1712, nada cambió después de que ésta se apaciguó. Los alcaldes mayores y los oidores de visita desde Guatemala trataron de reducir el número de cofradías, pero los obispos y curas párrocos revivieron las cofradías en cuanto pasó la ola de reformas, ordenaron la celebración de más fiestas y misas y elevaron el arancel.

Engañaban a los indios haciéndoles creer que ellos eran quienes debían recoger el diezmo cuando eran los oficiales reales quienes tenían esa obligación bajo “las leyes del Patronato”, y éstos últimos eran los que le daban a la Iglesia la parte que le correspondía. Pero la situación persistió.

El clero sumó al negocio de las cofradías, el manejo de haciendas y estancias de estas. Este control podía beneficiarlas, porque las hacía menos visibles al pago de impuestos o tributos para los oficiales reales, pero en otros casos, limitaba el acceso de los cofrades a sus bienes: había cofradías cuyas estancias de caballos y ganado se encontraban en manos de los dominicos desde hacía seis años, otras cuyos libros de cuentas solo podía revisar el obispo, y otras a las que solo se llamaba a los cofrades cuando se requería su trabajo.⁴²¹

⁴¹⁹ Murdo J. MacLeod, *Papel social y económico de las cofradías indígenas de la colonia en Chiapas*, en revista “Mesoamérica”, Vol. 4. No. 5 p. 80.

⁴²⁰ AGDC, Libros pertenecientes al pueblo de Bachajón, Cofradías, Años 1644-1777, t. 1 para el Obispo Navas. Libros de la Cofradía de la Parroquia de Santo Domingo, Chilón, ff. 33v-35, apud Murdo J. MacLeod, *Papel Social y económico de..., op.cit.*, p. 82.

⁴²¹ Cfr. Murdo J. MacLeod, *Papel de las cofradías..., op.cit.*, p. 82.

Para el siglo XVIII las cofradías indígenas en su forma original habían sido destruidas por las depredaciones de los alcaldes mayores, aumento de aranceles, administración de sus propiedades por el clero, pestes, desplazamiento de la población para evitar las cargas económicas que los cargos en las mismas les acarreaban, así como por el reclutamiento de mano de obra para las tierras bajas.⁴²²

La rebelión de 1712 interrumpió la pervivencia de muchas de las cofradías indígenas como explica McLeod para el caso de las del Santísimo Sacramento y la de Santo Domingo, ambas en Chilón, o el caso de otras en Huistán. No existían candidatos para mayordomos, algunos huyeron con los fondos, pero como los curas seguían exigiendo retribuciones excesivas a las cofradías por misas o festejos, fueron desapareciendo al disminuir sus fondos o quiénes pudieran aportarlos, disolviéndose poco a poco.⁴²³

“Lo que habían surgido como organizaciones comunales, se convirtió en tiranías que los indígenas rehuían o esquivaban hasta que se les obligaba a unirse a ellas”. En sus inicios, sirvieron como un “sistema por el cual el capital del pueblo se transfería en forma ascendente a la élite local”, pero cuando los abusos cometidos en contra de estas organizaciones predominaron, al convertirlas exclusivamente en formas de extraer la poca riqueza de los pueblos de indios, éstas se transformaron, o murieron.⁴²⁴

⁴²² Cfr. Murdo J. McLeod, *Papel de las cofradías...*, *op.cit.*, p. 83

⁴²³ AGDC Libros pertenecientes al pueblo de Chilón, Cofradías, Años 1677-1827, t. 1, ff. 33-51, y AGDC Libros pertenecientes al pueblo de Huistán Cofradías, Años 1730-1857, t. 1 (Nuestra Señora del Rosario), y Años 1730-1847, T. 11 (Nuestra Señora de la Luz), apud Murdo J. MacLeod, *Papel de las cofradías...*, *op.cit.*, pp. 84 y 85.

⁴²⁴ Murdo J. MacLeod, *Papel de las cofradías indígenas...*, *op.cit.*, p. 85

Capítulo 3. Desarrollo arquitectónico en el Reino de Guatemala

Habiendo revisado en los capítulos 1 y 2 el arribo de los dominicos a Chiapas y cómo alcanzaron un enorme poder social y económico en esta provincia, en este capítulo nos adentraremos de lleno en el tema del desarrollo arquitectónico en el Reino de Guatemala, de donde partieron las corrientes arquitectónicas en boga, para pasar a sus provincias subsidiarias, en nuestro caso a la de Chiapa, y en particular a la ciudad de San Cristóbal de las Casas o Ciudad Real.

Analizaremos de manera somera quiénes fueron los primeros constructores de las obras religiosas, su formación, y los materiales constructivos de que disponían para desarrollar sus proyectos.

Al inicio fueron los frailes de las diversas órdenes quienes ejercieron ese papel, tanto en el desarrollo de la arquitectura religiosa como en la planeación urbana civil, y su formación en las artes liberales como la geometría o las matemáticas, les permitió desarrollar proyectos arquitectónicos más o menos complejos.

Pero esto cambió, ya que tiempo después con el crecimiento y especialización laboral de la población local, formación de artesanos y grupos de trabajo que se organizaron por sectores de trabajo en una especie de gremios, aunque sin el rigor que esto conllevaba en las grandes capitales del imperio español como la Nueva España, los proyectos arquitectónicos así como su ejecución terminaron recayendo en albañiles, ensambladores y canteros, y finalmente en la figura de los maestros de obra y en los ingenieros, y ya para finales del siglo XVIII en algunos ya autonombrados arquitectos.

1. Los dominicos como constructores de la arquitectura de los siglos XVI y XVII en el Reino de Guatemala. Su organización interna y su preparación.

La construcción de iglesias en la segunda mitad del siglo XVI e inicios del XVII estuvo a cargo de las diversas órdenes mendicantes que llegaron a Chiapas, principalmente de los dominicos, quienes enseñaron a los indígenas el arte de la construcción occidental y a quienes organizaron y cristianizaron a pesar de haber sido muy pocos en número.

Los frailes de esas órdenes no eran arquitectos de oficio, pero como señala Gómez Martínez, “su espíritu reformador, su capacitación intelectual y el origen de algunos de sus

militantes en los puntos neurálgicos para la historia de la arquitectura española del siglo XVI, cuando no europea, predispusieron su habilitación como constructores”.⁴²⁵

De acuerdo con Kubler, el número de frailes de las órdenes que llegaron al nuevo mundo, y que fueron habilitados como arquitectos, fue muy elevado, pero muchos de ellos fungieron más como promotores que como constructores. Kubler también enfatiza el hecho de que los dominicos en la Nueva España, sobre todo en el siglo XVI, y a diferencia de los franciscanos y de lo que ocurrió en Chiapas, fueron conocidos por su poca inclinación a los trabajos manuales, “compensando la falta de constructores entre sus filas con la contratación casi sistemática de mano de obra española”.⁴²⁶

Este autor remarca el hecho de que en la reforma pretridentina de los mendicantes españoles, aprobada por el Papado en 1494, se buscaba el regreso de estas órdenes al ideal de una vida conventual sin lujos y con la mayor racionalización de todos sus recursos, materiales y humanos, y se promovió la figura del fraile lego, conocedor de la construcción, “artista, en este caso un arquitecto al que podemos denominar doméstico desde el momento en que nació para servir a su orden desde dentro, y evitarle salarios externos”.⁴²⁷

En la Nueva España y en el resto de los dominios españoles, este ideal de contar con sus propios constructores se ve acompañado con el de evitar, en la medida de lo posible, “la intervención de los grupos sociales considerados corruptos: los españoles civiles y eclesiásticos seculares”.⁴²⁸

Fue así como en el siglo XVI, los principales constructores de la arquitectura fueron los frailes de las ordenes mendicantes. Se sabe que, en lo referente a su formación, que el contacto con los libros y tratados sobre matemáticas, geometría y arquitectura era más accesible para ellos que para el resto de la población, y en el caso de los frailes legos, el autodidactismo fue la regla general.⁴²⁹

Pero como ya se dijo, a diferencia de lo que ocurría en otras provincias, los dominicos que llegaron a Chiapas se comprometieron con los naturales en los mismos términos que las otras ordenes mendicantes, impulsados por Fray Bartolomé de Las Casas, como explicamos en los primeros capítulos de este estudio.

⁴²⁵ Javier Gómez Martínez, “Los constructores de la Nueva España”, en *Actas de III Congreso CEHA*, ...p.730.

⁴²⁶ Kubler G., *Arquitectura mexicana del siglo XVI* [1948]. México, 1982: [1948] 1982, p. 132 apud Javier Gómez Martínez, “Los constructores de la Nueva España”, en *Actas de III Congreso CEHA*, ...p.731

⁴²⁷ Javier Gómez Martínez, “Los constructores de la Nueva España”, en *Actas de III Congreso CEHA*, ...p.730

⁴²⁸ *Ídem*

⁴²⁹ Javier Gómez Martínez, “Los constructores de la Nueva España”, en *Actas de III Congreso CEHA*, Ante el nuevo Milenio, Raíces Culturales, Proyección y Actualidad del Arte Español, Volumen II, Sección IV, Arte en Iberoamérica: intercambios y modelos, p.727 a 744, p. 731.

Allí, con mínimos recursos materiales y nula presencia española, hacia 1540, "...proveyó Nuestro Señor a la provincia de un religioso lego llamado fray Melchor de los Reyes, grande oficial de cantería... ", y es de suponer que, como hacía paralelamente su hermano fray Vicente de Santa María en los pueblos vecinos, dejara "... buenos discípulos (entre los frailes), y no malos entre los indios, así en trazas de casas e iglesias como en labrar con primor una piedra... ".⁴³⁰

Sin embargo, fuera de Chiapas, y generalmente con la mediación de las autoridades civiles, los dominicos optaron por contratar a maestros españoles, algo que franciscanos y agustinos sólo hicieron de manera excepcional y siempre muy controlada.

Para el caso específico de los dominicos en Chiapas, Fredy Ovando Grajales nos ofrece en su tesis de doctorado, una aproximación a esta orden a fin de comprender el perfil de los artífices que hicieron posible la edificación de los inmuebles religiosos.

[Ovando]considera al objeto arquitectónico como un documento primario para la reconstrucción de su historia al ser éste un producto de las ideas y conocimiento de su artífice, así como una evidencia material de las habilidades que poseían para tomar en cuenta las condiciones naturales, sociales y tecnológicas del lugar en que llevó a cabo su práctica constructiva, sin dejar de observar rigurosamente sus reglas conventuales.⁴³¹

Por lo que reconstruye el ambiente educativo de la orden de los Predicadores en España, para explicar cómo adquirieron los conocimientos técnicos, artísticos y científicos y su relación con la construcción a nivel empírico.

Las Constituciones de la Orden determinan todos los aspectos de la vida conventual dominica. A partir de la Regla de San Agustín se articuló el cuerpo legislativo que habría de regir para todos sus miembros, y que constan del siguiente esquema jerárquico:

1. Las Constituciones
2. Las Ordenaciones emanadas de los Capítulos Generales
3. Las Declaraciones en las actas de los capítulos
4. Las Ordenaciones del Maestro de la Orden
5. Las costumbres y los usos legítimos.

En ellas se abordan aspectos relativos a la vida conventual interna de los predicadores, como las horas de los alimentos, el trato con los enfermos, indumentaria y

⁴³⁰ Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala* [1619], México, 1983. pp. 248, y 438 apud Javier Gómez Martínez, "Los constructores de la Nueva España", en *Actas de III Congreso CEHA*, ...p.732

⁴³¹ Fredy Ovando Grajales, "*De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*", Tesis...*op.cit.* p. 11

comportamiento, así como como las cuestiones generales de la vida provincial como las elecciones de los priores conventuales y provinciales, etc.⁴³²

En cuanto a la estructura operativa de la Orden, ésta creó un conjunto de disposiciones a fin de asignar las tareas específicas de cada uno de los miembros de cada comunidad religiosa, en los tres niveles de actuación, desde el general, el provincial y el conventual, denominado *De Officiis Ordinaris*. Estas disposiciones van desde el cargo más alto, que es el de Maestro, hasta el del jardinero u hortelano del convento, en el que se indica si tales oficios pueden ser ejercidos por clérigos o conversos.⁴³³ “El convento era considerado como la célula básica de la Orden, centro de operaciones de las actividades de formación, enseñanza y predicación, organizado en torno a diversos oficios divididos en tres grupos: educación, operación y servicios”⁴³⁴.

De esta estructura se aprecia que todos los cargos de gobierno ya fuesen general, provincial o conventual debían ser ejercidos por clérigos, así como los oficios de educación, y que sólo en los oficios de operación y de servicio, entre los que están el de superintendente de obras, podrían participar frailes cooperadores o conversos.

Este cargo, que podía ser ejercido tanto por un clérigo como por un converso, debía dirigir o administrar las obras arquitectónicas del convento, fuesen estas nuevas, o se tratasen de renovaciones o ampliaciones de las ya existentes.⁴³⁵

Ovando nos explica que se buscaba al miembro más competente en la materia, y que quien ocupaba este puesto debía proporcionar los materiales necesarios para la obra, ya fuese todo o en partes, y si podía obtenerlos del trabajo o producción de otros frailes de su comunidad, debía solicitarlos al Prior para poder disponer de ellos, pero si debía comprarlos, consultaba primero con los peritos, para establecer cuál era el más indicado, cuándo y dónde comprarlo y como transportarlo, así como almacenarlo en caso de no usarlo de inmediato.

También tenía que buscar y recibir a los obreros externos y a los maestros de obras que ejecutarían los trabajos y proporcionarles alimentos y alojamiento en el convento, no sin advertirles que si pasaban la noche en el convento debían someterse al régimen de

⁴³² *Ibid.*, p. 41

⁴³³ Ver cuadro en Fredy Ovando Grajales, “*De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*”, Tesis...*op.cit.* p.43

⁴³⁴ Fredy Ovando Grajales, “*De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*”, Tesis...*op.cit.* p.44

⁴³⁵ Para la descripción del cargo de *praefecti operum*, Ovando se basó en Pietro Lippini a través de lo que expone respecto a este oficio en *La vita quotidiana di un convento medievale. Gli ambienti, le regole, e le mansioni dei Fratti Domenicani del XII secolo*. Bologna, Edizioni Studio Domenicani, 1990, particularmente en el capítulo primero denominado “*Sguardo d’insieme*”, p. 31-33. La versión original de Humberto de Romans se encuentra en el anexo H de la tesis de Ovando...apud Fredy Ovando Grajales, “*De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*”, Tesis...*op.cit.* p. 46

austeridad de este. A él correspondía pagarles, vigilar que asistieran al trabajo y despedirlos en caso necesario.

Debía llevar un registro minucioso de las entradas y salidas de dinero, o en especie, para rendir cuentas al consejo del convento. Podía contar con el apoyo de otros religiosos de la comunidad, si el Prior así lo determinaba, para utilizarlos en los trabajos de construcción. Ovando aclara que a pesar de todas las responsabilidades que implicaba este cargo, el responsable de las obras no definía por sí mismo todo lo concerniente a la planeación de los trabajos, dado que debía consultar y someter sus decisiones a la opinión de una comisión de tres religiosos elegidos de entre toda la comunidad, quiénes tenían la responsabilidad de opinar en torno a todo lo concerniente a la obra.⁴³⁶

Pero como atinadamente señala Ovando, el encargado de este puesto de *praefecti operum*, no era necesariamente el arquitecto de la obra, o el autor del proyecto o los planos, sino que podía ser sólo el administrador de este. Pero a Ovando le parece lógico que pasase de un papel a otro después de cierta experiencia en este cargo, dado que, durante la Edad Media y el Renacimiento en Europa, muchos frailes que se mostraban competentes o hábiles en la edificación eran transferidos de un convento a otro, ya fuese en su misma provincia o en otras, a fin de efectuar o enseñar a otros frailes de acuerdo con las necesidades de la Orden. El autor, nos proporciona en su investigación los nombres de varios frailes conocidos por sus proezas arquitectónicas en diversas provincias dominicas en Europa.

De lo anterior, éste concluye que la necesidad de contar con especialistas en el arte de la construcción fue un requerimiento fundamental desde el nacimiento de la Orden y su desarrollo como célula básica de la vida religiosa, y como medio de predicación, y que el trabajo que debían efectuar dichos frailes evolucionó con el pensamiento dominico, sus necesidades y los estilos del arte de cada época.

La tesis de Ovando nos aporta también información relevante en cuanto al programa constructivo, mismo que estaba determinado por los espacios que la Orden requería para desarrollar las actividades, de ahí que la regla religiosa influyera en la planeación de los espacios que estaban determinados previamente por las actividades a desarrollar en el convento: orar, para lo que necesitaban un templo, estudiar en una biblioteca, comer en un refectorio, descansar en un dormitorio, estudiar en un aula.⁴³⁷ De tal forma que para llevar a la práctica un modelo de vida monástico hubo que determinar el proyecto arquitectónico para satisfacer estas necesidades.

⁴³⁶ Cfr. Fredy Ovando Grajales, “De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”, Tesis...*op.cit.* p. 47.

⁴³⁷ Cfr. Fredy Ovando Grajales, “De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”, Tesis...*op.cit.* p. 49-50.

En cuanto a estilos, la Orden no produjo un “estilo dominico” para sus edificios, sino que tomaron elementos de los estilos arquitectónicos en boga, en un inicio con el precepto de que fueran sencillos y funcionales pastoralmente; criterios que posteriormente dejaron de lado.

No existen normas constructivas más allá de algunos párrafos que incorporaron a sus constituciones primitivas en los que señalan que sus casas deberían ser pequeñas y humildes, especificando algunas medidas para las alturas de las cubiertas de sus casas (12 pies) y templos (30 pies), y que no se construyeran con piedras (bóvedas), excepto el coro y la sacristía⁴³⁸, restricciones que dejaron de lado muy pronto.

Ovando, después de analizar a los autores que estudiaron la legislación dominica sobre la arquitectura y su decoración, emitida en épocas tan tardías como el siglo XIII, y modificada en cinco ocasiones para incluir de nuevo restricciones sobre la altura y el abovedado de los templos, así como sobre la decoración y que generó de acuerdo a Pietro Lippini un conflicto entre “el arte y las leyes de la Orden”, concluye que era obvio que ni Santo Domingo, ni San Francisco pensaron jamás en esos temas y que finalmente lo que ocurrió en los hechos fue que “la arquitectura termino sujetándose a las condiciones que imperaban en el ámbito de la arquitectura en cada periodo histórico, tanto en cuestiones técnicas como estilísticas”.⁴³⁹

Braunfels menciona en su estudio sobre la arquitectura monacal acerca de la importancia de las donaciones en la construcción y heroseamiento de los conventos de las ciudades medievales en Europa en una frase: “la ciudad construía el monasterio”, de tal modo que la magnitud y el lujo del convento no quedaban determinados sólo por las necesidades de la fundación, sino por la importancia de los fundadores⁴⁴⁰, circunstancia que al trasladarse la construcción de los conventos a los nuevos territorios conquistados resulta del todo diversa.

Los dominicos retomaron el patrón arquitectónico del modelo monástico benedictino para definir su esquema ideal de convento, pero a diferencia de estos últimos, los conventos dominicos estaban destinados a la predicación y a la enseñanza, es decir, a

⁴³⁸ El texto original se encuentra en Richard Sundt, “*Mediocris domos et humiles habeant fratres nostri: Dominican legislation on architecture and architectural decoration in the 13th century*”, en *Journal of the Society of Architectural Historians*, vol. XLVI, no. 4 Philadelphia, Society of Architectural Historians, December 1987, p. 394-407.

⁴³⁹ Braunfels, Wolfgang, *Arquitectura monacal en Occidente*, Barcelona, Barral Editores, 1975 (Colección Breve biblioteca de reforma, serie Iconológica), p. 195, apud Fredy Ovando Grajales, “*De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*”, Tesis...*op.cit.* p.52

⁴⁴⁰ Cf. Braunfels, Wolfgang, *Arquitectura monacal en Occidente*, Barcelona, Barral Editores, 1975 (Colección Breve biblioteca de reforma, serie Iconológica), p. 203.

abrirse a la comunidad y no a la introspección. Mantenían vínculos con los otros conventos de la orden, y con las comunidades a las que predicaban.

Este modelo benedictino se aprecia en el plano de San Gall que en opinión de Carlos Chanfón, citado por Ovando, “se trata más bien de un partido arquetípico muy detallado, un programa de funciones esquematizado para este tipo de edificios más que de un proyecto arquitectónico”.⁴⁴¹ Este plano comprende cuatro áreas bien definidas.

La primera o central contiene al templo y al claustro e incluye además el escritorio, la biblioteca, las celdas para monjes en tránsito, la portería y recepción con una sala para nobles y otra para plebeyos, los dormitorios, el calefactorio, el refectorio, la ropería, la cocina, la panadería, la cervecería, el granero y las letrinas.

La segunda servía para el reclutamiento de los novicios y para el retiro espiritual, la tercera contenía los espacios propios para el contacto con el exterior, como la escuela y el alojamiento de peregrinos, y la cuarta los elementos propios para la subsistencia del monasterio tales como la huerta, los talleres artesanales y los corrales.⁴⁴²

Este modelo fue simplificado por los dominicos retomando el núcleo compuesto por la iglesia y el claustro, en torno al cual se incorporaban los espacios para realizar las funciones pastorales. En este esquema simplificado la iglesia contaba con espacios específicos para los fieles y para los frailes, que incluían al coro, así como a la sacristía.

El convento se organizaba en torno al claustro, generalmente con un patio central porticado, en torno al cual en la planta baja se distribuían los espacios para la sala capitular, la de estudio, la cocina, el refectorio, las bodegas, los talleres, la hospedería, las escuelas y la portería.

En la parte alta se ubicaban los espacios dedicados exclusivamente a los frailes como la biblioteca, el escritorio y las celdas o dormitorios de los frailes. En torno al convento se ubicaba la huerta, el cementerio y el patio de acceso para ingresar a la escuela para los laicos.⁴⁴³

⁴⁴¹ Carlos Chanfón, *Los monasterios de las ordenes mendicantes del siglo XVI en México: Apuntes de curso*. Mérida Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Arquitectura, Unidad d Investigación y Posgrado, 1994, p. 5 en Fredy Ovando Grajales, “De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”, Tesis...*op.cit.* p.54.

⁴⁴² Braunfels, Wolfgang, *Arquitectura monacal en Occidente...**op.cit.* apud Fredy Ovando Grajales, “De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”, Tesis...*op.cit.* p.55.

⁴⁴³ Fredy Ovando Grajales, “De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”, Tesis...*op.cit.* p.57.

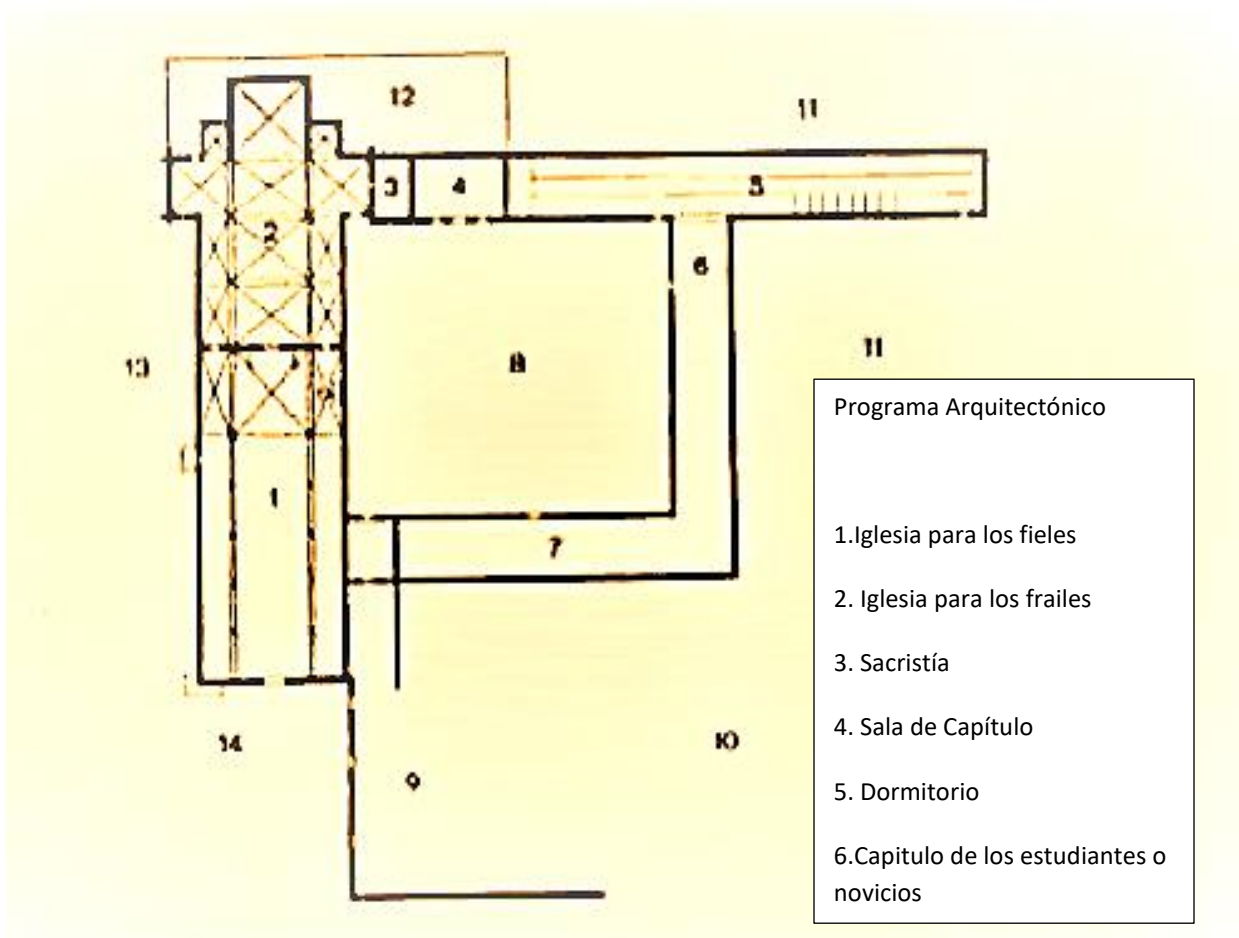


Figura 14. Planta del Convento dominico de Bolonia en el siglo XIII. Tomado de Ovando, *op.cit.*, p. 57

Como antecedentes acerca de cómo se asumían los proyectos constructivos por la Orden, Ovando nos relata la historia constructiva del convento de San Esteban en Salamanca, que es muy ilustrativa ya que de este centro salieron muchos de los frailes que llegaron a América y en particular a Chiapas y Guatemala.

El convento fue construido, destruido y reconstruido desde 1222 hasta que, a principios del siglo XVI, los frailes contrataron a un arquitecto, mismo que inicio las obras en 1524, que fueron concluidas por un fraile del mismo convento, quién estuvo a cargo de estas hasta su muerte en 1556. Fue reemplazado por otros dos personajes y un cantero, de los que no se nos aclara si eran frailes o arquitectos, hasta terminarlas en 1610, lo que nos permite entender que, dado que eran proyectos a largo plazo, en general estuvieron a cargo de diversas personas con preparaciones a su vez distintas.

Lo anterior se refleja en los diversos estilos arquitectónicos que se aprecian en este convento: elementos góticos en su interior, con una fachada plateresca, hasta llegar al estilo renacentista que se observa en la escalera.

De esta historia Ovando destaca el trabajo del fraile cooperador fray Martín de Santiago, quien ingresa a la Orden y probablemente se prepara en los talleres en la parte artesanal, antes de integrarse como miembro converso. Durante su vida ya en la Orden, trabajó aparentemente en otros conventos como el de Vitoria, Oviedo y Madrid. Este es el caso de un fraile cooperador que recibió su instrucción como constructor después de ingresar al convento y que fue asignado al cargo de *praefecti operum*.

Lo que resulta claro, es que la formación intelectual y práctica que lo frailes adquirían en sus conventos los capacitaban para ejercer como maestros constructores, una enseñanza que al llegar a América les sería de gran utilidad para fundar los nuevos conventos.⁴⁴⁴

En el ámbito de la educación de los frailes dominicos, se mezclaban tres aspectos distintos de la cultura europea: el monástico, el universitario y el artesanal. El estudio formaba parte de la filosofía de la Orden en la medida en que permitía dar lugar a la enseñanza y la predicación del evangelio, no por el saber en sí mismo. Era una de las prioridades de la Orden y el proceso educativo iniciaba en los conventos.

Adicionalmente, a quienes se formaban como clérigos se les daba una educación universitaria fuera del convento para proveerlos de un bagaje intelectual de acuerdo con los modelos vigentes. En la España de mediados del siglo XVI la educación se encontraba entre los esquemas escolásticos medievales y el recién arribado humanismo renacentista siendo muy heterogénea, de acuerdo con el territorio donde fuese impartida. En lo que respecta a las prácticas artesanales, se mantuvo el modelo de transmisión oral de los conocimientos, sobre todo en lo que respecta a la arquitectura.

La educación medieval mantenía una separación entre las llamadas artes liberales de las mecánicas, o entre las ciencias o teorías y los oficios o práctica; tradición heredada del mundo grecorromano, que era una distinción recurrente entre el conocimiento teórico y el práctico. Los dominicos educaban a los frailes en ambas artes, a las que agregaban el conocimiento de las lenguas extranjeras, lo que les daría herramientas extras para la evangelización de los nuevos mundos.

Regresando al convento, desde ese ámbito se dividía a los estudiantes en dos grupos: los que se preparaban como clérigos y el de los conversos destinados a las labores artesanales. Los primeros eran recibidos muy jóvenes como novicios, hasta llegar a

⁴⁴⁴ Cfr. Fredy Ovando Grajales, “*De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*”, Tesis...*op.cit.* p.59-66.

sacerdotes, con estudios de licenciatura en artes o de doctores en teología. Los otros podían ingresar al convento a cualquier edad y en la mayoría de los casos ya contaban con formación artesanal, y solo podían aspirar a tener cargos en los oficios artesanales.⁴⁴⁵

Los novicios recibían preparación elemental en geometría y matemáticas, astronomía y música como parte de su instrucción práctica, pero para la primera mitad del siglo XVI, estas materias formaban parte de los cursos que se recibían en la universidad. Superado el nivel básico los novicios accedían a los estudios superiores en las universidades para obtener los grados de licenciado o doctor. Por otra parte, la formación artesanal en el convento era considerada una actividad en beneficio de la propia comunidad religiosa a fin de evitar la ociosidad, considerada como enemiga de alma.

Ovando menciona la regla de Benito de Nursia en la que en el capítulo LVII da la siguiente recomendación, que pudo influir en el casi total anonimato de las obras arquitectónicas efectuadas por los frailes:

Si hay artesanos en el monasterio, que trabajen en su oficio con toda humildad, si el abad se lo permite. Pero el que se envanezca de su habilidad por creer que aporta alguna utilidad al monasterio, sea privado del ejercicio de su trabajo y no vuelva a realizarlo, a no ser que, después de haber sido humillado, se lo ordene el abad.⁴⁴⁶

Los frailes cooperadores podían enseñar a otros, ya fuese en su propio convento o en otros, “los oficios que ya dominaban, lo que los obligaba a reproducir los esquemas formativos artesanales en los que habían sido formados”.⁴⁴⁷ De esta forma la Orden se hacía de profesionales de la construcción, ya fuese por el ingreso de maestros del oficio o formándolos en sus talleres, recibidos en un primer momento como legos posteriormente se convertían en conversos o cooperadores. Solo cuando no se contaba con frailes preparados, o la obra así lo requería por su complejidad, se contrataba a arquitectos externos.

Los frailes que se capacitaban como constructores en el interior del convento seguían los siguientes pasos como nos lo relata Ovando, dado que obviamente no pasaban por los diferentes niveles jerárquicos de aprendiz, oficial y maestro que se manejaba en los talleres gremiales, lo que les hubiese tomado al menos unos 12 años.

Se aprovechaba la experiencia de los frailes cooperadores más viejos para entrenar a los jóvenes. Quién asumía la responsabilidad de constructor o vigilante de las obras debía

⁴⁴⁵ Cfr. Fredy Ovando Grajales, “*De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*”, Tesis... *op.cit.* p.p. 67-71.

⁴⁴⁶ M. Colombás García y Aranguren Iñáqui, *La regla de San Benito*, 3era edición, Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos, 2000, (Colección BAC, 406), p. 162 en Fredy Ovando Grajales, “*De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*”, Tesis...*op.cit.* p.76

⁴⁴⁷ Fredy Ovando Grajales, “*De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*”, Tesis...*op.cit.*, p.75.

adquirir conocimientos en las trazas, es decir, “en el diseño o planta que propone el artífice para la fábrica de algún edificio”⁴⁴⁸, y por otro lado, dirigir la obra de acuerdo con la visión renacentista, en la que quién proyectaba construía. Aunque quién ocupaba este cargo en el convento no se veía obligado necesariamente a realizar el diseño, sino solamente a vigilar el proceso, como lo mencionamos anteriormente.

Para trazar un edificio, los frailes contaban con el apoyo de los libros de sus bibliotecas, entre los que se encontraban los tratados de las artes mecánicas como la arquitectura, entre los que destacan Vitruvio, Alberti, Serlio, Vignola y Palladio. Ovando nos explica el predominio de los libros de origen italiano en las bibliotecas de los conventos españoles como el de Salamanca, dado que Italia inicia la publicación de libros de arquitectura desde el siglo XV, en tanto que España tarda casi un siglo para alcanzarla con traducciones de estos mismos libros, aportando unos cuantos como el de Diego de Sagredo denominado *Medidas del romano*, así como algunos manuscritos inéditos.⁴⁴⁹

Estos tratados fueron conduciendo poco a poco a un cambio en el aprendizaje de la arquitectura, que en esta época era considerado un saber tradicional que se trasmitía básicamente en la práctica manual, pero que ya recurría a los libros para inspirarse y tomar ideas.⁴⁵⁰

Fue así como en el convento, la formación de los frailes que se dedicaban a este tipo de tareas se daba en las obras que se desarrollaban en los mismos, bajo la vigilancia de los frailes que actuaban como maestros de los diversos oficios.

Y concluye que:

... si bien los frailes que estudiaron en Salamanca tuvieron que leer la geometría euclidiana, queda claro que no lo hicieron con una finalidad práctica, es decir, no con la intención de ejercer un oficio artesanal como la arquitectura, sino que fue con carácter científico, según el modelo didáctico de la época, aunque sin saberlo éste conocimiento se va a convertir en el sustento de una práctica constructiva posterior, debido una circunstancia no prevista que los

⁴⁴⁸ Definición de traza, tomado del *Léxico de alarifes de los Siglos de Oro*, p. 229, en Fredy Ovando Grajales, *“De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”*, Tesis...op.cit., p.80

⁴⁴⁹ Cfr. Fredy Ovando Grajales, *“De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”*, Tesis...op.cit., p.p.80-84.

⁴⁵⁰ En la tesis del Doctor Fredy Ovando, se incluye un análisis de los tratados de arquitectura disponibles para el siglo XVI y para el resto del periodo colonial que pudieron ser utilizados por los dominicos, así como por otros constructores del reino de Guatemala para la edificación. El interesado en este tema puede remitirse a dicho estudio, así como al artículo que el mismo autor ha realizado, dada la calidad de su análisis por lo que no nos extenderemos más en este dado que ya ha sido trabajado con el debido rigor por dicho autor. A saber: Fredy Ovando Grajales, *“De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”*, Tesis...op.cit., p.p. 199-210 y Fredy Ovando Grajales, *Los [posibles] tratados de arquitectura en el equipaje de los dominicos con destino a Chiapas en el siglo XVI*, en Boletín de Monumentos Históricos, Tercera época, no. 27, enero-abril, pp. 149-160.

obligará a asumir una responsabilidad ineludible para los evangelizadores en el nuevo mundo.

⁴⁵¹

En el siglo XVI se encuentran ya algunos manuscritos en los que se traduce la aplicación de la geometría a la construcción real de una obra, como es el tratado de Rodrigo Gil de Hontañón, realizado entre 1560 y 1570, quien elabora reglas estructurales para la elaboración de proyectos de arquitectura.⁴⁵²

Otro manuscrito inédito fue el de Alonso de Vandelvira, que será el más conocido dedicado al estudio del corte de piedra, un conocimiento proveniente de una tradición oculta por el gremio de canteros y que será protagonista en buena parte de las actividades constructivas del renacimiento.⁴⁵³

Ya en el Nuevo Mundo, los libros que se comercializaron y por tanto influyeron más dado que contaban con más ilustraciones que sirvieron como modelos para la elaboración de los edificios, fueron los tratados de Serlio y Vignola, que llegaron en gran número en el siglo XVI, aunque Ovando considera que “Vitruvio y Alberti serían los de mayor aportación en el aspecto conceptual, en tanto que Serlio pudo serlo en la parte gráfica, Sagredo en el lenguaje figurativo y Euclides, aun sin ser un tratadista de la arquitectura, pudo aportar en la fundamentación geométrica”.⁴⁵⁴

2. La formación de los constructores fuera de la Orden Dominica

Para hablar sobre los gremios de constructores en el Nuevo Mundo iniciaremos refiriéndonos a la información que existe para la Nueva España, esencialmente para la Ciudad de México y Puebla, sobre las que se cuenta con una documentación más basta de la que existe para la Capitanía de Guatemala.

El proceso tradicional por el que un joven debía pasar para formarse como albañil o constructor se dividía en diversas fases: primero debía ingresar al taller de un maestro en una relación determinada por un contrato entre éste, y el aspirante o sus padres, y pasar en dicho taller entre 5 y 2 años.

⁴⁵¹ Fredy Ovando Grajales, “De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”, Tesis...*op.cit.* p. 111.

⁴⁵² Simón García, *Compendio de arquitectura y simetría de los templos* publicado en 1681 en Huerta, Arcos bóvedas y cúpulas. *Geometría y equilibrio en el cálculo de estructuras de fábrica* p. 207, apud Fredy Ovando Grajales, “De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”, Tesis...*op.cit.* p. 116 a 118.

⁴⁵³ Fernando Cruz, *Alonso de Vandelvira (1544 ca. -1626/7). Tratadista y arquitecto andaluz*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones (Serie Arte, 17), 2001, apud Fredy Ovando Grajales, “De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”, Tesis...*op.cit.* p. 118

⁴⁵⁴ Fredy Ovando Grajales, *Los [posibles] tratados de arquitectura en el equipaje de los dominicos con destino a Chiapas en el siglo XVI*, en Boletín de Monumentos Históricos, Tercera época, no. 27, enero-abril, p. 156.

Cuando el maestro así lo consideraba se le entregaba una carta de oficial que lo acreditaba como un trabajador con derecho a un salario, pero que aún debía hacerlo bajo la supervisión de un maestro, y no podía dirigir por sí mismo obras. Por lo general permanecía en este nivel otros 3 años más y posteriormente pasar un examen ante los veedores del gremio y autoridades del cabildo.

De aprobar la prueba que podía constar de una parte teórica donde a través de cálculos y dibujos demostraba sus conocimientos, y de una práctica que realizaba en una obra, obtenía el grado de maestro constructor.⁴⁵⁵

Faltarían dos siglos más para que el trabajo de los constructores fuese reconocido como un saber que requería una formación particular, como nos hace ver Martha Fernández a través de su análisis de los términos empleados en los siglos XVI, XVII y XVIII para nombrar en dos ciudades de la Nueva España, la Ciudad de México y Puebla, a los constructores, que van desde la denominación de albañil, alarife, constructor, tracista, ingeniero y maestro de obras mayor, apelativo éste último de carácter municipal que conllevaba la responsabilidad de vigilar pero también de usufrutuar las principales obras de una ciudad, hasta llegar casi a finales del siglo XVIII en el que el vemos usar con mayor frecuencia el término de arquitecto, “bajo la mentalidad ilustrada...[de ese siglo], que hizo que la actividad de la albañilería se elevara de “oficio” a “arte” en cuanto a racional y bello”⁴⁵⁶, así como bajo los auspicios de la influencia neoclásica de la Academia.

Esta investigadora analiza los diversos nombres que fueron empleados para hablar de los constructores en la Nueva España, así como del grado de conocimiento al que estos apelativos remitían. Para ello nos introduce tanto en los documentos de orden gremial como municipal ⁴⁵⁷, así como en las definiciones que los propios diccionarios de la época daban a estos trabajadores tales como el diccionario de autoridades, cuya primera edición data de 1726. Del análisis de esta documentación ella concluye que los términos se emplearon indistintamente en la Nueva España⁴⁵⁸, a lo largo de los siglos XVI y XVII.

En el “Léxico de alarifes de los siglos de oro” de Fernando García Salinero⁴⁵⁹, el albañil es el maestro u oficial en el arte de albañilería, es decir, en el arte de construir edificios con ladrillos piedras u otros materiales, pero en ambas definiciones se perciben al

⁴⁵⁵ Fredy Ovando Grajales, “De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”, Tesis...*op.cit.*, p.p. 78-79.

⁴⁵⁶ Martha Fernández, *El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España*, en “Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, Vol. XIV. No. 55, 1986, p. 56.

⁴⁵⁷ Archivos del ayuntamiento de la Ciudad de México, del Archivo General de Indias, de las Recopilaciones de la muy leal ciudad de Sevilla de 1632, del Diccionario de autoridades de la Real Academia Española, cuya primera edición data de 1726, apud Martha Fernández, *El Albañil, el arquitecto...*p. 49-68.

⁴⁵⁸ Este estudio hace referencia específicamente a las Ciudades de México y Puebla.

⁴⁵⁹ A partir de un texto transcrito en 1611 por este autor. Fernando García Salinero, *Léxico de alarifes de los siglos de oro*, Madrid, Real Academia Española, 1968, apud Martha Fernández, *El Albañil, el Arquitecto...*p.50.

albañil como la mano de obra en la construcción pero no como el autor de los proyectos. La definición para Arquitecto en el diccionario de autoridades es el maestro de obra que idea y traza las fábricas o sea que su mayor responsabilidad era la de llevar a cabo los proyectos de las construcciones.⁴⁶⁰

Lo que resulta claro leyendo a Fernández es que el quehacer de quienes edificaban en los siglos XVI y XVII estaba mezclado entre las labores que en la actualidad realiza un arquitecto, (que, por cierto, hoy día no cuenta con preparación práctica sobre la puesta en obra), un ingeniero, un maestro de obras, un albañil, un cantero y un carpintero, lo que hace más admirables a estos personajes.

José Antonio Terán Bonilla, en su artículo sobre la enseñanza del quehacer del arquitecto en la Nueva España, aclara que la arquitectura se realizaba en el taller y en la obra, y que los conocimientos por adquirir eran tanto del orden teórico como práctico como ya lo mencionamos:

...entre los conocimientos teóricos estaban los de geometría, álgebra y aritmética: saber cuadrar, cubicar y trazar; sacar tanto las dimensiones como las cargas de los cimientos y de los diferentes elementos arquitectónicos (muros, contrafuertes, pilares, columnas, dinteles, arcos, platabandas, bóvedas, cúpulas, techos planos, etc.; saber delinear y diseñar distintos géneros de edificios (civiles, religiosos y militares), hasta plantas de ciudades; proporcionar, dar buenas medidas a las portadas, emplear correctamente los instrumentos de medición, disponer de un lugar salubre para el edificio; hacer tasaciones y para el siglo XVIII, conocer y manejar los tratados de arquitectura, modelos y grabados para aplicar los conocimientos adquiridos a sus obras.⁴⁶¹

Lo anterior lo deduce del análisis de algunos exámenes aplicados para obtener el título de maestro en el arte de ensamblador o de arquitecto.⁴⁶²

En tanto que la parte práctica se aprendía en las obras contratadas por el maestro del que era aprendiz, de tal modo que los conocimientos adquiridos en la teoría se ponían en práctica al trabajar en la ejecución misma de los edificios, trazando, montando, dirigiendo y ejecutando su fábrica, lo que involucraba una variedad de procedimientos que iban desde realizar cimientos, asentar las piedras de un arco, colocar tejas o aplanados, hasta conocer los materiales constructivos para identificar los de buena calidad de los malos. También hace referencia a dos niveles de conocimiento del oficio, al menos al

⁴⁶⁰ Martha Fernández, *El Albañil, el Arquitecto...*p.50.

⁴⁶¹ José Antonio Terán Bonilla, *La enseñanza de la arquitectura en la Nueva España durante el periodo barroco*, Actas del III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 8 al 12 de octubre de 2001, pp. 211 a 223. pp.214-215

⁴⁶² José Antonio Terán Bonilla, *La enseñanza de la arquitectura...*op.cit. p.215-216

analizar las ordenanzas de la ciudad de Puebla, en las que se hace una distinción entre lo “primoroso y lo tosco o bastardo”, que refieren a diversos niveles de conocimiento.⁴⁶³

Y coincide con Fernández cuando explica que en el siglo XVII “el ramo de la construcción estuvo principalmente en manos de los albañiles, quiénes se encargaban de diseñar, trazar, dirigir, ejecutar y valorar cualquier obra”⁴⁶⁴, y que no es sino hasta el siglo XVIII que las labores del albañil y el arquitecto se diferencian dejando al primero solo las de ejecución y al segundo las de trazo y dirección de la obra.

Fernández nos explica también que los términos se usaron de manera distinta en España y en la Nueva España, dado que, por ejemplo, obtener el nombramiento de alarife conforme a las ordenanzas de la ciudad de Sevilla, significaba que ese constructor se encargaría de realizar obras oficiales.⁴⁶⁵ Y añade que si bien en Sevilla se establece una distinción entre alarife, arquitecto y albañil en nuestro ámbito no resulta clara la diferencia ni en el ámbito oficial ni en la práctica.⁴⁶⁶

De las ordenanzas de albañilería realizadas por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de México en 1599 se evidencia que “el ejecutante, el tracista y el ingeniero se conjuntan en una misma persona: aquel que ejercía el oficio de albañilería”.⁴⁶⁷ Las cartas de examen lo acreditarían como “maestro de albañilería” si dominaban todos estos aspectos, o aclararían que se es “maestro en albañilería en lo perteneciente a...” para aquellos que sólo conocieran cierto tipo de trabajo.

Todos entonces eran oficialmente albañiles, actividad que fue considerada en aquella época y durante el siglo XVII como un oficio, sin el valor artístico que en Europa se dio al ejercicio de la arquitectura desde el Renacimiento. Esta reglamentación y esta mentalidad oficial estuvieron vigentes hasta el siglo XVIII.⁴⁶⁸ No es sino a partir de la segunda mitad del siglo XVII que comienzan a relacionarse las palabras “arte” y “arquitectura”,⁴⁶⁹ cuando en España el arquitecto empieza a ser visto como un artista que no requería la preparación previa como albañil o cantero, sino del estudio de los tratados, que se convierten en su principal fuente de formación⁴⁷⁰.

Fernández señala en sus conclusiones que:

...ya para la primera mitad del siglo XVIII el significado de alarifes, arquitectos, albañiles y canteros comienza a acercarse a la acepción europea: el albañil es la mano de obra en las

⁴⁶³ Cf. José Antonio Terán Bonilla, *La enseñanza de la arquitectura...op.cit.* p.217

⁴⁶⁴ *Ibid.* p.212

⁴⁶⁵ Martha Fernández, *El Albañil, el Arquitecto...op.cit.* pp.52-53

⁴⁶⁶ *Ibid.* p.54

⁴⁶⁷ *Ibid.* p.55

⁴⁶⁸ Martha Fernández, *El Albañil, el Arquitecto...op.cit.* p.56

⁴⁶⁹ *Ibid.* p.68

⁴⁷⁰ José Antonio Terán Bonilla, *La enseñanza de la arquitectura...op.cit.* p.213.

construcciones; el cantero es el encargado de labrar la piedra; y los alarifes y arquitectos son los que trazan y dirigen las obras. Se establece entonces una relación más directa entre alarife y arquitecto en cuanto al trabajo que desarrollaban y, por tanto, en cuanto a su nivel de conocimientos⁴⁷¹.

En Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII comenzó a diferenciarse tanto en los términos como en las acciones por realizar, el quehacer del maestro de albañilería y el del arquitecto, y los verdaderos maestros examinados eran arquitectos.⁴⁷²

Conforme las ciudades fueron creciendo y haciéndose más complejas y capaces de realizar proyectos arquitectónicos más complicados, las autoridades de la Nueva España encomendaron a los arquitectos que consideraban como los más capaces, la responsabilidad de vigilar la calidad de las edificaciones que tenían bajo su tutela o dependían del patronato real. Los maestro o alarifes mayores podían ser de la ciudad, nombrados por los cabildos, o de la Catedral nombrados por las autoridades eclesiásticas.

Este nombramiento fue muy irregular por cuestiones principalmente económicas. Al crearse, los designados contaron con un salario y tenían la obligación de asistir a todas las obras. En el siglo XVI y principios del XVII, supervisaban las obras públicas y posesiones de la ciudad.

Oficialmente, a lo largo de los siglos XVII y XVIII sus obligaciones se concentraron en la vigilancia de las construcciones que el cabildo les señalaba. Sin embargo, poco a poco, los mismos alarifes ganaron derechos y paulatinamente intervinieron por su cuenta en los proyectos, la dirección y la construcción de las obras “oficiales”, ... y como fueron ganando derechos y no obligaciones, resultó provechoso para ellos obtener el nombramiento... por dos razones: el salario fijo y seguro que percibían, así como por la posibilidad de trabajar las obras importantes de la ciudad: las oficiales,... que se convertían en razón de primera importancia, pues independientemente de su sueldo, podían cobrar a destajo su participación en ellas y adquirirían además fama y prestigio y con ello la posibilidad de nuevos contratos.⁴⁷³

El Cabildo elegía para este puesto supuestamente a los mejores arquitectos, pero éstos podían tener el título de “maestro de albañilería y cantería”, “arquitectura”, o de “alarife”, sin que esto tuviera importancia directa en la elección. “El concepto de “mayores” se refería más que nada a un sentido de autoridad, como representante del Ayuntamiento. Era una expresión equivalente “arquitectos oficiales”.⁴⁷⁴

⁴⁷¹ Martha Fernández, *El Albañil, el Arquitecto...op.cit.* p.68

⁴⁷² *Ibid.* p.p. 57 y 62.

⁴⁷³ Martha Fernández, *El Albañil, el Arquitecto...op.cit.* p.p. 65-66.

⁴⁷⁴ *Ibid.* p.66.

3. Los frailes constructores en el Reino de Guatemala

Regresemos ahora a los frailes que en el Reino de Guatemala realizaron los trabajos de construir los templos y los pueblos de indios. Los dominicos sobre todo en Chiapas y los franciscanos en Guatemala se convirtieron por necesidad en arquitectos y urbanistas.

A pesar de que en el siglo XVI en la mayoría de los conventos de la provincia de San Vicente había a lo sumo 4 frailes a excepción de los conventos de Guatemala y de Ciudad Real, que llegaron a contar con seis y hasta ocho, no existían suficientes monjes para emprender la enorme labor constructiva en todo el territorio por evangelizar, por lo que es muy probable que un solo fraile que hubiera aprendido improvisamente a construir se hiciese cargo de varias obras a la vez.⁴⁷⁵

Para hablar del desempeño de los frailes constructores que no solo desarrollaron a su arribo a estas tierras la arquitectura religiosa, sino también la civil al estar a cargo de las congregaciones de pueblos, contamos con la información que sintetiza Fredy Ovando de los cronistas dominicos, Remesal y Ximénez en el siglo XVI, a la que nos referiremos más adelante para hablar en concreto de la construcción del Convento de Santo Domingo en Ciudad Real o San Cristóbal de las Casas.⁴⁷⁶

A poco más de un año que arribasen los primeros frailes dominicos a Ciudad Real, y estando exiliados en Zinacantán por los problemas suscitados con los colonos españoles, deciden incursionar en las tierras zoques para evangelizar esa región, dónde fundarían varios conventos a fin de establecer la primera red de casas que iba desde el centro de Chiapas hasta el sur de Tabasco. Ovando señala que el convento más importante de la región zoque sería el de Tecpatán, fundado en 1572 y que fungió como cabecera regional.

Se fundaron además los conventos de Copainalá, Chapultenango, Tapalapa, Pantepec, San Juan Chamula, Socoltenango, Coneta, Escuintenango, Aquespala y Oxolotán (ya en Tabasco).

En la región tzeltal-tzotzil se construyó el de Ciudad Real que se convertiría posteriormente en cabecera de la provincia de Chiapa, y dado lo extenso del territorio, se edificaron también los conventos de Copanaguastla, Comitán y Ocosingo.

⁴⁷⁵ Cfr. Fredy Ovando Grajales, *"De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico"*, Tesis...*op.cit.*, p.179.

⁴⁷⁶ Fredy Ovando Grajales, *"De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico"*, Tesis...*op.cit.*, capítulo 3, p.135-160.

Los anteriores son los pueblos que Antonio de Remesal, enumera en su crónica para el siglo XVI para la provincia de Chiapa.⁴⁷⁷ En esta crónica, escrita a inicios del siglo XVII (1619), así como en las de Francisco Ximénez ya en el siglo XVIII (1720), Ovando identifica en un periodo entre 1545 a 1719, una lista de más de cincuenta religiosos de la Orden de los Predicadores que estuvieron involucrados en diversos aspectos de la edificación ya fuese de los conjuntos conventuales o en las iglesias en los pueblos de indios, y agrupa a dichos constructores en tres grupos:

1. Constructores designados, ya fuesen clérigos o cooperadores y que ocupaban el cargo de *praefecti operum* por elección interna, aunque aclara que nunca se emplea este nombre en las crónicas para designarlos como tales.
2. Constructores conversos que ocupaban el cargo por obligación, y que eran legos con formación previa en arquitectura.
3. Constructores improvisados: los que asumieron la tarea sin estar preparados para ello bajo la labor evangelizadora o fundadora de nuevos pueblos durante las reducciones.

Y señala que los frailes bajo estos esquemas asumieron los roles ya fuese de autores del proyecto, gestores, que solo promovían la obras, o supervisores asesorándolos.⁴⁷⁸ Y que a diferencia de la Nueva España donde sí se sabe que en algunos casos las ordenes pudieron recurrir al apoyo de arquitectos o maestros, considera que en las provincias de Chiapas y Guatemala prácticamente no habían “oficiales mecánicos españoles”, sobre todo en Chiapas. A esto se sumaba el escaso desarrollo técnico constructivo en la región.

Hemos obviado las aportaciones de los indios en la construcción de los templos, dado que carecemos de documentos que nos ilustren al respecto, por lo que deberemos referirnos de nuevo a lo que ocurría en la Nueva España, dónde algunas crónicas nos ilustran al respecto. Sahagún, citado aquí por Manuel Toussaint en su libro sobre las *Iglesias de México*,⁴⁷⁹ describe a los diversos artífices indios que participaban en las obras poco después de la de conquista.

Describe a los canteros y a los albañiles señalando que el cantero es aquel que:

⁴⁷⁷ Antonio de Remesal, O.P. *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala*, vol. II, p.669-670, apud Fredy Ovando Grajales, “*De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*”, Tesis...*op.cit.*, p.p. 133-134

⁴⁷⁸ Fredy Ovando Grajales, “*De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*”, Tesis...*op.cit.*, p.p. 135-136.

⁴⁷⁹ Fray Bernardino de Sahagún, *Historia General de las Cosas de la Nueva España, Códice Florentino*, Edición de Bustamante T. III p. 20, apud Manuel Toussaint, J. R. Benítez, Textos y Dr. Atl. Textos y dibujos, *Iglesias de México*, volumen VI, 1525 – 1925, Publicaciones de la Secretaría de Hacienda MEXICO 19 2 7. Digitized by the Internet Archive in 2014.p. 69-70

...tiene fuerzas, es recio, ligero y diestro en labrar y aderezar cualquiera piedra. El buen cantero es buen oficial, entendido, hábil en labrar la piedra, en desbastar, esquinar y hender con la cuña, hacer arcos, esculpir, y labrar la piedra artificiosamente. También es su oficio trazar una casa, hacer buenos cimientos, poner esquinas, hacer portadas, y ventanas bien hechas, y poner tabiques en su lugar. El mal cantero es flojo, labra mal, y en el hacer de las paredes no las fragua: hácelas torcidas, y acostadas a una parte, y corcobadas.

Respecto al albañil dice: El albañil tiene por oficio hacer mezcla mojándola bien, y echar tortas de cal, emplanarla y bruñirla bien. El mal albañil por ser inhábil, lo que encala es atolondrado, ni es liso, sino holloso, áspero y tuerto".⁴⁸⁰

Sobre este texto aclara Toussaint que, aunque Sahagún se refiere a los artífices precortesianos, habla, en realidad de los que se encontraban trabajando cuando el escribía su crónica, "como lo prueba el hecho de mencionar arcos que los indios no fabricaban" para sus edificios en el pasado precortesiano.

Fray Gerónimo de Mendieta, describe con más detalle el paso de los artesanos de antes a después de la conquista en lo relativo a la construcción de edificios y de sistemas constructivos de los que no tenían ninguna experiencia previa como eran las bóvedas:

En los oficios que antes sabían se perfeccionaron los indios después que vieron las obras que hacían los españoles. Los canteros, que eran curiosos en la escultura (como queda dicho), y labraban sin hierro con solas piedras cosas muy de ver, después que tuvieron picos y escodas y los demás instrumentos de hierro, y vieron obras que los nuestros hacían, se aventajaron en gran manera, y así hacen y labran arcos redondos, escacianos y terciados, portadas y ventanas de mucha obra, y cuantos romanos y bestiones (sic) han visto, todo lo labran, y han hecho muchas muy gentiles iglesias y casas para españoles. Lo que ellos no habían alcanzado y tuvieron en mucho cuando lo vieron, fué hacer bóvedas, y cuando se hizo la primera (que fué la capilla de la iglesia vieja de S. Francisco de México, por mano de un cantero de Castilla), maravilláronse mucho los indios en ver cosa de bóveda... Los carpenteros, aunque cubrían de buena madera bien labrada las casas de los señores, y hacían otras obras de sus manos... labran de todas maneras de carpentería y imágenes de talla, y todo lo que los muy diestros artífices o arquitectos usan labrar.

Y finalmente, esto se puede entender por regla general, que cuasi todas las buenas y curiosas obras que en todo género de oficios y artes se hacen en esta tierra de Indias (a lo menos en la Nueva España), los indios son los que las ejercitan y labran, porque los españoles maestros de los tales oficios, por maravilla hacen más que dar la obra a los indios y decirles cómo quieren que la hagan. Y ellos la hacen tan perfecta, que no se puede mejorar".⁴⁸¹

⁴⁸⁰ *Ídem.*

⁴⁸¹ Fray Gerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana*. Capítulos XII y XVII. pp. 409-10, apud Manuel Toussaint, J. R. Benítez, Textos y Dr. Atl. Textos y dibujos, *Iglesias de México*, volumen VI, 1525 – 1925,

De lo que se comprende, que mucho estribó en que, quiénes fundaron y se asentaron en los nuevos territorios tuvieron conocimientos constructivos que pudieron transmitir a los naturales, a fin de que se diera la posibilidad de ejecutar proyectos con edificios más complejos que asemejasen en mayor medida a los que se edificaban de manera paralela en el continente europeo.

De igual forma, el conocimiento para la elaboración de materiales o sistemas constructivos, dominados por los pueblos indígenas desde mucho antes de la llegada de los españoles, debió ser retomado en los casos en que esto fue factible y útil para los nuevos proyectos constructivos.

Uno de estos procesos era el de la talla de la piedra, así como el de la elaboración de la cal para realizar morteros para unir piezas de piedra, posteriormente de ladrillo, o mezclada con tierra para pegar adobes, así como para aparejar o aplanar las superficies murarias, o protegerlas con capas gruesas para evitar el paso de la humedad. El dominio en el manejo de este material fundamental para la construcción, que muchos pueblos de diversas regiones preservaron, debió ser del todo útil para la edificación de las nuevas ciudades. Pero para ello se requería que quiénes realizaron las nuevas obras, estuviesen abiertos a apreciar y reconocer tales conocimientos, como fue el caso de los cronistas mencionados.

Retomando el tema de los frailes constructores, Fredy Ovando en su estudio hace un recuento de los que, ya fuesen clérigos o conversos, arribaron a Chiapas y Guatemala en el siglo XVI, y determinar quiénes pudieron realmente actuar como autores, como asesores o como ejecutores de los proyectos de acuerdo con su preparación previa, gracias a lo que de ellos relata Remesal.

También analiza qué pudo querer decir el cronista con frases tales como “saco los cimientos”, “dejo acabado el cuerpo de la iglesia y lo principal del convento”, “se daba prisa en proseguir y acabar las iglesias”, “en todas las casas que se edificaron...trabajó mucho porque en ellas vivió”, “le enviaron más por ayuda temporal de labrar y edificar la iglesia y casa...”, “levantando...las paredes de una muy suntuosa iglesia”, y atribuye con acierto al fraile cooperador, Vicente de Santa María, quien dominaba el oficio de cantería e “hizo gran provecho en toda la provincia de Chiapas porque enseñó a los religiosos el modo de edificar según arte”, el haber actuado como maestro de todos los demás religiosos que trabajaron como constructores, así como a algunos indígenas.⁴⁸²

Publicaciones de la Secretaría de Hacienda MEXICO 19 2 7. Digitized by the Internet Archive in 2014.p.p 70-71.

⁴⁸² Fredy Ovando Grajales, *“De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”*, Tesis...*op.cit.*, p.p.139-158.

De este enorme trabajo de síntesis que Ovando realiza, solo nos remitiremos más adelante a los frailes que pudieron contribuir a la historia constructiva del convento y templo de Ciudad Real.

Ovando concluye además que hubo dos momentos claves en el proceso edificatorio de Chiapas, uno sería cuando los cinco o seis frailes seleccionaron los sitios para fundar los conventos, que él sitúa en 1545, y el segundo en 1552 o 53, cuando llegaron otros tres frailes más para ayudarlos.⁴⁸³

Dado que las primeras construcciones formales iniciaron hacia 1550:

Vemos que la coincidencia plena de los diez frailes relacionados en las crónicas con obras de arquitectura en las tierras de Chiapas pudo haberse dado en un periodo no mayor de diez años, de 1555 a 1565, tiempo durante el cual debieron de haber compartido un proceso formativo común...y que el papel desempeñado por Vicente de Santa María fue fundamental durante los años iniciales ya que sobre su persona recayó la tarea de formar a sus correligionarios,...[ya que]murió en 1565, lo que le permitió conocer a todos los frailes que forman el grupo de arquitectos de la Orden en Chiapas y compartir con ellos sus conocimientos en el ámbito de la construcción arquitectónica.⁴⁸⁴

Y nos señala el vínculo indisoluble que existe entre la historia de Chiapas en la época colonial respecto a Guatemala, y aún más en cuanto a los dominicos dado que los que habitaban en uno u otro priorato formaban parte de la misma provincia religiosa de San Vicente, compartiendo sedes de sus capítulos provinciales, priores, y recursos económicos y humanos.

De la lectura de las dos crónicas con la que cuenta la Orden, redactadas por Remesal y Ximénez, Ovando concluye que solo 30 de los 300 frailes que llegaron a Chiapas y Guatemala durante el siglo XVI pueden ser asociados a labores constructivas, que 19 provenían de España, 4 de América y de 7 no se cuenta con datos sobre su origen. A Chiapas fueron enviados 11 y 19 a Guatemala, y que entre 1545 a 1555 es cuando se da en Chiapas una gran profusión de obras edificatorias, pero que después no vuelven a figurar en las crónicas frailes constructores que se destaquen por ello, en tanto que en Guatemala si continúa este flujo a todo lo largo del siglo XVI.

De estos frailes constructores, 27 eran clérigos, y sólo 2 cooperadores, lo que hace más relevante el hecho de que hubieron de improvisarse para esta labor, y 11 clérigos y un cooperador para la provincia de Chiapas.⁴⁸⁵

⁴⁸³ *Ibíd.* p.158.

⁴⁸⁴ Fredy Ovando Grajales, *"De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico"*, Tesis...*op.cit.*, p.159.

⁴⁸⁵ Remesal menciona para el siglo XVI a fray Rodrigo de León quien trazo y comenzó en Chiapa la construcción de la Fuente en medio de la plaza, concluida por un español en 1562. Fray Pedro de la Cruz realizó la fuente

Y termina señalando que, de estos 30 frailes, solo de 19 se tiene “plena certeza de su papel como arquitectos”, mientras que los 11 restantes probablemente actuaron como gestores. Y para Chiapas sólo seis son considerados por Ovando como auténticos arquitectos.⁴⁸⁶

En los siglos XVII y XVIII las menciones sobre frailes constructores disminuyen, y todo parece indicar que las órdenes religiosas para ese momento contratan albañiles o maestros de obra para que realicen sus proyectos arquitectónicos. Entre los frailes que construyeron en el siglo XVII se encuentra el dominico Fray José de Arce, quien edifica un puente en Sacapulas después de su destrucción en 1616,⁴⁸⁷ y Fray Félix de Mata, arquitecto aficionado, responsable de algunas partes del convento dominico de la ciudad de Antigua, así como de la portada del templo, pero especialmente de la famosa fuente del convento, construida en 1618.⁴⁸⁸

4. Los otros constructores: los albañiles y su organización gremial en la Capitanía de Guatemala

Concluida la conquista de la región, las casas principales de las órdenes monásticas, que eran las que instrumentaban la conversión de la población nativa, se ubicaron en Antigua. Como ya se describió en el apartado anterior, los monjes eran frecuentemente quienes diseñaba las iglesias y fue bajo la supervisión eclesiástica como los arquitectos y maestros de obra pudieron trabajar en estos edificios. Los religiosos también se hicieron cargo de las obras públicas, además de la construcción de iglesias y conventos, tales como la realización de fuentes, acueductos y puentes.⁴⁸⁹

No es sino hasta la tercera o cuarta generación después de la conquista, que los españoles o criollos que nacieron en Guatemala y Ciudad Real empezaron a pensar en el Nuevo Mundo como su verdadero hogar, como bien señala Markman, y es sólo a partir del siglo XVII cuando una arquitectura de carácter permanente, sobre todo la civil, comienza a vislumbrarse, a diferencia de la visión de los religiosos para quienes la construcción de

de Zinacantán, y finalizó las Iglesias de los Quelenes, además de trazar en Chamula una escalera de caracol, y fray Alonso de Villalba por su parte finalizaba las Iglesias de los zoques.

⁴⁸⁶ Fredy Ovando Grajales, *“De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”*, Tesis...op.cit., p.p. 177-178. Para ahondar en este tema consultar las tablas 7, p. 158, Tabla 10, p. 169, y tabla 11, p. 171 en la misma tesis, en donde se resume el papel de los clérigos y legos de la orden en Chiapas y Guatemala durante el siglo XVI.

⁴⁸⁷ Francisco Ximénez, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, T.2. p. 491, apud Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op.cit.* p.57

⁴⁸⁸ Francisco Ximénez, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, 2. p. 233, apud Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op.cit.* p.61

⁴⁸⁹ Adriaan C. Van Oss, *Catholic Colonialism, A parish history of Guatemala, 1524-1821*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986. p. 25

templos y conventos y la creación de pueblos de indios desde que una región era conquistada, formaba parte de su trabajo evangelizador.

La arquitectura de estas ciudades estuvo limitada por las restricciones de la economía agrícola que prevalecía en la región, en contraste con la suntuosa arquitectura que se estaba desarrollando en lugares donde existían ricas minas de oro y plata. Esta economía restrictiva, tanto para las autoridades gubernamentales como para las eclesiásticas, y la pobreza generalizada de las clases bajas, tuvo un fuerte efecto limitante en las condiciones para generar edificios, y por tanto en la tradición constructiva.⁴⁹⁰

Aunque la información relativa a la arquitectura y los oficios mecánicos de la Provincia de Chiapas es limitada, podemos suponer que la organización de los gremios y la forma en que se llevaban a cabo los proyectos constructivos era similar a lo que ocurría en Santiago de Guatemala. De esta forma podemos afirmar que los artesanos constructores seguramente ejercían labores diversas que iban desde la cantería, la albañilería, la carpintería hasta la construcción de retablos. De tal modo que nos encontramos con una realidad semejante a la que acontecía también en la Nueva España, donde los artesanos lo eran de muchos saberes o artes diversos,⁴⁹¹ lo que se confirma cuando se revisan los contratos de los maestros en la Antigua, en los que se aprecia un mismo maestro o grupo de artesanos ejecutando tanto un retablo, como una portada.

Se sabe que, desde la fundación de las nuevas poblaciones, artesanos provenientes de España debieron ejercer los oficios mecánicos, ayudados por mano de obra indígena, ya que por lo general eran insuficientes para satisfacer las necesidades de estos procesos constructivos. La falta de artesanos especializados en los diversos oficios obliga a tomar medidas a los cabildos, responsables de regular su actividad, para retenerlos, ya fuesen punitivas, o animándolos a permanecer otorgándoles privilegios como repartimientos de indios. Otro problema surgido al inicio de la formación de las nuevas ciudades fue la escasez

⁴⁹⁰ Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala*. The American Philosophical Society. Independence Square. Philadelphia. MCMLXVI. 1965, p.1 Para las referencias de archivo de los varios edictos, leyes, y regulaciones que restringieron el comercio entre Guatemala y el resto de Hispanoamérica, así como con España, véase Efemérides páginas 85, 90, 96, 98, 100, 113, 119, 134, 136, 143, 166. También Larreinaga, Prontuario, pp. 6 ff., que cita una serie de cédulas bajo el encabezado de prohibiciones al comercio que datan de 1672, 1675, 1679, 1710, 1711, 1715, 1717, 1725, 1750.

⁴⁹¹ En la familia del carpintero Francisco López, hubo tres generaciones dedicadas a este arte. Hicieron también órganos. A finales del siglo XVIII se menciona a los maestros Manuel y Vicente López como hacedores de órganos igualmente, y ya a inicios del siglo XIX, al maestro Mariano López. Entre los pintores está la familia Liendo y entre los arquitectos notables están los Porres y los Ramírez. Ernesto Chinchilla Aguilar. *Historia del Arte en Guatemala. Arquitectura...op.cit.* p. 66- 67

de materiales, que junto con el señalado anteriormente de personal especializado encareció el precio de muchos artículos.⁴⁹²

De tal modo que a los Cabildos tocaba la tarea de tratar de mediar entre los intereses de los artesanos y los vecinos, estableciendo aranceles justos, a fin de evitar abusos a través de regulaciones municipales del trabajo libre especializado, por lo que “la autoridad municipal confirió al Cabildo una gran influencia en la orientación del desarrollo económico y social de la vida colonial de acuerdo con sus intereses locales”.⁴⁹³

Héctor Samayoa quién también estudio el desarrollo de los gremios en Guatemala destaca el hecho que la institución gremial importada de España tenía una profunda raíz secular que se remontaba a los siglos XI-XIII, y que el gremio al trasladarse y establecerse en América pervive subordinado y bajo la protección del Ayuntamiento. Otro factor que contribuye a su desarrollo es el sistema proteccionista comercial e industrial implantado por la Corona española, monopolio comercial ejercido en sus dominios a través de la Casa de Contratación, que en determinados momentos favoreció el desarrollo de las corporaciones en las Indias.⁴⁹⁴

Más avanzada la colonización de los nuevos territorios, los Cabildos se ocupan de la organización de los artesanos por oficios o profesiones, y en la elaboración de sus ordenanzas, y designación de autoridades y representantes, así como de vigilar su desempeño profesional.

Las primeras intervenciones del Cabildo fueron la fijación de aranceles o tarifas para la venta de los productos de herradores y carpinteros, entre los oficiales que trabajaban en la construcción, y de zapateros, sastres, curtidores, calceteros y candeleros entre los que suministraban bienes a la población. Los plateros que realizaron objetos para la liturgia en los templos fueron regulados posteriormente.

Dos fueron las fuentes principales de las que Héctor Samayoa, obtuvo su información respecto a los gremios de la Capitanía: una fue el *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, y la otra la *Crónica* de Remesal. Complementa la información, la crónica de Fuentes y Guzmán y algunos documentos del Archivo General de Centroamérica. De estos textos se desprende, que poco después de la conquista era patente la marcada escasez de artesanos, dado que algunos de ellos, “*como los mejores carpinteros de ribera, se ocuparon*

⁴⁹² Cfr. Francisco Domínguez Compañy. *Regulación municipal del trabajo de los oficios mecánicos en hispanoamérica colonial*. Revista de Historia de América, No. 103 (Jan-Jun, 1987), pp. 75-106. Pan American Institute of Geography and History, p. 76-77.

⁴⁹³ Cfr. Francisco Domínguez Compañy. *Regulación municipal del trabajo...op.cit.* p. 78

⁴⁹⁴ Cfr. Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala (1524-1821)*, Biblioteca Centroamericana de las Ciencias Sociales, Editorial Piedra Santa, Guatemala, Guatemala, 1978, p. 6-7.

en la empresa de fabricación de flotas”, para las expediciones de conquista del Salvador y Honduras, y se habían marchado a ellas, o a colonizar otras tierras, y no se asentaron en Guatemala.⁴⁹⁵

En la recién fundada ciudad se hacía patente la necesidad de contar con artesanos para la construcción tanto de edificios públicos como de índole privada. Ya mencionamos que muchos frailes no sólo de la orden de los dominicos se dieron a la tarea de construir los templos y conventos, pero igualmente debían fabricarse viviendas, fuentes públicas, acueductos, así como otras obras civiles.

Francisco Domínguez, en su artículo titulado *Regulación municipal del trabajo de los oficios mecánicos en Hispanoamérica colonial*, nos recuerda que gremios y cofradías forman por lo general, una “sola corporación, que agrupaba artesanos de un mismo oficio, a la vez que se ocupaba de los aspectos religiosos, caritativos y mutualistas propios de una cofradía, y de los económicos que correspondía regular al gremio”.⁴⁹⁶

Por ser los artesanos tan escasos, cometieron sobre todo al inicio muchos abusos, como el pretender que se les pagara en oro y plata, negándose a recibir su pago en especies del lugar como en ropas, cacao o plumas, bienes que eran la moneda de los indígenas antes de la conquista, dada la escasez de moneda metálica, un problema persistente en toda la historia colonial del Reino.⁴⁹⁷

Como ejemplo Domínguez cita:

“...los aranceles de Guatemala de 1524 para los herreros fijan el precio de dos pesos por cien clavos y poniendo los herreros el hierro tres pesos; ...para los infractores de estos aranceles se establecen penas muy severas...el Cabildo toma varios acuerdos...señalando la diferencia de precio de la obra, según se entregue el material o lo ponga el oficial”⁴⁹⁸

Ya para 1559, Guatemala cuenta con ordenanzas que regulan la actividad profesional de algunos gremios, en las que se dispone que ningún oficial que no haya sido examinado podrá poner tienda, y que serán examinados para optar por el grado de maestro por dos personas nombradas por el Cabildo, prohibiéndoles además formar aprendices de otras profesiones que no sean la suya.⁴⁹⁹

El proceso de especialización de los gremios correrá junto con el del desarrollo de las ciudades por lo que no es uniforme. En el caso de ciudades pequeñas como Ciudad Real o San Cristóbal de las Casas hay un vacío enorme de información sobre el desarrollo de la vida artesanal que debería reflejarse en las disposiciones de las ordenanzas municipales, de

⁴⁹⁵ Cfr. Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en...op.cit.* p.11

⁴⁹⁶ Francisco Domínguez Compañy. *Regulación municipal del trabajo...op.cit.* p.79

⁴⁹⁷ Cfr. Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en...op.cit.* p.12-13.

⁴⁹⁸ *Ibíd.* p.84

⁴⁹⁹ Cfr. Francisco Domínguez Compañy. *Regulación municipal del trabajo...op.cit.* p.87

las que sabemos muy poco en el caso de Chiapas, sobre todo en la primera mitad del siglo XVIII, ya que no hubo Cabildo en la ciudad, o porque no había suficientes artesanos que requirieran organizarse en gremios, a pesar de que era un momento en el que en la ciudad se desarrollaban diversas obras arquitectónicas, solventadas tanto por el clero regular como por el secular.⁵⁰⁰

En la investigación de Francisco Domínguez, se hace evidente que deberán pasar muchos años para que las agrupaciones profesionales se transformen en corporaciones gremiales con estatutos propios, y que este proceso ocurre de diferente manera en cada ciudad o villa entre finales del siglo XVI, para llegar a su apogeo en el XVIII, dónde declina dadas las nuevas “doctrinas económicas” que llevaron a la desaparición de los gremios en el siglo XIX.

El autor señala que, a diferencia de lo establecido en los decretos, muchas ordenanzas gremiales agrupan más de un oficio con actividades semejantes pero diferenciadas, como la de la ciudad de México de 1568, que agrupa los oficios de carpinteros, entalladores, ensambladores y violeros, o la de Plateros de Guatemala, que ya en pleno siglo XVIII, en 1776, agrupa a los batihojas y plateros.⁵⁰¹

Las autoridades que representaban a los gremios ante las autoridades eran los alcaldes, examinadores y veedores, estos últimos eran elegidos entre los miembros del gremio por tener “buena fama y conciencia”, así como por ser los más hábiles y capaces, es decir, por dominar el oficio. En ellos recaía la responsabilidad de hacer cumplir las ordenanzas del gremio, protegiendo así a esa actividad de ser ejercida solamente por los oficiales de este, excluyendo a la competencia externa. Los profesionales examinados debían mostrar al Cabildo su carta de examen, y los iniciados debían pasar por el proceso de aprendizaje en el taller de un maestro, durante unos cuatro a seis años.⁵⁰²

Podemos dilucidar a través de las preguntas que se hacían en los exámenes para ingresar en el gremio, los conocimientos teóricos y prácticos que debía dominar un maestro de cada arte. Estos temas o exámenes están descritos en algunas ordenanzas. Como ejemplo se presenta el caso de las ordenanzas de los maestros entalladores, que debían saber:

⁵⁰⁰ Los pocos datos que hemos podido encontrar sobre encargos de obras arquitectónicas en Ciudad Real y sus ciudades aledañas fueron obtenidos del Archivo General de Centroamérica y del Diocesano de San Cristóbal y serán resumidos en un apartado más adelante.

⁵⁰¹ Cfr. Francisco Domínguez Compañy. *Regulación municipal del trabajo...op.cit.* p. 93-94.

⁵⁰² Cfr. Francisco Domínguez Compañy. *Regulación municipal del trabajo...op.cit.* p. 95.

ordenar, dibujar, trazar, elegir, y sacar de una montea⁵⁰³ una planta, o plantas si tuviera muchos cuerpos dicha montea, gobernándolo todo con razón, conforme a buena arquitectura, de la cual arquitectura se ha de tomar cuenta, particularmente de los miembros de ella con lo que tocara a los cinco géneros que son: Toscano, Dórico, Jónico, Corintio y compuesto...⁵⁰⁴

En otras ocasiones la ordenanza no se refiere al conocimiento que debe manejar el examinado, sino a los objetos que debe realizar. Por ejemplo, un ensamblador debe poder realizar “un escritorio con dos tapas, su basa de molduras, su arquitrabe y cornisa, una silla, etc.” Otra forma de conocer los objetos que podía realizar un oficial mecánico, es a través del arancel o precio de los artículos y servicios que realizaba, mismos que debían ser aprobados por el Cabildo y que son descritos en sus actas capitulares.

La de los Herreros de Guatemala, suscrita en un acta del Cabildo del 12 de diciembre de 1524, fijaba, por ejemplo, los precios para la hechura de clavos, tornillos, cadenas, argollas, cuchillos, martillos, tenazas, hachas, azadones.

Los maestros con tienda abierta tenían un estatus social por encima de los demás oficiales, porque además habían logrado comercializar el producto de su trabajo. Y el control de dichas tiendas se desarrollaba a través de los veedores, que debían vigilar que los artículos manufacturados fueran de buena calidad, e imponer multas a los maestros que no cumplieran con ello, manteniendo así “un nivel profesional de los agremiados, calidad en los artículos y seriedad en las transacciones mercantiles”.⁵⁰⁵

Sobre la organización de los talleres de artesanos y de quiénes destacaron en el arte de la imaginería y de la arquitectura en Guatemala, Ernesto Chinchilla hace referencia al libro de Heinrich Berlin, *Historia de la Imagenaría Colonial en Guatemala*, del que extrae el siguiente texto:

Al lado del maestro trabajaban aprendices y oficiales...el contrato del aprendizaje se hacía casi siempre ante notario... lo regular era que el muchacho cuya edad variaba entre 10 y 20 años entrara primero de manera informal con algún maestro: el maestro para indagar si el muchacho tenía talento y el aprendiz para cerciorarse si en el futuro se le iba a dar buen tratamiento... Un muchacho español podía entrar de aprendiz con un maestro indígena y viceversa, también era posible cualquiera otra combinación de castas. Convencidos más tarde

⁵⁰³ Monte: Dibujo de tamaño natural que en el suelo o en una pared se hace del todo o parte de una obra para hacer el despiece, sacar las plantillas y señalar los cortes. 3. f. Arq. estereotomía. Tomado de <https://dle.rae.es/montea>, consultado el 14 de febrero del 2022.

⁵⁰⁴ Francisco Domínguez Compañy. *Regulación municipal del trabajo...op.cit.* p. 96.

⁵⁰⁵ Cfr. Francisco Domínguez Compañy. *Regulación municipal del trabajo...op.cit.* p. 99-100.

del provecho mutuo que ambos obtendrían, se verificaba el contrato formal... Como promedio el contrato de aprendizaje duraba seis años.⁵⁰⁶

Chinchilla considera que los indios mostraban mucha disposición para las artes plásticas, pero su trabajo estaba subordinado por disposiciones tales como las que tomó el Concilio provincial de México en 1555 en las que se señalaba que ni los españoles ni los indios podían pintar imágenes, ni hacer retablos en las iglesias del obispado o de la provincia, ni venderlas, sin que primero fuesen examinados y se les otorgara licencia para ello, prohibición refrendada por las ordenanzas de pintores y doradores de la ciudad de México en 1681, lo que implicaba que debían pasar por el proceso de preparación de su oficio de manera exitosa.

Hay que apuntar que los títulos o cartas de examen de los maestros otorgados por la ciudad de Guatemala, tenían validez para todas las demás ciudades, villas y lugares del Reino de Guatemala, así como para todos las de la monarquía española, y de los dominios americanos. De tal modo que el poseedor del título o carta de examen debía permitírsele ejercer su oficio, sin impedimento alguno, por el resto de los miembros de su gremio, así como por las autoridades de otros Municipios. Es probable entonces que los maestros de esta ciudad dirigieran trabajos en Ciudad Real en la Provincia de Chiapas, o en el resto de las Provincias de la Capitanía, como algunos autores han sugerido.⁵⁰⁷

Héctor Samayoa, coincide con Markman y Chinchilla al señalar que las artes liberales como la música, la escultura, la pintura y la arquitectura y las mecánicas, como los oficios, florecieron en muchas ciudades del reino sin estar sujetas a ninguna organización gremial, misma que sólo se desarrolló en ciertas ciudades, villas o pueblos, como fue en la ciudad de Guatemala.

Por desgracia su estudio no abarca otras ciudades del reino, pero dado que las provincias contrataban artesanos de Guatemala para que se hicieran cargo de sus proyectos de edificación, o para crear y construir retablos, esculturas y cuadros para sus templos, podemos asumir que muchos de los artesanos de la capital aportaban sus conocimientos en los procesos constructivos que ocurrían en San Cristóbal en Chiapas.⁵⁰⁸

⁵⁰⁶ Ernesto Chinchilla Aguilar. *Historia del Arte en Guatemala. Arquitectura, pintura y escultura*, Departamento Editorial "José de Pineda Ibarra" Ministerio de Educación. Segunda edición Guatemala, Centro América, 1965. Impreso en Guatemala, p. 67.

⁵⁰⁷ Cf. Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala (1524-1821)*, Biblioteca Centroamericana de las Ciencias Sociales, Editorial Piedra Santa, Guatemala, Guatemala, 1978, p. 100-101.

⁵⁰⁸ Cfr. Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en...op.cit.*

Samayoa señala que la organización gremial de Guatemala sirvió de modelo a los gremios que se establecieron en otras ciudades, aunque en muchas de ellas las artes y las artesanías se ejercían libremente en casi todos los ámbitos.

La ciudad de Guatemala inició con celeridad los trabajos de construcción después de su fundación. Hacia 1541, la primera ciudad de Guatemala, ubicada en el Valle del Panchoy, (hoy día conocida como Ciudad Vieja), antes de que fuese destruida por la inundación de septiembre de ese año, contaba ya con edificaciones formales como la primera casa capitular de teja, molinos, ya *se había levantado la fábrica de la Catedral* (¿cimentación?), se había fundado la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios y el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, y se había iniciado la canalización de agua a través de atarjeas a la plaza mayor de la ciudad.⁵⁰⁹

Por otro lado, la Corona debió expedir una cédula en diciembre de 1538 pregonada en Guatemala el siguiente año, en la que se ordenaba a los encomenderos construir sus viviendas, en un plazo de dos años a lo sumo, con materiales no perecederos como el ladrillo y la piedra, con la amenaza de que quien contraviniera esta cédula real se le privaría de sus encomiendas.⁵¹⁰

Es posible que los primeros colonizadores de estas tierras no pretendieran permanecer en ellas y vivir solo de sus encomiendas en lugares menos inhóspitos, situación de la que hace mención Markman, por lo que no construían viviendas de materiales sólidos para ello.

El Ayuntamiento va adquiriendo mayor control de los gremios progresivamente, gracias a los poderes que le otorga la Corona y la Audiencia de los Confines, que autoriza, en junio de 1548 que el Ayuntamiento regule los precios de las manufacturas y de los jornales de los oficiales mecánicos, y en 1559 se promulgan las ordenanzas de la ciudad aprobadas por Su Majestad en 1564, a las que se suma en 1580 la aprobación de la Real Audiencia.

En 1556 se crea el cargo de Fiel ejecutor y sus respectivas ordenanzas, y por real cédula en 1566 se confirma al Ayuntamiento el privilegio de examinar a los oficiales de los oficios mecánicos.⁵¹¹

⁵⁰⁹ Francisco Antonio Fuentes y Guzmán, *Recordación Florida. Discurso Historial y Demostración Natural, Material, Militar y Política del Reyno de Guatemala*, 3 tomos. Biblioteca "Goathemala", Tipografía Nacional, Guatemala, 1933. T. 1. p.p. 92-93, apud Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en...op.cit.* p.15.

⁵¹⁰ AGC antes AGG, A1,23.94-2197-15725-fol.44,1538, apud Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en...op.cit.* p.16.

⁵¹¹ Cfr. Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en...op.cit.* p.17.

La Corona Española estimuló la emigración de artesanos peninsulares a sus dominios americanos otorgando licencias a varios oficiales mecánicos para que pasaran a las Indias a establecerse en ellas y ejercer sus oficios so pena de sanciones si no lo hacían, como fuertes multas y la reexpedición a España costeando su viaje por cuenta propia. Para que estas disposiciones se cumpliesen, los artesanos debían depositar una fianza en la casa de Contratación de Sevilla y registrarse en los libros de la Audiencia de los Confines.

Pero como Samayoa y Chinchilla explican, el aumento de artesanos se debió más que a estas medidas, al aprendizaje de los oficios por parte de los indígenas, negros, mestizos, y todos los individuos de las otras castas; aun así, al inicio, el ejercicio de las artesanías y los oficios fue privativo de los españoles. Aunque muchas de las disposiciones para que solo los españoles ejercieran los oficios fueron burladas, dado que entre los individuos de las castas se encontraban algunos de los mejores artesanos, y en general solo se mantuvo la negación a otorgar el título de maestro a los esclavos.⁵¹²

Otro aspecto que menciona brevemente Samayoa respecto al desarrollo de los oficios se refiere a las normas que imponía la Corona a sus colonias de acuerdo con sus doctrinas mercantilistas, como el monopolio comercial ejercido por España a través de la Casa de Contratación, que derivó en la incapacidad de abastecer de diversos bienes sus dominios, dada la decadencia de la industria y del poderío mercantil español. Aunado a esta situación estaba el tráfico comercial irregular, que incluso llegó a suspenderse esporádicamente, cuando la Corona se encontraba en períodos de hostilidades con otras naciones europeas, o por los corsarios y piratas. Todo ello se traduciría en escasez e incremento de los costos de las mercancías que provenían de la península.⁵¹³

Dicho monopolio llegó al extremo de prohibir el comercio de unas colonias con otras, “al grado de impedir el ejercicio de ciertas actividades en otras ciudades y villas de la provincia de Guatemala, y aun de otras provincias como Chiapas y El Salvador”. Razón por la cual, Samayoa explica que la ciudad de Guatemala “se convirtió en el centro industrial y comercial que con sus numerosos talleres u obradores y fábricas y obrajes, abastecía, o pretendió abastecer, a todo el Reino”,⁵¹⁴ otra razón que nos permite entender porque en Ciudad Real no se encuentran referencias al desarrollo de talleres de artesanos locales, maestros constructores o entalladores, no al menos de manera formal, en tanto que las artesanías crecieron al margen de los gremios en diversas villas y pueblos de la provincia, como Quetzaltenango, Totonicapán, Ciudad Real de Chiapas y la ciudad del Salvador.

⁵¹² Cfr. Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en...op.cit.* p.19.

⁵¹³ Sobre este tema Murdo McLeod en su libro *Historia socioeconómica de la América Central Española, 1520-1720*, hace un análisis concienzudo de cómo afectó al Reino de Guatemala y a la Provincia de Chiapas en particular, este vaivén comercial entre España y la región, en la mayoría de las ocasiones de manera negativa, dado que no se desarrollaron industrias que permitieran un florecimiento comercial continuo.

⁵¹⁴ Cfr. Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en...op.cit.* p.20.

El auge o decadencia del comercio de ciertos productos que producía la Capitanía, como fueron el añil o el cacao, influyó en el grado de prosperidad o miseria de la población, y por consiguiente en su poder adquisitivo, aspecto que fue determinante en Ciudad Real, dónde muy pocos podían darse el lujo de mandar construir un edificio de materiales como el ladrillo, o una casa señorial, por lo que la mayoría de los edificios relevantes son religiosos, dejando al clero regular y en segundo lugar al secular como patronos únicos junto con la Corona, de edificaciones y objetos de arte tales como esculturas, pinturas o retablos de buena calidad, y a algunas cofradías, que se sabe reunieron los recursos para pagar algunas alhajas e imágenes para sus templos o capillas a finales del siglo XVII e inicios del XVIII.

“Para finales del siglo XVII, Guatemala era una de las ciudades con más población, alrededor de 60,000 personas, incluyendo sus barrios y pueblos cercanos, y era el principal centro de cultural, industrial y comercial del Reino de Guatemala”⁵¹⁵. Habitada por un gran número de artesanos y artistas, que contaban con talleres con la infraestructura y aprendices suficientes para proveer sus obras o proyectos a varios clientes a la vez.

Al monopolio se sumaba la enorme dificultad de que creciera el comercio terrestre por los pésimos caminos, o la ausencia de ellos, un tema sobre el que hay numerosas crónicas respecto a los que conducían a Ciudad Real, como las de Thomas Gage⁵¹⁶, todo lo cual se traducía en los exorbitantes precios de las mercaderías importadas, pero que podía favorecer el desarrollo de las industrias locales, dado que eran las únicas que podrían proveer esos bienes a la población.

Chinchilla señala que, en Santiago de los Caballeros, los indios reducidos a pueblos circunvecinos aprovisionaron las ciudades de alimentos y de mano de obra para la construcción: canteros, albañiles, tapieros y medios cucharas. Esta división por oficios, nos indica un grado de especialización de los pobladores vecinos que laboraban en la construcción de los edificios de la ciudad de Guatemala.

Chinchilla también menciona lo “habilidoso de los naturales” sobre todo en la realización de la talla de la piedra, y de sus interpretaciones de motivos europeos, como sucede con las Águilas Bicéfalas, lo que ocurre igualmente en Ciudad Real, pero en esta última ciudad, utilizando como material de base el ataurique o modelado con morteros de cal arena o estuco, como en el caso de las que se ubican en las portadas de la Catedral y de Santo Domingo en esta última ciudad.

⁵¹⁵ Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en...op.cit.* p.23

⁵¹⁶ Thomas Gage, *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, Colección Mirada Viajera, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México. 1994.

Pero Santiago de los Caballeros de Guatemala a inicios del siglo XVII era una ciudad en forma, en tanto que Ciudad Real apenas iniciaba su desarrollo sobre todo en los aspectos arquitectónicos. Chinchilla menciona cómo algunos barrios como el de San Francisco, perfeccionaron sus edificaciones, lo que también acaeció en los barrios de San Sebastián o de San Jerónimo, y explica como por ejemplo el de la Candelaria, poblado de españoles “con alguna interpolación de otra gente ladina, mestizos, mulatos y negros...desde la fundación ha estado de indios ladinos poblado y no con pequeña ni despreciable conveniencia, por ser todos aventajados y diestros oficiales en las artes de albañilería, carpintería y fundición de primorosas piezas”.⁵¹⁷

Y explica cómo de los talleres de Antigua, se enviaban no solo obras como esculturas, pinturas y retablos, como lo han podido constatar los historiadores del arte ante la presencia de ejemplos firmados o procedentes de la hoy llamada escuela guatemalteca de escultura,⁵¹⁸ sino que también pudieron intercambiar o contratar operarios para atender las necesidades arquitectónicas de la Provincia de Chiapas, como lo han sugerido algunos autores como Gabriela Cruz Ugalde⁵¹⁹.

Muchos oficios se establecieron en los pueblos circunvecinos a la ciudad de Santiago, donde sus habitantes se especializaron en determinados oficios, y se habla que, “el que necesitaba albañiles los encontraba en los pueblos de Jocotenango, Sta. Ana, San Gaspar, canteros en San Cristóbal el bajo”, por ejemplo.⁵²⁰

⁵¹⁷ Ernesto Chinchilla Aguilar. *Historia del Arte en Guatemala. Arquitectura...op.cit.*, pp. 48-49

⁵¹⁸ Berlin en su libro sobre la *Historia de la imaginería en Guatemala* señala que el escultor guatemalteco Antonio de Rodas realizó un contrato donde pagó en 1599 a su oficial Bartolomé de Ciancas la cantidad de 800 tostones de a 4 reales de plata como pago por acompañarlo a Chiapa de los Indios, hoy Chiapa de Corzo, donde el maestro tenía comprometida la hechura de un retablo: MD-5.X,1598, apud Heinrich Berlin, “*Historia de la Imagenaría Colonial en Guatemala, ..., op.cit.*”, p.p. 35, 36, 156, 157,158. Y en un recorrido reciente (julio del 2019), que realizamos conservadores del INAH e historiadores del Arte de la ENCRyM y de la UNAM pudimos constatar la existencia de una gran variedad de piezas provenientes de Guatemala en los principales templos de San Cristóbal de las Casas.

⁵¹⁹ La maestra Gabriela Cruz sugiere en las conclusiones de su tesis, que dado que el investigador guatemalteco Jorge Luján, señala que el hijo del afamado maestro mayor guatemalteco de la colonia Diego de Porres, el también arquitecto Diego José, se encontraba en Ciudad Real en 1737 para casarse, pudo haber sido contratado por los dominicos para diseñar el proyecto de la portada del templo. Por desgracia Luján no hace mención del documento en el cual se basa para hacer esta hipótesis. Apud Gabriela Cruz Ugalde García, *La portada principal del templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas (análisis formal e iconográfico)*, Tesis para obtener el grado de Maestría en Historia del Arte, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. Directora Dra. Clara Bargellini Cioni. Asesoras: Dra. Magdalena Vences Vidal, y Dra. Alena Robin Pare, México, octubre 2008, p. 79.

⁵²⁰ Héctor Humberto Samayoa Guevara, Los gremios de artesanos en...op.cit. p. 25.

Por otro lado, los sismos que destruyeron la ciudad entre 1543 y 1773, favorecieron al menos al gremio de los albañiles, así como el de los carpinteros, que estaban relacionados con la construcción y reparación de edificios⁵²¹.

Como ya señalamos antes, a inicios del siglo XVII ya se hace mención en diversos documentos de un buen número de maestros y arquitectos que realizan proyectos constructivos en Guatemala, se cuenta con contratos en los que se especifica el alcance de las obras, la proveniencia de los materiales, si el acarreo y traslado será cubierto por el constructor o por quién lo contrataba, y una serie de datos de los que carecemos para las obras en Ciudad Real, a excepción casi de la Catedral.

En el Padrón de Alcabalas de la Ciudad de Guatemala del año de 1604 se registran varios maestros y oficiales que ejercen como escultores y pintores⁵²², doradores, plateros de oro, albañiles, herradores, plateros, serradores, tejeros, plateros de plata y canteros, entre los que son de interés para esta investigación. En 1632 el Ayuntamiento acordó que los exámenes de maestría fueran verificados por el alcalde y el veedor del gremio respectivo en presencia del Fiel ejecutor, y en el Cabildo de 1687 se acordó que los arquitectos se examinasen por el Fiel ejecutor y tres personas más.⁵²³

Gracias a las crónicas y documentos que persisten sobre los gremios en Antigua, podemos hacer referencia a algunos de los maestros que laboraron en esa época y a aspectos que nos han llamado la atención sobre sus contratos de obra, en los se describen también los sistemas constructivos empleados para la ejecución de diversos templos, y en especial el de Santo Domingo de Guatemala, hermanado con el de Ciudad Real por ser el convento cabecera de la Provincia de San Vicente, que por desgracia fue destruido del todo en los diversos terremotos que asolaron a esa ciudad.

Chinchilla menciona en 1607 como principal arquitecto de Antigua a Juan de Chávez, que dirigió la obra del convento de la Merced, aunque el templo que subsiste hasta nuestros días es de fecha posterior a juzgar por su estilo arquitectónico.

Los Alarifes Andrés Serrano y Cristóbal Lorenzo, "*reconocieron*", como suya, la obra del convento de la Concepción por esta época. En 1616 el oficial de albañilería Diego Carrillo contrató trabajos importantes para la ermita de nuestra señora de los Remedios. En 1626

⁵²¹ Se experimentaron sismos con diferentes grados de fuerza, desde movimientos ligeros a terremotos, en 1565, 1577, 1581, 1582, 1585, 1586, 1607, 1651, 1663, 1666, 1689, 1702, 1705, 1710, 1717, 1751 y 1773. Vid. Pedro Pérez Valenzuela, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, Tipografía Nacional Guatemala, 1934, Cp. III, p. 21, apud Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en...op.cit.* p.21.

⁵²² Entre los que se mencionan a Bernardo de Cañas, Antón de Rodas, Pedro de Brizuela, Quirio Cataño (escultor del Cristo de Esquipulas), Luis Ortiz y Lucas García. Pintor-escultor, Juan de Aliende, apud Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en...op.cit.* p.21.

⁵²³ AGCA antes AGG, A1.16. 5-2311-17077, 1672, y AGC. A1.2.2-1783-11777.1687, fol.24. apud Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en...op.cit.* p. 22

Francisco Hernández de Fuentes contrató la obra del templo de Santa Catalina. En 1636 de acuerdo con una escritura con fecha del 18 de junio, la obra de cantería del altar mayor de Santo Domingo fue contratada por Martín Autillo y Juan Bautista Vallejo. Felipe de la Cruz, albañil cantero, trabajó en 1640 unos cuartos del hospital de San Pedro, y junto con Martín Autillo hicieron las gradas del altar mayor de Santo Domingo en 1651.⁵²⁴

Juan Pasqual, mulato libre, fue el arquitecto más importante de mediados del siglo XVII en Guatemala. Contrató la construcción de la iglesia de San Agustín en 1637, “conforme lo tengo declarado y está manifestado en una planta que tengo entregada”.

En 1648, Martín de Ugalde concertó la obra de la capilla mayor de la iglesia de Santo Domingo con las especificaciones que figuran en la escritura fechada el 14 de octubre de ese año en las que señala, que la obra se hará en su totalidad de cantería labrada, haciéndose cargo de traer a su costa los materiales como la piedra y de poner los oficiales canteros, la herramienta y el costo del acarreo desde la cantera hasta la obra sin cobrar por ello al convento, que a cambio otorgara la gente necesaria para que se suban las piedras y se labren en la obra y donde se han de asentar, por lo que habría de cobrar al convento, 2,300 pesos de a ocho reales cada uno.⁵²⁵

“Los proyectos arquitectónicos podían planearse por un fraile, un buen maestro u oficial del arte, un arquitecto o un ingeniero de la Corona, o un improvisado regidor...Pero ejecutaba lo ordenado un indio cantero o tapicero y hacia la decoración de retablos un artesano mulato o mestizo”⁵²⁶

En Guatemala sólo hubo ordenanzas para el ejercicio de las artes mayores para el gremio de los plateros.

En el siglo XVI solo se menciona la intervención de dos arquitectos formalmente entrenados como tales, en la historia de la conformación de la ciudad, una en la determinación de la ubicación de la ciudad, y otra para el inicio de la construcción de la Catedral, y no es hasta el siglo XVIII que se cuenta con planos de obra firmados. El resto fueron carpinteros, canteros y albañiles, “lo que refleja el carácter *llano* de la arquitectura del siglo XVI que apenas requería ir más allá de un boceto para guiar a los albañiles”, y es evidente que aquellos encargados de la construcción de los edificios ya fuese como artesanos o como maestros de obra, se formaron de manera empírica, iniciándose primero como simples albañiles bajo las órdenes de un maestro de reconocida fama, para posteriormente pasar a presentar los exámenes de maestro de obra.⁵²⁷

⁵²⁴ Ernesto Chinchilla Aguilar. *Historia del Arte en Guatemala. Arquitectura...op.cit.* p.p. 49-50

⁵²⁵ Ernesto Chinchilla Aguilar. *Historia del Arte en Guatemala. Arquitectura...op.cit.*, p.p. 51-52

⁵²⁶ Ernesto Chinchilla Aguilar. *Historia del Arte en Guatemala. Arquitectura...op.cit.* p. 68

⁵²⁷ Cf. Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op.cit.* p. 52 y 54

En el siglo XVII las referencias a constructores improvisados entre las órdenes religiosas decrecen, y sólo aparecen nombrados dos en los documentos. El número de albañiles o maestros de obra aumenta de tres en el siglo XVI, a veinte en el siglo XVII, y sólo uno de un arquitecto calificado, Martín de Andújar que inició la construcción de la segunda Catedral de Antigua, que aún se mantiene en pie hasta nuestros días.⁵²⁸

Y es a finales del XVII que se establece la costumbre de nombrar maestros mayores en las artes de escultura y arquitectura, para la supervisión de los respectivos gremios, así como para la práctica de exámenes de oficial y maestro.⁵²⁹ También es sabido que muchos de los albañiles y carpinteros de este periodo, no sólo diseñaban, sino también supervisaban la construcción tanto de estructuras públicas o civiles como religiosas. De ello hacen constar los múltiples contratos de obra, entre los más notables, el de José de Porras, albañil de oficio, quién asumió y concluyó la obra de la Catedral, originalmente asignada al arquitecto Martín de Andújar, quién fue incapaz de terminarla.⁵³⁰

Las menciones anteriores sobre la contratación de maestros o artesanos para realizar obras en el convento de los dominicos en Antigua, nos hace pensar que la Orden en Guatemala ya contrataba a inicios del siglo XVII, a constructores especializados para la ejecución de los trabajos de reparación y desarrollo de su convento, dado que no se habla más de frailes constructores a cargo de estas labores, aunque es posible que continuasen supervisando estos trabajos. Chinchilla solo menciona al escultor fray Félix de Mata, OP, quien murió en 1634, y del que fray Antonio de Molina señala que era un gran edificador porque realizó gran parte de los edificios de Guatemala. Ximénez le atribuye la portada de la iglesia y la fuente del claustro principal de Santo Domingo en Guatemala.⁵³¹ Esta es de las pocas menciones sobre frailes constructores en el siglo XVII.

En 1687 el Ayuntamiento propuso que aquellos que pretendieran emprender trabajos de construcción debían pasar una prueba. Esta orden se publicó en 1723 impeliendo a aquellos que quisieran practicar la arquitectura a realizar un examen para la licencia y el título de maestro en arquitectura⁵³², pero su aplicación no debió ser rigurosa, dado que, en 1752, el maestro de obras públicas, Juan de Dios Estrada, señala en un

⁵²⁸ *Ibid.* p. 53

⁵²⁹ Cfr. Ernesto Chinchilla Aguilar. *Historia del Arte en Guatemala. Arquitectura...op.cit.* p. 69 y Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op.cit.* quién describe a los principales maestros de obra conocidos en la ciudad de Antigua en el capítulo V de este libro, (pp. 52-56).

⁵³⁰ Cf. Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op.cit.* p. 53

⁵³¹ Francisco Ximénez, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, Vol. 2: pp.233, ff., 1929, apud Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op.cit.* p.61.

⁵³² AGCA, antes AGG, A I.69.3 (1723) 48141-5556, apud Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op.cit.* p.54.

documento dirigido al ayuntamiento, que sería recomendable que quienes no pasen los exámenes de arquitectura deberían tener prohibido supervisar obras de construcción.⁵³³

En el siglo XVIII la contribución de Luis Díez de Navarro, un militar, ingeniero y arquitecto español, que había pasado cerca de diez años en México antes de arribar a Guatemala, resulta extraordinaria representando los intereses de las autoridades civiles, al inspeccionar los trabajos de construcción de varios edificios públicos, a fin de que las especificaciones y planes concebidos se llevaran a cabo, en un momento en el que las obras solían ser entregadas a los maestros de obras. Su trabajo consistió en remodelar estructuras previamente realizadas como la Capitanía, la Universidad, San Jerónimo y el Beaterio de Indias. Díez de Navarro es el único arquitecto de Antigua conocido por haber contado con educación formal y entrenamiento como arquitecto durante el siglo XVIII poco antes de la destrucción de la capital en 1773.⁵³⁴

Sin embargo, hubo un fuerte grupo de constructores con amplios conocimientos prácticos que dominaron la arquitectura de este siglo en el periodo de mayor intensidad constructiva del periodo colonial, y que llegaron a alcanzar la posición de maestros mayores. Ente los más prominentes estuvieron Bernardo Ramírez, Juan de Dios Estrada, Francisco de Estrada, Francisco Javier Gálvez, Diego de Porras y José Manuel Ramírez.⁵³⁵

En cuanto al arte de la retablística, destaca en Guatemala en la primera mitad del siglo XVII, Pedro de Liendo Sobiñas y Salazar o Pedro de Liendo Vidal, nacido en la villa de Valmaseda en Vizcaya, quien realizó los cuadros de un retablo para la cofradía de los españoles en la iglesia de Santo Domingo. En 1636 realizó los cuadros para el retablo de la capilla de Nuestra Señora la Antigua, en la misma iglesia, y las pinturas del claustro del convento. Y en 1646 contrató la hechura de todo el retablo mayor de acuerdo con lo que estipuló para ello el prior, realizando tanto las pinturas como las esculturas, así como la talla en madera del retablo, dorado, grabado y estofado, con madera de cedro. El retablo costó 15,000 pesos y se finalizó en agosto de 1657, once años después de ser contratado.⁵³⁶

Era un artista acaudalado como lo demuestra la enumeración de sus posesiones que se dieron en garantía para la obra del altar mayor de Santo Domingo: casas, esclavos, haciendas de ganado mayor y encomiendas en Ocotenango, Chiapas.

Otro interesante fenómeno que se da en torno al gremio de los albañiles ocurre después del último terremoto de Santa Marta de 1773 que asola la ciudad, y da pie al traslado de sus pobladores a la Ciudad Nueva o Nueva Guatemala de la Asunción, lo que

⁵³³ AGCA antes AGG, A I.69.3 (1752) 4842-5556, apud Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op.cit.* p.54.

⁵³⁴ Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op.cit.* p.53

⁵³⁵ *Ídem.*

⁵³⁶ Ernesto Chinchilla Aguilar. *Historia del Arte en Guatemala. Arquitectura...op.cit.* p.p. 52-53.

trajo consigo el empobrecimiento y la ruina de muchos de los gremios. Sin embargo, la necesidad de edificar nuevas casas aumenta la demanda de albañiles, carpinteros y peones por lo que muchos abandonan sus oficios para dedicarse a la construcción, pero sin contar con la preparación para ello, lo que se manifiesta en un informe presentado en el año de 1774 a la Real Audiencia por el Maestro Mayor de Obras Públicas y Fontanero de la Ciudad, Maestro Bernardo Ramírez, en el año de 1782, pidiendo que se le permitiera reorganizar al gremio, conocido como la *Instrucción*.⁵³⁷

El documento es transcrito por Chinchilla, y en él se ponen en evidencia las condiciones de trabajo y formación de los alarifes, canteros, y tapieros:

Entre los principales capítulos de este documento se menciona el *Método con el que debe gobernarse el gremio de albañiles, canteros y tapieros*:

7º Siendo cortísimo el número de inteligentes que hay en este oficio, pues no pasan los más de indios peones a medio cucharas y otros ladinos intrusos, casi todos viciados, y no observarse en este Reyno que los *fundadores* presenten plano levantado por alarife, de cuyo cargo sea la obra a quien se confíen los aprendices por escritura; es necesario criar para el servicio público un número competente de éstos, según los que fueren aplicándose, y de quienes hará cargo el maestro mayor, para darles la educación necesaria; instruirlos en los principios de la facultad; agregarlos a los oficiales de su mayor confianza; alternarlos en el ejercicio de fontanerías; imponerlos en los conductos y venas subterráneas de repartimiento de aguas... recibiendo el maestro mayor por ocho años, entrando de doce a catorce; y cumplido el tiempo, según su adelantamiento, se les dará su Carta de aprobación de práctica, o habilidad con que hayan adelantado.

8º No es de menos consideración la ninguna inteligencia de los canteros, pues los que hay son unos indios desbastadores, que para perfeccionar una pieza es necesario que el alarife les dé plantilla o trazo de ella, y aún no basta para conseguir la pulidez que pudiera darles el Arte. Lo que pude adelantarse aplicando algunos ladinos a este oficio, que puedan instruirse con los anteriores.

9º Igual impericia se observa en los tapieros, pues a más de la fatiga de adquirirlos, como trabajan a su arbitrio, dejan falsas las fábricas, y llevan por cada tapia lo que quieren...

16º Siempre que algún oficial de conducta y responsabilidad emprenda por ajuste alguna obra y levante el plano horizontal de ella, deberá hacerlo presente a los Alarifes.

21º Los veedores deberán velar que los individuos tengan la precisa herramienta o a lo menos los albañiles: cuchara, plomada, nivel, reglas, barra de medir, y cordel; los canteros: sus dos picos, escuadra, vara de medir y dedales; los tapieros sus tapiales aperados; y en el caso de que voluntariamente no lo hagan, tengan arbitrio de hacerlo, escalfándoles de su salario un tanto semanario para costearlo.

⁵³⁷ Cfr. Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en...op.cit.* p. 29.

24º Deben también estar prontos los individuos del gremio para ocurrir a las quemazones, sujetándose a las órdenes de los Alarifes auxiliando al fontanero para dirigir la abundancia de agua de las fuentes inmediatas o en caso de urgencia, romper la cañería más próxima.”⁵³⁸

Del texto anterior podemos comprender que para el año 1782, el gremio de los constructores tenía serios problemas ya que los involucrados en el mismo carecían de una organización que controlase su buen desempeño, a pesar de que en la ciudad de Santiago había habido regulaciones para los trabajos municipales, y que el cargo de maestro mayor existía desde el siglo XVII.

En el capítulo 29 del citado *Método*, el autor del texto, Bernardo Ramírez registro el nombre de 42 albañiles de la capital, 10 medios cucharas y 83 medios cucharas de Jocotenango y Santa Ana, 16 de Santa Isabel, San Cristóbal, San Felipe, Santa Catalina, San Gaspar, San Bartolomé, San Jerónimo y Almolonga; 35 canteros de San Cristóbal, Jocotenango, Santa Ana y San Gaspar; y 13 tapieros de Parramos, Chimaltenango, Jocotenango e Isapam.

Los gremios inician su proceso de extinción al abandonarse las normas del mercantilismo para dar paso al liberalismo económico, después de la instauración de los Borbones en el trono de España, periodo en el que se deja de proteger a los gremios. Las artes eran ejercidas por muchos artesanos que ya no solo manejaban uno sino varios oficios, y los años y los enormes gastos que implicaba obtener una maestría, así como los impuestos que había que pagar para mantener un taller o una tienda con sus oficiales, gastos de cofradía y contribuciones para las fiestas civiles y religiosas hacían insostenible el sostenimiento de los gremios.

Además, el libre comercio entre España y sus colonias americanas, promovido por Carlos III, favoreció que muchos gremios se arruinaran dado que era posible adquirir mercancías importadas de otras naciones europeas donde ya se producían a gran escala y a precios más bajos.⁵³⁹

Después de la destrucción de la ciudad antigua, arriban a Guatemala un buen número de arquitectos, formalmente entrenados provenientes de España, exclusivamente para reconstruir la nueva Catedral.⁵⁴⁰

Y hasta finales de la época colonial, ya en la nueva Guatemala de la Asunción, el aprendizaje de las artes plásticas fue implementado por la escuela de dibujo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala, con la organización de una escuela que

⁵³⁸ Ernesto Chinchilla Aguilar. *Historia del Arte en Guatemala. Arquitectura...op.cit.* p.70-71

⁵³⁹ Domingo Juarros, *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala*, Tomos I y II, Biblioteca Payo de Rivera. Tipografía Nacional, Guatemala, 1937, T.II, p. 221-221 y 224, apud Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en...op.cit.* p. 25-26

⁵⁴⁰ Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op.cit.* p.54

llamaron “Academia de Matemáticas”, que nunca llegó a concretarse, y quedó solamente en una escuela de bellas artes dónde se impartía dibujo. Es decir que sólo hasta finales del XVIII e inicios del XIX se intenta dar una formación académica a los maestros de obra o futuros arquitectos.⁵⁴¹

5. Los maestros constructores de la Provincia de Chiapas y de Ciudad Real.

A diferencia de la información con la que se cuenta para Antigua, sobre todo en el siglo XVII y XVIII, para la provincia de Chiapas, y para Ciudad Real, en concreto, los documentos referentes a proyectos constructivos son muy escasos. En el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas y en el Archivo General de Centroamérica se encuentra muy poca información respecto a quienes edificaron los templos, o sobre las obras civiles en Ciudad Real. Markman, quién revisó con sumo cuidado diversos archivos para escribir su libro sobre arquitectura y urbanismo en Chiapas, carece igualmente de mayores datos que nos revelen que ocurría en esta provincia, quienes laboraban, o de dónde venían.

Sabemos que tanto los indios, como los mestizos y los negros trabajaron como constructores, pintores o escultores, y lo hicieron como artesanos y maestros conforme se fueron integrando a las dinámicas urbanas de las nuevas ciudades fundadas por los frailes y conquistadores. Ejemplos documentados de la participación de las castas en la ejecución de obras de arte existen en Guatemala⁵⁴², no así por desgracia para Chiapas, dónde como ya comentamos, no se formaron gremios, ni se dio la enseñanza de los oficios de manera formal.

Pero lo que sí ocurrió forzosamente, fue un movimiento de personas entre las ciudades de Santiago de los Caballeros y Ciudad Real, por motivos comerciales o religiosos, ya fuesen los propios frailes de las diversas órdenes, comerciantes, artesanos, o maestros de obra, que generaron influencias estilísticas que derivaron en cambios o transformaciones en la arquitectura de Ciudad Real sobre todo en el siglo XVIII.

En el apartado anterior hemos dado cuenta de los pocos datos con los que se cuenta: encargos de retablos a maestros antigüeños para que fuesen fabricados en Chiapas, o a algunos de los maestros de ensambladores y doradores al parecer locales, como se ilustra en el caso del retablo de la Virgen de la Caridad, que se erigió a fin de celebrar el

⁵⁴¹ Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op.cit.* p.55.

⁵⁴² Markman nos relata acerca de un esclavo negro que laboraba con el prestigiado pintor guatemalteco Antonio de Montúfar, quién pintaba tan bien como su amo, apud Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización en el Chiapas Colonial*, Consejo Estatal de fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura, Colección Científica, Gobierno del Estado de Chiapas, Traducción Annabella Muñoa Rincón, 1ª Edición en español, 1993, México, p. 51, y Chinchilla....

aplastamiento de la rebelión de los Zendales en 1712, y que es uno de los pocos en los que se nombra a varios posibles constructores, y que, dicho sea de paso, no es el retablo que terminó elaborándose, ya que el proyecto era mucho más ambicioso del que resultó finalmente.⁵⁴³

Encontramos primero una cédula real, fechada en 1721 en la que se pide al señor doctor don Felipe de Lugo, del Consejo de Su Majestad su oidor y alcalde de Corte de esta real audiencia, así como al alcalde mayor de aquella provincia “para que con alarifes peritos regule lo que será necesario para el retablo de nuestra señora, e informe a vuestra señoría de ello y de los efectos que tiene la dicha iglesia o ermita”, es decir que certifiquen el estado del retablo de la imagen de Nuestra Señora de la Caridad de Ciudad Real de Chiapa, en el que se dice que

La imagen de nuestra Señora de la Caridad a quien por su intercesión se debió la victoria contra los indios rebeldes de los pueblos sublevados en el de Cancuc, provincia de los Zendales, siendo la patrona de las provincias de Chiapa. [...] A la de que el retablo, donde está esta santa imagen es muy pequeño, antiguo y maltratado fuese servido consignar alguna limosna competente para fabricar otro decente en la referida iglesia. [...] Que se ejecute la mencionada fiesta en la iglesia de nuestra señora de la Caridad lo que puede conducir al aumento de la devoción de los indios de aquellas provincias.⁵⁴⁴

A fin de cumplir con esta cédula real, se realiza “la tasación del retablo de Nuestra Señora de la Caridad, hecha por los maestros de ensamblador y dorador, para reconocer y saber el caudal o efectos que tiene la iglesia o cofradía de dicho pueblo, comparezcan los mayordomos de ella y exhiban los libros que tuvieren y no se retarden estas diligencias”, en la que se menciona a tres maestros ensambladores, sin aclarar su origen: Manuel Cutiño, Marcos Mateo y Francisco de Ginovés, (maestros ensambladores) y Mateo Martín (único maestro dorador), y se realiza el presupuesto para un retablo de cinco cuerpos y cinco calles, “*en el Arte delo Retablo en blanco y sin lienzos*” por \$900 pesos, es decir, de la parte tallada el retablo sin incluir las pinturas de caballete. Y para dorarlo se requerirían “5 mil

⁵⁴³ AGCA AI.11.30 folio 4443. *Costo de un retablo para Ntra. Señora de la Caridad, de la Catedral de Chiapa, 1721*: “Manuel Cutiño, Marcos Mateo y Francisco de Ginovés, maestros de ensamblador y Mateo Martín único dorador los cuales vean y reconozcan dicha iglesia y tanteen y regulen lo que podrá costar hacerse de nuevo el retablo de nuestra señora, según el arte y experiencia de cada uno. [...] Y tomada las medidas de once varas de ancho y quince de alto a que corresponden cinco cuerpos en lo alto y cinco calles en lo ancho, hallan que según su arte dicho retablo en blanco y sin lienzos tendrá costo de 900 pesos y por lo que toca al dorado de dicho retablo, dicho maestro dorador dijo que serían menester mil libras [libras] de oro y 300 de plata para que el dorado sea con sus esmaltes; junto con los diez y seis lienzos que corresponden a la obra se gastarán, según su arte y experiencia que tiene de otras obras 1700 pesos y junta esta cantidad con la de los 900 pesos que costará dicho retablo en blanco [...] Los cuatro maestros aseguraron que para que quede enteramente perfeccionado y acabado son necesarios 2,500 pesos cuyo tanteo han hecho, sin fraude ni engaño, ni colusión alguna”.

⁵⁴⁴ AGCA, A1.11(1) Leg. 13 Exp. 170 folio 1-2 *Real cédula sobre festividad y limosna para construir retablo*.

libras de oro y 300 de plata para que el dorado sea con esmaltes en lo qual, y aparejo y manufactura”, cuyos costos dan en total la cantidad de \$2,500 pesos.⁵⁴⁵

Finalmente, en otra cédula real se menciona que no hay recursos en la caja de la Cofradía del templo para pagar el costo del retablo y que el capitán Juan de Dios de Cárdenas y el maestro Francisco Espinoza, mayordomos de dicha cofradía comparecieron señalando que

No fueron más que 140 pesos con obligación de pagar 8% para los gastos diarios de dicha iglesia, para los cuales dijeron que no alcanzan, ni puede alcanzar [...] que si se gastará esta corta cantidad en la obra de dicho retablo no le quedará a dicha cofradía de dónde sacar para dichos gastos diarios y también de algunos ornamentos, alba, manteles y otras cosas indispensables para el ornato y decencia de nuestra señora.⁵⁴⁶

Y se hace constar que, para la obra del retablo de nuestra Señora de la Caridad, se requieren 2500 pesos y que la cofradía fundada en dicha iglesia no tiene absolutamente de dónde sacar dicha cantidad, porque todo su caudal se reduce a los citados 140 pesos.

A esta cédula se envió de igual forma el informe al Rey a Su Majestad del costo que tendría “el retablo de Nuestra Señora de la Caridad de Ciudad Real y bienes de su ermita”, informe que emiten Francisco de Espinosa y Dr. Lugo y Juan de Dios de Cárdenas.

Este retablo terminó compuesto por tres calles y tres cuerpos, y a pesar de ello es uno de los más bellos y elaborados de la ciudad de San Cristóbal de las Casas hasta la fecha, y su costo fue cubierto por su majestad “*a su costa*”⁵⁴⁷.

A continuación, resumiremos la información de otros tantos documentos que tocan el tema de rehabilitación o construcción de templos, y sobre los que pudimos encontrar información en la breve visita que realizamos al Archivo de Centroamérica, Se refieren a propuestas que fueron presentadas a los Alcaldes Mayores de Ciudad Real, por los encargados de los templos, y en las que se solicitan reparaciones, modificaciones o erecciones de nuevas iglesias en algunos de los pueblos de indios que componen el área de influencia de esta ciudad, tales como Zinacantán, Chamula y Soyatitán, y que en el caso de los dos primeros correspondían a la zona de autoridad del convento de Santo Domingo de Ciudad Real como Chamula y Zinacantán. También se hace mención en lo referente a Soyatitán a pesar de que estaba fuera de dicha zona. La información que pudo reunirse se encuentra recopilada en una base de datos que se presenta como anexo a la presente investigación, así como las transcripciones de los documentos paliografiados en un segundo anexo.

⁵⁴⁵ AGCA, A1.11(1) Leg. 13 Exp. 170 folio 2v.-3v, *Avalúo de la construcción de retablo*.

⁵⁴⁶ AGCA, A1.11(1) Leg. 13 Exp. 170 folio 4-5v. *Existencia insuficiente de dinero en caja de cofradía*.

⁵⁴⁷ AHD, carpeta 5006, Expediente. 17, 1719-1721.

En el Archivo General de Centroamérica, las pesquisas se centraron en los temas de edificaciones, reparaciones, patronato real, y oficiales o maestros, que tuvieran relación con los pueblos cercanos a San Cristóbal de Las Casas, y que se encontraran bajo la esfera de responsabilidad de ese priorato, para ver si esto nos aclaraba un poco más el panorama sobre lo que ocurría en Santo Domingo a inicios del siglo XVIII.

De los pocos documentos que pudimos revisar y analizar sobre la edificación de algunos edificios compartimos la información del siguiente expediente: “Urgencias en los reparos de las iglesias del obispado de Chiapa: Cuaderno que contiene las certificaciones que refieren las precisas urgencias en los reparos de las iglesias parroquiales de indios de este obispado de Chiapa. 1753. Certificación del estado de pueblos de curato y sus iglesias”.

En el expediente que señalamos, pudimos leer un informe sobre el estado de abandono del templo de Soyatitán, del año 1753, certificando el mal estado de una iglesia: “El arco toral muy maltratado y casi para venirse abajo y la mitad de la iglesia cubierta de palma por falta de teja. El convento todo por los suelos y casi irremediable por lo que no se atrevieron a evaluarlo los maestros de carpintería y albañilería por decir que costaría más de cuatro mil pesos su reedificación, por ser muy grande...”⁵⁴⁸ El informe lo da el cura del pueblo, “Fray Juan de Arábigo, del Sagrado Orden de Predicadores y cura, por el Real Patronato, de este pueblo de Sollatitlan”, pero no hace mayor mención acerca de quiénes eran estos maestros que realizarían la evaluación del edificio, ni de dónde provenían, excepto que eran un carpintero y un albañil.

El otro ejemplo sobre el que poseemos un poco más de información ya que cuenta con tres documentos en su expediente, es sobre el templo de Zinacantán. Los tres van dirigidos a Don Antonio Zuazua y Mujica, alcalde mayor y capitán general de Ciudad Real, referentes al templo del poblado de Santo Domingo de Zinacantán, del 22 de julio de 1743, a solicitud de Fray Manuel Zapiain, Prior del convento de Santo Domingo de Ciudad Real, del que dependía este curato, en dónde reporta que acaeció un sismo aparentemente ese mismo año de 1743:

«Certifico yo fray Manuel Zapiain, prior del convento de Santo Domingo de Ciudad Real a cuyo cargo está la doctrina de Tzinacantlam, que después de haber hecho la vista de ojos que por Su Alteza, la real audiencia, se le mandó hacer al alcalde mayor don Antonio Zuazua del estado de la iglesia de dicho pueblo de Tzinacantlam; el día treinta de mayo de este cuarto año hubo un grande temblor, con el cual cayó lo que restaba de la iglesia, así mismo el campanario y demás oficinas pertenecientes al culto divino; así mismo certifico en la mayor forma que puedo y debo, que todo lo que los indios, vecinos de dicho pueblo de Tzinacantlam, dicen por una petición que va adjunta es verdad. Y para que conste y puedan ocurrir a donde les convenga, doy ésta a petición de la parte. Lo firmé en cinco

⁵⁴⁸ AGCA A1.11(1) Leg. 64 Exp. 652 folio 1 folio

días del mes de junio de mil setecientos cuarenta y tres años, en este convento de Santo Domingo de Ciudad. Real. Fray Manuel Zapiain.⁵⁴⁹

Por lo que se envía a un religioso lego, el padre Fray Sebastián de Estrada, de la Orden de Predicadores, “inteligente en la facultad de obras y fábricas de templos” para que pase al pueblo de Zinacantán a “verificar el estado de la iglesia y proceda a la regulación del costo que su reparo o nueva reedificación pueda tener de materiales y operarios”.⁵⁵⁰

Posteriormente, en otro documento con fecha del 12 de septiembre de 1743 se manifiesta el deterioro y la ruina del templo: “El Alcalde mayor de dicha provincia procedió a hacer reconocimiento del deterioro de la iglesia solicitando el costo que podrá tener la reedificación”, y el fiscal de su majestad en vista de las diligencias e informe de las cuentas reales, podrá concederles la cuarta parte de sus tributos, por término de dos años para el reparo de la iglesia. Para esta evaluación solicita que la realicen peritos.⁵⁵¹

De este documento se desprende que todavía en el siglo XVIII, un fraile lego de la orden, Fray Sebastián de Estrada, era capaz de verificar y determinar los costos de materiales y el número de personas que requeriría la reconstrucción de un templo.

Finalmente hay un tercer y muy interesante documento en el cual se habla de que el citado:

“padre **fray Sebastián de Estrada**, religioso lego de la Orden de Predicadores inteligente en la arquitectura, y **Nicolás Gallego**, maestro de carpintería, pasamos a registrar la iglesia de dicho pueblo, la cual habiéndola visto dicho padre dijo que por la ruina que causó el temblor, halló que es necesario hacer capilla mayor por haberse caído las dos paredes de los costados, necesitan de reforzarlas y estribarlas, y que la portada se necesita de hacerla toda por estar toda dividida; y que era necesario para el reparo de dicha iglesia lo siguiente...”⁵⁵²

Y posteriormente se señala que el temblor dañó la capilla mayor y que por el derrumbe de dos muros de los costados se requiere su refuerzo, rehacer del todo la portada por estar “toda dividida”, que podría interpretarse como partida en dos, y termina evaluando el costo que acareará toda la obra y la cantidad de obreros que harán falta para ello: piedra, cal arena, ladrillo, tejas, y que se requerirán tres oficiales y 20 peones por cinco meses para reparar la capilla mayor, y para reforzar las paredes del cuerpo principal de la Iglesia, los mismos materiales y oficiales y peones, y para la portada muchos más ladrillos, cal y arena,

⁵⁴⁹ AGCA A1.11(1) Leg. 64 Exp. 658 folio 5

⁵⁵⁰ AGCA A1.11(1) Leg. 64 Exp. 658 folio 2v.-3v

⁵⁵¹ AGCA. A1.11(1) Leg.64 Exp.658 folio 1-2

⁵⁵² AGCA. A1.11(1) Leg. Leg. 64 Exp. 658 folio 4-4v

tres oficiales y treinta peones, y finalmente para toda la obra, quinientos morillos, calzontes y bejucos, así como los precios de todos estos materiales.⁵⁵³

Todo lo anterior nos hace pensar que, si se requería para una reconstrucción de las dimensiones que se señalan en este documento, tal cantidad de oficiales y peones, seguramente como ocurre en nuestros tiempos, muchos jóvenes, en este caso indígenas de la localidad, se habrían incorporado a las obras al mando de al menos 9 oficiales y todos ellos bajo la dirección o las indicaciones de un fraile lego.

Nos referiremos ahora a otros tres documentos fechados entre 1790, y 1791 sobre el pueblo de Chamula. En el primero el cura Juan Nepomuceno Chávez (Cura vicario del pueblo de Chamula), solicita licencia al Obispo de Chiapa, Francisco Gabriel de Olivares para la reedificación de la ermita, iglesia de San Sebastián en Chamula que se encuentra derrumbada.⁵⁵⁴ En este documento se hace evidente su desacuerdo con Joseph Ordoñez, a quien señala como “vicario perpetuo de este dicho pueblo”⁵⁵⁵, que se opone a que se

⁵⁵³ Primeramente, para la capilla mayor, de piedra trescientos cuarenta y cinco pesos 345 pesos.

Yten. Cincuenta caleras de cal, a tres pesos y medio cada una 175

Yten. Cien caleras de arena, a siete pesos 700

Yten. Doce mil ladrillos para el arco toral, ventanas y enladrilladura de dicha capilla mayor, a diez pesos el millar 120

Yten. Treinta mil tejas para entejar toda la iglesia 300

El tiempo que gastarán los oficiales en dicha capilla mayor son cinco meses, siendo tres oficiales ganando a seis reales cada día 337

Yten. Veinte peones a real cada día 375= 2,352= 4 rs.

[f. 4v.] Por la vuelta 2,352= pesos, 4 reales.

Yten. Para reforzar las dos paredes del cuerpo principal de la iglesia, se necesitan de ciento y veinte pesos de piedra para cuatro estribos y masitadura [¿?] de paredes 120

Yten. doce caleras de cal y veinte y cuatro de arena, a lo dicho, que importa 210

Yten. Tres oficiales ganando a seis reales cada día, y veinte peones a real, que gastarán el tiempo de dos meses, que importa todo 235

Yten. Para la portada se necesitan de doce mil ladrillos, a diez pesos el millar, que importa 120

Yten. Cuarenta caleras de cal a tres pesos y medio 140

Yten. Ochenta de arena, a siete pesos 160= Yten.

Tres oficiales a seis reales cada día, que se ocuparán en tiempo de seis meses 405

Yten. Treinta peones, a real al día 675 Yten.

Quinientos morillos de a dos reales, para toda la obra, que importa 125

Yten. Mil calzontes, a dos por medio [real] 62= 4 Yten.

Cien tercios de bejuco, a real el tercio 12= 4 5,017= 4 rs.

Importa la regulación hecha por dicho padre fray Sebastián de Estrada, la cantidad de cinco mil diez y siete pesos y cuatro reales, salvo yerro, la cual dijo la ha hecho según su saber y entender, y juró por Dios Nuestro Señor y una señal de su Santa Cruz, de haber procedido a ella según la práctica e inteligencia que tiene de [termina la foja o folio, documento incompleto]» [sigue f. 5]. En AGCA, A1.11(1) Leg. 64 Exp. 658 folio 4-4v.

⁵⁵⁴ Audiencia. Ciudad Real, 1791. N° 3. Los indios de Chamula piden 600 pesos del fondo de su comunidad para reedificación de su iglesia. Oficio de Guerra. AGCA A1.10(1) Leg. 64 Exp. 664 folio 1-3, 22 de marzo de 1790.

⁵⁵⁵ El “vicario perpetuo” es un cura que tiene este nombramiento porque en él se depositan las facultades del superior (obispo) en caso de ausencia

vuelva levantar la ermita derrumbada en 1780, porque de acuerdo a él en ella “van a idolatrar”, en lo que se dibuja un claro enfrentamiento entre dos autoridades religiosas.

Posteriormente, “se concede la referida licencia con calidad de que el cura Juan Nepomuceno Chávez asista al reparo cuidando de la economía en los gastos, seguridad y hermosura de la obra”, para lo que se requerirá de “Ayuda de todo el pueblo que concurren con materiales de cal, piedra, arena y 30 peones que diariamente ministran al albañil se necesitan 600 pesos para los demás materiales de teja, ladrillo, herramienta y pago de los dos maestros albañil y carpintero.”

En el segundo documento se envía a Francisco Padilla (Carpintero) y Manuel Dolores (Albañil), como peritos, para el “reconocimiento de la iglesia que han empezado a reedificar los indios de Chamula. [...] Se pondrá razón del fondo que exista en arcas de comunidad correspondiente al pueblo de Chamula, así lo proveyó y firmó su señoría el señor don Agustín de las Cuentas Zayas (Caballero de la orden de Santiago)”, es decir que el trabajo sería pagado con recursos de las arcas de los propios Chamulas. Los peritos señalan que:

La iglesia está sacada de cimientos en altura de tres varas para ponerla en alto que debe tener, hacer el arco toral y los de las ventanas, incluyendo la portada, y cubriendo la iglesia de teja se necesitaban para pagar su trabajo al albañil 210 pesos. Para el arco toral y ventanas se necesitan diez mil ladrillos que mandados hacer en el pueblo puede salir de 7 a 8 pesos el millar. En carpintería para labrar las maderas para el coro, artesón y puertas, formarlo todo y dejarlo concluso ganará el carpintero 230 pesos, se necesitan clavos, terciales, palmares, gemales⁵⁵⁶ y gemalillos para lo que son necesarios como tres quintales de hierro que pueden conseguirse como a 20 pesos o algo más y el herrero llevará por las hechuras 20 o 25 pesos que es lo que han regulado.⁵⁵⁷

Esta es la segunda mención que nos aporta nombres de dos maestros constructores en Ciudad Real.

Pero existe un tercero fechado en el mismo año en el que los señores oidores de la Audiencia de Guatemala: Vasco, Robledo y Talavera niegan el permiso, y el fiscal señala

que los indios de Chamula no tienen necesidad de la Ermita que quieren fabricar. El caso de peste que se anuncia es muy remoto y les hará más falta el pan que los cementerios.

⁵⁵⁶ Bellote. s. m. Especie de clavo que tiene la cabeza redonda, y el grueso correspondiente al tamaño, por haverlos de quarta y de média quarta de largo; y aunque tambien se hacen de tercia, y de media vara, entonces se llaman Estaquillas. Lat. *Clavus capitatus*. PRAGM. DE TASS. año 1680. fol. 29. Cada libra de *bellótes*, éstácas y gemáles à once quartos Consultado en el diccionario de autoridades el 8 de abril del 2022, <https://apps2.rae.es/DA.html>. De lo que deducimos que terciales, palmares, gemales y gemalillos son diversos tipos de clavos.

⁵⁵⁷ AGCA A1.10(1) Leg. 64 Exp. 664 folio 4-5, 22 de marzo de 1790. Oficio de Guerra. Audiencia. Ciudad Real, 1791. N° 3. *Los indios de Chamula piden 600 pesos del fondo de su comunidad para reedificación de su iglesia*.

Los bienes de comunidad no se deben gastar sino en objetos de evidente necesidad o utilidad, vuestra alteza si lo tuviere bien negar la licencia que se solicita.⁵⁵⁸

No contamos con un cuarto documento para poder concluir que ocurrió, pero sabemos que el pueblo de Chamula cuenta hoy con una gran iglesia construida con materiales resistentes, y una ermita o primera iglesia semi destruida a la entrada de la población, pero de la que no se sabe si estaba dedicada a San Sebastián, por haber quedado abandonada.⁵⁵⁹

6. Los materiales y sistemas constructivos empleados en la Capitanía de Guatemala y de Chiapas

a) El uso de la tierra: bahareque y adobe

Las casas de los nuevos colonizadores españoles fueron al inicio sumamente sencillas, como las que solían habitar los indios antes de la conquista. Es posible suponer que el mismo tipo de construcción se utilizó en los pueblos recién fundados, “casas que consistían apenas de cuatro postes enterrados en el piso, con paredes de caña revestidas de lodo, y techumbre de paja, por lo que en cuatro horas se hacía una casa, y en dos días todo un pueblo”⁵⁶⁰

Al generarse un nuevo asentamiento, lo más frecuente suele ser recurrir a los materiales a los que puede accederse fácilmente, o que se encuentran a la mano. Existen múltiples referencias en las crónicas históricas sobre el uso de la tierra arcillosa, ya sea para formar muros con varas de bahareque, o moldeada y mezclada con arena y paja para realizar adobes, así como el empleo de la paja para techar los edificios.

También las primeras iglesias, aquellas que precedieron a las que se construyeron formalmente, fueron construidas probablemente con los mismos materiales efímeros.

Todo esto daba como resultado un tipo de construcción apresurado e indefinido, aun en lo que se refiere a iglesias y conventos, temporales en su naturaleza y diseñados para satisfacer necesidades inmediatas en los primeros días de la urbanización y evangelización. El material principal para techar dichos edificios, aun el primer convento dominico en

⁵⁵⁸ AGCA A1.10(1) Leg. 64 Exp. 664 folio 4-5. Audiencia. Ciudad Real, 1791. N° 3. Oficio de Guerra. Los indios de Chamula piden 600 pesos del fondo de su comunidad para reedificación de su iglesia.

⁵⁵⁹ Markman hace mención de una pequeña iglesia derruida a la entrada del pueblo, y que al parecer es más antigua que la actual, pero no la nombra como “ermita de San Sebastián”. Si la audiencia le negó a la comunidad el uso de los recursos de sus cajas, posiblemente no pudo concluirse su edificación. Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.315-319

⁵⁶⁰ Remesal, 2: 244, apud Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial*. Colección científica. Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura. Traducción: Annabella Muñoa Rincón. Gobierno del Estado de Chiapas. Primera Edición, 1993. Tuxtla Gutiérrez Chiapas, México, p. 97

Ciudad Real fue la paja y, en este sentido, los edificios no eran quizá diferentes de los de los parajes de los indios antes de la conquista.⁵⁶¹

Una cédula emitida en 1548 ordenaba que las iglesias y conventos fuesen construidas con estos materiales,⁵⁶² por lo que estas primeras construcciones no fueron sino humildes chozas.

La arquitectura religiosa, es casi la única arquitectura que con el avance el siglo sobresaldrá por sus dimensiones y por incorporar algunos materiales más complejos de elaborar como la cal:

...se solventaban principalmente con la mano de obra que se exigía a los indios como pago en especie por el tributo que se pagaba a las autoridades civiles o por los diezmos que había que pagar a la iglesia. Algunas veces también la Corona contribuía para sufragar parte del costo de la construcción de conventos e iglesias.⁵⁶³

Ernesto Chinchilla en torno al capítulo tercero de su historia del arte guatemalteco, habla del arte de la construcción en Antigua, explicando que las primeras construcciones o edificaciones que se efectuaron, se basaron igualmente en las chozas de los nativos con sus techumbres de paja, paredes de caña o carrizos cubiertas de barro lo que implicaba el sistema de bajareque, sin puertas ni ventanas, y qué todos los que en un primer momento llegaron a ella, “tanto los conquistadores como los frailes los comerciantes, las damas y los esclavos tuvieron que guarecerse bajo este rancho milenario que no teme al terremoto y desafía el clima del trópico”.⁵⁶⁴

Chinchilla señala que “Remesal comprendió muy bien que el rancho en los principios y en todas las vicisitudes fue templo y palacio, convento, choza, establo y almacén”, y citando ya directamente a Remesal, dice:

la capacidad de las iglesias, donde las había, era poca, como un aposento mediano; los materiales de su fábrica, cuatro horcones en las esquinas, cañas por paredes, y heno por tejado. El altar de adobe, sin frontal ni manteles, [y que] por retablo no faltaba un lienzo mal trazado, en que se divisaba haber estado pintado Santiago matando moros.⁵⁶⁵

Continúa su recorrido acerca del desarrollo arquitectónico de Antigua, explicando que los indígenas sustituyeron, las cerca de caña y lodo o bajareque, por el adobe y la tapia, pero que el bajareque reaparecerá a causa de los constantes terremotos en Guatemala,

⁵⁶¹ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p. 128

⁵⁶² AGCA, A 1.23 (1548) 4575-92 apud Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.130

⁵⁶³ Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.128

⁵⁶⁴ Ernesto Chinchilla Aguilar, *Historia del Arte en Guatemala. Arquitectura...op.cit.*, p. 36

⁵⁶⁵ *Ídem.*

seguramente por ser una técnica constructiva muy sencilla y económica de realizar, lo que ayudaría a solucionar los problemas de vivienda ante el desplome de las casas o templos realizados con materiales más elaborados y pesados como el adobe.



Figura 15. Templo de Tusa en Colombia, con cubierta parcial de paja en el edificio anexo a la iglesia

Los edificios de materiales más resistentes como el ladrillo cocido se construyen en Chiapas hasta mediados del siglo XVII, sobre todo en lo que toca a la construcción de templos, para culminar en el siglo XVIII, en el que no se construyeron ya más edificios nuevos, pero sí se reconstruyeron, terminaron o modernizaron los que ya existían, como es el caso de Santo Domingo en Ciudad Real.

Como Markman señala, el adobe continuó empleándose en la construcción de iglesias de escala mayor, como por ejemplo en Aquespala y Caridad en San Cristóbal de las Casas, y fue el material más empleado en la arquitectura civil de la mayoría de las ciudades de la Provincia de Chiapa.

b) Madera

La madera constituyó el material primordial para realizar los techos, incluso de enormes claros como los de los templos de Tecpatán, Santo Domingo de Chiapa y la Catedral de Ciudad Real. También se empleó para los dinteles sobre los vanos de las puertas y ventanas.

La madera era y fue hasta años recientes en San Cristóbal y en los Altos, muy abundante, pero se menciona en las descripciones de la ciudad que las casas particulares

estaban construidas de troncos de árboles⁵⁶⁶, y no con vigas o tablones, de lo que se deduce que no había ni los artesanos, ni las herramientas para aserrarla y cepillarla. Estas cubiertas fueron techadas con teja en sustitución de la paja, cuando el poblado se establece y se dan las condiciones para cocer el barro en forma de tejas, lo que significó una evolución hacia el uso de materiales más resistentes.

Posteriormente en Centroamérica, se observa en diversos templos, la combinación de techos de madera con techos de mampostería, y el uso de cubiertas de par y nudillo que Markman nombra “artesonados”⁵⁶⁷ para las naves, con bóvedas nervadas para los presbiterios, como en la primera iglesia franciscana en Antigua Guatemala, así como en Los Remedios y Santa Cruz.⁵⁶⁸ De acuerdo con Markman:

Este método de techado sin duda representa la supervivencia de la misma práctica que puede verse en la arquitectura mudéjar de la baja Andalucía, especialmente en la región aledaña a Sevilla donde las iglesias típicas del medievo tardío de la época posterior a la reconquista de España de los moros, algunas incluso construidas a finales del siglo XV, eran techadas invariablemente de esta manera: un artesonado sobre la nave y una bóveda gótica nervada sobre el presbiterio o capilla mayor.⁵⁶⁹

A lo que añadiría que dichas techumbres de madera y teja carecieron al parecer, de la decoración propia de un artesonado como los realizados en España, que son “una variante concreta del forjado de madera o alfarje, en el que los espacios del entrevigado se cubren con artesones, que son conjuntos de tablas con forma de artesa invertida”⁵⁷⁰, o cajón de madera empleado para realizar la mezcla.

Así que, siendo precisos, solo cabe hablar de artesonado cuando hay artesones, pero la expresión se usa comúnmente para nombrar cualquier techumbre de madera.

En las Iglesias, se emplearon arcos ojivales para sostener las piezas longitudinales del techo de madera.

⁵⁶⁶ Ponce, *Relación*, I: 478-79, apud Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.113.

⁵⁶⁷ Esto se presta a confusión dado que, al parecer, la mayoría de las cubiertas de par y nudillo carecieron de artesones o de las secciones poligonales con las que se cubrían los techos de madera a fin de ocultar las vigas que lo soportan, que es lo que se entiende comúnmente como un artesón o artesonado. Cf. https://www.google.com/search?q=arteson+de+madera&rlz=1C1OKWM_esMX838MX839&oq=arteson&qs=chrome.2.0i512j69i57j0i512l6j0i10i512j0i512.5242j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8, consultado el 18 de marzo del 2022.

⁷ Sidney David Markman. *Colonial Architecture of Antigua Guatemala*. The American Philosophical Society. Independence Square. Philadelphia. MCMLXVI. 1965. pp. 99-100 en relación con Los Remedios, p. 119, para San Francisco, y p. 170, para Santa Cruz.

⁵⁶⁹ Markman, *Mudéjar Traits*, pp. 254-55; también Chueca, *Historia de la Arquitectura*, pp. 502-503, apud Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.163

⁵⁷⁰ Cf. <https://www.albanecar.es/que-es-un-artesonado/> consultado el 18 de marzo del 2022.

Las cubiertas de par y nudillo, o techos en forma de la letra “A” se componen de pares, o vigas oblicuas, empotrados en la solera de madera colocada sobre el remate de las paredes de la nave. Los pares se sujetan por medio de vigas cortas horizontales que van un poco más abajo del caballete del artesón. Esto permiten que las vigas para techar sean más cortas que las que se tendrían que emplearse si se usará un solo elemento para cubrir un claro muy ancho.⁵⁷¹

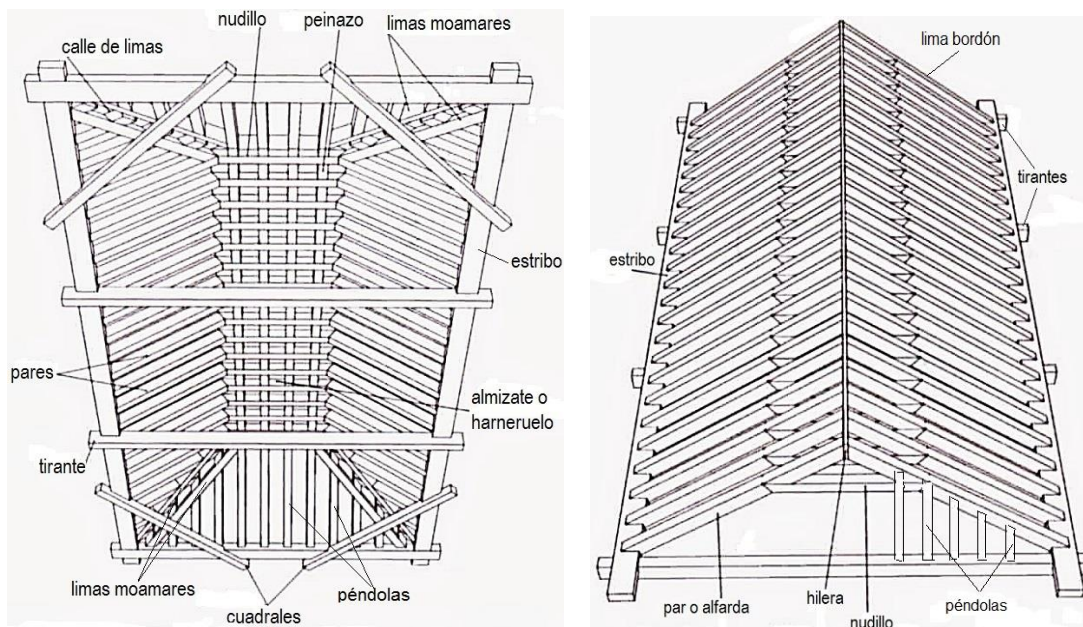


Figura 16. Ejemplo de cubierta realizada con estructura de par y nudillo. Tomado de <https://www.glosarioarquitectonico.com/glossary/armadura/> el 18 de noviembre del 2022

Chinchilla señala que el cuero, empleado en otros lugares para la construcción de puertas y bisagras, y como tímpano de ventanas por no contarse con vidrios, no se usó en Guatemala como elemento arquitectónico. Sin embargo, en Ciudad Real sí vemos el uso de este material para amarrar las vigas que componen los pares y nudillos de las techumbres de madera.

Las cubiertas de par y nudillo se recubrían finalmente con tejas de barro cocido, un material mucho más duradero y que garantizaba la conservación de la madera empleada en las cubiertas por tiempos más prolongados, y un adelanto tecnológico en lo que respecta a las innovaciones aportadas por los españoles a la arquitectura previa a su llegada a tierras americanas.

⁵⁷¹ Cf. Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.164.

c) Piedra y Ladrillo

El ladrillo cocido y la piedra de canto rodado pegado con lodo o mezcla de cal arena y tierra fueron posteriormente de los materiales más empleados para la construcción de muros, “pero el adobe de terrón, reforzado con rafas de ladrillo y piedra, se usó con liberalidad, aún en las construcciones más ambiciosas”⁵⁷². De este párrafo deducimos que el término rafas se refiere a hiladas de ladrillo y piedra intercaladas para darle aislamiento a los adobes de los muros contra la humedad, y evitar su degradación. Markman al referirse a la construcción de la Catedral de San Cristóbal nos aclara cómo se realizaban las rafas:

Se emplearon ladrillos para los contrafuertes combinados con el adobe usado en los muros, estando aquéllos intercalados a intervalos, no sólo para reforzar las paredes sino también para lograr una base más firme en la que pudiera descansar la armadura de madera para la cubierta de tejas, un sistema al que se hace frecuentemente referencia en la literatura contemporánea, como «tapias con rafas de piedra y ladrillo. Este sistema de construcción era bien conocido en España desde hacía tiempo y lo describe Fray Lorenzo de San Nicolás.⁵⁷³

Aunque en Guatemala se menciona que el uso de la piedra fue limitado, a veces fue utilizado en arcos y bóvedas, y por “ostentación” en dinteles esquineros y fachadas. En los siglos XVIII y XIX las construcciones de piedra de sillería fueron empleadas en edificaciones tales como el Ayuntamiento, Santa Clara, Capuchinas, la escuela de Cristo, en la antigua Guatemala, y en la catedral y en la Merced en la nueva Guatemala de la Asunción. Pero en la mayoría de los casos los muros se construyeron con adobe reforzado con hiladas de ladrillo y piedra de canto rodado, material utilizado con profusión en naves y contrafuertes.⁵⁷⁴

Para ilustrar la situación pone de ejemplo una escritura, datada en el año de 1626 en el que el maestro del arte de cantería Francisco Hernández de Fuentes le plantea al administrador del convento de monjas de Santa Catalina Mártir los alcances de una obra de construcción por realizar, y señala que para que “haga iglesia nueva en dicho convento”, la hará conforme a la planta que hizo, señalando el pago que ha de recibir, las medidas, y los espacios por construir: coro, cuerpo de la iglesia, capilla mayor, sacristía exterior, y que

⁵⁷² Ernesto Chinchilla, *Historia del Arte en Guatemala. Arquitectura...op.cit.*, p. p. 36-37.

⁵⁷³ De acuerdo con la Real Academia Española, o RAE, rafa significa “Macho que se injiere en una pared para reforzarla o repara una grieta, o plano inclinado que se labra en la roca para apoyar un arco de la fortificación”, Consultado en línea el 28 de junio del 2019 en dle.rae.es, pero la traducción al lenguaje arquitectónico mexicano más cercano a nuestros tiempos sería hilada. Markman explica este sistema constructivo conocido en España y descrito por Fray Lorenzo de San Nicolás: Fr. Lorenzo de San Nicolás: fl. siglo XVI. *Arte y Uso de la arquitectura, con el Primer libro de Euclides traducido el, castellano*, 4. • ed. 2 vols. Madrid, 1796 apud Sidney David Markman, *San Cristóbal*, Publicaciones de la escuela de estudios hispano-americanos de Sevilla, CXLV (N.º general), Depósito legal Sep. SE - 283 - 1963.

⁵⁷⁴ Ernesto Chinchilla, *Historia del Arte en Guatemala. Arquitectura...op.cit.*, p.37

empleará para los bajos de las puertas de la iglesia, ladrillo, y para las puertas cantería para una y ladrillo para la otra.

A continuación, me permito transcribir una cita que hace de dicho documento Chinchilla, dada la vastedad de información que en ella se vierte y porque en esta descripción casi podríamos ver reflejado el proceso de obra del convento de Santo Domingo en Ciudad Real, dada la semejanza de los materiales y sistemas constructivos empleados, como lo hemos verificado en las diferentes intervenciones que hemos atestiguado en este edificio:

...Y las paredes de toda esta obra, de la parte de adentro conforme al concierto que tenemos hecho, hasta la superficie de la tierra⁵⁷⁵, he de hacer de cal, piedra y arena, siendo las mezclas conforme se hacen en esta ciudad: dos bateas de arena, dos de tierra y una de cal; y el cimientto de toda esta obra ha de tener hasta la superficie de la tierra, seis cuartas⁵⁷⁶ de ancho y cinco de profundidad, y lo más que fuere menester ; y desde la superficie de la tierra para arriba ha de tener la pared: cuatro cuartas y media de ancho, y han de ser de esta manera: han de llevar por la parte de adentro seis *rafas* en las partes principales, de cal, arena, ladrillo y piedra, quedando las cuatro en el cuerpo de la iglesia, y las dos, una en la capilla mayor y la otra en el coro, y en el testero de la capilla mayor ha de llevar otra rafa y otra en el testero del coro, por manera que por todas han de ser ocho rafas, las cuales han de tener de ancho, el mismo grueso de la pared, y de largo dos varas cada una, y de alto hasta la superficie del remate de la obra. Y el cuerpo de la dicha iglesia, capilla mayor y coro, ha de tener por cubierta una armadura de par y nudillo⁵⁷⁷, llana, con sus tirantes doblados y su lima⁵⁷⁸ por sobrealtar, haciendo la forma de la dicha lima, y por testero el coro, de mojinete⁵⁷⁹, entablada y tejada conforme se usa en esta ciudad. Y el cimientto ha de ser recalzado por la parte de fuera y refortificadas las rafas en el mismo estado que están. Y esta obra por la parte de adentro ha de ser encalada a dos manos, la primera de cal y arena y tierra saharrada, y la segunda de cal blanca legítima, conforme es uso de encalado.

⁵⁷⁵ Aquí el maestro se está refiriendo al cimientto del edificio

⁵⁷⁶ Una cuarta en promedio mide 20 centímetros de ancho, lo que en este caso indica que la profundidad del cimientto sería de un metro y 20 centímetros de ancho y un metro de profundidad.

⁵⁷⁷ Armadura: Conjunto de piezas de madera o hierro que, ensambladas, sirven de soporte a la cubierta de un edificio; algunas piezas pueden incluso quedar a la vista. La armadura de par y nudillo es una de las aportaciones en madera más importantes de la arquitectura mudéjar. En el caso de Santo Domingo de San Cristóbal sólo el convento cuenta con armadura de madera y el templo con bóveda de ladrillo.

⁵⁷⁸ Arista que forman los faldones en un tejado a tres o más aguas al juntarse lateralmente por el peto o al ensamblarse con nuevas vertientes. Toda lima va asociada en la armadura a uno o más maderos. La lima superior formada por el vértice de dos faldones se llama cumbrera, caballete o gallur. Tomado de <https://www.glosarioarquitectonico.com/?s=lima>

⁵⁷⁹ El mojinete es la línea horizontal y más alta de un tejado, donde confluyen las dos vertientes, o el Tejadillo o caballete voladizo que hay en la parte superior de los muros para despedir el agua de las lluvias. Tomado de https://www.google.com/search?q=mojinete+que+es&rlz=1C1OKWM_esMX838MX839&og=mojinete&aqs=chrome.2.69i57j0i512l9.5146j1j15&sourceid, consultado el 31 de 2022.

Y así mismo, la capilla mayor, el cuerpo de la iglesia y el coro, ha de ser solado⁵⁸⁰ de solería de ladrillo revocado y ha de ser el ladrillo del Tejar del Escudero. Y por la parte de fuera, la he de encalar de encalado de prieto, con sus cintas blancas, haciendo forma de cantería falsa⁵⁸¹. Así mismo he de hacer las gradas del altar mayor de madera y soladas de ladrillo... Y así mismo he de hacer las sacristías interior y exterior, cubiertas, con sus vigas y entabladas, la armadura de morillos y calsonteada y tejada y encalada por dentro...Y han de ser las paredes entre las rafas, que se han referido, de adobes y zoquete, desde la superficie de la tierra para arriba.... y se me ha de dar, además de los dichos seis mil tostones: la teja, ladrillo, vigas, tablas y de todo género de materiales...⁵⁸²

Más adelante, en el libro de Chinchilla relata los diversos proyectos para reparar el Real Palacio de Antigua, Guatemala, el cual después de los terremotos de 1751, se dañó a tal punto que era necesario emprender en buena parte su reconstrucción, para la cual se consultó a diversos maestros: dos maestros de albañilería, uno de carpintería y otro de fontanería, pero no hubo fondos para efectuar tales reparaciones. En 1755 se hace la recomendación por parte del ingeniero Díaz Navarro de no rehacer el palacio, sino solo de reforzarlo con rafas de mampostería y verdugados⁵⁸³ de ladrillo, para que “los muros pudieran cargar los altos”. En 1762, “contaba cerca de dos siglos y había sido construido mayormente de adobe y piedra de pisón, con machos o rafas de piedra y ladrillo, aplicadas en diversas reparaciones”.

⁵⁸⁰ Solado: Suelo cubierto de hormigón o mortero, o bien revestido de lajas, adoquines, guijarros, mármol, cerámica o de algún tipo de ladrillo. Tomado de <https://www.glosarioarquitectonico.com/?s=solado>.

⁵⁸¹ Esta descripción resulta muy interesante ya que “hacer forma de cantería falsa” puede referir a realizar con mezcla relieves que simulen elementos labrados en piedra, algo común igualmente a la arquitectura de San Cristóbal.

⁵⁸² Ernesto Chinchilla Aguilar, *Historia del Arte en Guatemala...*, op.cit. p. 38-40

⁵⁸³ Ver ilustración

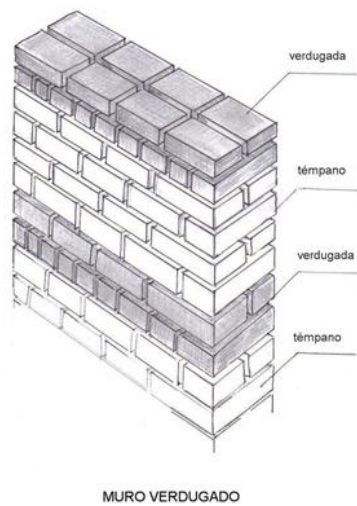


Figura 17. Ejemplo de un muro verdugado.
 Tomado de <https://www.google.com/search?q=muros+verdugados>

No fue sino hasta 1768, que se propuso hacer los pilares de cantería y los arcos de bóvedas de ladrillo, “para mayor permanencia, hermosura y simetría”, y posteriormente el Ayuntamiento dispuso: “Que el frente de la plaza, los cuerpos interiores, primero y segundo, el frontispicio, y el patio principal fuesen de cantería y los techos de bóveda “.⁵⁸⁴

Todo lo anterior nos permite apreciar que hubo un desarrollo de los sistemas constructivos a lo largo del tiempo en Antigua, ya que se pasa de proyectar edificios con cimentaciones y arranques reforzados con elementos de piedra y ladrillo, pero contruidos fundamentalmente de adobe, y cubiertas de madera y teja, a edificios con sistemas constructivos más complejos como los que implican los arcos de bóveda de ladrillo e incluso efectuar todas las cubiertas abovedadas, como sucedió en Ciudad Real excepcionalmente en el templo de Santo Domingo, y en el presbiterio del templo de Caridad ya que en esta ciudad son los únicos ejemplos del empleo de este sistema constructivo en sus cubiertas.

Como señala Ernesto Chinchilla, esta historia de las reparaciones del Real Palacio en la segunda mitad del siglo XVIII en Guatemala nos ilustra los diversos materiales y sistemas constructivos que fueron empleados a lo largo de este siglo:

el ladrillo de barro cocido que se empleó con gran profusión en arcos, cúpulas, linternas y dinteles, o en arcos de puentes y acueductos a la romana, así como en pisos y azoteas. El

⁵⁸⁴ Ernesto Chinchilla Aguilar, *Historia del Arte en Guatemala...*, op.cit. p. p. 40-42

vareque o bahareque, que se siguió utilizando para levantar tabiques y entrepaños, en sustitución del ladrillo, para las construcciones más pobres o en los pisos altos [para aligerarlos seguramente]. La madera labrada también se empleó como elemento estructural y decorativos, en sustitución de columnas, sobre todo en corredores y crujías, en vigas, dinteles, tablazones de artesonados y alfarjes, así como ventanas, puertas y balcones. Así como en los retablos. Se empleó hierro forjado de Vizcaya en bisagras, para clavar (clavazón), rejas y balcones. Como material para reforzar arcos se usó excepcionalmente la piedra. [Incluso] se importaron azulejos de Puebla o Talavera como se describe en una crónica de 1601, sobre la capilla de Loreto en el templo de San Francisco en Antigua donde se señala que todo el pavimento y paredes están vestidos de unos vivos y vistosos azulejos que se trajeron para una obra tan insigne de la Nueva España, trescientas leguas de Guatemala...⁵⁸⁵.

En cambio, en Chiapas, es de remarcar que sólo al inicio de la colonia se empleó la piedra en diversas construcciones. Se utilizó para realizar muros de contención rellenos de tierra con lodo y un poco de cal o de piedra y lodo, a la manera de las construcciones precolombinas, como en Zapaluta, Coapa y Copanaguastla.⁵⁸⁶

Esto puede indicar que los indios que colaboraron en estas obras compartieron con los frailes sus conocimientos sobre estos sistemas, aunque los muros de los basamentos de los edificios prehispánicos conformaban principalmente taludes piramidales.

También se empleó una mezcla de mortero de lodo y piedra para construir los muros, como en San Felipe Ecatepec y Teopisca, como en muchas iglesias de los pueblos de indios. La piedra labrada, colocada en hiladas uniformes no es común y se usaba principalmente en las esquinas y alrededor de los vanos. Los muros se construyen generalmente de bloques de piedra de tamaños irregulares y se colocan de hiladas de aproximadamente la misma altura.

Un ejemplo fallido del uso de la piedra lo tenemos en Copanaguastla, dónde el principal material para construir paredes es la piedra burdamente tallada y colocada sobre un mortero, en hiladas irregulares de bloques de tamaños diverso, conocido como “muro de cavidad”, es decir, una pared hueca de piedras parcialmente talladas. Markman señala que “esta técnica es poco efectiva para asegurar la estabilidad requerida para sostener bóvedas”, pero que, en el caso de sostener techumbres de madera y teja, “el peso muerto del techo no ejerce un empuje lateral”.

El núcleo o hueco, del muro de cavidad, hecho de piedras colocadas sin orden en un mortero de cal y sin amarre con las dos secciones exteriores, resultó un factor negativo que contribuyó al debilitamiento de las paredes efectuadas con este procedimiento, que no

⁵⁸⁵ *Ibid.* 43-44

⁵⁸⁶ Cf. Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.129

pudo resistir el empuje lateral ejercido por la bóveda de cañón del presbiterio, por lo que ésta cedió en el caso mencionado.

El uso de una bóveda de cañón para techar el ábside de este templo refuerza la conclusión de que era de planta rectangular, lo que representa una etapa inicial de la tradición dominica que habría de evolucionar en el siglo XVII.

Por ejemplo, la iglesia dominica de San Cristóbal de Las Casas, también de una sola nave y de planta cruciforme, tiene un presbiterio cuadrado techado con una bóveda de cañón, al igual que la nave y los tres brazos de crucero. La iglesia dominica en ruinas de Antigua Guatemala también era de planta cruciforme y techada de manera similar.⁵⁸⁷

Sobre este tema, al menos en Chiapas, parece ser que el hecho de que no hubiera canteros preparados para realizar o enseñar el arte del labrado de la piedra fue lo que limitó el uso de este material, a excepción, y sólo en el siglo XVI, del fraile Vicente de Santa María, quien dominaba el oficio de cantería e “hizo gran provecho en toda la provincia de Chiapas porque enseñó a los religiosos el modo de edificar según arte”⁵⁸⁸, además de otras menciones en torno a que la ausencia de obreros especializados, que llevaron a atrasar o modificar algunos proyectos, como el de la Catedral.

La piedra también se empleó en algunos templos, en los muros de las fachadas creadas como frontispicios independientes, y estos muros son por lo general dos veces más gruesos que los muros de las naves, en algunos casos de más de dos metros de espesor. Los muros de las fachadas se levantan en hiladas más o menos regulares y las cavidades se rellenan con fragmentos de piedra y mortero. En algunos templos, como el de Aquespala, la fachada es de piedra y los muros de la nave son de adobe. También

...se empleó el ladrillo para levantar las fachadas como para los muros de las naves, especialmente en fachadas adosadas con órdenes arquitectónicos, como por ejemplo en la Catedral y en la iglesia de Santo Domingo, ambas en San Cristóbal. La fuente del siglo XV en Chiapa de Corzo fue realizada enteramente de ladrillo, sus elementos decorativos y estructurales se dejaron a la vista a manera de recurso decorativo y estético. Algunas veces el ladrillo se emplea también como hiladas de nivelación para las secciones de las paredes construidas con piedra burda, puesta al azar, al estilo mudéjar, como por ejemplo en las iglesias de San Diego y San Felipe Ecatepec en San Cristóbal.⁵⁸⁹

⁵⁸⁷ Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.*, p. 167. Para la iglesia dominica en San Cristóbal de Las Casas, véase p. 62-63, y también el cap. 23; y para la iglesia en ruinas en Antigua Guatemala, véase Markman, *Colonial Architecture...*, *op.cit.*, p. 211.

⁵⁸⁸ Fredy Ovando Grajales, “De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico”, Tesis...*op.cit.* p.p.139-158.

⁵⁸⁹ Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.130

Es importante recalcar que: “La arquitectura de la Centroamérica colonial se basa en el ladrillo y en el estuco, no sólo en su estructura, sino también en sus detalles decorativos arquitectónicos, y en su escultura ornamental.”⁵⁹⁰ A lo que yo añadiría que, para el caso de San Cristóbal su arquitectura se basa igualmente en el adobe, empleado profusamente en la ciudad.

La organización de las diferentes partes en el diseño de la portada de Tecpatán sugiere la fachada-retablo que vendría a caracterizar a las iglesias de finales del siglo XVII y a las del XVIII en el reino de Guatemala.⁵⁹¹ El primer cuerpo y la arquería ciega están contruidos de piedra tallada, mientras que los cuerpos de arriba son de ladrillo. El cambio de materiales implica que la fachada no fue construida en una operación continua o ininterrumpida.

d) Morteros y relieves de cal y arena. Estucos y Atauriques⁵⁹²

Especial mención nos merece el uso de la cal y sus argamasas, que se emplearon en fachadas, cornisas y escudos de medio relieve; en este sentido hay que hacer notar que dichas argamasas no fueron hechas con yeso como algunos autores afirman, material que a la intemperie se degrada del todo y que fue empleado en interiores por los arquitectos mozárabes en Andalucía, sino con morteros de cal y arena.

Chinchilla señala que “Antigua fue, en América, la tierra de los atauriques y lo define como “una labor en yeso, que representa hojas y flores, muy del gusto de los moros en España, empleado en la ornamentación de las paredes de los edificios”.⁵⁹³ Y cita a Markman para decirnos donde se empleó: iglesia de la Santa Cruz, el Carmen, la Candelaria, Catedral, San Francisco, Santa Clara, y como la decoración de las columnas de la iglesia de la Merced, tan parecidas a las de Santo Domingo, representan “la culminación de la técnica del ataurique antiguo”.

Chinchilla nos describe como se realizaban dichas columnas, típicas de Antigua, que consiste en un corazón de ladrillos superpuestos, para formar la columna en bruto, la cual se cubría después con una capa de mezcla de cal, o de estuco, para darle la forma. Y el ataurique, o sea el adorno de filigrana de mezcla se ponía sobre la columna. Descripción

⁵⁹⁰ Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala*. The American Philosophical Society. Independence Square. Philadelphia. MCMLXVI. 1965, p.2

⁵⁹¹ Sidney David Markman, *Colonial Architecture...*, *op.cit*, pp. 76-78, con respecto al desarrollo de la fachada-retablo.

⁵⁹² Ornamentación árabe de tipo vegetal, RAE <https://dle.rae.es/ataurique?m=form>, consultado el 16 de marzo del 2022. Obra de ornamentación de tipo vegetal, hecha con yeso o estuco, propia del arte árabe.

⁵⁹³ Ernesto Chinchilla Aguilar, *Historia del Arte en Guatemala...*, *op.cit*. p.45

que puede extrapolarse para explicar cómo se decoró la fachada del templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, así como la fachada de la Catedral de San Cristóbal.

Esta confusión entre el uso de la cal y el yeso se debe al hecho de que, en España, el yeso se usó con profusión en la arquitectura andaluza, para adornar el interior de los edificios, que posteriormente eran pintados y dorados. No así en la Capitanía de Guatemala. Otra palabra que induce a confusión es el término estuco. De nuevo en España se emplea para hablar de decoraciones o enlucidos de yeso, pero en México, en el léxico popular, así como entre arquitectos y arqueólogos, se usa para nombrar los relieves efectuados con morteros de cal y arena.

El estuco está constituido de un mortero o mezcla hecho de cal y arena finamente cernida, normalmente se aplica tanto a las caras externas como internas de las paredes. Esto se conoce en la terminología mexicana como aplanados o repellados cuando son gruesos y enlucidos cuando son delgados y pulidos, y en Chiapas, como en todas partes del mundo antes de que se conociera el cemento, la cal fue el cementante usado por antonomasia, junto con el barro arcilloso tanto para aplanar como para realizar relieves. A diferencia de los atauriques españoles de origen árabe, en Chiapas, así como en la mayor parte del país, no se empleó el yeso en decoraciones exteriores. En la época prehispánica al parecer, su tecnología de producción no era conocida. Sin embargo, se ha identificado su uso en enlucidos finos, mezclada con cal y algún adhesivo o aglutinante orgánico, en dos pinturas murales: la del templo de la Merced, y la pintura que se ubica en el arco que contiene el retablo de la Virgen de Guadalupe en la Catedral. Pero reiteramos, este material no se empleó en exteriores, dado que se degrada con la humedad como ya lo explicamos. Por desgracia no sabemos nada del origen del yeso, ni de dónde se obtuvo o importó en esta región en la época colonial.

Markman considera que en la construcción de los edificios debieron trabajar obreros de diferentes orígenes raciales, lo cual es muy probable, pero creo que la otra pregunta que surge respecto a quiénes construyeron estos edificios, es si dichos obreros aportaron al trabajo de construcción saberes o conocimientos, como sobre el manejo de los materiales que pudieran tener su origen en su pasado prehispánico, como el de las mezclas de cal y arena, que en grosor y aspecto tienen un cierto parecido con los relieves de los edificios mayas antiguos, ya que, tanto las fuentes de aprovisionamiento conocidas desde la época prehispánica son las mismas, como el material para hacer la cal y la arena.

Los morteros de cal se emplearon no sólo como recubrimiento de muros, sino también mezclados con arena en diversas proporciones y granulometrías como material de rejunteo, para unir piezas de piedra o ladrillo, recubrir cubiertas cuando estas conformaban bóvedas, o para realizar pisos.

También se usó la cal en bajas proporciones, mezclada con lodo o barro para pegar adobes o para hacer enlucidos de lodo y cal, o rellenar muros burdos junto con fragmentos de piedra y ladrillo. En muchas iglesias de los pueblos de indios, el exterior de las paredes de la nave se dejaba sin repellar, seguramente por el costo y el trabajo del acarreo de la piedra caliza para quemarla y producir cal, y solo se repella con cal el muro expuesto a los vientos dominantes que lleva la lluvia directamente hacia él.

En algunos templos se empleó la técnica del esgrafiado que consisten en sobreponer enlucidos de colores distinto que se entresacan por secciones para generar diseños. Son notables, aunque escasas, las decoraciones realizadas con esta técnica, que se presume fueron realizados sobre todo en el siglo XVI. Recientemente se encontraron restos de estas decoraciones detrás del retablo principal, en el muro testero del templo de San Esteban en Suchiapa. También, se localizaron restos de pintura mural que fueron registradas en la tesis de doctorado del Arq. Álvaro de la Cruz en los templos de Tecpatán, Tapalapa, Chapultenango, Copainalá, en la zona zoque; y de San Juan Cancuc, Oxchuc, Ocosingo, Tila en los Altos, y en el templo de Santo Domingo de Chiapa, Pochutla⁵⁹⁴, San Pablo de Acala, Totolapa, y Copanaguastla, en la planicie central. Este último es el que conserva en mejor estado sus decoraciones.⁵⁹⁵

Con frecuencia se aplicaron decoraciones pintadas sobre la capa final de estuco o enlucido que cubre las fachadas; restos de algunas son todavía visibles en la iglesia en ruinas de Coneta, pero muchas fueron cubiertas posteriormente con capas de mantenimiento, como en el caso de la fachada principal y lateral del templo de San Agustín, dónde encontramos durante su restauración evidencias de una policromía compleja, así como en la fachada del templo de Santo Domingo y de la Catedral. En menor escala también encontramos restos de pintura en la fachada del templo de Caridad, y en la Capilla de la Quinta del Obispo. Dichas decoraciones se ubican en los siglos XVII o XVIII, ya como producto de intervenciones de mejoramiento o de reparaciones.

⁵⁹⁴ Actualmente en ruinas.

⁵⁹⁵ Cf. Álvaro de la Cruz López Bravo, *Diversas Técnicas Decorativas en la arquitectura del siglo XVI en Chiapas*. Tesis para obtener el grado de doctor en arquitectura. Programa de Maestría y Doctorado de la Facultad de Arquitectura de la UNAM. 2009, p. 50-66.

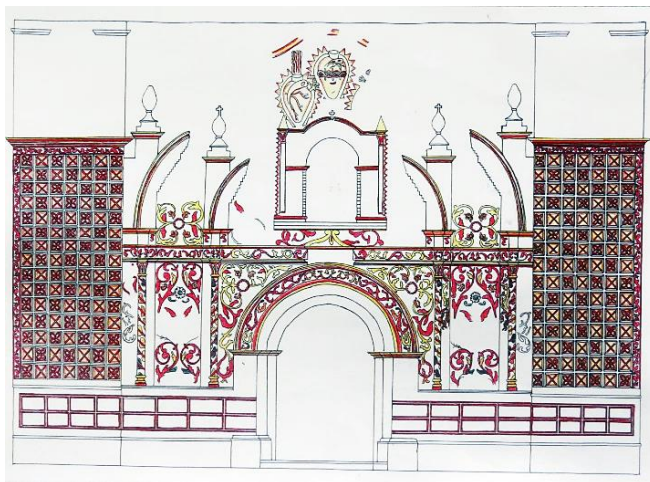


Figura 18. Registro de los restos de color conservados en la fachada de San Agustín durante su restauración Dibujo: Carlos García

Por estar mejor protegidos de las inclemencias del clima, los muros interiores de diversos templos y conventos han conservado mayores restos de pintura mural, como sucede en el convento Tecpatán, y particularmente al interior de la torre. El templo de San Felipe Ecatepec estuvo decorado con diversas capas de pintura que aún pueden apreciarse en el presbiterio; también se aprecian al interior del templo y del convento de Chapultenango, en el templo de San Miguel Arcángel en Copainalá y en el intradós de la Cúpula del Templo de San Marcos en Tuxtla Gutiérrez.

La sacristía del templo de la Merced cuenta con uno de los ejemplos mejor conservados de pintura mural en su interior, así como en San Antonio en Tapalapa, y existen restos mucho más modestos en los muros al interior del convento de Santo Domingo, en el muro testero del Templo de San Miguel Arcángel en Villa de las Rosas, así como en San José Coneta.

Se destacan igualmente los restos de retablos pintados previamente a la colocación de retablos de madera en los muros testeros de los templos de San Felipe Ecatepec, y del templo de San Agustín en Teopisca.

De la Cruz, testifica la existencia de restos de pintura mural en arquitectura civil en la llamada casa de Diego de Mazariegos, localizada a un lado de la Presidencia Municipal y en la Casa de las Sirenas,⁵⁹⁶ mismas que por desgracia no pueden apreciarse hoy día.

A finales del siglo XVII, las fachadas se ornamentaban algunas veces con plaquetas de estuco modelado trabajadas con una plantilla, como, por ejemplo, en la fachada de San Agustín, de la catedral y de la quinta del Aserradero en San Cristóbal. También se aplica a

⁵⁹⁶ Álvaro de la Cruz López Bravo, *Diversas Técnicas Decorativas...op.cit.* p. 71-73

las fachadas de un tipo especial de ornamento con molduras de estuco, que Markman, como ya lo explicamos antes, denomina ataurique, como en el caso en la iglesia de Santo Domingo en San Cristóbal, decoración de la que hablaremos en extenso más adelante, y en los nichos de la pequeña iglesia de Amatenango del Valle.

En Copanaguastla los paramentos de los muros interiores de la nave están acabados con un aplanado de estuco, pintados y esgrafiados con un diseño que imita sillares.⁵⁹⁷

7. Desarrollo Arquitectónico en Chiapas

a) Siglo XVI

Tanto Markman como Ernesto Chinchilla señalan que, durante una gran parte del siglo XVI, aún las principales iglesias y los edificios gubernamentales de la capital de la Ciudad de Guatemala, así como del resto de las fundadas en la Capitanía, fueron construidos con los más humildes materiales, que eran la mayor parte del tiempo de naturaleza temporal y diseñados para servir de manera provisional a los fines utilitarios del momento.

En cuanto al desarrollo de la arquitectura chiapaneca colonial, Markman lo divide en tres etapas: la primera transcurre de 1550 a 1600/25, y se inicia con el arribo de los dominicos en el siglo, que denomina de contacto, o cuarta década del XVI. Antes de este momento y después de la conquista se da el periodo “pre-arquitectónico” cuando se dan las primeras construcciones de carácter temporal con materiales perecederos como el barro y la paja. A partir de 1560 hasta finales del siglo XVI, y por instancia casi exclusivamente de los dominicos, los indios son cristianizados y por tanto congregados en pueblos con una arquitectura de carácter más permanente.⁵⁹⁸

Como ya se mencionó, las primeras estructuras, que comprendían iglesias, oficinas de gobierno y casas particulares, fueron construidas de materiales muy sencillos: madera, adobe, lodo y caña (bajareque), paja y similares.

Dado que, en Antigua Guatemala, no fue sino antes de la mitad del siglo XVII cuando pudo intentarse un diseño de arquitectura formal, con materiales más permanentes,⁵⁹⁹ y partiendo del hecho de que San Cristóbal era política, religiosa y económicamente menos importante, a la vez de tener una población menos numerosa, puede asumirse que la

⁵⁹⁷ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.130

⁵⁹⁸ “Alrededor de once edificios conforman el repertorio durante la primera etapa de la arquitectura chiapaneca: las iglesias y conventos de Copanaguastla, Tecpatán, Copainalá y Soyatitán, la iglesia y la fuente en Chiapa de Corzo; la casa de la Sirena en San Cristóbal, las iglesias en San Felipe Ecatepec, Chamula, Escuintenango, y la pequeña capilla en Coapa”. Para las construcciones citadas véanse los capítulos 15-21, 29, 30, 37 y 38 en Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p. 144.

⁵⁹⁹ Sidney David Markman, *Colonial Architecture...op.cit.* pp. 25-28.

misma condición de ciudad en ciernes, y más cercana a una aldea prehispánica con chozas de bahareque y paja caracterizaba a la ciudad en este siglo.⁶⁰⁰

Y a pesar de que Ciudad Real careciera de un “carácter arquitectónico formal” era la ciudad más relevante de la provincia de Chiapa, y su trazado reflejaba los diferentes estratos de la sociedad colonial.

La alta posición de la “élite”, o de la casta española, se reflejaba en la localización de los solares asignados a sus miembros al fundarse la ciudad en 1528. Los solares de los miembros de más alto rango se localizaban en, o cerca de la plaza, ya que era el centro de actividad donde se ubicaban los edificios de la nueva estructura de poder: la iglesia principal el ayuntamiento y sus dependencias, así como los establecimientos comerciales.⁶⁰¹

A los indios que trajeron al pueblo como fuerza de trabajo, se les asentó en cinco barrios apartados del centro situados en los alrededores.⁶⁰² Cada barrio indígena se trazó también en forma de una parrilla de calles que partían de la plaza en la que se encontraban la iglesia parroquial local y los edificios municipales, probablemente al mismo tiempo que se efectuó la traza principal para los españoles.

Al inicio, los barrios no tenían iglesias independientes y asistían a los servicios en la iglesia parroquial del pueblo, es decir la catedral. Sin embargo, después de 1546, prefirieron la iglesia del convento de Santo Domingo una vez que la orden de los dominicos se estableció ahí. Es probable que los indios hayan sido traídos de diferentes áreas pues no tenían un idioma común entre ellos, por lo que el culto en los días festivos y los domingos se celebraba en cuatro lenguas indígenas distintas.⁶⁰³

⁶⁰⁰ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p. 94

⁶⁰¹ *Ídem.*

⁶⁰² “Los cinco barrios originales, y que aún existen integrados a la ciudad son: El Cerrillo, Cuxtitali, San Antonio, San Diego y Mexicanos. Estos aparecen mencionados en un informe sobre una inundación en 1785, véase AGCA, A. 1.1 (1785) 17-1. Las autoridades locales de El Cerrillo pidieron ayuda para reconstruir su edificio municipal, A. 1.10 (1783) 916-119, o cuando se certificó que la orden de Santo Domingo había cumplido con sus obligaciones de servir a la parroquia, incluyendo los barrios de Mexicanos, Cerrillo, Cuxtitali, y otros”, AGCA, A. 1.11.3 (1705), AGE, Rollo 7,1E, 25. Si la declaración de Bernal Díaz del Castillo (2:123) es verdaderamente en cuanto a que le habían quitado a los indios de Chamula para fundar Ciudad Real, probablemente fueron asentados en uno de estos barrios. Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.94-95. Si los barrios de indios se habían establecido adyacentes al primer pueblo español en Guatemala (Ciudad Vieja) en 1527, no se sabe, pero esta modalidad ya era una práctica establecida para 1541, cuando se fundó Antigua Guatemala. Diez barrios de indios se trazaron junto a la traza oficial, véase Markman, *Colonial Architecture...*, *op.cit.*, p. 14.

⁶⁰³ Remesal, 2:147, “La Mexicana... de Chiapa... de Zinacantán... y Copanahuastla...” Mexicana se refiere al nahua, con toda probabilidad el idioma de algunos de los indios auxiliares de Diego de Mazariegos o de los indios del Soconusco donde habían algunos puñados de hablantes de lengua nahua; “de Chiapa” era probablemente la lengua que hablaban los indios chiapanecos de Chiapa de Corzo y sus cercanías, significando tal vez que algunos habían sido trasladados a los Altos en, o cerca de, San Cristóbal; “de Zinacantán” era y es

Remesal describió en su crónica la conformación de los barrios de indios tanto en San Cristóbal como en Antigua Guatemala. En ellos se congregaban como mano de obra disponible para proporcionar los servicios necesarios que requerían la municipalidad y sus residentes españoles.

El programa de urbanización en Chiapas desarrollado por los dominicos estuvo dirigido a la creación de pueblos de indios con una arquitectura caracterizada por su gran sencillez y sin un carácter arquitectónico específico. Sólo se dio a nivel monumental en los templos.⁶⁰⁴

El escaso conocimiento en técnicas de construcción que habían adquirido los frailes, lo transmitieron a los obreros indígenas, quienes de hecho eran los que reunían los materiales y levantaban los edificios, la mayoría de las veces, sin comprender los principios estructurales que estaban comprometidos...Tomando en consideración las discrepancias, tanto en los planos como en métodos de construcción, es evidente que había gran escasez de obreros expertos en el Chiapas del siglo XVI, situación que no fue enmendada a un grado satisfactorio durante el resto del período colonial.⁶⁰⁵

La falta de peritos experimentados en el oficio de la construcción durante el siglo XVI era una situación que compartía todo el reino de Guatemala, incluso Antigua, la ciudad capital. Como mencionamos antes, los pocos artesanos españoles que habían llegado entre los conquistadores y los primeros colonos permanentes perdieron pronto el interés por el oficio y prefirieron llevar una vida fácil como encomenderos de los indios. La mayoría de los artesanos continuaron reacios a trabajar en sus oficios, y se les amenazó con expulsarlos, pero es probable que esta amenaza apenas afectara a San Cristóbal o a Chiapas en general, toda vez que había tan pocos pobladores españoles en la región y, por ende, menos artesanos que en Antigua.⁶⁰⁶

También era insuficientes los obreros constructores indígenas. En 1538 se emitió una cédula real en la que se permitía que se empleara a los indios en la construcción de iglesias y conventos, pero solamente para uno de estos establecimientos y para una sola orden religiosa en cada pueblo.⁶⁰⁷ Esto con el fin de evitar que se siguiera abusando de ellos, lo que no dejó de ocurrir y condujo veinte años después, a la emisión de otra cédula en

la lengua que hablan en Zinacantán, el tzotzil; y “de Copanahuastla,” la lengua de Copanaguastla, bien puede ser tzeltal o posiblemente tojolabal. Para un mapa lingüísticos del área en el siglo XVI, véase HMAI, 2:277, fig. 1, apud Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.58

⁶⁰⁴ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.92

⁶⁰⁵ *Ibid.* p.p. 130-131

⁶⁰⁶ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.131

⁶⁰⁷ AGCA, A 1.11 (1741) 5025-211, véase BAAG (1945): 186. Véase también Remesal, 1: 219, quien cita esta misma cédula fechada el 6 de febrero de 1538.

1558, en la que se ordenaba que se proporcionara ayuda económica por la realización de tales tareas y que los repartimientos de los indios no se usara para este propósito.⁶⁰⁸

La mayoría de las iglesias y edificios conventuales en Chiapas carecieron durante la mayor parte del siglo XVI de una arquitectura relevante. Incluso “las iglesias más suntuosas en todo Chiapas carecen de campanas, ya que no había artesanos en toda la provincia que pudieran fundirlas”.⁶⁰⁹

El carácter provisional de las iglesias en la mitad del siglo XVI es corroborado, en parte, por Juan de Pineda, quien viajó de Chiapa de Indios a Guatemala vía el Soconusco, y manifiesta que no vio una sola iglesia terminada, con excepción de la de Cobán en Guatemala, aunque muchas estaban en construcción en esa época. Las monumentales iglesias dominicas en Copanaguastla y Tecpatán todavía no habían sido construidas cuando él estuvo ahí, pero ya deben haber estado en pie en 1594, cuando él escribió su relato.⁶¹⁰

La distribución urbana que concibieron y construyeron los dominicos para los pueblos de indios, aún se conservan en algunos como San Felipe Ecatepec, Chamula, Aguacatenango y Huixtán. El conjunto, incluyendo la plaza, está formado por cuatro partes principales:⁶¹¹ la plaza abierta al aire libre, algunas veces subdividida por el atrio rodeado por un cerco, con su plataforma escalonada pegada a la fachada de la iglesia; el coro de la parte interior, justo detrás de la puerta de la iglesia, abarcando el área interna de la fachada principal, usualmente orientada hacia el oeste; la nave, considerada como el cuerpo de la iglesia; y finalmente el presbiterio o capilla mayor, al extremo este de la iglesia, algunas veces ubicado dentro de un ábside, ya sea de terminación cuadrada o de forma poligonal.

El atrio proporciona un espacio intermedio entre las actividades seculares que se realizaban en la plaza y las funciones religiosas que ocurrían dentro de la iglesia. En algunos casos el atrio se utilizaba como cementerio, como ocurre enfrente de la iglesia en ruinas de Coneta y de la pequeña iglesia ruिनosa del siglo XVI en los alrededores de Chamula.⁶¹²

⁶⁰⁸ AGCA, A 1.23 (1558). La falta de mano de obra de peones también se dio en Antigua Guatemala durante todo el siglo XVI. Con el objeto de aliviar la situación, se emitió una cédula fechada el 21 de abril de 1574, según Fuentes y Guzmán (3: 336) ordenando que se asignaran a los repartimientos de indios para que trabajaran para los vecinos, pero que debería pagárseles cuatro reales por semana. Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.132.

⁶⁰⁹ AGCA, A 1.11.13 (1578) 701-72, apud Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.113

⁶¹⁰ Juan de Pineda, *Descripción de la Provincia de Guatemala*, Año 1594. ASGH, 1:327-63, p. 30. Aunque él escribía alrededor de 1594, estaba relatando condiciones que databan de dos años anteriores, apud Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.93

⁶¹¹ Véase Markman, *Dominican Townscape*, pp. 84-85 con respecto al concepto de las cuatro partes que constituían la traza del pueblo de indios.

⁶¹² En México central, los atrios de las iglesias del siglo XVI también tienen posas en las esquinas y algunas veces una *capilla de indios* o capilla abierta, adyacente a la iglesia. Véase McAndrew, *Open-Air Churches*, pp.

Todas las plantas de las iglesias están concebidas, como una unidad dividida en tres partes: la fachada con el coro, la nave y el presbiterio o capilla mayor. Las tres partes no se construían necesariamente al mismo tiempo. Generalmente la nave o cuerpo de la iglesia se construía primero, con frecuencia de adobe, y la fachada y el presbiterio se agregaban después. Cada parte a su vez se modificaba, cuando era necesario, independientemente de las otras partes.⁶¹³

Fray Alonso Ponce, un franciscano que viajó por Chiapas alrededor de 1586, da vívidas descripciones del terreno difícil y accidentado de sus pueblos, aldeas y haciendas, y señala que el único pueblo español de los Altos de Chiapas tenía todavía casas de madera y el convento de los dominicos en ese lugar, que era el convento más importante de la provincia, era un edificio construido de adobe.⁶¹⁴ En cuanto al control que tenía Ciudad Real sobre los pueblos de indios que lo rodeaban:

La apartada tierra, el hinterland, sujeta al control de la autoridades civiles y eclesiásticas y de la cual los moradores obtenían su sustento, tampoco tenía acceso a la ciudad. Aunque Ciudad Real fue concebida como punto centrípeto desde el cual todos los pueblos de Chiapas y las aldeas eran controlados, este control siempre fue tenue y reducido, con excepción de los pequeños barrios indígenas circundantes y de los pueblos aledaños.⁶¹⁵

Prácticamente no había caminos que pudiesen transitarse a caballo o en carreta, en Chiapas. Sólo había veredas para el tráfico de peatones o a lo sumo de recuas, incluso el Camino Real donde casi todo mundo transitaba a lomo de mula.⁶¹⁶ Esta falta de vías de

205-54 respecto al atrio en México. Las posas también están presentes algunas veces en pueblos de Guatemala. Una de ellas todavía existe en Palín y en algunas de las pequeñas aldeas indígenas cerca de Antigua Guatemala, San Pedro Huertas y San Antonio Aguascalientes. Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.99.

⁶¹³ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p. 132

⁶¹⁴ Ponce, 2: 478-79. Para una descripción de su ruta de Guatemala a Oaxaca, yendo hacia el Occidente, véanse pp. 467-88. Para la ruta por el Soconusco yendo hacia el Este, véanse pp. 291-305. Para un resumen de sus viajes por Chiapas, véanse Ponce por el Soconusco, véase Navarrete, *Prehispanic System*, pp. 76-77, y también pp. 99-100 para la ruta de Ponce por las tierras altas de Chiapas, desde Guatemala a Oaxaca, apud Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.93

⁶¹⁵ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.93

⁶¹⁶ Solano, *Provisioning*, p. 110, al hablar de los caminos dice: Lo que hace nacer y crecer a una ciudad es la región fértil, junto con los caminos, carreteras y comercio. En el caso de los Altos de Chiapas, que no es una región fértil y donde la agricultura de subsistencia primaria todavía es la más común, la falta de caminos explica en gran parte el carácter estancado de San Cristóbal durante el período colonial y aún hasta nuestro siglo [el texto se refiere al siglo XX]. Véase también Navarrete, *Prehispanic System*, fig. 17, para un mapa fechado en ca. 1813 que muestra los principales pueblos de Chiapas y la red de caminos. Aunque interesado principalmente en el período prehispánico, utiliza una gran cantidad de material etnográfico de fechas coloniales y recientes. En general, había muy pocos caminos para vehículos de ruedas en el Chiapas colonial. Véase especialmente, *"The System of the Chiapas Highlands"* (pp. 99-102), y *"The Secondary Roads,"* (pp. 102-104), en los cuales se utilizan fuentes etnográficas coloniales y modernas.

comunicación impidió que la ciudad se desarrollara comercialmente. Markman señala que incluso en el siglo XX “las ganancias obtenidas de las generosas cosechas en el Soconusco, usualmente transportadas en las espaldas de los indios, apenas tenían impacto en las vidas de los habitantes de la ciudad capital.”⁶¹⁷

Todo lo anterior dio lugar a que el paisaje urbano de Ciudad Real conservara el aspecto de un pueblo de chozas techadas con paja, con escasa arquitectura formal de cualquier tipo, hasta mediados del siglo XVIII.⁶¹⁸

La ciudad empezó a embellecerse arquitectónicamente en el siglo XVII, pero no en gran escala si se le compara con el desarrollo arquitectónico de Antigua Guatemala. La traza de la ciudad de San Cristóbal aún guardaba su plano reticular original y nunca desarrolló una fisonomía de un nivel o calidad comparable siquiera con las capitales coloniales del rango menos importante de Hispanoamérica.⁶¹⁹

Para datos sobre los caminos del reino de Guatemala, incluyendo Chiapas, véase lo siguiente: AGCA, A 1.2.4 (1541) 15.752-52, una orden para los ayuntamientos para construir y mantener los caminos; A 1.23 (1574) 1513-523, para lo mismo; AGCA, A 1.17.3 (1793) 21.389-26-3, fol. 4, una lámina con distancias desde Antigua hasta las capitales provinciales y las rutas postales a pie y a caballos; A 1.1 (1797) 24.904-2817, un anuncio de las nuevas rutas postales.

Ponce (*Relación*, 1,421-22) describe los terribles caminos de Antigua a Suchitepéquez en la costa de Pacífico, al este del Soconusco; e *ibid.*, 1:468-86, el Camino Real de Aquespala a la frontera de Oaxaca. También, Remesal (2:429) relata la historia del fraile Alonso de Villalva, uno de los frailes que vinieron con Bartolomé de Las Casas a Chiapas en 1544, quien viajó a lomo de mula por las montañas de los Cuchumatanes hasta Guatemala y de regreso, nueve veces, una hazaña hercúlea. Fuentes y Guzmán (3:85-86) describe los horribles caminos en el partido de San Pedro Soloma, cerca con la frontera con Chiapas, que estaban “pavimentados” con troncos de árboles en algunos lugares para hacer posible el tránsito durante la época de lluvias. De Córdoba (*Utilidades*) describe las terribles condiciones de los caminos por todo el país, todo lo cual conspira contra la actividad comercial; Villacorta (*Historia*, p. 183), al citar a Irisarri, describe el camino de Quetzaltenango al Soconusco diciendo que es tan malo que es un milagro que uno no se quiebre los huesos cuando lo recorre, Robles Domínguez (*Memoria*, pp. 36-38) se queja de que los caminos de Chiapas no han mejorado durante 300 años.

⁶¹⁷ Robles Domínguez (*Memoria*, pp. 36-38) al escribir a principios del siglo XIX, señala que el cacao del Soconusco tiene la reputación de ser el mejor del mundo, sin embargo, todavía se transporta sobre las espaldas de los indios en grupos de trescientos a cuatrocientos a la vez, bajo el mando de unos diez o doce españoles. Los cargadores se alimentan sólo de tortillas mientras recorren, con caminos terribles, una distancia de unas trescientas a cuatrocientas leguas hasta Veracruz. También manifiesta que todo el comercio con Tabasco y Campeche se transporta sobre las espaldas de los indios ya que no hay camino para carretas a estos puertos. Una idea del volumen de este comercio se puede obtener del hecho de que las cargas para cada indio tenían por ley un límite de cuatro arrobas, 100 libras aproximadamente.

⁶¹⁸ AGCA, A 1.172 (1748) 456-38, un informe en el que se da el número total de 534 casas en San Cristóbal, de las cuales sólo 121 estaban techadas con teja, apud Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.93

⁶¹⁹ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.93



Figura 19. Fotografía de la Ciudad de San Cristóbal realizada por Vicente Kramsky en los años sesenta del siglo XX dónde aún podía apreciarse la traza colonial en forma de damero de la ciudad.

Sin embargo, el desarrollo urbanístico y arquitectónicos de Chiapas sí se dio en las ciudades o pueblos por dónde pasaba el mayor tráfico de mercancías o bienes, como fue la ruta desde Tuxtla Gutiérrez, Chiapas de Indios o Chiapa de Corzo, Ciudad Real, Teopisca y Comitán, ciudades que se encontraban rodeadas de tierras fértiles. En ellas, españoles indios y negros empezaron a establecerse, “atraídos por razones económicas, ya que estos pueblos se encontraron en tal situación geográfica que pronto dominaron amplias tierras de rica y elevada producción agrícola en sus alrededores”.⁶²⁰

De tal modo que fue el aislamiento, dada la compleja orografía de la provincia de Chiapas, junto con la ausencia de caminos, la falta de artesanos y maestros constructores especializados, y la limitación poblacional de la región, tanto de españoles como de indígenas, así como la falta de desarrollo y actividad comercial en la única ciudad fundada como pueblo de españoles, las que determinaron que:

⁶²⁰ Cf. S Markman Sidney David, *Architecture and Urbanization in Colonial Chiapas, Mexico*. Memoirs Series, Volume 153, The American Philosophical Society. Philadelphia, 1984 p. 34, 42 y 43.

Las influencias culturales que emanaron de Ciudad Real, especialmente las técnicas en construcción nunca pudieron sentirse totalmente en los pequeños pueblos de indios esparcidos por la vasta y accidentada campiña chiapaneca. Los españoles, incluyendo a los laicos y eclesiásticos, eran demasiado pocos en número para haber podido emprender algo más que modestos proyectos de construcción de iglesias y edificios civiles. Estos, a su vez, deben haber servido como modelos o prototipos en las remotas y apenas pobladas aldeas indígenas donde, con el correr del tiempo, vino a quedar emplazada la gran mayoría de los monumentos que comprende el repertorio arquitectónico y urbanístico de Chiapas.

621

Empero, si se considera el enorme tamaño de algunas de las iglesias que los dominicos si llegaron a construir en muchos pueblos de indios durante los finales del siglo XVI y gran parte del XVII, como las de Coapa, Coneta, Escuintenango, Tecpatán y Copanaguastla, se hace evidente que contaron para ello con una vasta fuerza de trabajo a su disposición. Situación del todo diversa a la de las ciudades, dónde los indígenas tenían muchos patrones a quienes atender entre las diversas órdenes, el clero secular y las autoridades civiles.⁶²²

b) El desarrollo arquitectónico en el Siglo XVII

Ciudad Real empezó a embellecerse arquitectónicamente en el siglo XVII, pero no en gran escala si se le compara con Antigua Guatemala.

Remesal, señala al escribir en la primera década del siglo XVII, que los españoles que residían en San Cristóbal no estaban interesados en trabajar la tierra, por lo que la ciudad no progresaba. Todos ellos se consideraban “bien nacidos hidalgos y caballeros”, y no les interesaba vivir del comercio, sino del ingreso de sus haciendas, razón por la que la ciudad no había prosperado, toda vez que a nadie interesaba ir a ella, “puesto que poco negocio podían hacer”.⁶²³

En las tareas de construcción de edificios, especialmente en San Cristóbal de Las Casas, el predominio de los obreros indígenas y mestizos debe haber sido grande, como seguramente lo fue en Antigua Guatemala a principios del siglo XVII, y seguramente también en el XVIII.⁶²⁴

En cuanto a los materiales éstos cambian y mejoran, y se emplean algunos más duraderos:

⁶²¹ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p 34

⁶²² Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p. 64

⁶²³ Remesal, Libro 2, p. 107

⁶²⁴ Markman, *The Non-Spanish Labor Force*, pp. 193-94 apud, Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.51-52

Para este siglo, la fachada principal de las iglesias se construye siempre de mampostería, es decir, de materiales permanentes. Tanto en diseño como en construcción, es un muro independiente, algunas veces hasta de 3.00m. de grosor y mucho más ancha que el cuerpo de la iglesia, el que incluso puede ser construido de adobe, como por ejemplo en la iglesia en ruinas de Aquespala, o la de San Felipe Ecatepec en los suburbios de San Cristóbal. Aun cuando los muros laterales de la nave se construyan de mampostería no están enlazados con la fachada, indicando así que no sólo se consideraban dos partes independientes en función, sino también que no siempre se construían los dos al mismo tiempo.⁶²⁵

Para este periodo encontramos que algunos templos cuentan ya con plantas en forma de T, resultado de ampliaciones al agregarle capillas a un lado de la nave. Hay solamente tres ejemplos en todo Chiapas de plantas cruciformes, es decir, una nave con un ábside y brazos de crucero salientes: Copanaguastla, Santo Domingo en Chiapa de Corzo y Santo Domingo en San Cristóbal.

Las Iglesias de tres naves son excepcionales, como la Catedral de San Cristóbal, y los templos de San Sebastián y de Santo Domingo en Chiapa de Corzo. Las iglesias monumentales con ábsides salientes cuadrados y abovedados, se pueden ver en Copanaguastla, Tecpatán, Copainalá, Santo Domingo en Chiapa de Corzo y Santo Domingo en San Cristóbal. Este ábside cuadrado podría ser de origen renacentista, empero pudo ser el elegido dado que era un tipo de planta menos compleja de ejecutar. La iglesia de Santo Domingo en Antigua Guatemala, que fue seguramente fuente de inspiración para la construcción de manera posterior de la de San Cristóbal, era de planta cruciforme con bóvedas de cañón sobre la nave, los brazos de crucero y el presbiterio, así como una bóveda hemisférica, es decir una cúpula, sobre el crucero.⁶²⁶

Los techos de madera y teja fueron los usados preferentemente, herencia del mudéjar de España. Probablemente nunca fueron adornadas con alfarjes, es decir paneles de madera labrados y entrelazados, u otros trabajos de carpintería complicados. A lo más los tirantes y las alfardas se decoraban con diseños pintados.

Los techos de bóveda de cañón son contados y apenas se utilizaron en Chiapas en presbiterios absidales y en brazos de crucero. En el ábside de Copanaguastla se utilizó una bóveda de cañón peraltada y, en el siglo XVII, se instaló una bóveda de cañón sobre el presbiterio y los brazos de crucero de la iglesia de Santo Domingo en San Cristóbal,

⁶²⁵ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.100

⁶²⁶ Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* pp. 132-133

probablemente como una influencia directa de la iglesia principal de la orden en Antigua Guatemala.⁶²⁷

Algunas veces se colocaban cúpulas sobre los cruceros, como en el caso de Santo Domingo en San Cristóbal que data muy probablemente de la segunda mitad del siglo XVII, la de Santo Domingo en Chiapa de Corzo de mediados del siglo XVIII, y la iglesia parroquial de Tonalá que es aún más tardía, quizá de principios del XIX. Rara vez se construyeron cúpulas sobre los presbiterios, como por ejemplo en el templo de La Caridad en San Cristóbal.⁶²⁸

La combinación de dos tipos de techumbre en la misma iglesia, madera y teja para la nave y bóveda para el presbiterio es de acuerdo con Markman, un recurso de la tradición mudéjar de España y de uso corriente en toda la América Central colonial; se trajo a Chiapas y Centroamérica en donde sobrevivió en los edificios, como una capa sobrepuesta de rasgos estilísticos renacentistas y posteriormente barrocos.⁶²⁹

El frente principal de todas las iglesias en Chiapas es tratado como frontispicio independiente con frecuencia concebido como un elemento desligado de la nave a la cual generalmente no estaba integrado estructuralmente. La fachada estaba orientada más al espacio abierto enfrente de la iglesia que a su interior. En su mayor parte, carecía de ornamentos o rasgos decorativos especiales. El único diseño en la pared independiente era el que formaban los vanos de las puertas y ventanas. Otro rasgo arquitectónico usado frecuentemente en las fachadas de los templos chiapanecos es el recurso de la espadaña, que es una extensión del muro que se prolonga verticalmente en el que se crean espacios a fin de albergar las campanas de la iglesia.

A diferencia de Antigua, donde abundan las fachada-retablo, uno de sus rasgos más característico, en Chiapas son raras las fachadas tratadas como retablos con órdenes arquitectónicos⁶³⁰ Además de los órdenes arquitectónicos aplicados, las fachadas son decoradas hasta casi cubrirlas por completo con ornamentos o decoraciones, hechas de

⁶²⁷ Sidney David Markman, *Colonial Architecture*, op. cit., p. 211

⁶²⁸ Cf. Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* pp. 134. Por desgracia Markman no nos explica porque concluyó lo anterior, ni cita ninguna fuente histórica para afirmar esto, pero dado que la única fuente con la que contamos aclara que la fachada se realizó en torno a 1732, es posible que a finales del siglo XVII e inicios del XVIII se hayan construido estas bóvedas, siguiendo como el mismo Markman indica, las corrientes arquitectónicas de los dominicos en Guatemala.

⁶²⁹ *Ibid.*, pp. 36-39 y 134. En relación con los antecedentes mudéjares y el uso de dos tipos de techumbre en el mismo edificio, véase Markman, *Mudéjar Survivals*, p. 540 y también Markman, *Mudéjar Traits*. pp. 254-55.

⁶³⁰ Cf. Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* pp. 136. En relación con la fachada-retablo, véase Markman, *Colonial Architecture*, op.cit., pp. 76-77.

ataurique o relieves simulando plantas, flores y seres fantásticos realizados con morteros de cal y arena.

En cuanto a los dominicos, una vez que se dejaron sentir las presiones que finalmente condujeron a la pérdida del control de sus parroquias a mediados del siglo XVII, la Orden no pudo emprender nuevas construcciones. Esto podría explicar porque el estilo de arquitectura del siglo XVII de los pueblos de indios nunca fue remplazado por estilos posteriores, ya que, pocos edificios se construyeron bajo los auspicios de la Orden después de la mitad de ese siglo.⁶³¹

c) Siglo XVIII

Es en este siglo que la arquitectura de Guatemala y la de Chiapas, aunque siempre sencilla comparada con la de México o Perú, alcanza su más alto nivel de desarrollo, sobre todo en San Cristóbal de Las Casas, a diferencia de la arquitectura de los pueblos de indios de los Altos, dónde no se dieron mayores intercambios comerciales, ni sociales, situación que los mantuvo aislados y lejanos a nuevas influencias estilísticas.

Sin embargo, “hay literalmente cientos de documentos en el Archivo General de Centro América, en los que se solicita la exoneración de los pagos de tributo porque los suplicantes están comprometidos en la reconstrucción de la iglesia local, u ocupados en la siembra, o agobiados por la pobreza, o por otra variedad de excusas”.⁶³²

Estos documentos abarcan desde finales del siglo XVII hasta el siglo XIX, lo que nos habla al menos de una actividad constructiva ininterrumpida en los templos, fuesen estas mejoras, o reparaciones.

En cuanto a la capacidad de los dominicos para expandir sus construcciones, la secularización de sus parroquias fue un acontecimiento que afectó negativa pero progresivamente a la Orden. A ello se sumó la cédula emitida en 1717, que prohibía el establecimiento de nuevos conventos “en virtud de los efectos perjudiciales que estos podían tener en los asuntos temporales”, orden que fue reconfirmada en 1765, casi cincuenta años después, lo que indica que las disposiciones anteriores no se cumplieron

⁶³¹ “La controversia entre el clero regular y secular sobre la división de la autoridad eclesiástica en el control de las parroquias, que tarde o temprano condujo a la secularización de la doctrina y a la expulsión del clero regular de los asuntos parroquiales, es convincentemente tratado por Berlin”, *Vida franciscana*, pp. 9-18, apud Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* pp. 64-65.

⁶³² Los documentos se encuentran bajo la clasificación A 1.10.3 en el Archivo General de Centro América (antiguamente Archivo de Gobierno de Guatemala). Véase Markman, *Colonial Central America A*, nos. 1670, 1676, 1677, 1681, 1681, 1685, 1690, 1704, 1739, 1740, 1743, 1747, 1751, 1755, 1759, 1760, 1765, 1810, todos en Guatemala, con referencia a algunos ejemplos, apud Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* pp.59-60

expeditamente, pero si impidió que se expandiera su influencia. De ahí que, como explica Markman, “no haya iglesias construidas en el siglo XVIII en los pueblos de indios de Chiapas, toda vez que para esa época el poder de los dominicos se había eclipsado”.⁶³³

En las ciudades en las que se concentró la mayor prosperidad económica, el trazado urbano sufrió cambios por la adición de más construcciones civiles, municipales y templos, ya fuese porque se requería acrecentar los mercados ubicados en las plazas, lo que produjo la necesidad de crear portales y otros detalles urbanos, como en Chiapa de Corzo, Comitán, Teopisca y San Bartolomé de los Llanos.⁶³⁴

Pero en lo que se refiere a San Cristóbal, la ciudad a mediados del siglo XVIII es descrita como un pequeño pueblo, prácticamente sin servicios municipales: se le abasteció de agua a través de una sola fuente en 1737⁶³⁵ dado que los vecinos acaudalados contaban con pozos que subsisten incluso hasta nuestros días, y no se menciona que haya habido más de una fuente pública en toda la ciudad,⁶³⁶ y no se fundó ningún hospital excepto por el de San Juan de Dios con apenas 12 camas, hasta principios del siglo XVIII.⁶³⁷

La historia constructiva de la ciudad a inicios del siglo XVIII debió verse afectada por la trágica rebelión de 1712, avivada por el hecho de que los funcionarios municipales designados por la Corona eran claramente corruptos y solo estaban interesados en enriquecerse, y por la anulación del ayuntamiento perpetrada por el Alcalde Mayor, situación que se prolongó hasta la creación de las intendencias en 1790, casi a finales de siglo. Otro de los Alcaldes Mayores huyó con el erario hacia Chiapa de Indios.⁶³⁸ De lo anterior se explica que cuando arribó a la ciudad el obispo Francisco Martínez Polanco López de Lorena, en torno a 1775, escribió que Ciudad Real “...era ciudad sólo de nombre, ya que carecía incluso de los funcionarios civiles más esenciales, ... sólo tiene el nombre de serlo, porque no hay una casa capitular, regidores, alcaldes, procurador general, escribano, cárcel, ni otra persona que defienda al común.”⁶³⁹

⁶³³ Larreynaga, *Prontuario*, p.81; Ximénez, 3:160-61, también 3:412. El convento en Ocosingo fue suprimido como también otros dos en Chiapas. Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.65

⁶³⁴ Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* pp. 47, 49, 60.

⁶³⁵ AGCA, A. 1.10.7 (1737) 156-12 y 157-12.

⁶³⁶ AGCA, A 1.10.7 (1788) 158-12 Y A 1.10.7 (1792) 666-65.

⁶³⁷ Paniagua, *Catecismo*, p. 102; para una documentación completa véase Orozco y Jiménez, *Colección de documentos*, pp. 53-54; también Trens, *Historia de Chiapas*, pp. 212-13, apud Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p. 111.

⁶³⁸ Trens, *Bosquejos históricos*, pp. 41-42.

⁶³⁹ Véase Andrade, *Noticias biográficas*, p. 97, para una nota biográfica sobre Martínez Polanco. Trens, *Bosquejos históricos*, p. 42, apud Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p. 111, y A1.23 Leg. 4635 Exp. 39588 folio 96-98, «Audiencia, años 1786 a 1787. Libro de copias de reales cédulas, órdenes y títulos de la oficina de cámara del cargo de don Ignacio Guerra y Marchán.» 28 de noviembre de 1778, Informe al rey de visita pastoral de Francisco Polanco obispo de Chiapa.

Todavía hasta mediados del siglo XVIII, de las 534 casas particulares en San Cristóbal, solamente 121 estaban cubiertas con teja, el resto tenía techumbre de paja, según reportó el obispo de Chiapas, José Cubero Ramírez Arellano, y su tamaño físico no era relevante.⁶⁴⁰

Para finales del siglo ya había sido superada, con respecto al número de sus habitantes, por sus pueblos indígenas, y por ciudades como Comitán y San Bartolomé de los Llanos (Venustiano Carranza), pero no con respecto al número y calidad de sus edificios.⁶⁴¹

Entre otros factores que determinaron su pobreza, y de los que ya hablamos en extenso en el primer capítulo de este trabajo, se menciona: una producción agrícola limitada a las necesidades de los campesinos, los que no estaban motivados a producir ningún excedente para comercialarlo por haber estado sometidos a un régimen que sólo los explotaba, y no les dejaba nada, a la gran escasez de alimento, a las hambrunas que se dieron durante la segunda mitad del siglo XVIII, y en 1793 por la escasez debida a las malas cosechas. A ello se sumaba la lejanía de Ciudad Real con respecto a las principales ciudades de su época como Santiago de los Caballeros, o Antigua, o de la ciudad de México, y su inaccesibilidad por la carencia de buenos caminos, la pobreza de sus tierras de labranza por ubicarse en terrenos escarpados que no eran apropiados para desarrollar una agricultura intensiva, y la escasez de la población indígena que limitaban los servicios personales de los que dependía la ciudad, la carencia de minas, y de un puerto seguro para desembarcar o comerciar mercancías hacia el Pacífico.

No fue sino hasta 1798 que el ayuntamiento finalmente restaurado, propuso ante las recientes hambrunas que se comprara maíz con el dinero que se obligó a aportar a las comunidades religiosas.⁶⁴² A todo lo anterior se sumó la gran inundación acaecida en 1785 que destruyó viviendas y edificios públicos y religiosos que se encontraban en las partes bajas de la ciudad.

Con todo, la cantidad de edificios construidos en Ciudad Real en la colonia fue poca comparada con la de Antigua, pero igual o mayor que la de otras capitales provinciales del reino de Guatemala, como Comayagua, Honduras y Cartago, en Costa Rica.⁶⁴³

⁶⁴⁰ AGGA, A 1. 17.2 (1748) 456-38, también BAGG, 10 (1935/6): 209, apud Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.27.

⁶⁴¹ Juarros, 1:17, 3,833 habitantes en San Cristóbal; 8,174 en Comitán; y 7,410 en San Bartolomé apud Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.p. 93-94.

⁶⁴² AGCA, A 1.2.11 (1793) 2122-208. Véase también AGCA, A 1.2.11 (1803) 2013-305 un reporte acerca de que la existencia de maíz para la ciudad durante 1803 es más que suficiente e incluye un excedente, apud Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p. 111

⁶⁴³ Véase Markman, *Colonial Architecture...*, *op.cit.*, pp. 16 y 67 en relación de los edificios religiosos y civiles en Antigua a mediados del siglo XVIII.

En lo que respecta a la disponibilidad de constructores expertos, la situación para esta ciudad no fue mucho mejor que en épocas anteriores, ya que cuando se reedificó la catedral de San Cristóbal, alrededor de 1718, se señala que el proyecto fue postergado porque no había oficiales de construcción capaces de hacer un cálculo sobre el costo. Jorge Luján retoma un documento de Fuentes y Guzmán, de 1686, que refiere una situación semejante en Antigua Guatemala, señalando que no había maestros de construcción expertos disponibles para explotar una cantera recién descubierta, lo que explica en parte, el escaso uso de la piedra en la construcción de edificios tanto en Guatemala como en Chiapas,⁶⁴⁴ a pesar de que Ciudad Real está asentada sobre conformaciones de calizas, de diversas calidades.

Finalmente, en el siglo XIX la ciudad decae en los asuntos económicos y civiles de la vida del pueblo. Las comunidades religiosas abandonaron San Cristóbal, y con su partida, las casas conventuales desaparecieron paulatinamente. Charnay que la visitó en 1861, mencionó solamente cuatro iglesias muy modestas, con excepción de Santo Domingo. A la catedral la tachó de pobre.

Hoy día todos los conventos de las cuatro órdenes religiosas han desaparecido. El claustro de Santo Domingo que se usaba como prisión, se restauró en la década de 1970, pero nada queda de los monasterios de San Francisco, La Merced, los Jesuitas, o del convento de las monjas de La Encarnación.⁶⁴⁵

8. Desarrollo de Estilos

De acuerdo con Markman, los modestos proyectos de construcción de templos y de edificios civiles que los frailes y autoridades civiles fueron creando, sirvieron de modelos y prototipos para los siguientes proyectos fundacionales.⁶⁴⁶

Tomando en consideración los materiales y los métodos de construcción que se emplearon en la arquitectura del Chiapas colonial, el estilo arquitectónico que de éstos resultó habría podido calificarse con propiedad como vernáculo en cuanto a su carácter. Es una arquitectura que refleja una “tradición pequeña” (Little tradition), una tradición de construcción popular, no académica, no elitista y de gran calidad estética difícilmente comparable con la de la arquitectura formal de la “gran tradición” (“great tradition”), que

⁶⁴⁴ Véase Luján Muñoz Jorge, *Sebastiano Serlio*, pp. 119-20, que se refiere a Al. Guatemala, 305, y Fuentes y Guzmán (1: 135) apud Sidney David Markman, *Colonial Architecture*, op.cit., pp. 27-28.

⁶⁴⁵ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.p. 112-113

⁶⁴⁶ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p. 34

caracteriza a construcciones tales como las catedrales de la ciudad de México, Puebla, Oaxaca o Mérida.⁶⁴⁷

Por lo anterior Markman clasifica a la arquitectura colonial de Chiapas, como una expresión de una tradición provincial centrada en Antigua Guatemala, superada a su vez por las grandes obras de construcción en las regiones más opulentas de Hispanoamérica, y que la escasez de sus números no permitió la formación de una “tradición arquitectónica” cuyas atapas pudieran clasificarse estilística y cronológicamente, y considera que lo que en cambio sí ocurrió, fueron variantes estilísticas en Chiapas, y en el resto de Centroamérica.

Para Markman, la arquitectura de Hispanoamérica y de Chiapas, acusa la ausencia de tal tradición histórica, debido a que, en primer lugar, fue una importación sacada del contexto cronológico y, en segundo lugar, porque fue ejecutada por un grupo de artesanos, ya sea con habilidades o sin ellas, que aprendieron el oficio en un vacío cultural y geográficamente alejados de las fuentes de esa tradición, surgida en Europa, y que en este caso fueron los indígenas que solo interpretaron como mejor pudieron los sistemas constructivos que les impusieron los conquistadores.⁶⁴⁸

Los cambios surgieron en lo general por casusas externas tales como las influencias arquitectónicas españolas traídas por autoridades o colonizadores provenientes de España, y que se manifiestan casi siempre de manera posterior al momento en que estuvieron en boga en el viejo continente. Otro fenómeno, que llama la atención a Markman, es la inalterabilidad de los estilos arquitectónicos en los monumentos, sobre todo en los templos

⁶⁴⁷ Aquí, Markman precisa que: “la 'gran tradición' se equipará con una arquitectura concebida formalmente y realizada con materiales permanentes y con una expresión que refleja las iniciativas de las clases altas o los miembros de la clase élite, o de los elementos que controlaban la estructura de poder de la sociedad en los centros urbanos centrípetos; como, por ejemplo, los virreyes, los arzobispos y otros representantes de las autoridades reales y eclesiásticas en la ciudad de México, la capital del virreinato. Antigua Guatemala era de menor rango, y de uno aun inferior era San Cristóbal; así entonces, como capital provincial de una división política de segundo nivel, difícilmente eran capaces de realizar construcciones de 'gran tradición'. La 'pequeña tradición' se concibe aquí como la arquitectura de los pequeños pueblos de indios o incluso los pueblos de españoles menores, concebidos y contruidos por arquitectos no profesionales o por alarifes que no eran parte de una tradición constructora antigua. En este sentido, la arquitectura de Chiapas cae entonces dentro de la 'pequeña tradición', y el término vernáculo o popular (en el sentido español) se usa para calificarla”, apud Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.127

⁶⁴⁸ “La falta de obreros arraigados a una tradición de construcción de cepa profunda e histórica en el reino de Guatemala, y todavía más en Chiapas, debe aceptarse como una de las razones por las que la arquitectura colonial una vez introducida en el siglo XVI no pasó por ninguna de las frases características de desarrollo comparables con las que se dieron en Europa en los siglos siguientes, aparte, desde luego, de los factores sociales causales que produjeron esa arquitectura”, apud Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p. 141.

de los pueblos de indios, a pesar de algunas reparaciones, y que se explica por su aislamiento geográfico, y por ende, por su lejanía de Antigua.⁶⁴⁹ Y señala que:

El aislamiento del principal centro artístico de la colonial Centroamérica, Antigua Guatemala, significó qué poca, si alguna, influencia artística alcanzara a San Cristóbal y al resto de Chiapas. En otras palabras, no habían verdaderos centros de difusión artística o intelectual en la colonia centroamericana en comparación con la ciudad de México o Lima, los cuales, a su vez, apenas pueden compararse con centros de divulgación artística tales como los de Toledo, Madrid o Sevilla en España...la falta de una tradición constructiva bien definida, es entendible en virtud de la existencia de un solo pueblo de españoles en todo Chiapas, [así como por la] lejanía y carencia de comunicaciones entre San Cristóbal y los pueblos centrífugos a él.⁶⁵⁰

De lo anterior se explica, que los cambios en la forma fueron por lo general superficiales. Las plantas de las iglesias y los métodos de techado permanecieron sin variación durante todo el período colonial, especialmente en las iglesias de los pueblos de indios.

En dónde si pueden observarse diversos desarrollos estilísticos en Chiapas, es en los diversos monumentos de San Cristóbal, tanto civiles como eclesiásticos, donde los dominicos no lograron ejercer el mismo monopolio que ejercían en el resto de Chiapas. Las autoridades civiles y las otras órdenes religiosas franciscanos, mercenarios, jesuitas y las monjas de El Carmen, así como el clero secular, emprendieron proyectos de construcción en forma independiente. Empero, los cambios de estilo que allí se registraron en la arquitectura, son más decorativos que estructurales, y se caracterizan por cierta heterogeneidad debido a las diversas influencias de los grupos que estaban involucrados en las tareas de construcción, así como por el constante proceso de reconstrucción de los edificios existentes.⁶⁵¹

A pesar de lo anterior los monumentos de Chiapas presentan una gran variedad de estilos que van del mudéjar hasta el barroco.

⁶⁴⁹ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p. 56

⁶⁵⁰ Gasparini, *Colonial City*, p. 270, cree que en América Latina en general, no había verdaderos centros de difusión artística. Las ciudades en América Latina estaban gobernadas por un sistema que los hizo dependientes; de ahí que no fuera posible ninguna expresión artística nativa. La ciudad colonial era "...a center for the spread of selected forms and concepts which passed through strict controls before being considered suitable for diffusion." (...un centro para la divulgación de formas y conceptos seleccionados que pasaban por controles estrictos antes de que se aprobara su difusión.), apud Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.55 y 139. En lo personal, no estaría de acuerdo con Gasparini, sobre el que considero, prima una visión eurocentrista, en que en Ciudad Real no se dieran expresiones artísticas locales. La iconografía y las formas de representación plasmadas en algunas de las fachadas y murales en los templos de la ciudad así lo confirman.

⁶⁵¹ Cf. Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.142 y p. 147.

Entre los estilos que Markman identifica en la arquitectura chiapaneca, principalmente en los primeros templos que construyeron los dominicos, está el llamado estilo “neomedieval y arcaico”, saturado de detalles de inspiración renacentista, aplicados epidérmicamente por medio de técnicas de la época medieval, y que se remontan a los tiempos del islam de España. Como ya hemos revisado en el capítulo sobre la formación de los dominicos, que hace referencia a la investigación del doctor Fredy Ovando, los dominicos no eran herederos de una tradición constructiva en España, y, por tanto, no habían desarrollado un estilo propio antes de su llegada a Centroamérica.

Markman y Ovando coinciden al señalar que, en España, el estilo dominico se extiende de finales del siglo XIV al primer tercio del XVI,⁶⁵² y tendía a restringirse a expresiones regionales o locales que satisficieran las necesidades prácticas de una orden religiosa que apareció en escena por primera vez en los últimos años del medievo. En Chiapas los templos que construyeron toman elementos de diversos estilos que van del gótico, el mudéjar y el renacentista,⁶⁵³ y los usan de manera ecléctica, sin que estos estilos se produzcan en un orden de tiempo definido.

Los dominicos aportaron a la arquitectura chiapaneca la planta de una sola nave con los brazos de los cruceros y ocasionalmente ábsides abovedados poligonales. También introdujeron una variación de ábside cuadrado en Copanaguastla, Tecpatán y en la iglesia de Santo Domingo en Chiapa de Corzo, así como en su iglesia principal en San Cristóbal de Las Casas.

Otras manifestaciones del estilo medieval que persistió en las técnicas de construcción dominicas pueden verse en el uso de los arcos transversales para sostener la armadura de madera de los techos cubiertos con teja, las bóvedas de cañón en los brazos de crucero, los contrafuertes exteriores sencillos exentos de pináculos u otros ornamentos, la horizontalidad de las proporciones de todo el edificio, el uso de molduras muy sencillas, la preferencia por los arcos de medio punto, y el sincretismo de elementos románicos y góticos.⁶⁵⁴

⁶⁵²Lampérez, *Historia de la arquitectura*, 3: 455-56 apud Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p. 135.

⁶⁵³ En Chiapas no es posible una división semejante en etapas cronológicas contemporáneas, ya que, concebida formalmente y ejecutada monumentalmente, la arquitectura con materiales permanentes aparece por primera vez en el último tercio del siglo XVI y, además, no estaba directamente influenciada por el proceso, según lo describe Angulo, que tuvo lugar en el centro de México, apud Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.141

⁶⁵⁴Lampérez, *Historia de la arquitectura*, 3: p. 457 apud Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p. 134 y 140.

Con excepción de la introducción de la fachada-retablo, no hubo mayores cambios en los estilos arquitectónicos. La planta básica de la iglesia de una sola nave techada con madera y teja se conservaron como norma desde la época en que esos métodos se introdujeron por primera vez, a mediados del siglo XVI, hasta el final del período colonial.

En la Nueva España, que, aunque lejana debió influenciar a la Capitanía, el barroco se manifestó en un afán por transformar las portadas en retablos de piedra, lo que propició también el tránsito de los ensambladores al gremio de los arquitectos. “Tanto fue así que los arquitectos ensambladores de la ciudad de México, iniciaron un pleito en 1703 para salir del gremio de carpinteros y entrar en el de arquitectos”.⁶⁵⁵

En esta ciudad, los dominicos contrataban al criollo Pedro de Arrieta (m. 1738), arquitecto y ensamblador, quien construyó la iglesia de Santo Domingo. Para ello, recurrió a la arquitectura civil “recta y oblicua” de Juan Caramuel (1678) para trazar la bóveda de media elipse, contenida en una de las capillas colaterales. A diferencia de los maestros del siglo XVI, Arrieta aprendió toda su ciencia arquitectónica en América, entre los renovadores de la ciencia española o novatores de la cultura europea, aprendida en los círculos educativos de los jesuitas. Ellos a su vez requirieron los servicios del arquitecto para construir su iglesia más representativa en América, y fueron los auténticos mentores de los españoles americanos y principales sostenedores, a ambos lados del Atlántico, del estudio de las matemáticas.⁶⁵⁶

La influencia de los jesuitas en la arquitectura de Antigua, incluyendo la construida por los dominicos, dada el ascendente que ejercían en los colegios de los que fueron precursores, ha sido estudiada por algunos arquitectos guatemaltecos, pero no podremos detenernos en este tema a fin de poder pasar al tema que nos ocupa aquí, que es el del templo de Santo Domingo en Ciudad Real, a pesar de que, al parecer, el barroco guatemalteco también participó de esta herencia jesuita.

Los primeros templos en los que se trabajan las fachadas como un gran retablo exterior, un recurso que llegó a ser común en el siglo XVIII en Antigua Guatemala, se revelan en el diseño de las fachadas principales de Aquespala, Zapaluta y San Sebastián en Chiapa de Corzo. Este último edificio, del 1670 en adelante, es único por la presencia de una mezcla

⁶⁵⁵ Tovar de Teresa, *Del Barroco salomónico al Barroco estípite. Consideraciones sobre un documento relativo al gremio de arquitectos de la ciudad de México en 1733*, Cuadernos de Arte Colonial, 3 (Madrid, 1987), págs. 122-128, apud Javier Gómez Martínez, “Los constructores de la Nueva España”, en *Actas de III Congreso CEHA, Ante el nuevo Milenio, Raíces Culturales, Proyección y Actualidad del Arte Español*, Volumen II, Sección IV, Arte en Iberoamérica: intercambios y modelos, p.735.

⁶⁵⁶ Angulo Íñiguez, D., *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias. Estudio de los planos y de su documentación*. Sevilla, 1939, pág. 252 apud Javier Gómez Martínez, “Los constructores de la Nueva España”, en *Actas de III Congreso CEHA, op.cit.*, p.735.

de detalles estilísticos, unificados por las técnicas mudéjares. De hecho, la fachada de San Sebastián se acerca al tipo de fachada-retablo que se hizo común posteriormente debido a los órdenes arquitectónicos modificados que se aplicaron a su superficie.⁶⁵⁷

En Chiapas, el barroco limita su influencia al tratamiento de las superficies decorativas de las fachadas-retablo tan solo en dos templos: la iglesia de Santo Domingo y la Catedral ambas en San Cristóbal, probablemente como el resultado de la influencia directa de Antigua.

Es muy probable que, si la orden de los dominicos contratara para mediados del XVII maestros de obra para sus ambicioso proyectos de expansión de su templo en Antigua, esto despertara la ambición de que lo mismo sucediera en el convento de Ciudad Real, ya que la complejidad de la fachada de Santo Domingo nos habla de un programa de trabajo que no se efectuó de manera improvisada, y que por su complejidad se describe como el exponente más relevante del barroco chiapaneco.

Poco se ha explorado o escrito acerca de posibles influencias arquitectónicas provenientes de Oaxaca, dado el contacto que muy posiblemente se dio entre los dominicos de la Provincia de San Vicente con la de San Hipólito Mártir de Oaxaca, con quiénes se sabe comerciaban algunos de sus productos hacia Veracruz. Esta sigue siendo una línea de investigación inexplorada que por desgracia tampoco nosotros hemos podido abordar.

Sin embargo debemos considerar que las diversas provincias de la Orden pudieron influenciarse unas a las otras, y que el barroco oaxaqueño, vinculado con Puebla, de acuerdo a Bellido Gant et al, se hace evidente en las decoraciones estucadas, características de la iglesia de Santo Domingo, situadas cronológicamente a mediados del siglo XVII (1657), pero que cubren los muros interiores del templo, a diferencia de lo que ocurre con su exterior, en el que se esculpieron los elementos arquitectónicos y decorativos, de la fachada en piedra.

Al interior, sus:

...yeserías fueron realizadas por artesanos procedentes de Puebla de los Ángeles. Su ornamentación cubre por completo la iglesia e incluso afecta a la portada, todo con un deseo narrativo de carácter eclesiástico y dominico, cuyo protagonista es Santo Domingo de Guzmán.⁶⁵⁸

⁶⁵⁷ Cf. Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.147

⁶⁵⁸ M. L. Bellido Gant, G. Espinosa Spínola, R. Gutiérrez Viñuales R. López Guzmán, A. Ruiz Gutiérrez y M. A. Sorroche Cuerva, *Historia del Arte en Iberoamérica y Filipinas, Materiales didácticos II: Arquitectura y urbanismo*. Los Domínguez Rafael Briones (eds.). Director de la serie: Rafael López Guzmán Coordinación Científica Rafael López Guzmán y Gloria Espinosa Spínola. Granada 2003, España, p. 235

Aunque es en la fachada del Templo de la Soledad (1689-1718), donde vemos más elementos que hubiesen podido retomarse en Santo Domingo, como “el aire clásico proporcionado por la superposición de órdenes y la nítida estructura de sus cuerpos y calles, decorados con un programa escultórico” no así con el

...elemento innovador el poligonismo de ascendencia matemática de la Ciudad de México. Ello se evidencia en su movida fachada-retablo, ejemplo de fachada biombo, es decir, fachada poliédrica, y en el arco poligonal del tercer cuerpo⁶⁵⁹.

Por lo que no es quizá tan atrevido pensar que haya habido también un afán de retomar algunos de rasgos de estas portadas oaxaqueñas en los proyectos de la vecina provincia de San Vicente, muchos años después. La última modificación del templo de Santo Domingo de Oaxaca ocurrió en 1724, año en que dio comienzo la edificación de la Capilla del Rosario, y es también en las primeras décadas del siglo XVIII que se concluían las obras de Santo Domingo de San Cristóbal.

Sin embargo, coincidimos con Ramón Gutiérrez, quien señala que

Es justamente la síntesis cultural la que potenciada por el barroco testimoniará las más creativas propuestas del arte americano colonial. Asumiendo un programa conceptual, en el cual confluyen, como hemos visto, las ideologías europeas de la contrarreforma y las sensibilidades del mundo indígena, se genera un conjunto de respuestas que no tienen parangón en la metrópoli... La libre utilización de las referencias iconográficas, la insólita persistencia de los temas apócrifos y de un santoral medievalista o la reapropiación utilitaria de la iconografía que harán tanto españoles americanos como indígenas, señala que, aun en el campo de mayor control, el religioso, los grados de libertad son elocuentes.

660

Y señala que solo una nueva forma de leer el barroco, menos obsesionada por identificar los modelos europeos o de las grandes capitales del virreinato, permite entender el sentido de la producción arquitectónica de este momento.

Markman por su parte, más apegado a la visión eurocentrista, derivada probablemente de su formación sevillana, considera que dado que la técnica decorativa de las fachadas barrocas “está realizada en la técnica mudéjar tradicional de ataurique”, solamente de nombre es barroca, sin embargo, el ataurique español se realiza con yeso, a diferencia del que se empleó en estas portadas, en las que se observa un manejo magistral de los morteros de cal y arena para la elaboración de los relieves que la adornan, que posiblemente heredaron los indígenas de tradiciones precolombinas, eso sí, con motivos y

⁶⁵⁹ *Ibid.*, p., 237

⁶⁶⁰ Ramón Gutiérrez, *Aproximaciones al barroco hispanoamericano en Sudamérica*. En: Barroco Iberoamericano. De los Andes a las Pampas. Barcelona. Lunwerk Editores, 1997, pp. 13-15

diseños venidos de España, pero con algunas influencias de la iconografía indígena. Sobre este tema abundaremos más en el capítulo siguiente dado que ya se han realizado estudios y tesis relevantes sobre dichas decoraciones.

A diferencia de la Provincia de Chiapas, la arquitectura de Antigua Guatemala fue creada por un pequeño grupo de arquitectos y alarifes que recibieron cierta instrucción formal antes de que se les otorgara licencia para practicar su oficio, quienes realizaron las innovaciones estilísticas que sirvieron como modelos a los obreros de la construcción en general. Es entonces razonable esperar que se desarrollara un estilo distintivo propio de Guatemala.

En Chiapas no fue posible una capacitación similar en el campo de la construcción, especialmente en los pueblos de indios, ni tampoco existió un número razonable de arquitectos ni alarifes preparados que pudieran haber creado una tradición estilística tan siquiera en San Cristóbal, mucho menos en el aislado, vasto y dispersamente poblado territorio del resto de Chiapas.⁶⁶¹

Markman en su libro sobre la arquitectura colonial de Antigua Guatemala, identifica un total de setenta y un arquitectos, maestros de obras y obreros en el oficio de la construcción que trabajaban en esta ciudad, y que son nombrados en diversos documentos de archivo fechados entre el siglo XVI y 1773. Y aun incluyendo a los frailes constructores, no hay un número semejante de constructores de los cuales haya noticias en Chiapas.

Esto tal vez explique porque los edificios religiosos de San Cristóbal aparentemente presentan una falta de unidad estilística, dado que los realizados en el siglo XVI se modificaron y se ampliaron en el XVII, proceso que en casi todos los casos continuó hasta el siglo XVIII. Por lo que no es posible asignar una fecha fija a ningún edificio en su conjunto, ya que sus partes fueron construidas en épocas distintas.⁶⁶²

La mezcla de estilos que resulta de la reconstrucción es más notable en la iglesia de Santo Domingo. Este edificio también tiene una historia que se remonta al siglo XVI. Se remodeló drásticamente en el XVII, cuando se substituyó el techo de madera y teja por bóvedas de cañón sobre cada parte de la planta cruciforme, siguiendo el patrón establecido por la iglesia principal de la orden en Antigua Guatemala. La fachada también estuvo sujeta a algunas reformas radicales, probablemente a finales del siglo XVII y posiblemente en los principios del XVIII, cuando se remodeló como una verdadera fachada-retablo con órdenes arquitectónicos aplicados y una decoración en ataurique sobre toda la superficie.⁶⁶³

⁶⁶¹ Véase Markman, *Colonial Architecture...*, op. cit., pp. 56-57.

⁶⁶² Cf. Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...* op.cit. p.147

⁶⁶³ Véase Sidney David Markman, *Colonial Architecture*, op. cit., p. 211, apud Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...* op.cit. p.147-148

De igual modo la reestructuración de la Catedral de Antigua, que data de 1680, y fue efectuada por el clero secular en este caso y los poderes municipales de Santiago, influyó al menos, en el proyecto de mejoramiento de la de San Cristóbal, lo que es evidente en la estructura compositiva de su fachada, principalmente, dado que el resto de su planta y de sus sistemas constructivos continuaron siendo extremadamente sencillos, comparados con los de la de Guatemala.

En planta, la Catedral de San Cristóbal es una típica iglesia mudéjar sevillana dividida en tres naves, de la misma altura. Aquí también se ornamentó la fachada con relieves de cal y arena, pero de manera más discreta si se le compara con la exuberante decoración de la fachada de Santo Domingo.⁶⁶⁴

Ya mencionamos antes, que, en el siglo XVIII, Chiapas fue testigo de una severa decadencia económica. Había también gran descontento entre la población indígena nativa que culminó en una serie de levantamientos contra las clases privilegiadas del Chiapas colonial, especialmente la sublevación de los zendales en 1712.

También Santiago de los Caballeros experimentó un deterioro económico por los constantes terremotos de 1717, 1751, y de 1773 que causaron una extensa destrucción. El pueblo perdió todo interés por realizar nuevos proyectos de construcción, ya que en cada terremoto se perdían recursos y propiedades, y todo plan de reconstrucción parecía estar condenado a la destrucción. Esta perspectiva de pérdida anticipada en Antigua debió haber afectado a Ciudad Real.

Solo algunas estructuras antiguas se repararon o se alteraron, como, por ejemplo: las fachadas de Santo Domingo y de la Catedral, la capilla del brazo del crucero anexo a la iglesia del Carmen, así como la portada lateral de esa misma iglesia, ligeras alteraciones a la fachada de la iglesia de San Francisco, la construcción y pintura del arco de la sacristía de La Merced, y algunos cambios a la fachada de San Agustín. Se percibe una influencia antigüeña en la portada de la nave de El Carmen dónde se da una variación de fuste no arquitectónico del tipo de candelabro semejante al de la iglesia de Santa Clara, o a la de la Escuela de Cristo en Antigua.⁶⁶⁵

Finalmente, ya para finales del siglo XVIII e inicios del XIX, se percibe una total decadencia en la actividad constructora. Las tradiciones coloniales de construcción no desaparecieron al independizarse México de España, sino que gozaron de una sobrevivencia en el siglo XIX y aun en el XX, por lo que el estilo de Chiapas gradualmente fue desintegrándose en una fase neocolonial que perduró hasta el primer cuarto del siglo XX,

⁶⁶⁴ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.147-148

⁶⁶⁵ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.149.

el último ejemplo de este proceso es el edificio del Ayuntamiento en San Cristóbal de Las Casas.⁶⁶⁶

⁶⁶⁶ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.150

Capítulo 4. El Convento de los Dominicos en Ciudad Real Chiapas

En el capítulo 4 describiremos el devenir arquitectónico del convento y del templo de Santo Domingo de Ciudad Real. Para los siglos XVI y XVII, nos basamos en los pocos documentos que se encuentran tanto en el Archivo Diocesano de San Cristóbal como en el Archivo de Centroamérica en la ciudad de Guatemala, para obtener información respecto al tema de la construcción del edificio. Sin embargo, como lo mencionamos en la introducción general de la tesis, las crónicas tanto de Remesal como de Ximénez, han sido hasta la fecha las fuentes de información más extensas y por tanto citadas para poder abordar los pocos acontecimientos que se refieren al tema de la construcción del conjunto conventual en esos siglos.

Pero para el siglo XVIII, nos encontramos con tan sólo un documento que a inicios de esta centuria hace referencia a estos edificios. Esto nos llevó a utilizar al edificio mismo como fuente para tratar de explicar, a través de sus elementos constructivos, sus decoraciones y su iconografía, los posibles procesos constructivos. De manera paralela, estos elementos se compararon con los de la ciudad de Santiago de los Caballeros, de los que Markman hace referencia en su libro sobre “Antigua”, y que, a diferencia de Ciudad Real, cuenta con una enorme cantidad de documentos que permiten comprender la evolución arquitectónica de esta ciudad, que seguramente sirvió de ejemplo a todas las ciudades secundarias que dependían de ella.

Y finalmente mencionaremos algunos de los datos constructivos que pudimos corroborar durante las recientes restauraciones del convento y del templo, sobre los materiales y sistemas constructivos empleados, y haremos una breve propuesta gráfica sobre el desarrollo constructivo de la fachada.

1. Fundación y desarrollo del Convento

Siglo XVI

El conjunto conventual de Santo Domingo que hoy vemos no tiene nada que ver con lo construido en el siglo XVI, ya que pasó por múltiples transformaciones antes de adquirir su aspecto actual. El arquitecto e historiador Sidney David Markman, señala que “dado que los edificios del templo y del convento permanecieron en constante uso hasta nuestros días, fueron sujeto de múltiples y necesarias reparaciones, alteraciones, además de reconstrucciones totales en varias ocasiones durante más de 400 años, desde que se

construyeron”,⁶⁶⁷ y confirma que lo que vemos en pie en la actualidad, “el cuerpo principal de la iglesia y el edificio conventual” datan en su mayoría probablemente del último tercio del siglo XVII, en tanto que la fachada del templo fue diseñada o decorada en fechas tan tardías como a inicios del siglo XVIII.

Las principales fuentes de información sobre la historia de la erección de la iglesia y del convento de Santo Domingo en el siglo XVI son las crónicas del fraile dominico Antonio de Remesal, escrita a principios del siglo XVII, así como la de Fray Francisco Ximénez, cuya historia data de un siglo más tarde, pero que “añade poco a lo que había referido su predecesor”⁶⁶⁸.

Sin embargo, al incluir Ximénez los escritos desaparecidos de Fray Tomás de la Torre, quién fue el superior del grupo de dominicos que llegó a Chiapas procedente de Salamanca en 1545, aporta algunas informaciones adicionales al texto de Remesal. Por desgracia, Ximénez no hace mención alguna del aspecto o estado ni del templo, ni del convento dominico en San Cristóbal de las Casas durante la época en la que él escribió, que fue a finales del siglo XVII y principios del XVIII, lo que hubiera añadido información muy relevante para esta investigación.

Markman remata señalando que:

Como consecuencia de esto, hay una gran laguna en nuestros conocimientos del carácter arquitectónico de su convento e iglesia desde finales del siglo XVI hasta nuestros días. No se ha descubierto ningún documento de interés ni en los archivos de Guatemala, ni de Sevilla, por lo que hasta la fecha Remesal sigue siendo la fuente principal, aunque incompleta, para el estudio de la fundación de los dominicos en San Cristóbal.

Laguna que trataremos de llenar con las hipótesis que el mismo Markman hace de estos edificios a través de analogías con los eventos constructivos que ocurrían en el templo de los dominicos en Antigua y que debieron preceder a los ocurridos en el convento de Ciudad Real, que además consideramos fueron bastante acertadas a la luz del único documento novedoso que podemos citar para esta investigación y que no pudo conocer ni citar en su

⁶⁶⁷ Sidney David Markman, *Architecture and Urbanization in Colonial Chiapas, Mexico*. Memoirs Series. Volume 153. The American Philosophical Society. Philadelphia, 1984, p. 170. Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial*. Colección científica. Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura. Traducción: Annabella Muñoa Rincón. Gobierno del Estado de Chiapas. Primera Edición, 1993. Tuxtla Gutiérrez Chiapas, México. Sidney David Markman, *San Cristóbal*, Publicaciones de la escuela de estudios hispano-americanos de Sevilla, España, CXLV (N.º general), Depósito legal Sep. SE - 283 - 1963. San Cristóbal.

⁶⁶⁸ *Ídem*.

momento, así como de las recientes excavaciones realizadas por arqueólogos en Antigua de los restos de este edificio, destruido por completo en los terremotos de San Miguel en 1717 y de Santa Marta en 1773, y que contribuyen con información sobre las dimensiones, materiales y sistemas constructivos de dicho templo y de su convento, cabecera de la Provincia de San Vicente Ferrer a la que pertenecía el de Ciudad Real.

Como mencionamos anteriormente, los frailes de la orden de los predicadores arribaron a Ciudad Real el 12 de marzo de 1545⁶⁶⁹. Resueltas las diferencias y enfrentamientos con los encomenderos, los dominicos que se habían trasladado a Chiapa de los Indios, recibieron en 1546 una comisión de principales de Ciudad Real invitándolos a regresar para fundar su convento; para tal efecto se les ofreció el sitio que prefirieran y toda la ayuda necesaria para edificarlo.

El cabildo les ofreció seis solares ubicados en el noreste del pueblo, “para que hagan la iglesia y monasterio, el cual sitio le señalaron en el cerro de la Cruz, camino a Chamula, linde con las calles reales por tres partes, e por la otra parte con el ejido”⁶⁷⁰ y eligen un solar al norte de la traza urbana, situado dentro de una de las dos plataformas que componen actualmente, un conjunto arquitectónico en con el Templo de la Caridad.

Fray Tomás Casillas, fray Tomás de la Torre, fray Domingo de Ara y fray Jerónimo de San Vicente, determinaron el sitio de la fundación en la comarca de los indígenas que poblaban ya el valle, con lo que los naturales podían asistir a misa y a las actividades de adoctrinamiento sin que fuera necesario que entraran en la ciudad.⁶⁷¹ También se les prometió que les aportarían 16,000 indios para la construcción.

⁶⁶⁹ Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. 2ª Edición. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia. 2 vols. 1932. Vol. 1, p. 403, apud Sidney David Markman, *Architecture and Urbanization...*, *op.cit.*, p. 170. ⁶⁶⁹ *Ibid.* p. 138-39 También Juarros. II, 55 ff., quien dice que se le concedió la parcela de terreno a la orden en 1547.

⁶⁷¹ CONACULTA – INAH. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. J, González, R. Rocha, A. Oviedo. Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del Estado de Chiapas, México, 1999, p. 528.

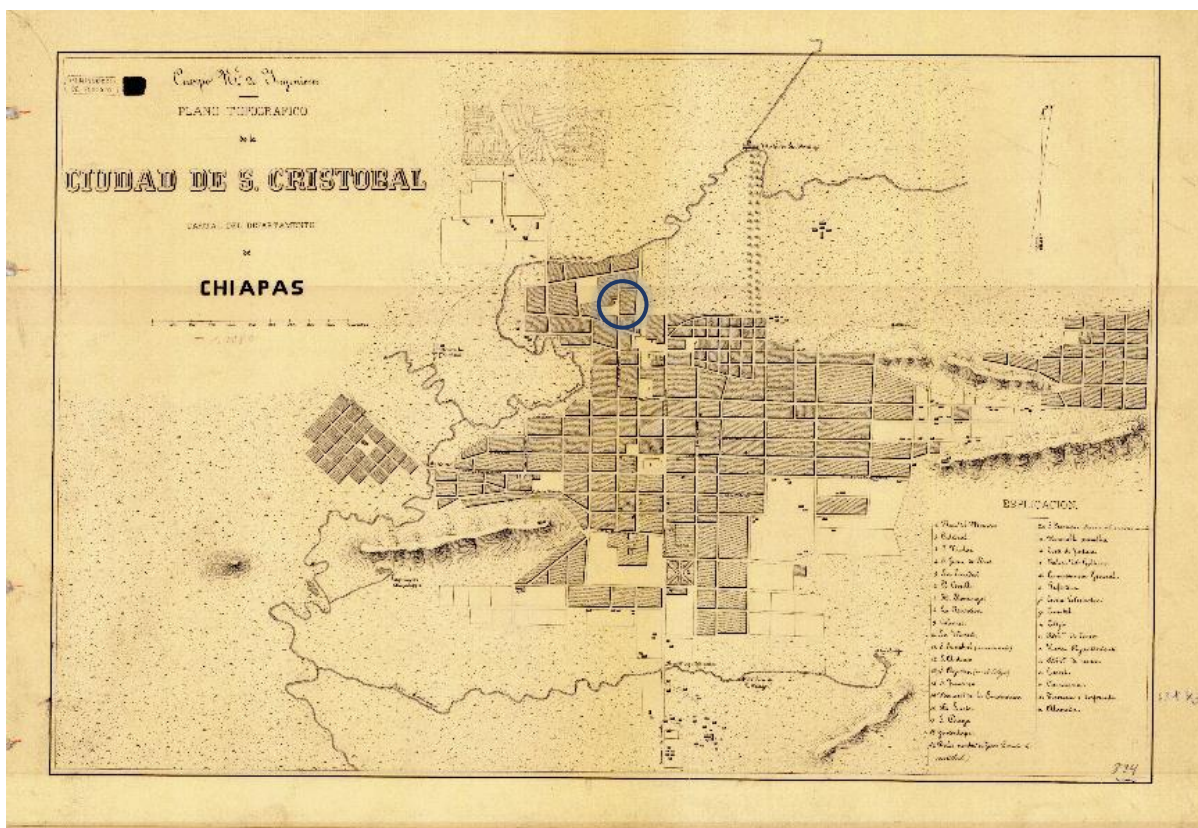


Figura 17. Ubicación del conjunto conventual de Santo Domingo en Ciudad Real. Mapa antiguo, sin fecha. Mapoteca Orozco y Berra

"Andaba por allí visitando los pueblos en su comarca de Copanabastla el padre fray Domingo de Ara, y traía por compañero al padre fray Jerónimo de san Vicente. Escribióles el padre fray Tomás Casillas lo que pasaba, diciéndoles que viniesen a ver con él. (...) Todos cuatro [Ara, San Vicente, Casillas y de la Torre] anduvieron la ciudad y su contorno, mirando los puestos en que se podía fundar el convento, escogieron el sitio en que hoy está, que les pareció más a propósito, no tanto por señorear toda la ciudad y el valle, ni por la pureza y frescura del aire, aunque esto era mucho de estimar, cuanto por estar en comarca de los indios del valle, y que fácilmente sin entrar en la ciudad podrían acudir todos a misa al convento, y los religiosos doctrinarlos con más comodidad... E luego los dichos señores Justicia e Regidores, dice el Secretario, dijeron que por ser la obra tan santa y buena y que conviene así al servicio de Dios nuestro señor, y al descargo de sus conciencias, les hacían e hicieron merced de un sitio, que tenga seis solares juntos, para que hagan la iglesia e monasterio, el cual sitio le señalaron en el cerro de la Cruz, camino de Chamula, linde con las calles reales por tres partes, e por la otra parte con el ejido. Del cual dicho sitio, e solares les mandaron dar título, e lo firmaron en sus nombres. San Pedro,

Luis de Mazariegos, Diego Martin, Andrés de Benavente, Pedro Moreno. Pasó ante mí, Gaspar de Santa Cruz, escribano público y del Consejo.⁶⁷²

Habiendo asegurado su permanencia en Ciudad Real, los frailes se instalaron provisionalmente el 13 de noviembre de 1546, en un viejo edificio, un establo construido con varas y barro, hasta que estuviera terminado su convento "...era la casa de horcones y varas cubiertas con lodo, y el tejado de heno, y estaba muy mal parada, porque además de ser tales los materiales, hacía días que estaba sin morador".⁶⁷³

Ese mismo año se trazó el convento en el lugar destinado para ello, considerando los espacios necesarios para la iglesia, el claustro, los dormitorios y las oficinas. "Comenzaron a abrir las zanjas y acarrear piedra y andaban con la obra con mucho calor".⁶⁷⁴

Markman basado en Ximénez refiere que: "El edificio primitivo inició su lenta y ardua fábrica con el protocolo inicial a cargo del Obispo de Guatemala Francisco Marroquín, quién a su regreso de México, y de paso por Chiapas a principios de 1547, dio su aval, mismo que aprovecharon los predicadores, ya que el padre Las Casas se había retirado de Chiapas", tornando a España. Es muy probable que Fray Bartolomé de las Casas no haya conocido más que las pocas chozas de bahareque techadas con paja que utilizaron los monjes en Ciudad Real como primer convento en regla.

El 9 de enero de 1547 se colocó la primera piedra del convento.⁶⁷⁵

[Marroquín] Bendijo y consagró aras y todo lo que hubimos menester y después bendijo el nuevo sitio y asentó la primera piedra fundamental y bendijo la iglesia y cementerio y dijo allí la misa mayor con gran solemnidad. Esto se hizo domingo en las octavas de los reyes a nueve de enero del año de 1547...los padres en Ciudad Real se comenzaron a dar prisa a la obra de su convento, porque los alcaldes y regidores de la ciudad, traían indios de la comarca, para que trabajasen en ella, y los vecinos acudían con sus limosnas.⁶⁷⁶ Con aquello apretamos más en el edificio y nos dábamos gran prisa en juntar piedra, e hicimos

⁶⁷² Remesal, Vol. II. p. 12 apud Fredy Ovando Grajales Compilador. *El convento de Santo Domingo de Ciudad Real. Reconstrucción histórica de su proceso edificatorio de 1545 a 1564 según la crónica de Antonio de Remesal O.P.* Inédito.

⁶⁷³ Remesal, Vol. II, p. 143

⁶⁷⁴ Remesal, Vol. II., p. 131 apud Fredy Ovando Grajales Compilador. *El convento de Santo Domingo...op.cit.,.*

⁶⁷⁵ Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, Tipografía Nacional, 1929-31. Vol. 1, p. 433, apud Sidney David Markman, *Architecture and Urbanization... op, cit.,* p.171

⁶⁷⁶ Remesal, Vol. II, p.138, apud Fredy Ovando Grajales Compilador. *El convento de Santo Domingo...op.cit.*

una gran choza que acá llaman rancho los españoles. Era de horcones y paja por cima y allí dormían los indios que andaban en la obra.⁶⁷⁷

Más adelante comenta Ximénez, que Marroquín “colmó de recomendaciones a los encomenderos para que apoyen en la edificación del templo y que se pueda oficiar en él a la brevedad; sin embargo...después de todo esto el señor Obispo de Guatemala se fue para su obispado y lo ordenado hubo poco o ningún efecto”.⁶⁷⁸

Posteriormente, fray Pedro de la Cruz solicitó a los indios de Zinacantán ayuda para arreglar la primera edificación a fin de poderla habitar. Fue así como construyeron una primera iglesia dónde había dos altares pequeños, y un coro separado del cuerpo de la iglesia con unas varas de caña. Delante de ella se construyeron cinco celdas, de nueve pies cada una, que sirvieron como sacristía, que era la única con puerta de madera, el resto tenía esteras a manera de puertas y ventanas, que funcionaron como el dormitorio principal de los frailes ancianos. Otro cuarto se dividió en otras cinco celdas estrechas y bajas. También se construyó el refectorio, la cocina, la procuración, y un poco más lejos, la escuela de los niños. Estas piezas estaban abiertas al claustro dónde se cultivaban verduras.⁶⁷⁹

Ellos...[los frailes], eran los que cortaban los haces de caña por sus manos, formaban los adobes, laboraban los maderos, asentaban los ladrillos, encendían el horno de cal, ya ningún ejercicio, por bajo que fuese, se dejaban de acomodar.⁶⁸⁰

El primer edificio donde habitaron los predicadores se derrumbó a inicios de 1547.⁶⁸¹ La humilde choza estaba en malas condiciones, y se vino abajo durante la estación de lluvias.

La construcción del convento se detuvo hasta 1548 cuando le fue entregada una cédula real al presidente de la Audiencia de Guatemala, Alonso López de Cerrato, en la que se autorizaba el empleo de indios para que se terminara la obra, siempre y cuando se les pagara su salario, y bajo la condición de que el edificio a construir fuera sencillo y se realizara con madera y adobe.⁶⁸²

⁶⁷⁷ Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de los predicadores*, 3 tomos, Biblioteca “Goathemala” (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1973), Tomo II, p. 419., y Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas...*, *op.cit.* p. 34

⁶⁷⁸ Ximénez, I, *op.cit.* p. 461

⁶⁷⁹ Remesal, Vol. II, p.172-173, apud Fredy Ovando Grajales Compilador. *El convento de Santo Domingo...op.cit.*

⁶⁸⁰ Remesal, Vol. II. Cap. XVIII p. 247.

⁶⁸¹ Remesal, Vol. II. P. 183

⁶⁸² AGCA, A.1.23 (1548) 4575 fol. 92. 17 de septiembre de 1548. Cédula dirigida al Presidente Alonso López de Cerrato, comunicándole haber resuelto favorablemente su majestad, la solicitud de los religiosos dominicos

En el mismo año Cerrato rinde un informe sobre la solicitud de los dominicos en la que se ponía de manifiesto que los pueblos de la provincia de Chiapas carecían de casas conventuales, las cuales podrían ser construidas por los indígenas, a quienes se les cancelarían los jornales con fondos de la Real Hacienda.⁶⁸³

Lo anterior confirma que de los 16, 000 indios prometidos por el cabildo para la obra arribaron muchos menos, juzgando por el hecho de que los frailes tuvieron que alquilar indios de los españoles. El material empleado para construir el convento fue el adobe.⁶⁸⁴

Remesal señala que los frailes tenían algunos escrúpulos respecto al ofrecimiento de avanzar la obra con el trabajo gratuito de los indios, pero que la idea de que la iglesia y el convento los beneficiaría los tranquilizaba, ya que su trato con ellos no era tan duro como el de los encomenderos.

Prosiguieron su obra de la casa de Ciudad Real edificándola de adobe. Compraban de los españoles montecillos de piedras, por uno y dos pesos, y cuando compraban 15 o 20 anegas de cal entendían que podían acabar la torre de Babilonia. Alquilaban de los españoles los indios del servicio que sus pueblos les daban, veinte y cinco comúnmente, por un peso de minas.

Escrúpulos hubo en la comunidad sobre esto, si se podía hacer, y pareció que sí, por ser la obra en bien y provecho de los mismos indios, que si los padres no tenían casa, ¿cómo los habían de enseñar? Y también porque aquel día los ahorran de mayor trabajo en casa de los españoles. Y por otras razones que tenían, que en aquellos tiempos eran muy eficaces. Veces rogaban a los caciques que los enviasen Indios, y hacíanlo de buena gana. Y como si esto fuera quitarlos de la casa y del servicio principal de los encomenderos, así lo murmuraban, y molestaban a los padres enfrentándolos con mandarlos volver a sus pueblos y castigar a los caciques que los enviaban.

...Paso a tanto, que el canónigo Perera que hacía oficio de provisor le hizo de inquisidor, diciendo que era de herejes quitar e impedir la limosna que otro quiere hacer, principalmente para Obra tan pía como edificar iglesias y monasterios. Los vecinos de Ciudad Real...atemorizados con el nombre [de herejes], no lo siendo, cesaron de molestar a los caciques, y devolver los indios a sus casas, aunque ninguno mandó que viniesen a edificar la de los religiosos.⁶⁸⁵

residentes en la provincia de Chiapas, sobre que con indígenas de los pueblos que están bajo la real Corona sea construido el templo y monasterio de adobes y madera, pagándoles su jornal la real hacienda.

⁶⁸³ AGCA, AI.23, Legajo 1511, Folio 87, año 1548. "Cerrato rinde informe sobre la solicitud de los dominicos sobre que pueblos de la provincia de Chiapas carecen de casas conventuales, las cuales podrían ser construidas por los indígenas quienes se les cancelarían los jornales de fondos de la Real Hacienda".

⁶⁸⁴ Sidney David Markman, *Architecture and Urbanization...*, *op. cit.*, p.171.

⁶⁸⁵ Remesal, *op.cit.* Libro1, Cap., X, p. p. 209-210.

En 1550, la construcción se desarrollaba con gran lentitud. Remesal relata que los frailes solicitaron al cabildo una parcela extra para poder desarrollar el proyecto de todo el conjunto conventual y el templo: ya habían sido edificadas una pequeña iglesia y espacios para habitar, así como una escuela y otras dependencias. Remesal menciona también que el Padre fray Jerónimo de San Vicente “sacó los cimientos del cuarto que cae a la huerta”.⁶⁸⁶

Fr. Jerónimo de San Vicente, ya como vicario del monasterio de Santo Domingo de Ciudad Real, en sustitución de fray Tomás Casillas, presentó al Cabildo la siguiente petición:

...les suplicamos, yo y los demás religiosos desta casa, sean servidos vuestas mercedes, de nos facer limosna e merced de nos mandar dar otros tres solares, junto con los que vuestas mercedes nos hicieron limosna, pues en el sitio y solares que nos hicieron limosna vuestas mercedes, después de haber trazado una pequeña iglesia, donde se doctrinan los naturales desa provincia, y casa de nuestra morada, y escuela a donde se lee gramática a todos los que van... y desque trazasen casa de enfermería y hospedería, cocina, refitorio, y otras piezas que en un monasterio son menester, sin las cuales no puede pasar, no nos queda sitio para una huerta, que tenemos mucha necesidad, a causa que nos mantenemos della. E otro si, tenemos necesidad de un corral para tener algunas aves para reparo de la enfermería, e un apartado para encerrar bueyes y carretas para servicio de la casa; y puesto que muchas de las piezas que aquí tengo declaradas, no están aún agora por sí, lo cual se requiere conforme nuestra Religión, aun en el sitio que vuestas mercedes hicieron limosna tenemos mucha estrechura. Por tanto suplicamos a vuestas mercedes que, considerando nuestra necesidad, sean servidos de nos facer limosna y mercedes de nos dar otro tanto sitio como el que tenemos...los dichos señores Justicia e Regidores dijeron, que ellos en nombre de su Majestad, lo proveían e proveyeron, e hacían merced a la dicha casa e monasterio de S. Domingo de otros tres solares más de los que tienen, e le fueron dados e proveídos en este cabildo, los cuales mandaban e mandaron, fuesen medidos a la larga a las espaldas del dicho monasterio, frontero del río, e que tome de ancho otro tanto sitio cuanto toma toda la cerca e sitio de la huerta, e casas del dicho monasterio, que se entiende de la una calle real a la otra inclusive, que son seis solares pequeños en una cuadra entre las dichas dos calles, que es otro tanto sitio como el que tiene y posce la dicha casa e monasterio, e le mandaron dar título ciellos, e cometían, e cometieron...⁶⁸⁷

Lo anterior les fue concedido en reunión de cabildo el 24 de octubre de ese año. Pero como aún hacían falta recursos para sufragar los gastos de construcción, se emitió otra real cédula ordenando que tanto los encomenderos como los indios libres (no encomendados) debían

⁶⁸⁶ Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias...*, op.cit., T. 2, p, 261-62, apud Sidney David Markman, *Architecture and Urbanization...*, op.cit., p. 171.

⁶⁸⁷ Remesal, Vol. II, p.265, apud Fredy Ovando Grajales Compilador. *El convento de Santo Domingo...op.cit.*

prestar su cooperación “en la obra del templo y convento que los dominicos estaban construyendo en Ciudad Real”, y que lo que costase se repartiera de la siguiente manera:

[...] que Nos paguemos la tercia parte y la otra tercia parte los comenderos de toda la dicha provincia de Chiapa, y en esta tercia parte de los dichos encomenderos entremos nos cada uno de ellos por la parte de los indios que estuvieren en nuestra Real Corona sin la primera parte, que como dicho es, nos queremos que se pague de nuestra hacienda, y la otra tercia parte paguen todos los indios de la dicha provincia y proveeréis que el dicho monasterio se haga humilde e como convenga, y que todo a la brevedad se acabe.⁶⁸⁸

De tal modo que se compartieran los gastos entre los fondos reales, los encomenderos y los indios, estos últimos probablemente aportarían en mano de obra y no en efectivo. La ordenanza real tuvo efecto y el primer programa constructivo de la iglesia y el convento finalizan al año siguiente, en 1551.⁶⁸⁹

En enero de 1555, los frailes, que requerían espacios para expandirse, solicitan de nuevo más tierra que les fue concedida⁶⁹⁰, solicitud presentada por Fray Tomás de Casillas. En esta ocasión pedían:

...un pedazo de tierra que está desde el cercado y sitio del dicho monasterio, hasta dar al río que pasa junto al dicho pedazo de tierra inclusive, y es para la mayor necesidad que el dicho monasterio tiene el servicio del dicho río para lavar los corporales y paños del altar para el culto divino” ... para que el dicho monasterio se pueda servir del dicho río, sin que sea necesario que los dichos religiosos hayan de salir fuera de su casa y cercas del sitio de la para ir al dicho río. Porque no sería cosa honesta a los dichos religiosos ir a lavar los dichos paños del altar al dicho río, estando fuera de la dicha traza e sitio...y suplico a vuestras mercedes manden alargar el dicho sitio que les fue proveído frontero del dicho río, y linde con la calle real que está en el dicho sitio, y el sitio del dicho monasterio. El cual dicho pedazo de tierra llega a dar a unas estacas que están hincadas en mitad de la cabaña, las cuales estacas van concurriendo acuso él, hasta besar con la acequia del agua que viene a esta ciudad.⁶⁹¹

⁶⁸⁸ AGCA, A1.23, Legajo 1511, Tomo II, folio 153, 27 de octubre de 1550. Real Cédula a la Audiencia de los Confines, Ciudad Real Chiapas. “Que para cubrir el valor de la obra del convento y templo que los dominicos están haciendo construir en Ciudad Real de Chiapas, contribuyan los encomenderos, los indios no encomendados y la real hacienda, por partes iguales. “

⁶⁸⁹ Remesal, Vol. 2, p. 236, apud Sidney Markman, *Architecture and Urbanization...*, op. cit., p.171

⁶⁹⁰ Antonio de Remesal Fray, *Historia general de las Indias...op. cit.*, T. 2, p, 263, apud Sidney David Markman, *Architecture and Urbanization...*, op. cit., p. 171.

⁶⁹¹ Remesal, Vol. II, p.265-266, apud Fredy Ovando Grajales Compilador. *El convento de Santo Domingo...op.cit.*

Esta petición también les fue concedida a condición de que no construyeran un puente desde ese sitio hasta el otro lado del río. Aubry señala que esta prohibición se hacía a fin de no dar acceso a un posible grupo rebelde indígena al centro de la ciudad.

El proyecto recibió además el apoyo de la Corona, que determinó una ayuda de 1,000 pesos de oro de minas, dados en calidad de ayuda de costa a los conventos dominicos establecidos en Chiapas, Guatemala y Nicaragua para que sean repartidos equitativamente.⁶⁹² Por desgracia carecemos de información acerca de cómo estas ayudas fueron suministradas y cómo se emplearon en el convento de Ciudad Real.

Pero en 1563 un rayo arruinó el incipiente templo.⁶⁹³ A pesar de este incidente, Aubry señala que ese mismo año, “tañen las campanas del nuevo monasterio dominico, está en comarca de los indios del valle de la parte del norte, señorea a toda la ciudad y al valle todo”.⁶⁹⁴ Por desgracia no nos comparte el documento en el que se basa para afirmar lo anterior.

La descripción de los daños ocasionados por el rayo en 1563, descritos por Remesal, nos proporciona una idea de la apariencia que tenía la primera iglesia, terminada en 1551:

Tuvo también por cosa maravillosa, que el domingo después de Pascua de resurrección de este año, cayendo un rayo en la iglesia de Santo Domingo de ciudad real, que el primer golpe dio en el arpón⁶⁹⁵ que está encima de la capilla y echólo, por los campos, y hizo pedazos la piedra sobre que estaba levantado, y entrando en la capilla desclavó una pierna de las tijeras de par y ñudillo y echóla abajo, con clavo pesado por ella. Quebróse una grada del altar, descuaderno la guarnición del retablo por muchas partes, y arrancó las tachuelas con que las santas imágenes estaban clavadas que, chamuscado el Sagrario, y mucho más la puerta, haciendo pedazos muy menudos el ara del altar, no tocarse ni señalase los manteles ni la funda del ara, de suerte que quedó como una talega llena de chinvas. Descosió el frontón por la mitad como con unas tijeras, sin romperle más que si con mucho tiento se le hubiera quitado el hilo. Acababan los religiosos de salir de nona y así, aunque tuvieran esto por aviso del señor a quien servían, no fue con daño de ninguna persona de casa para no escarmentar en cabeza ajena.⁶⁹⁶

⁶⁹² AGCA. Al.23 legajo 1511.Folio 206 y Al.18 expediente 5028-legajo 211.Folio 57. Año 1555. AGCA, “Ayuda de costa: 1,000 pesos de oro de minas dados en calidad de ayuda de costa a los conventos dominicos establecidos en Chiapas, Guatemala y Nicaragua son repartidos equitativamente”.

⁶⁹³ Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias...op.cit.*, T. 2, Cap. IX, p, 461.

⁶⁹⁴ Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana...*, *op.cit.* p.34.

⁶⁹⁵ Cruz de metal colocada sobre la techumbre o espadaña.

⁶⁹⁶ Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias...op.cit.*, T. 2, Cap. IX, p, 461.

Al parecer, el edificio, incluyendo el presbiterio estaba techado con un artesón de par y nudillo.⁶⁹⁷ Esta descripción también nos habla ya de un incipiente retablo con imágenes pintadas sobre lienzos sostenidos al retablo con tachuelas. A continuación, se incluyen algunas imágenes que ejemplifican el sistema constructivo de la techumbre y retablos pintados en muro y en tela.



Figura 18. Imagen de cubierta de par y nudillo sobre muros de adobe. Tomada de <http://www.arquitecturapopularmanchega.es/2015/02/cap99-sistemas-constructivos-ii.html>, el primero de julio del 2022.

Aspecto que pudo tener el templo antiguo de Santo Domingo realizado con madera sobre muros de adobe.

⁶⁹⁷ Sidney David Markman, *San Cristóbal*, Publicaciones de la escuela de estudios hispano-americanos de Sevilla, España, CXLV (N.º general), Depósito legal Sep. SE - 283 - 1963. San Cristóbal. P. 60



Figura 19. Cubierta de par y nudillo, tomada de <https://www.albanecar.es/cuestion-de-pendientes/> el primero de julio del 2022

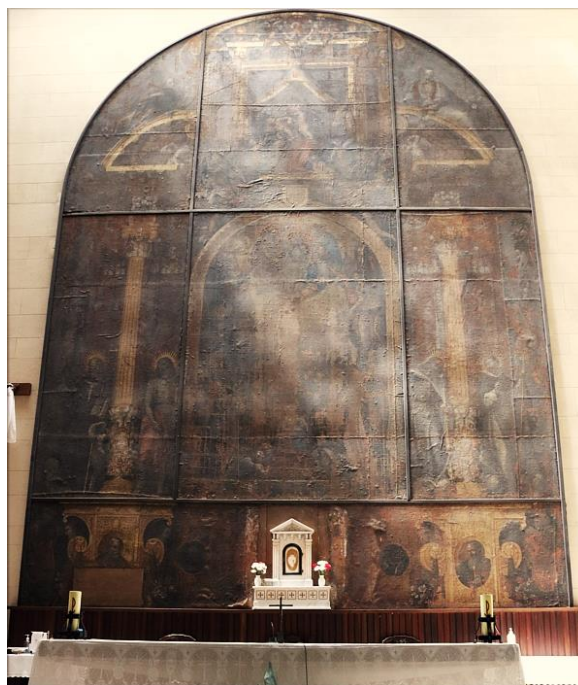


Figura 20 y 21. Retablos pintados, el izquierdo pintado en el muro, tomado de https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Retablo_pintado_en_la_parroquia_de_Arenzana_de_Arriba_%28La_Rioja,_Espa%C3%B1a%29.JPG y el derecho sobre lienzos tomado de <https://www.lahornacina.com/denunciasvalladolid2.htm>, el primero de julio del 2022

Este infortunio, según Francisco de la Maza, quien a su vez se remite a Toscano, promovió el enriquecimiento de la arquitectura del templo en Ciudad Real “ya que con este suceso

se inicia su remodelación, cuyo resultando es el que en este momento apreciamos”⁶⁹⁸, pero los pocos datos que tenemos indican que la iglesia actual se terminó de construir hasta la tercera o cuarta década del siglo XVIII. En todo caso este evento pudo dar pie a una primera rehechura del templo, sobre la que no contamos con documento alguno que nos relate como pudo haber avanzado la obra en el siglo XVII.

De acuerdo con Markman, en 1582, durante el obispado del fraile dominico Andrés de Ubilla en Ciudad Real, se construyeron los dormitorios, remplazando probablemente los contruidos en adobe en 1551. Cuando Remesal escribió su crónica, cerca de 1615 estas instalaciones aún se encontraban en su estado original. Markman considera que sus restos aún permanecían en pie cuando él visito el edificio, pero muy alterados.⁶⁹⁹

Durante los trabajos de restauración del convento se pudo apreciar que los muros de la planta baja del convento, que seguro correspondían a los espacios de comedor o salas de lectura, fueron realizados con adobe, en tanto que los arcos de las ventanas fueron reforzados con arcos de ladrillos.



Figura 22. A la izquierda, uno de los muros de la planta baja del convento realizados con adobes. Los cimientos fueron realizados con piedra. A la derecha muro con ventanal con refuerzo en el arco de ladrillos. La imagen fue tomada durante los trabajos de reposición de los aplanados de cal y arena dañados por el sismo de 2017. Fotos: Haydeé Orea

⁶⁹⁸ De la Maza, Francisco; Arte colonial en Chiapas, en Ateneo ICACH No. 6, 1956. pp. 72 y 73

⁶⁹⁹ Fray Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias...op.cit.*, T. 2, p, 473, apud Sidney David Markman, *Architecture and Urbanization...*, *op.cit.*, p. 171.

Entre 1582 y 1588 se emiten dos prohibiciones dirigidas a los dominicos, por pedir contribuciones a los indígenas para construir y adornar templos, y providencias contra ellos dado que no dejaron de hacerlo.⁷⁰⁰

En la presentación del Inventario del Archivo Histórico de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se menciona un documento en el que se fijan las medidas y los títulos de una finca y un molino administrados por los dominicos. En él se describe el proceso administrativo aplicado por las autoridades novohispanas.

Del mismo se deduce:

[...] que los religiosos dominicos solicitaron a las autoridades de la audiencia de Guatemala les validaran los títulos de propiedad de una finca y un molino”. Es probable que las autoridades hayan retrasado la respuesta por la cédula real de 1593, en la que se ordena a los gobernadores y capitanes generales de Guatemala y de la Nueva España, nombraran personas de letras para que revisaran si los dueños de cesterías, caballerías y en general, cualquier merced, poseía títulos legítimos, en caso contrario las tierras serían restituidas al patrimonio de la Corona española.⁷⁰¹

2. Los Siglos XVII y XVIII

En cuanto a los títulos de propiedad que para el siglo XVII se concedieron a este convento, en 1656 se presentó el licenciado, don Juan Gerónimo Ovando ante el consejo del rey, para solicitar a nombre de los religiosos de Santo Domingo el título de tres caballerías y la tercera parte de otras ubicadas en el valle de la ciudad Real de Chiapas. Si bien el monarca les concede tal merced el 24 de abril del mismo año, [...] confirió al dicho Convento y Religiosos del dicho título la confirmación:

Y para que tenga cumplido efecto libro el presente con acuerdo de el dicho mi Presidente, Gobernador y Capitán General por el cual apruebo y confirmo el referido título de tres caballerías y medio de tierra libre de por el dicho mi Oidor a favor de el dicho Convento y Religiosos... el cual mando se cumpla... según se concierta poner ni que se ponga por ningunos mis jueces y justicias ni otras personas embarazo ni impedimento alguno ni en el dicho Convento y Religiosos sea inquietado en la posesión de dichas tierras antes si goce en propiedad de esta [...].⁷⁰²

⁷⁰⁰ AGCA, AI.23, legajo 4575, folio 406, Prohibición a los dominicos para pedir contribuciones a los indígenas para construir y adornar templos, Año 1582 y AI.23, legajo 1,513, folio 695. Año 1588, Providencias contra los dominicos que no obedecen dejar de pedir contribuciones.

⁷⁰¹ Archivo Histórico Diocesano, sección Gobierno, serie Religiosos, año 1617-1759, caja 59, fojas 13 a 17, apud Rogelio Cortés Espinoza, (coord.), Comentario al *Inventario del Archivo Histórico de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas*, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, ADABI, A.C., y Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2010, 36 pp. (Colección Inventarios, núm. 233).

⁷⁰² *Ibidem*, fojas 2-4.

Pero el proceso administrativo se retrasó mucho: en 1759 el alcalde mayor de la ciudad Real de Chiapas, para hacer válida la cédula real en la que se les otorgó el título de tres caballerías y otras tierras, les solicitó a los religiosos le mostraran los títulos de compraventa o sesión de dichas tierras. Después de cotejar dichos documentos, el alcalde procedió a levantar otro instrumento legal en el que dio cumplimiento al despacho antes mencionado.

En Ciudad Real de Chiapa en dicho día, mes y año su merced dicho señor don Antonio Varela y Moreno Alcalde mayor por su Majestad de esta dicha ciudad y Teniente de Capitán en ella, y su Provincias en cumplimiento de lo mandado en el despacho del Supremo Gobierno que antecede en las dos fojas después de esta salió su merced en compañía del reverendo padre Procurador general del Convento del Señor Santo Domingo fundado en esta ciudad fray Manuel de Ordoñez, y de mi presente escribano a los barrios de los mexicanos y Tlaxcala de efecto de reconocer las tierras por sus mojones arreglándose su merced en todo a los títulos, medidas y mojones del año de mil setecientos y cincuenta y dos su fecha: A los 20 de octubre de dicho año ante Juan Jirao Berresa escribano, y escribiendo su merced reconocida las dichas tierras que comienzan desde el mojón primero que esta frontera a la esquina del cementerio del convento del Señor Santo Domingo nombrado corral de torrear caballos de donde corren dichas tierras hasta el río, y de ahí para abajo hasta la puerta que es por la que se pasa a la tierra de la otra banda en donde está una calzada de piedra que media una ciénaga que entre dichas tierras y las del Convento... y acabada la dicha calzada se sigue un llano que llaman Suchimil que linda con otro llano del molino de dicho Convento, y entre uno y otro media una zanja que corre hasta el pie del cerro de Chamula en donde tienen unos magueyes por mojón... y por lo que toca a los demás mojones dijeron dichos naturales que no se les ofrecía duda alguna que estaban en pacífica posesión con lo cual les dio su merced en nombre de su majestad (que Dios guarde) posesión de dichas tierras concediéndoles facultad para el uso de ellas mandándoles se arreglen a los citados mojones sin que haya disgusto entre unos y otros [...].⁷⁰³

El documento citado anteriormente resulta relevante porque nos permite saber al menos que los límites que tuvo el conjunto conventual en el siglo XVII eran mucho más extensos que los actuales, y que las posesiones del convento incluían para esa época una finca y un molino, y que el corral de torrear caballos se convirtió en un cementerio.

Fuera de este título, para los siglos XVII y XVIII hay un vacío en torno al crecimiento, pero sobre todo en torno a la historia constructiva del conjunto, dado que la extensión del convento y la iglesia actual de mampostería y cubierta y domos de bóveda de cañón, no son obviamente los descritos en el siglo XVI.

Como lo hemos señalado antes, carecemos de documentación que remita al proceso constructivo del convento y el templo para prácticamente todo el siglo XVII. Los escritos encontrados se refieren a hechos relativos a la limosna del aceite, a las haciendas, y al

⁷⁰³ Ibidem, fojas 93-95.

número de dominicos que residían en Chiapas, pero nada respecto a los trabajos de construcción.⁷⁰⁴

De ahí que deberemos remitirnos a la tradición constructiva dominica para entender la evolución del inmueble. Como señalamos en el capítulo anterior, el templo de Copanaguastla, aunque fallido dado que sus muros no pudieron soportar el empuje lateral de las bóvedas de cañón construidas en el presbiterio, fue uno de los primeros edificios dónde se intentó techar un templo con bóvedas en la provincia de Chiapas.

Es claro que con el tiempo los alarifes y los frailes constructores lograron perfeccionar la técnica, a fin de pasar de edificios realizados con muros de adobe y techados con estructuras de madera, a edificios con muros con cimentaciones de piedra en los que los adobes se intercalaron con hiladas de ladrillo y piedra, y se reforzaron con contrafuertes capaces de soportar y distribuir el peso de las cubiertas realizadas con bóvedas de cañón.

De la descripción del templo que hace Markman en su libro denominado *San Cristóbal*, vale la pena rescatar la comparación que hace tanto de los sistemas constructivos empleado por los dominicos en su iglesia en Antigua, como de las semejanzas estilísticas entre los elementos decorativos empleados en la ornamentación de la fachada de Ciudad Real con la de otros templos en Antigua, para tratar de comprender la evolución constructiva sobre todo del templo entre finales del siglo XVII e inicios del XVIII.

Es muy posible que la casa principal de la orden dominica, la de Antigua Guatemala, de la cual no queda ningún resto, y que fue construida en 1666, reedificada después del gran terremoto de 1717, y de nuevo en 1751, fuera parecida a la de San Cristóbal de las Casas. Su planta también era cruciforme, aunque los brazos de los cruceros, el presbiterio y, la nave, estaban cubiertos con bóvedas de medio punto, que se unían en un crucero techado con una cúpula. Es muy posible que la profusa ornamentación en estuco que aparece en la derruida iglesia de la Candelaria en Antigua refleje la de la iglesia madre [de Santo Domingo], situada a poca distancia, así como también la de San Cristóbal de las Casas ha podido ser inspirada por ella.⁷⁰⁵

⁷⁰⁴ AHD, AI, Legajo 2293, Sobre el número de dominicos existentes en Chiapas. AHD, Autos formados para el número de dominicos AI, Legajo 5794, 1692. AI (I), 1688, Sobre el cobro de la licencia de aceite. A.I. 11-13 Chiapas. Legajo 72. Haciendas de Trigo y de ganado mayor. Ver capítulos 1 y 2 de esta tesis para mayor precisión del contenido de dichos documentos.

⁷⁰⁵ Sidney David Markman, *San Cristóbal*, Publicaciones de la escuela de estudios hispano-americanos de Sevilla, España, CXLV (N.º general), Depósito legal Sep. SE - 283 - 1963. San Cristóbal. P. 70



Figura 23. Detalle de la decoración de la fachada de la Candelaria en Antigua dónde se aprecia su enorme semejanza con al de Santo Domingo en Ciudad Real⁷⁰⁶

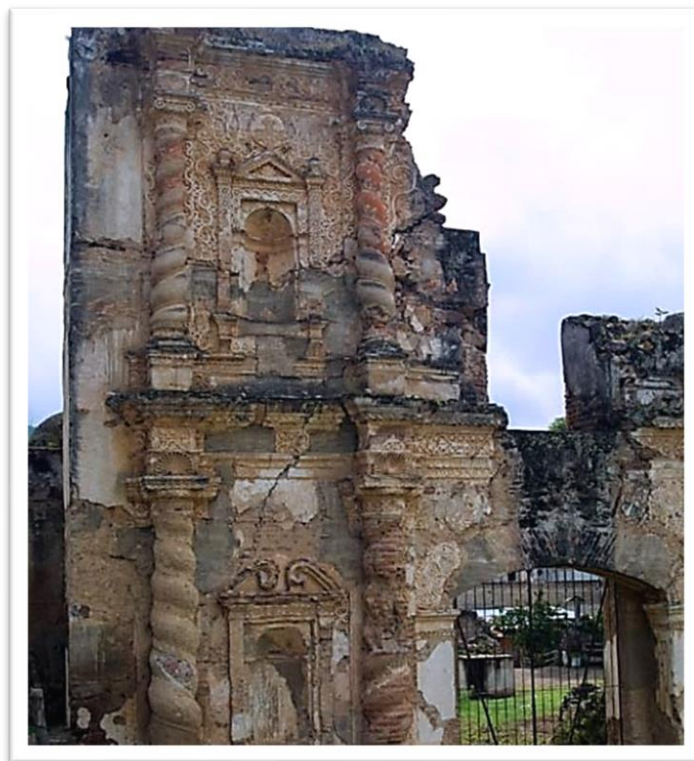


Figura 24. Ruinas del Templo de la Candelaria en Antigua. Nótese la profusa decoración de su fachada. ⁷⁰⁷

⁷⁰⁶ Tomado de :
https://cvc.cervantes.es/artes/ciudades_patrimonio/antigua/paseo/parroquia_candelaria.htm. El 30 de junio de 2022.

⁷⁰⁷ *Ídem.*

Lo anterior nos indica que, si el Templo de Santo Domingo en Antigua se construyó entre 1666 y 1717, el de San Cristóbal pudo haberse realizado posteriormente, ya fuese a finales del siglo XVII o a inicios del siglo XVIII.

Por ejemplo, la iglesia dominica de San Cristóbal de las Casas, también de una sola nave y de planta cruciforme, tiene un presbiterio cuadrado techado con una bóveda de cañón, al igual que la nave y los tres brazos de crucero. La iglesia dominica en ruinas de Antigua Guatemala también era de planta cruciforme y techada de manera similar.⁷⁰⁸

Estas iglesias con más de una nave, con plantas en forma de T, en el caso de Santo Domingo como resultado de una ampliación al agregarle capillas laterales, y que dan como resultado plantas cruciformes son excepcionales en la Capitanía de Guatemala.

La iglesia de Santo Domingo en Antigua Guatemala, que fue seguramente fuente de inspiración para la construcción de manera posterior de la de San Cristóbal, era de planta cruciforme con bóvedas de cañón sobre la nave, los brazos de crucero y el presbiterio, así como una bóveda hemisférica, es decir una cúpula, sobre el crucero.⁷⁰⁹

Markman afirma que es muy posible que la construcción de cúpulas sobre los cruceros, se hayan realizado en la segunda mitad del siglo XVII. También señala que los dominicos aportaron a la arquitectura chiapaneca una variación del ábside cuadrado que vemos en Santo Domingo, así como los contrafuertes exteriores sencillos sin pináculos ni otros ornamentos y la preferencia por los arcos de medio punto.⁷¹⁰

La información procedente de las recientes excavaciones de las ruinas de Santo Domingo en Antigua ha develado la magnificencia de este convento y de su iglesia. Zoila Rodríguez Girón⁷¹¹, nos relata que tan sólo nueve años después de la Conquista de las verapaces por Fray Tomás de la Torre, primer prior del convento fue traído el primer reloj público de la ciudad, que fue colocado en una de las torres del templo, es decir que la construcción avanzó rápidamente, a pesar de la falta de recursos, y que se efectuaban continuas adiciones y composturas tanto en el templo como en el convento. Según Verle

⁷⁰⁸ Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.*, p. 167. Para la iglesia dominica en San Cristóbal de Las Casas, véase p. 62-63, y también el cap. 23; y para la iglesia en ruinas en Antigua Guatemala, véase Markman, *Colonial Architecture...*, *op.cit.*, p. 211.

⁷⁰⁹ Sidney David Markman, *Arquitectura y urbanización...op.cit.* pp. 132-133

⁷¹⁰ Lampérez, *Historia de la arquitectura*, 3: p. 457 apud Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p. 134 y 140.

⁷¹¹ Zoila Rodríguez Girón, *El Proyecto Santo Domingo, Antigua Guatemala: Informe preliminar*. En "V Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala", (editado por J.P. Laporte, H. Escobedo y S. Brady), pp.313-318. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala. 1991, p. 314.

Lincoln Annis,⁷¹² Santo Domingo fue concluido en 1666, cuando aún no habían sido finalizado los trabajos de la catedral, por lo que fue una de las primeras iglesias en ser edificada en la nueva ciudad.

De acuerdo con la información que se obtuvo de la excavación de las ruinas del templo y del convento efectuada en los años noventa del siglo XX por Rodríguez Girón y su equipo, el templo contaba con una nave central y dos laterales, donde probablemente se ingresaba a él, y con una fachada maciza, grandes torres-campanarios, en una de las cuales, estuvo el primer reloj público traído a Guatemala como ya se mencionó. El templo poseía un amplio atrio que medía más de 7,000 varas cuadradas. Menciona que trabajaron en esta construcción maestros de obra calificada, ayudados económicamente con donaciones de bienes de vecinos y de los propios novicios que ingresaban a la orden. Añaden que varios documentos del Archivo General de Centro América dan noticia de que la orden fue objeto de regalos de esculturas y pinturas que sin duda alguna engalanaron el convento y el templo. Corroboran la información de Ernesto Chichilla y de Berlin que mencionamos en el capítulo 3 al señalar que:

También es importante mencionar la mano de obra indígena, que sin duda alguna jugó un papel muy relevante en todas las obras de la ciudad de esa época. El altar mayor de la iglesia, estrenado el 4 de agosto de 1657 para celebrar las fiestas de Santo Domingo, estuvo a cargo de Pedro de Liendo, el cual, según la descripción del contrato celebrado con éste, tenía imágenes esculpidas en bulto, con columnas, frisos y cornisas del estilo arquitectónico de la época, todo ello dorado, grabado y estofado con colores y finos acabados. El mismo artista pintó el retablo para la Capilla del Rosario, que los historiadores aseguran era uno de los más bellos de América. El convento, que albergó en su interior a multitud de novicios y personal de servicio, fue sin duda uno de los más grandes y hermosos de Antigua Guatemala... fue tan magnífico como la iglesia; además de sus claustros, celdas y biblioteca, poseía varias fuentes. Una de ellas, probablemente la más grande y magnífica, fue edificada por el Padre Félix de Mata, quien además de constructor era un excelente tallador.⁷¹³

Todos los elementos anteriores, así como los jardines y un intrincado sistema hidráulico fueron evidentes en la investigación arqueológica... Se sabe que tanto la iglesia como el convento poseían gran cantidad y calidad de obras artísticas: esculturas, pinturas al óleo, candelabros de plata, madera bellamente tallada. Se menciona también una custodia de

⁷¹² Annis Verle Lincoln, *La arquitectura de Antigua Guatemala, 1543-1773*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1968, p. 77

⁷¹³ Rodríguez Cabal y Carlos Enrique Zea Flores, *Historia y Descripción de la Iglesia de Santo Domingo de Guatemala*. Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1984, p. 26 apud Zoila Rodríguez Girón, *El Proyecto Santo Domingo, Antigua Guatemala: Informe preliminar*, op.cit. p. 315.

plata sobredorada, así como una lámpara también de plata colocada frente al altar mayor, que pesaba alrededor de cincuenta kilos. Entre sus obras de arte también resaltan las imágenes de la Virgen del Rosario, el Señor Sepultado, y el Santo Cristo, hecho de corazón de caña de maíz, tallado por Fray Félix de Mata.⁷¹⁴

Zoila Rodríguez señala que los relatos de Tomás Gage respecto a la extensión de los jardines y fuentes del convento, llenos de peces, patos y aves acuáticas, se corroboraron en la excavación, además de las descripciones de los jardines y huertos de frutas y verduras. Y añade que el convento poseía tesoros artísticos de gran valor. Además de los retablos, contaba también con pinturas realizadas por Pedro de Liendo, Alfonso Álvarez, así como obras de Zurbarán traídas desde España, que se encuentran actualmente en la Iglesia de Santo Domingo de la capital. El convento contaba además de sus claustros, con enfermería, farmacia, dos cocinas, alacenas, celdas con patios interiores, biblioteca, sala de música y huertas.

Finalmente, en otra publicación de la autora, esta vez acompañada de Dámaris Menéndez y de Octavio Apxuac, podemos apreciar una reconstrucción del Convento de Santo Domingo en Antigua, para 1720, fecha cercana al momento en que el templo y la fachada de Santo Domingo de Ciudad Real estaban por finalizarse.⁷¹⁵

⁷¹⁴ Ximénez 1930:223-224, apud Zoila Rodríguez Girón, *El Proyecto Santo Domingo, Antigua Guatemala: Informe preliminar*, op.cit. p. 315-316.

⁷¹⁵ Zoila Rodríguez Girón, Dámaris Menéndez y Octavio Apxuac, 2007 *Las Capillas de Morenos y Naturales del Templo de Santo Domingo en Santiago de Guatemala*. En XX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2006 (editado por J.P. Laporte, B. Arroyo y H. Mejía), pp. 1512-1528. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala. (Versión digital). P. 1515

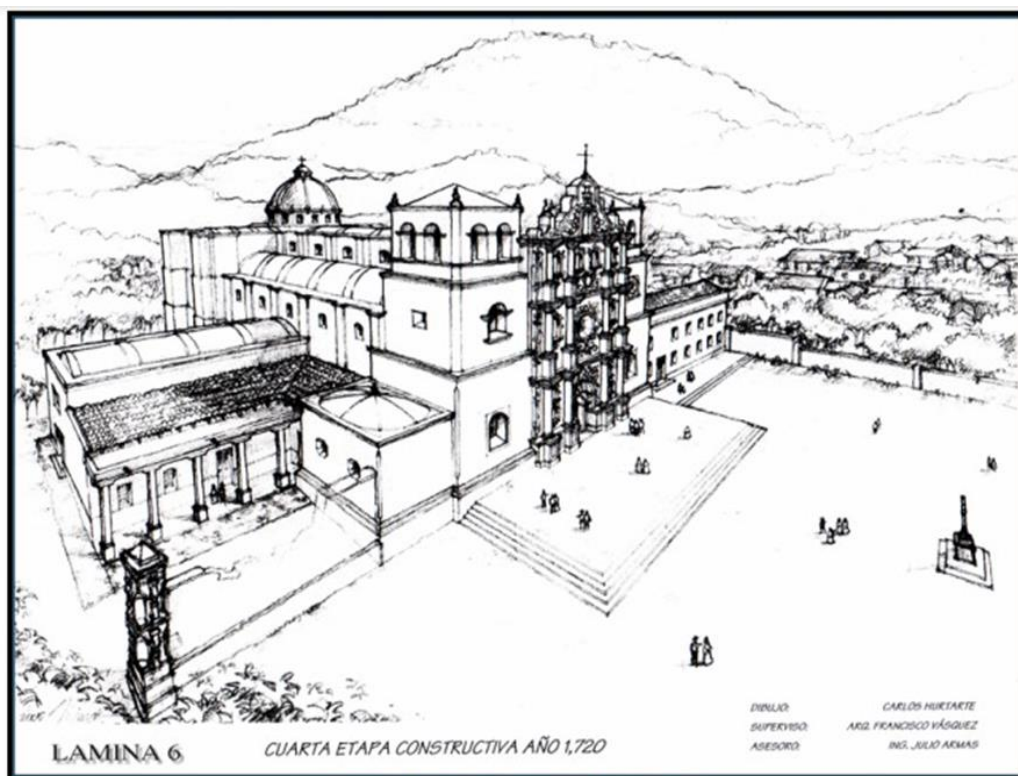


Figura 3 Etapa constructiva de 1720

Figura 25. Tomado de Zoila Rodríguez Girón, Dámaris Menéndez y Octavio Axpucac, 2007 *Las Capillas de Morenos y Naturales del Templo de Santo Domingo en Santiago de Guatemala*, *op.cit.* p. 1515.

Tanto la iglesia como el convento fueron semi destruidos con los terremotos de San Miguel, en 1717. A pesar de ello, el tesón de los dominicos continuó, con lo que se restauró la construcción, reforzando a veces sus muros o adicionando nuevas edificaciones. Sin embargo, con los terremotos de Santa Marta en 1773, los edificios ya debilitados fueron destruidos casi en su totalidad y cubiertos por escombros en los siglos subsecuentes.⁷¹⁶

⁷¹⁶ Zoila Rodríguez Girón, *El Proyecto Santo Domingo, Antigua Guatemala: Informe preliminar*. En "V Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala", (editado por J.P. Laporte, H. Escobedo y S. Brady), pp.313-318. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala. 1991, p. 315.

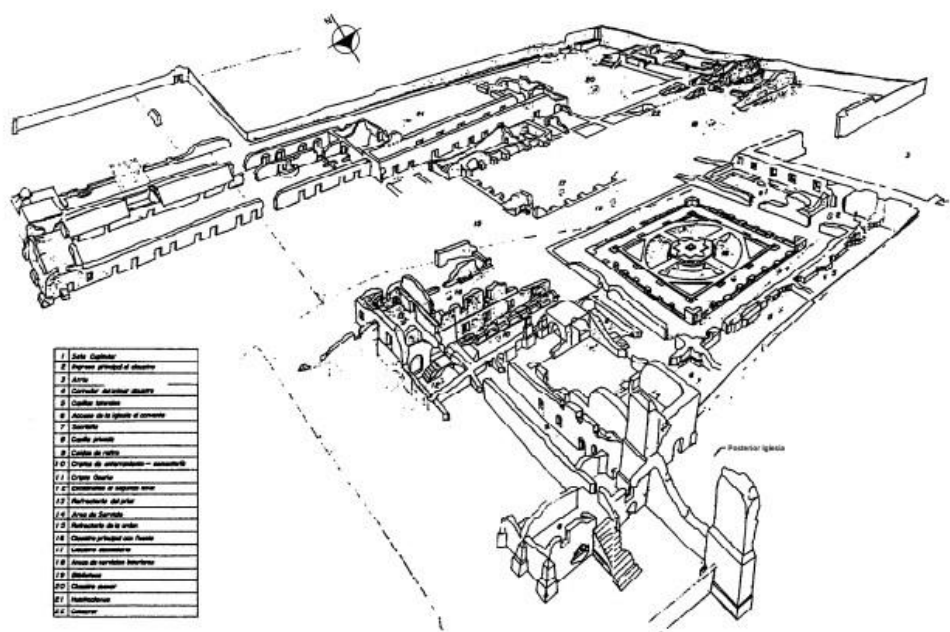


Figura 1 Perspectiva de conjunto, Santo Domingo, Antigua Guatemala

Figura 26. Tomado de Zoila Rodríguez Girón, *El Proyecto Santo Domingo, Antigua Guatemala: Informe preliminar*, op.cit. p. 316

Así que, regresando a Santo Domingo de Ciudad Real, y de acuerdo con Artigas, a finales del siglo XVII, se reconstruyó la iglesia, aprovechando una buena parte del edificio original y respetando el ancho de la nave. Pero concluye que “para 1698 iglesia y convento estaban completamente terminados”,⁷¹⁷ Por desgracia no hace referencia a ningún documento que soporte esta afirmación. Es probable que se haya guiado por las referencias al templo de la orden en Antigua a las que hace alusión Markman de manera constante para dar esta fecha como aproximada.

Por otro lado, no debemos olvidar que en 1712 se da el alzamiento de los Zendales que traerá gran inestabilidad social a la ciudad, lo que pudo ocasionar que esos trabajos se suspendieran temporalmente, al menos en lo que la ciudad recuperaba la tranquilidad. Las repercusiones que tuvo este acontecimiento para la Orden han sido estudiadas ampliamente por Juan Pedro Viqueira, y requerirían un análisis específico que esta tesis no puede abarcar, pero se puede suponer que no fueron negativas para los predicadores, por el mero hecho de que se construyera tan monumental y adornada fachada. Lo refuerzan los

⁷¹⁷ Juan Benito Artigas, *San Cristóbal de las Casas y sus Alrededores*, Gobierno del Estado de Chiapas, Secretaría de Cultura y Recreación, 1984, México, p. 50

textos de Ximénez, que hace toda una apología del papel de los frailes de la Orden en el proceso de pacificación de la rebelión, y en el intento de santificar a uno de sus frailes asesinados en San Juan Cancuc.

Aubry por su parte, afirma que entre 1714 a 1733 se construyen las naves de Santo Domingo, de manera paralela a las mejoras de la Catedral, y que en 1735 Santo Domingo continúa todavía inconcluso a pesar de haber gastado ya 30,000 pesos.⁷¹⁸ Nos remite para afirmar lo anterior, a un documento que se refiere al tema de manera lateral, ya que habla de las quejas de los habitantes de Ciudad Real en contra de los dominicos, en el que un vecino informa sobre el avance y financiamiento de Santo Domingo, dónde se habla de la cantidad anteriormente mencionada, en gastos para la construcción, y se señala que:

[...] la fuente de este dinero proviene de la riqueza de las haciendas de la orden dominica y del juego, porque los padres en las fiestas de los pueblos, organizan juegos de azar cuyos beneficios fluyen hacia las obras, con la denuncia de que los propios religiosos arriesgan en el juego el producto de sus limosnas, y se menciona el estado de la obra: en esa fecha, se está trabajando en el interior de la iglesia (por lo tanto la fachada está ya levantada) y en tantos años (no dice cuántos), su delirio de lujo hace que nunca se acabe.⁷¹⁹

Esta hipótesis llevaría a la conclusión, de acuerdo con Aubry, de que el templo de Santo Domingo y su fachada, no así el convento, se remodelaron a inicios del siglo XVIII. Y si se estaba trabajando en su interior, podría significar que para 1735 la fachada debía estar ya terminada, y también que el templo se encontraba ya techado.

Recordemos que las fachadas se construían de manera independiente a los muros del templo y que en el siglo XVII inicia el auge de las fachadas de mampostería, y como explica Markman, su diseño y su construcción se efectúan en un muro independiente de los muros laterales, a los que no está enlazado o amarrado por ningún sistema de mamposteo o traslape de elementos, es decir, no estaban integradas estructuralmente, y además se realizaban de un grosor considerable. La fachada se construía de manera independiente al resto del templo.⁷²⁰

Juan Pedro Viqueira por su parte, aportó generosamente a esta investigación la información de dos documentos que soportarían la hipótesis de Aubry de que el templo, como lo conocemos actualmente, se terminó entre la tercera y cuarta década del siglo XVIII,

⁷¹⁸ Archivo Histórico Diocesano, AHD, 1735, IV C5, San Cristóbal, folio 16 v apud Andrés Aubry, *San Cristóbal, Su historia urbana, demográfica...*, op.cit., p. 51 Esta clasificación del archivo no coincide con la actual.

⁷¹⁹ Andrés Aubry, *San Cristóbal, Su historia urbana, demográfica...*, op.cit., p. 178

⁷²⁰ Sidney David Markman. *Arquitectura y urbanización...op.cit.* p.100

al señalar que en sus investigaciones ha encontrado dos menciones a indios que trabajaron en las obras de Santo Domingo:

Una señala que después de la rebelión de 1712, el presidente de la Audiencia de Guatemala condenó a varios indios a trabajar en las obras del convento de Santo Domingo o en las haciendas de esta orden en Ocosingo.⁷²¹ Y la segunda, relativa a un juicio inquisitorial de 1735, dónde se hace referencia a una persona como "un indio de los que trabajan en la obra de la iglesia de Santo Domingo".⁷²² Aunque ignoramos a que proceso de las obras se refieran.

Sin embargo, el único documento al que hemos podido acceder, y que al parecer era desconocido hasta ahora, señala además del origen de los recursos para finalizar la edificación del templo de Santo Domingo, algunas fechas en que se adquirieron alhajas, mobiliario y ornamentos para adornarlo, y nos precisa que las obras del templo y la fachada concluyeron entre 1735 y 1738.⁷²³

En él se describen las diligencias para averiguar sobre la administración del ex prior del convento de Santo Domingo en Ciudad Real, fray José o fray Joseph de Santo Domingo, entre 1735 y 1738 como parte de un pleito entre éste y fray Damián Ignacio Regil, también ex provincial del convento, y dónde se señala que:

En este convento de nuestro padre Santo Domingo de Ciudad Real de Chiapa, en siete días del mes de septiembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, el reverendo padre presentado y vicario provincial, fray Joseph de Cuéllar, hizo comparecer al hermano fray Manuel Ordoñez, administrador de las haciendas y trapiche de Ocotzingo, quién declaró que...todo cuanto dieron las haciendas [de ganado] y trapiche de esta provincia se empleó...[ya] que no estaba perfeccionada la iglesia de este convento, y en su tiempo se acabó de cerrar la última parte del cañón, se hizo el coro de bóveda, la portada y campanarios, el retablo mayor se acabó y se doró; el púlpito se doró, y el cementerio o atrio, y todo lo cual se estrenó y perfeccionó en su tiempo; y después se hizo el frontal de plata, el viso del sagrario y el copón; y últimamente la sillería del coro...que todo cuanto dieron y produjeron dichas haciendas de Ocotzingo en los cuatro años que gobernó nuestro muy reverendo padre maestro fray Joseph de Santo Domingo, se gastó y consumió

⁷²¹ AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 614v-616.

⁷²² AGN, Inquisición, 817, exp. 32, ff. 537-559.

⁷²³ Este documento fue encontrado en el Archivo Aquidiocésano Francisco de Paula García Peláez, (en adelante AAFPGP), ubicado en la ciudad de Guatemala, gracias al intercambio de documentos entre el historiador José Gabriel Domínguez Reyes del Colegio de Michoacán (COLMICH) y la Dra. Ana Parilla de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), directora de esta investigación, y transcrito por el historiador Rodolfo Hernández Méndez a solicitud de quien sustenta esta tesis.

en la iglesia, convento y haciendas para su auge y manutención, y no en otro gasto alguno que fuese útil o interés de dicho nuestro muy reverendo padre maestro fray Joseph de Santo Domingo[...].⁷²⁴

Lo que consta en los libros de contabilidad llevados en los cuatro años del gobierno del fray Joseph de Santo Domingo, suman en total: trece mil cuatrocientos diez y seis pesos, cuatro tostones, “gastado en la iglesia, sus adornos y gastos de convento”⁷²⁵

Todo lo anterior, nos permite saber que de las ganancias del trapiche y de las haciendas ganaderas que los dominicos tenían en Ocosingo, se financió la conclusión de diversas obras del templo que al parecer no habían podido ser consumadas antes, probablemente por la rebelión de los Zendales, como fueron el cañón, la bóveda del coro y la portada, y el cementerio o atrio, además de otros trabajos de ornato del templo, así como la compra de diversas alhajas.

A continuación, transcribimos algunas de las fojas del documento que nos parecen más relevantes para esta investigación dónde se menciona el precio de algunos de estos trabajos y cómo se fueron desarrollando:

[Al margen:] Testimonio de libros. En el convento de nuestro padre Santo Domingo de Ciudad Real de Chiapa, en [f. 3] cinco días del mes de septiembre del año de mil setecientos cuarenta y cuatro, compareció el hermano fray Manuel Ordoñez, administrador de las haciendas de Otcozingo, ante el reverendo padre Presentado fray Joseph de Cuéllar, Vicario Provincial de esta Provincia, quien le impuso precepto para que manifestase los libros de gastos y recibo de dichas haciendas, y si tenía otras memorias o recibos a ellas pertenecientes desde el año de treinta y cinco hasta el de treinta y ocho, que fueron el tiempo que gobernó nuestro muy reverendo padre maestro fray Joseph de Santo Domingo. Y luego entregó dos libros de a folio, en que consta el recibo y gastos de dichas haciendas, que comienzan y se hicieron el año de mil setecientos y veinte, y veinte y dos; y consta el uno de cien fojas y el otro de otras ciento, los cuales libros están visitados por los muy reverendos padres provinciales que han sido en esta Provincia, quienes han reconocido y aprobado sus cuentas. Y dijo dicho administrador no tener ni haber tenido otros libros, ni memorias, sino sólo éstos en que consta el gobierno y recibo y gasto de dichas haciendas. Y habiendo, dicho reverendo padre vicario provincial, registrado ante mí

⁷²⁴ AAFPGP. Signatura T2, Legajo 29, folios 1-8, “Fray Antonio de Lizárraga, maestro en sagrada teología, prior provincial de Santo Domingo, sobre las causas hechas por el ex provincial fray Damián Ignacio Regíl, contra el ex provincial fray José de Santo Domingo. sobre la administración de las haciendas de Ocotzingo”.

⁷²⁵ AAFPGP. Signatura T2, Legajo 29, folios 1-8).

dichos libros al folio cuarenta y siete comienza el año de treinta y cinco, y es a la letra como se sigue, el gasto que hubo y consta [f. 3v.] del libro del trapiche, fuera del que se hace en la manutención del mismo trapiche, en el mes de mayo de dicho año hay una partida del tenor siguiente:

Gasté en madera de cedro, para la sillería del coro, y tablas y viguetas para los arcos de los retablos; y en dos arrobas de fierro y herrero, que las labró para dicha obra y sus puertas, doscientos y tres tostones _____ 203= 0

En el mismo mes se ven otras dos partidas de gasto, que dice así: gasté mil tostones, que di para regalía del señor obispo, los que di por orden de nuestro muy reverendo padre maestro Provincial, por el convento de Ciudad Real _____ 1,000= 0

Item. Gasté en un remiendo para juntar las sillas que faltaban en el coro, en carpintero y madera treinta y tres tostones _____ 33= 0

En el mes de agosto de dicho año, consta otra partida de gasto, que dice: Gasté mil y seis cientos tostones, que di al muy reverendo padre prior para la obra de la iglesia _____ 1,600= 0

En el mes de septiembre, consta otra que dice de este modo: Gasté mil tostones que di al muy reverendo padre Provisor, para oro del retablo mayor _____ 1,000= 0

En el mes de diciembre de dicho año, hay otra partida de gasto que dice: Gasté mil y cuatrocientos tostones, que di al reverendo padre Provisor, para la obra de la iglesia _____ 1,400= 0

Yten. En el mes de febrero del año de treinta y seis, segundo del provincialato de nuestro padre Santo Domingo, consta una partida así: Gasté mil tostones que di al muy reverendo padre Provisor, para la obra de la iglesia _____ 1,000= 0» [sigue f. 4]

f. 4 «En el mes de junio hay otras dos partidas de gasto, que dicen así: Gasté en la obra de la iglesia, dorador; y muy reverendo padre Provisor pasado, del alcance que hizo en la obra, desde el mes de febrero hasta este de junio, mil ciento treinta y cuatro tostones, dos reales y medio _____ 1,134= 2½

Gasté mil tostones que envié a nuestro muy reverendo padre Maestro Provincial, que había suplido para la obra, en Guatemala _____ 1,000= 0

En el mes de agosto de dicho año, constan dos partidas de gasto: Gasté en la contribución al convento, seis cientos tostones _____ 600= 0

Gasté en obra de la iglesia ochocientos tostones, que di al muy reverendo padre Prior _____ 800= 0

En el mes de octubre de dicho año, hay otra partida de gasto, así: Gasté en la obra de la iglesia, seiscientos tostones, que di al muy reverendo padre Prior _____ 600= 0

En el mes de diciembre de dicho año, hay otra partida del tenor siguiente: Gasté en la obra de la iglesia, cuatrocientos veinte y tres tostones, dos reales, que di al muy reverendo padre Prior _____ 423= 2

En el mes de marzo del año de treinta y siete, y tercero del provincialato de nuestro muy reverendo padre Maestro fray Joseph Santo Domingo, hay una partida así: Gasté en el gasto que ha hecho el muy reverendo padre Prior en la obra, hasta ahora, quinientos

setenta y seis tostones, dos reales, con que ajusté a su paternidad dos mil y cuatrocientos tostones, que ha gastado en la portada y cementerio _____ 576= 2

En el mes de junio de dicho año, hay una partida que dice así: Gasté en el alcance que hizo el muy reverendo padre Prior al convento, mil y quinientos sesenta y nueve tostones _____ 1,569= 0

En el mes de agosto de dicho año, consta otras partidas así: Gasté en la contribución del convento seiscientos tostones _____ 600= 0

Gasté en el recibimiento del señor obispo de Guatemala en este convento, seiscientos y cincuenta tostones _____ 650= 0

[f. 4v.] En el mes de marzo del año de treinta y ocho, último del gobierno de dicho nuestro padre Santo Domingo, hay una partida de este modo: Gasté en un viso y copas de plata que se hizo por mano de nuestro padre provincial para la iglesia, setecientos y noventa tostones _____ 790= 0

En el mes de mayo de dicho año, hay otra partida así: Gasté en acabar el púlpito de la iglesia y testimoniar los títulos de la hacienda de Poposa, ochenta tostones _____ 80= 0

En junio de dicho año hay otra partida de gasto que dice así: Gasté en pagar el alcance⁷²⁶ que hizo al convento el muy ilustre padre prior, fray Joseph de Garay, mil ciento y cincuenta tostones _____ 1,150= 0

En julio de dicho año hay otra partida de gasto, de este modo: Gasté en pagar el alcance que hizo al convento el muy reverendo padre prior actual, mil doscientos noventa y seis tostones _____ 1,296= 0

En agosto de dicho año hay otra partida de gasto que dice: Gasté en la contribución de convento, seiscientos tostones _____ 600= 0

Estos gastos juntos, con los precisos de dicho trapiche, hacen el gasto total de dicho libro. Y pasé a registrar el gasto que consta en el libro segundo de gastos y recibos de las haciendas de ganado, que ya cité en este auto, y comienza el año de treinta y cinco al folio quince, en cuya primera plana está el gasto del mes de enero en que hay varias partidas de poca monta, y todos se reducen a una que las incluye y dice así: Gasté cuatrocientos y noventa tostones en que acabé de cerrar el cañón de la iglesia, por estar ausente el» [sigue f. 5]

f. 5 «muy reverendo padre Prior _____ 490= 0

En el mismo mes hay otras dos partidas que dicen de este modo: Gasté en el carpintero para la sillería del Coro, puertas, ventanas, escaños y formas, seiscientos tostones _____ 600= 0

Gasté en el carpintero para los arcos, que ha de hacer a los retablos, sesenta tostones _____ 60= 0

En abril de dicho año hay dos partidas del tenor siguiente: Gasté en tres correos para Guatemala y en los negocios de la provincia, doscientos y cuarenta tostones _____ 240= 0

⁷²⁶ Saldo o el pago de una deuda

Gasté en la obra de la iglesia, mil tostones que di al muy reverendo padre prior _____ 1,000= 0

En el año de treinta y seis no hay partida alguna, en dicho libro, fuera de los gastos de haciendas; y en el año de treinta y siete, por el mes de abril, hallé una partida que dice: Gasté en la obra de la iglesia mil seiscientos sesenta y nueve pesos, que gastó nuestro reverendo padre Maestro Provincial en oro dorador y el frontal de plata que tiene el convento, que hacen tres mil trescientos treinta y ocho tostones _____ 3,338= 0

Y por diciembre del último año del gobierno de nuestro padre Santo Domingo, que fue el de treinta y ocho, consta haber dado dicho administrador dos mil tostones, cuya partida dice así: Gasté mil pesos que di al muy reverendo padre prior cuando fue al Capítulo,⁷²⁷ por el convento, y sus gastos _____ 2,000= 0

Con las cuales partidas y el gasto preciso de dichas haciendas, consta el gasto total de dicho libro; y habiendo vuelto a reparar las planas de ambos libros no hay otra partida alguna de gastos, fuera de los gastos de haciendas y trapiche. [f. 5v.] Y así parece y consta de dichos libros, que en los cuatro años del gobierno de dicho nuestro padre Maestro fray Joseph de Santo Domingo dio dicho administrador, libros de todos gastos trece mil cuatrocientos diez y seis pesos, cuatro tostones, que todos consta por dichas partidas, haberse gastado en la iglesia, sus adornos y gastos de convento, como se expresa en dichos libros, cuyas partidas van sacadas a la letra fielmente. Y para que conste, al margen de dichos libros, yo el infrascrito notario las dejo señaladas con este signo "=", como se podrá ver en ellos, para que en todo tiempo haga fe este traslado, hecho y concordado por el reverendo padre presentado y vicario provincial, por ante mí y para que conste lo firmó en dicho día, mes y año. Fray Joseph de Cuéllar, presentado y vicario provincial. Fray Juan Piñera, Notario. [Al margen:] Auto En dicho día, mes y año dicho reverendo padre presentado y vicario provincial, fray Joseph de Cuéllar, registró los dichos dos libros del recibo de trapiche y haciendas, en cuyas introducciones [entre líneas: consta el recibo, según los años que están sus planas numeradas] por los secretarios de provincia, y formada carta cuenta cada año y, según parece y consta dicho recibo en los dichos, es según en dichas cartas cuentas se le hace cargo. Sin que haya habido otro alguno, y está igual al descargo que va referido y se refiere este auto a los dichos libros, para que conste; y lo firmó ut supra, fray Joseph de Cuellar, presentado y vicario provincial. Fray Juan Piñera, notario. Entre renglones= Consta el recibo según los años, que están sus planas numeradas, vale.» [sigue f. 6].

f. 6 [al margen:] «Declaración. En este convento de nuestro padre Santo Domingo de Ciudad Real de Chiapa, en siete días del mes de septiembre de mil setecientos cuarenta y cuatro años, el reverendo padre presentado y vicario provincial, fray Joseph de Cuéllar,

⁷²⁷ En dicho Capítulo, fechado en diciembre de 1738, al que no pudimos tener acceso, y que debe encontrarse en el archivo de la Orden en Roma podría encontrarse información sobre el tema de la edificación del convento con mayores detalles.

hizo comparecer al hermano fray Manuel Ordoñez, administrador de las haciendas y trapiche de Ocotzingo, a quien le impuso precepto formal *sanctae obedientiae* para, debajo de juramento, declare lo que se le preguntare quien lo hizo a Dios nuestro señor y una señal de cruz, prometiendo decir verdad en todo; y siendo preguntado por el tenor de lo que consta en la patente deberse inquirir, dijo: que en los cuatro años que gobernó nuestro muy reverendo padre maestro, fray Joseph Santo Domingo, no tuvo más recibo que el que consta en dichos libros, que tiene presentados, ni dichas haciendas son capaces de dar más, como es público, y aun el que consta fue permisión divina que pudiera dar en aquel tiempo, para el fin que fue y consta de las partidas de gasto, a que se remite, y al reverendo padre presentado fray Gabriel Chamorro, que registró sus cuentas como secretario que fue. A la segunda pregunta dijo que no sólo no dio cantidad alguna, perteneciente a dichas haciendas, a dicho nuestro padre maestro Santo Domingo, sino que antes su paternidad muy reverendísima suplía varias [f. 6v.] cantidades para oro, oficiales y otras cosas las que poco a poco, según caía, iba pagando dicho administrador como consta de las partidas de gasto, en que lo expresa. Y así, nunca lo que le dio pudo ceder, ni en todo ni en parte, en propio útil ni interés del dicho muy reverendo padre maestro fray Joseph Santo Domingo; y así no le dio nunca en plata, ni efectos, cosa alguna que pudiese apropiarse así.

A la tercera pregunta dijo que todo cuanto dieron las haciendas y trapiche, en los referidos cuatro años, se gastó en la iglesia y sus adornos pues cuando dicho muy reverendo padre maestro entró al gobierno de esta provincia no estaba perfeccionada la iglesia de este convento, y en su tiempo se acabó de cerrar la última parte del cañón, se hizo el coro de bóveda, la portada y campanarios, el retablo mayor se acabó y se doró; el púlpito se doró, y el cementerio o atrio, y todo lo cual se estrenó y perfeccionó en su tiempo; y después se hizo el frontal de plata, el viso del sagrario y el copón; y últimamente la sillería del coro.

También declara que, como consta de las partidas de gasto en los libros, fomentó al convento cuando le [ha]bía alcanzado, o con deuda, por sus muchos gastos; y daba orden para que del producto de dichas haciendas se soco- [f. 7] rriese a los muy reverendos padres priores, y lo fueron en aquel tiempo el reverendo padre prior general fray Alonso Pérez, el reverendo padre fray Joseph Garay y el reverendo padre prior general fray Pedro Pérez, de los cuales aunque uno es difunto, pero los dos viven y podrán certificar la verdad de lo que, en su tiempo vieron, según lo que lleva referido. Y últimamente declara que sobre el gran celo que tuvo de la iglesia y convento fue excesivo el que mostró su paternidad muy reverendísima en la manutención y adelantamiento de las haciendas, no sólo de las que administra, que siempre encargaba adelantase, sino, y sabiendo que este convento tenía casi perdida una hacienda de cacao llamada Poposa en la provincia de Tabasco, le dio orden a dicho administrador la fomentase con el producto de las haciendas de Ocotzingo, lo cual ejecutó gastando varias cantidades en ella, hasta ponerla en algún corriente, como consta de la entrega que hizo de ella; de donde se infiere, evidentemente, que todo cuanto dieron y produjeron dichas haciendas de Ocotzingo en los cuatro años que gobernó nuestro muy reverendo padre maestro fray Joseph de Santo Domingo, se

gastó y consumió en la iglesia, convento y haciendas para su auge y manutención, y no en otro gasto alguno que fuese útil o interés de dicho nuestro muy reverendo padre maestro fray Joseph de Santo Domingo, cuyo celo » [sigue f. 7v.]

Esta información también nos permite ver que en este momento se construyó también el retablo mayor, que por desgracia no subsiste a nuestros días, ya que se solicitó madera, clavos y hojas para dorar, y que el gasto que el prior del convento invirtió en terminar el templo, el retablo mayor, la sillería y la adquisición de algunas alhajas para el adorno de la iglesia fue cuestionado por priores subsecuentes, ya que fue muy elevado, y prácticamente consumió todos los recursos que producían las haciendas de Ocosingo.

3. La fachada como elemento para fechar el templo

A pesar de que ahora contamos con este documento inédito, no podemos dejar de considerar los argumentos expresados por otros investigadores de la arquitectura religiosa chiapaneca, y sumar además la evidencia física presente en la portada de Santo Domingo para seguir esclareciendo el tema de su datación, y de su autoría.

Además de los órdenes arquitectónicos aplicados, la fachada de Santo Domingo como las Antigüenas, fue decorada hasta casi cubrirla por completo con ornamentos o decoraciones realizadas con morteros de cal y arena, o ataurique, con relieves simulando plantas, flores y seres fantásticos.

Sobre su decoración, Artigas afirma que: “[...] la fachada actual de relieves de argamasa se sobrepuso a la anterior, cuyo acabado de aplanado y pintura, imitando el aparejo de los sillares de piedra, nos confirma que la construcción original sirvió de base para la actual, que es predominantemente barroca”.⁷²⁸ Pero durante los trabajos de conservación realizados en 2006 se realizaron diversas calas en el muro de la fachada, y no se encontró ninguna evidencia que permitiera confirmar lo descrito por Artigas acerca de la superposición de una fachada sobre otra más antigua, y tampoco se localizaron en ninguna de las calas, restos de aplanado con pintura que imitase aparejo alguno.

Cuando se le preguntó a Artigas respecto a esta afirmación, se remitió a lo que le había comentado el arquitecto Vicente Guerrero, quién restauró la fachada de Santo Domingo en 1974 y 1975, quien dijo a su vez no recordar haber visto la citada fachada aplanada y pintada. Sin embargo, el Arquitecto Guerrero describe en su informe (citado por

⁷²⁸ Juan Benito Artigas, *San Cristóbal de las Casas y sus Alrededores*, Gobierno del Estado de Chiapas, Secretaría de Cultura y Recreación, 1984, México, p. 50.

De la Cruz)⁷²⁹, que en el transcurso de esos trabajos se percató de “la existencia de una fachada inicial a la que le fue adosada la actual, encajando lajas alargadas para dar la volumetría de las pilastras y columnas”, por lo que consideramos que esta frase fue la que dio pie a la afirmación de Artigas de que existía una fachada anterior con policromía debajo de la actual con relieves.

En la restauración de 2006, nosotros encontramos un muro base del cual sobresalen “clavos” o puntas de piedra, aunque el ladrillo fue el material base sobre el que se modelaron los relieves, y con el que se modelaron los elementos proyectados que conforman las cornisas, columnas, nichos y en general todos los elementos de la fachada, pero en esta cita de Guerrero no se mencionan ni aplanados ni policromía alguna, por lo que se debe descartar la idea de que se construyó una primera fachada pintada sobre la que se colocó la actual.



Figura 27. Cala realizada durante los trabajos de conservación en uno de los muros que soportan la fachada y que evidencia los materiales empleados: ladrillo y piedra, rejunteados con morteros de cal y arena, y la ausencia de un aplanado pintado sobre el soporte. Mayo del 2006.

Aubry llama nuestra atención hacia la iconografía de la fachada en la que se encuentra representada Santa Rosa de Lima, y sobre su fecha de canonización (1671), por lo que reitera que la fachada no pudo ser edificada, no al menos con ella presente, antes de esa

⁷²⁹ Álvaro De la Cruz. *Proyecto de Intervención. Santo Domingo de Guzmán*. San Cristóbal de las Casas, Chiapas. 2005.

fecha, así como al hecho de que en el requisitorio realizado por el Obispo Bravo de la Serna en 1680 contra los dominicos, no se mencione nada en torno a las obras, porque quizá aún no iniciaban.⁷³⁰ Ahora sabemos que no estaban en obra ni el templo, ni la fachada en ese momento.

En cuanto a estilos, en Chiapas, como dijimos en el capítulo anterior, el barroco limita su influencia al tratamiento de las superficies decorativas de las fachadas-retablo en tan solo dos templos: la iglesia de Santo Domingo y la Catedral, ambas en San Cristóbal, pero sobre todo en Santo Domingo dónde cubre todas las superficies con una gran profusión, como resultado de la influencia directa de otros templos de Antigua. Pero es importante considerar que Santo Domingo, como lo mencionamos antes, es producto de un proceso constructivo que va desde el siglo XVI cuando inicia su construcción con materiales sencillos, para pasar muy probablemente a finales del XVII a sustituir sus cubiertas de par y nudillo y teja por bóvedas de cañón de mampostería, modificándose igualmente su portada a principios del siglo XVIII.



Figura 28. Santa Rosa de Lima. Foto: Haydeé Orea. 2006

Jorge Luján Muñoz, en su artículo “Algunos comentarios acerca de la situación de las artes en Santiago de Guatemala en la última parte del siglo XVII”, nos explica que, a partir de 1669, pero sobre todo tras los terremotos de 1681, hubo en Santiago de Guatemala, una

⁷³⁰ *Ibidem*, p. 179.

intensa actividad artística tanto en arquitectura, como en escultura, pintura y orfebrería. Y que, a través de diversas evidencias históricas, (tanto documentales como de las obras realizadas), es posible apreciar una gran cantidad de edificaciones de primera importancia que hubo necesidad de decorar, por lo que se encargaron imágenes, lienzos, retablos, piezas de platería, etc. El ciclo disminuyó en intensidad a principios del siglo XVIII, para volverse a intensificar después de los terremotos de 1717.⁷³¹

Dado que Ciudad Real era parte del reino de Guatemala, retoma el argumento de que este auge constructivo de la capital pudo influir para que, a manera de imitación o por competencia, se promoviera la construcción del templo y del convento de Santo Domingo, después de la Catedral de Ciudad Real de Chiapas,⁷³² de la que se sabe fue edificada entre 1693 y 1722, posteriormente a la construcción de la catedral de Santiago de Guatemala, construida en fechas cercanas a 1684, y que presentan grandes similitudes estilísticas y en proporciones.⁷³³ Según Jorge Luján, no cabe duda de que ambas catedrales, en particular las portadas, fueron edificadas siguiendo modelos italianos y que el tratado de Serlio habría circulado entre las manos de los arquitectos desde el siglo XVII.⁷³⁴

Viqueira apunta que para finales del siglo XVII, la situación de Ciudad Real mejoró a partir de que las autoridades españolas pusieron en práctica un nuevo sistema tributario en la provincia de los Zendales.⁷³⁵ Las ganancias que las autoridades obtenían les permitían financiar muchas otras actividades económicas, lo que propició un auge constructivo que se prolongó hasta la segunda década del siglo XVIII, cuando de acuerdo a Viqueira, se renovó la fachada de la Catedral, de San Francisco y de Santo Domingo. Aubry por su parte, considera que este auge constructivo se explica por la voluntad de renovación y mejora de la abandonada Ciudad Real, por parte de sus obispos, en particular por el dominico Núñez de la Vega, “cuando la Orden, después de un largo eclipse en la silla diocesana, recobra el

⁷³¹ Luján Muñoz Jorge. “Algunos comentarios acerca de la situación de las artes en Santiago de Guatemala en la última parte del siglo XVII”, *Boletín AFEHC* N°51, publicado el 04 octubre 2011, disponible en: http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=3007, consultado el 15 de octubre del 2015, p. 1.

⁷³² De acuerdo a Markman, en 1693 la Catedral aún era una estructura de adobe en malas condiciones, que fue reconstruida en 1696 y renovada en 1722. Markman Sidney David, *Architecture and Urbanization in Colonial Chiapas, Mexico*. Memoirs Series, Volume 153. The American Philosophical Society. Philadelphia, 1984, p. 179.

⁷³³ Jorge Luján Muñoz. “Sebastiano Serlio, Martín de Andújar y Joseph de Porres, y las catedrales de Santiago de Guatemala y Ciudad Real de Chiapa”, pp. 67-90, en *Antología de artículos de historia del arte, arquitectura y urbanismo*. Editorial: Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala, 2006, p. 86-87.

⁷³⁴ *Ibidem*. p. 82.

⁷³⁵ Juan Pedro Viqueira. “Cuando no florecen las ciudades: La urbanización tardía e insuficiente de Chiapas”, en *Ciudades mexicanas del siglo XX. Siete estudios históricos*. Coordinado por C. Lira Vásquez y A. Rodríguez Kuri. El Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco/Colegio Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 59-178, 2009, p.24.

poder. Santo Domingo sería, pues, la expresión de ambición (satisfecha) y del poder (reconquistado) de los dominicos”⁷³⁶. Considero que el tema de la influencia de los obispos en los procesos constructivos de la Catedral y de Santo Domingo, cercanos en cuanto a época y en el manejo de los materiales e influencias estilísticas requiere un estudio más amplio.

Nuestro conocimiento sobre los materiales y sistemas constructivos empleados para adornar tanto la fachada de la Catedral como la de Santo Domingo, nos hacen pensar en artesanos o maestros estucadores con conocimientos similares, aun si la primera es mucho menos profusa en sus decoraciones. Sin embargo, el cuidado en el modelado de las esculturas de los santos es tanto o mejor en la Catedral que en Santo Domingo.



Figuras 29 y 30. Nótese la calidad del modelado de las esculturas en la Catedral (a la derecha), tomada en 2018, comparada con la de las esculturas de Santo Domingo (a la izquierda) más burda tomada en 2007.

Fotos Haydeé Orea

Prosiguiendo, Markman consideraba que la fachada del templo de Santo Domingo debió construirse al menos a finales del siglo XVII. Relaciona la exuberancia del templo con la de otros ejemplos de Antigua Guatemala, pero señala acertadamente que las proporciones de las calles son más parecidas a las del siglo XVIII, como en la fachada del templo de San

⁷³⁶ Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana, demográfica y...op.cit.*, p. 166.

Sebastián, construida en 1692 en Antigua, y relaciona la organización de las columnas en diferentes planos con ejemplos antiguenses, como ocurre:

“[...], en la puerta de entrada del complejo conventual de San Francisco probablemente [creada] a finales del siglo XVII, y en la fachada de la Iglesia de El Carmen, terminada en 1728. Otro paralelo de esta organización puede observarse en las calles laterales de la fachada de la catedral de Oaxaca, fechada a finales del siglo XVII, pero reconstruida durante el primer cuarto del siglo XVIII. En consecuencia, este dato estilístico proporciona una base para situar la fachada de la Iglesia de Santo Domingo de San Cristóbal de las Casas, entre los finales del siglo XVII y los principios del XVIII”.⁷³⁷

Y también observa rasgos estilísticos semejantes entre la decoración de las pilastras de la fachada de Santo Domingo de Ciudad Real, y de las portadas de las Iglesias del Monasterio de Santa Clara, edificada en 1734, así como de la fachada de la Iglesia de la Escuela de Cristo, construida de 1720 en adelante, ambas en Antigua, como ya mencionamos antes.⁷³⁸

El ejercicio de comparar los elementos decorativos de la fachada de Santo Domingo con las de otros templos contemporáneos en Antigua que inicia Markman, también fue realizado por la Mtra. Gabriela Cruz Ugalde para su tesis de maestría, aunque a diferencia de Markman, su análisis se enfoca sobre todo en la comparación de los elementos estilísticos, más que en los sistemas constructivos del edificio.

Ella encuentra semejanzas entre la fachada de Santo Domingo de San Cristóbal y las del Oratorio de San Felipe Neri o Escuela de Cristo realizada en 1730, así como en la del templo de Santa Clara que finalizó en 1734, dado que en estas portadas se emplea por primera vez la pilastra abalaustrada serliana, que comenta, es el sello de los trabajos del maestro Diego de Porres, quién tuvo una intensa actividad constructiva entre 1677 y 1741, y fuera el heredero del insigne José de Porres, primer arquitecto mayor de Santiago de los Caballeros.⁷³⁹

⁷³⁷ Markman, Sidney David. *Arquitectura y Urbanización en el Chiapas Colonial*. Colección Científica. Gobierno del Estado de Chiapas. Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura, DIF-Chiapas/Instituto Chiapaneco de Cultura. Traducción: Annabella Muñoz Rincón. México, 1993, p. 283.

⁷³⁸ *Ibidem*, p. 285

⁷³⁹ Gabriela Cruz Ugalde García, *La portada principal del templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Análisis formal e iconográfico*, Tesis para obtener el grado de Maestra en Historia del Arte, Universidad Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Posgrado en Historia del Arte. México, 2008. p.p. 62-65.



Figura 31. Templo de Santa Clara. Tomado de <https://www.flickr.com/photos/robertourrea7/921322357> el 31 de mayo del 2022



Figura 32. Fachada de la Iglesia y convento de Santa Clara
Tomado de <https://www.pinterest.com.mx/pin/160863017912083362/> el 30 de mayo del 2022

De acuerdo con Gabriela Cruz Ugalde,⁷⁴⁰ la mayoría de los autores que han hablado de la misma, la sitúan en fechas anteriores a 1700: Martha Fernández,⁷⁴¹ Juan Benito Artigas,⁷⁴² Elisa Vargas Lugo,⁷⁴³ y Andrés Aubry⁷⁴⁴.

En la fachada del templo, también se encuentran representadas un par de águilas bicéfalas, símbolo de los Austrias, casa gobernante en el trono hispánico, hasta 1700. Por lo anterior, autores como Toscano, dataron la fachada en torno a ese año.⁷⁴⁵

Aubry señala que Markman ya había apuntado que este elemento que adorna la fachada “no es necesariamente contemporáneo de la dinastía de los Habsburgo que la tomó como símbolo, dado que también se encuentra en el Arco de la Merced, que fue pintado en 1757, 57 años después de que los Austrias dejaran la Corona de España”⁷⁴⁶. Posteriormente Cruz Ugalde reitera que este motivo no debe verse como un elemento “contundente” para fecharla, dado que continuó siendo representado en San Cristóbal y en Antigua, Guatemala en muchos edificios tiempo después, “como una expresión de lealtad de las órdenes religiosas a los reyes que les dieron paso al Nuevo Mundo”.⁷⁴⁷

⁷⁴⁰ Gabriela Cruz Ugalde García, *La portada principal del templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Análisis formal...op.cit.* p. 15-22.

⁷⁴¹ Martha Fernández. *Cristóbal de Medina Vargas y la arquitectura salomónica en la nueva España durante el siglo XVII*. UNAM/IIIE. México. 2002, p. 338.

⁷⁴² Juan Benito Artigas. “San Cristóbal de las Casas. Esbozo de su arquitectura” en *San Cristóbal de las Casas y sus Alrededores*. 2 tomos. Gobierno del Estado de Chiapas/ Secretaría de Cultura y Recreación. México. 1984, p. 106.

⁷⁴³ Elisa Vargas Lugo. *Las portadas religiosas de México*. UNAM/IIIE. México, 1986, p.94.

⁷⁴⁴ Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental, 1528-1990*. Chiapas, Instituto de Asesoría Antropológica para la región Maya, A.C., INAREMAC San Cristóbal de las Casas, Chiapas. 1991, p.178.

⁷⁴⁵ Salvador Toscano, “Chiapas: su arte y su historia coloniales”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, no. 8, UNAM/IIIE, 1942, pp. 27-43.

⁷⁴⁶ Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana, demográfica y...op.cit.*, p. 166.

⁷⁴⁷ Gabriela Cruz Ugalde García, *La portada principal del templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Análisis formal...op.cit.*, p.81.



Figura 33. Águilas bicéfalas. Foto: Haydeé Orea. 2006

La investigación de Cruz Ugalde atribuye a la familia Porres, integrada por tres generaciones de reconocidos arquitectos, la construcción de la fachada de Santo Domingo: inicia señalando las similitudes estilísticas entre diversos edificios religiosos construidos en Antigua Guatemala⁷⁴⁸, explicando que José de Porres (1635-1703), primer arquitecto mayor de Santiago de los Caballeros introdujo las columnas salomónicas en la arquitectura guatemalteca.⁷⁴⁹ Sus hipótesis se basan en el análisis del libro de Luis Luján Muñoz, sobre la vida y obra del arquitecto mayor, Diego de Porres, quién edificó múltiples edificios significativos en Antigua.⁷⁵⁰ De tal modo que coincide con Luis Luján al explicar que hacia finales del siglo XVII y entre los terremotos de 1717 y 1773, en esta ciudad se dio una gran actividad constructiva en la que se mantiene el trabajo de la familia Porres, a través de Diego de Porres (1677-1741), hijo de José, a quién se considera el autor del Oratorio de San Felipe Neri (1730) y el templo y convento de Santa Clara (1734), dónde usó las pilastras

⁷⁴⁸ La compañía de Jesús, Nuestra señora de Belém, Santa Teresa, el Palacio Episcopal y el Templo de San Francisco, (ninguno de estos trabajos para la orden de los dominicos).

⁷⁴⁹ Gabriela Cruz Ugalde García, *La portada principal del templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Análisis formal...op.cit.* p.63.

⁷⁵⁰ Luis Luján Muñoz. *El arquitecto Mayor Diego de Porres, 1677-1741*. Editorial Universitaria, Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala, 2009.

abalaustradas serlianas,⁷⁵¹ que se convertirían en su sello propio, y que son muy similares a las de Santo Domingo, como demuestra en el estudio comparativo que realiza entre éstos edificios.⁷⁵²

Luis Luján Muñoz afirma que la influencia guatemalteca resulta evidente en San Cristóbal en la Catedral dado que sigue el modelo de la de Antigua, concluida en 1680, y que incluso la catedral de Ciudad Real pudo haber sido dirigida por Diego de Porres, dada su estrecha relación con el obispo de Chiapas, fray Juan Bautista Álvarez de Toledo, explicando que entre 1708 y 1713 Diego pudo haber vivido por periodos en Chiapas.⁷⁵³ Sin embargo, estas aseveraciones son sobre hipotéticas porque en su libro no se encuentra un documento que ratifique las mismas. Considero que es la complejidad y belleza de la fachada de Santo Domingo la que lleva a estos estudiosos a considerar a uno de los más afamados maestros mayores de Antigua como su autor.

Cruz Ugalde también menciona a otros dos arquitectos locales que trabajaron en la época: Ramírez y Estrada, y el ingeniero español Luis Díez de Navarro, quiénes realizaron obras, más bien de carácter civil, pero sobre quiénes considera que quizás valdría la pena investigar más profundamente para poder descartarlos como posibles autores de este proyecto.⁷⁵⁴ Sin embargo, en el resumen que hace Markman de la biografía de Díez de Navarro después de analizar múltiples fuentes y documentos del Archivo de Centroamérica, nos explica que habiendo nacido en España, llegó a Guatemala en 1741, después de haber trabajado 9 años en México, con lo cual es poco probable que pudiera influir en el proyecto de Santo Domingo, a pesar de que trabajó posteriormente en la Catedral de Antigua y que realizó múltiples trabajos en las provincias, pero muchos años después de la década de los treinta en la que ahora sabemos fue edificado el templo y su fachada.⁷⁵⁵

⁷⁵¹ Basadas en los libros de Sebastián Serlio: *Tutte l'opere d'architettura et prospetiva*, (Toda la obra de arquitectura y perspectiva), y en particular en el *Tercero y Cuarto libro*, apud Luis Luján Muñoz. *El arquitecto Mayor Diego de Porres, 1677-1741...op.cit.* p.108.

⁷⁵² Gabriela Cruz Ugalde García, *La portada principal del templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Análisis formal...op.cit.* p.63-64.

⁷⁵³ Luis Luján Muñoz, "La pilastra abalaustrada serliana, rasgo estilístico de la arquitectura de colonial de Centroamérica y Chiapas", en *Encuentro de Intelectuales Chiapas-Centroamérica*, 2 v. Patrimonio Cultural, Chiapas, Gobierno del Estado/Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y difusión de la Cultura, 1992 (Serie Memorias), v. 2 pp. 46-58 p. 52 apud Gabriela Cruz Ugalde García, *La portada principal del templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Análisis formal...op.cit.* p. 67

⁷⁵⁴ Ernesto Chinchilla Aguilar *Historia del arte de Guatemala. Arquitectura, pintura y escultura*. Editorial "José de Pineda Ibarra". Guatemala, 1965, p. 90, apud Gabriela Cruz Ugalde García, *La portada principal del templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Análisis formal...op.cit.* p. 63

⁷⁵⁵ Berlin, *El ingeniero Díez de Navarro*, p.89 ff., Mencos, *Arquitectos*, p.178 ff entre otras referencias apud, Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala*. The American Philosophical Society. Independence Square. Philadelphia. MCMLXVI. 1965 y Sidney David Markman, *Architecture and Urbanization*

Otro maestro que bien pudo tener alguna relación con la construcción de Santo Domingo, al menos en cuanto a la época en que estuvo activo fue don José Manuel Ramírez, maestro ladrillero y de obras. Markman señala que nació en 1703 en Antigua, y que, como maestro mayor de obras de esta ciudad, reportó en 1747 al Consejo Municipal sobre el riesgo de que de las bóvedas y la torre del campanario del Ayuntamiento se dañasen por la humedad. Junto con el carpintero Manuel de Santa Cruz realizó inspecciones al viejo edificio de la universidad en 1763 a fin de mejorarlo haciendo estimaciones de las reparaciones que se requerirían.⁷⁵⁶

Markman realiza en su libro *Arquitectura Colonial de Antigua Guatemala*, una recopilación de los maestros albañiles y arquitectos que trabajaron en la ciudad de Santiago de los Caballeros, o Antigua por épocas y por obra.⁷⁵⁷ Por lo que si verificamos el listado de Markman existen otros nombres que podrían entrar entre los posibles autores, constructores, o asesores del proyecto, como Juan de Dios Aristondo, constructor y arquitecto que en octubre de 1741 fue nombrado maestro mayor de arquitectura de Antigua, o Pedro de Barrientos, albañil y cantero quién contrató las bóvedas de la capilla mayor de la iglesia de San Sebastián en Antigua en 1668. También menciona a Antonio de Gálvez, maestro carpintero quién en 1734 ayudó a Diego de Porres a inspeccionar Santa Clara, y el título que se le dio fue el de maestro de carpintería y baluartes⁷⁵⁸; Juan de Bonilla, maestro de obras que en 1703 reemplaza a José de Porres, quién murió como maestro de obras de la ciudad de Antigua, y Diego de Medina, maestro de obras, que por un corto tiempo estuvo a cargo de la construcción de la ermita del Calvario en Antigua en 1720. Ese mismo año ayudó a Diego de Porres con el reporte de los trabajos de San Agustín. Se refieren a él como carpintero.⁷⁵⁹

in *Colonial Chiapas*, Mexico. Memoirs Series, Volume 153. The American Philosophical Society. Philadelphia, 1984, p. 58.

⁷⁵⁶ Efem, p. 199; AGCA o AGG, A I.3 (1763), y ASGH 17 (1941/42); pp. 376 ff.; AGG, A I.I (1780) 17990-2374, y BAGG 5 (1939) / 40): p. 367; Mencos, *op.cit.*, p. 184, apud Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala*, *op. cit.*, p. 63.

⁷⁵⁷ Chapter VI. Brief notices of Architects, maestros de obras and other building- trade craftsmen. Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala*. The American Philosophical Society. Independence Square. Philadelphia. MCMLXVI. 1965 y Sidney David Markman, *Architecture and Urbanization in Colonial Chiapas*, Mexico. Memoirs Series, Volume 153. The American Philosophical Society. Philadelphia, 1984, pp. 56-64

⁷⁵⁸ Mencos, *Arquitectura*, ch. v, fn,26, apéndice XXVII, una transcripción de AGI, Guatemala, 229 con fecha del 22 V 1734, apud Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op. cit.* p.59.

⁷⁵⁹ Efem, p. 150; Mencos, *Arquitectura*, ch VI, fn 108, refiriéndose a AGI, Guatemala, 309, con fecha del 23 XI de 1720, apud Sidney David Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala...op.cit.* p.61.

La investigación de los trabajos que estos maestros realizaron en su momento es otro tema pendiente por analizar con el debido cuidado, aunque por los documentos que Markman pudo revisar, no hay al parecer información que nos pudiera dar luz sobre su posible influencia o no en el proceso constructivo de templo de los predicadores en Ciudad Real.

Cruz Ugalde también hace énfasis en el uso de las columnas salomónicas en Antigua para datar la portada, un elemento arquitectónico característico de las fases tardías del movimiento barroco, utilizadas en el templo parroquial de la Candelaria, construido bajo la tutela de los dominicos, y que es igualmente posterior a 1717, y la Santa Cruz, que fue inaugurada hacia 1730,⁷⁶⁰ con lo que nos proporciona otras referencias estilísticas y cronológicas significativas.

Jorge Luján Muñoz también señala que hay evidencia documental (aunque no menciona cuál por desgracia), de que el arquitecto Diego José de Porres (hijo de Diego) trabajó en San Cristóbal pues contrajo matrimonio en enero de 1737 en la capilla del Palacio Episcopal de Ciudad Real, y que probablemente fue él quien introdujo a Chiapas la pilastra abalaustrada serliana que podemos apreciar en el Monasterio de la Encarnación y en el Templo de Santo Domingo, cuya fachada recuerda la de la iglesia parroquial de Ciudad Vieja (Sacatepéquez), su probable antecedente,⁷⁶¹ aunque estilísticamente a nosotros nos resultan menos parecidas a las de Santo Domingo en Ciudad Real. Pero por desgracia de nuevo no se menciona al documento que serviría como referencia para hacer esta afirmación. No al menos en la tesis de Cruz Ugalde que es quién lo cita a su vez. En la recopilación de la vida de Diego de Porres realizada por Luis Luján, no se menciona ningún documento que corrobore la boda ni de él, ni de su hijo en Ciudad Real, ni su estancia en ella.⁷⁶²

⁷⁶⁰ Jorge Luján Muñoz, "Arquitectura colonial del Reino de Guatemala" en Graziano Gasparini (Coord.) *Arquitectura colonial Iberoamericana*, Caracas, Armitano Editores, 1997, pp. 145-178, p. 163 apud Gabriela Cruz Ugalde García, *La portada principal del templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Análisis formal...op.cit.* p.67.

⁷⁶¹ Jorge Luján Muñoz, "Arquitectura colonial del Reino de Guatemala" en Graziano Gasparini (Coord.) *Arquitectura colonial Iberoamericana*, Caracas, Armitano Editores, 1997, pp. 145-178, p. 176-177 apud Gabriela Cruz Ugalde García, *La portada principal del templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Análisis formal...op.cit.* p.p. 67-68.

⁷⁶² Luis Luján Muñoz. *El arquitecto Mayor Diego de Porres, 1677-1741*. Editorial Universitaria, Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala, 2009. En este libro se transcriben los documentos y se anotan las fechas en las que Diego de Porres contrajo matrimonio, la primera en 1697 en la Catedral, (p. 173), la segunda en 1715 también en la Catedral (p. 175), y la tercera en 1731, en "las casas de su morada" (p.193), aparentemente todas en Santiago de los Caballeros. No se hace mención alguna del matrimonio de su hijo Diego por desgracia en ninguno de los documentos que se citan en este libro.



Figura 34. Templo de Ciudad Vieja o Sacatepéquez. Tomado de: https://www.facebook.com/CiudadViejaHistoriaTradicion/photos/d41d8cd9/3121152644571594/?_rdr el primero de julio del 2022.

Finalmente, los dos hermanos Luján y Gabriela Cruz Ugalde ubican la construcción, exclusivamente de la fachada de Santo Domingo, en los años treinta del siglo XVIII (1730), dato que se refuerza con un documento de 1735⁷⁶³ que da a conocer Aubry en su libro, y que mencionamos anteriormente, donde en una queja de los coletos contra los dominicos se menciona que el avance y financiamiento de los trabajos de construcción (no se especifica a qué elemento en particular se refiere), proviene de las riquezas de las haciendas de la Orden y del juego, ya que “organizan juegos de azar cuyos beneficios fluyen a la obra”⁷⁶⁴

Los cuatro autores coinciden en sus hipótesis con las fechas citadas en el documento que hemos localizado, en el que se señala que es en la década de los años treinta cuando se finaliza el templo y se construyen la portada, el cementerio y el atrio.

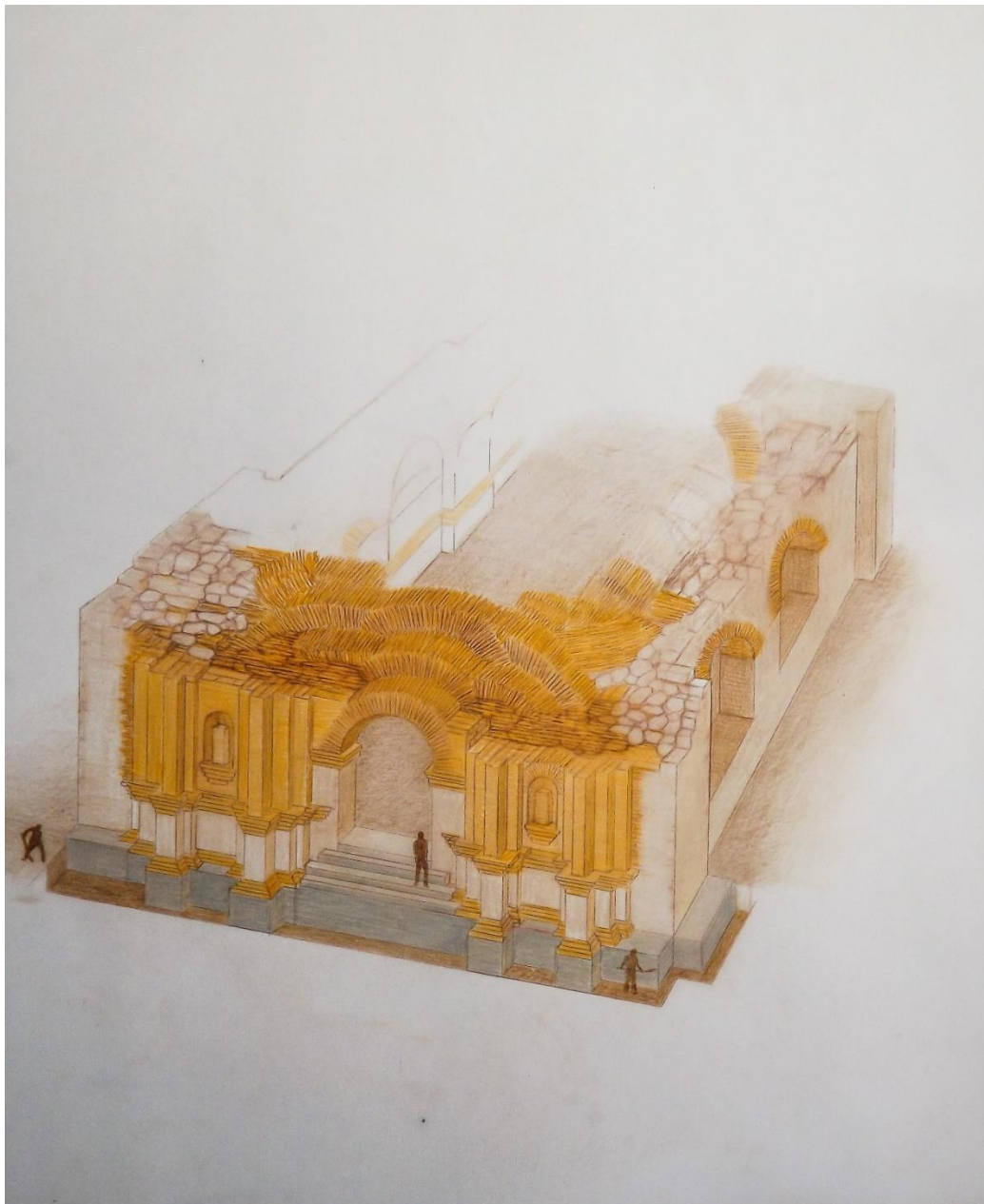
⁷⁶³ Archivo Histórico Diocesano, IVC5, San Cristóbal, f.16v

⁷⁶⁴ Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental, 1528-1990*. Chiapas, Instituto de Asesoría Antropológica para la región Maya, A.C., INAREMAC San Cristóbal de las Casas, Chiapas. 1991, p.163.

A continuación, se muestran algunos dibujos que pretenden ilustrar el sistema constructivo que probablemente se empleó para realizar la fachada, adosada al resto del templo.



Fig. 35 Propuesta del posible sistema constructivo empleado en el acceso principal de acuerdo con las calas realizadas durante su restauración. Dibujo realizado por Constantino Armendáriz Ballesteros a solicitud de Haydeé Orea para esta tesis.



**Fig. 36. Esquema sobre el sistema constructivo empleado en la elaboración del primer nivel de la fachada.
Dibujo realizado por Constantino Armendáriz Ballesteros a solicitud de Haydeé Orea para esta tesis.**



Fig. 37. Boceto del sistema constructivo de la fachada. Dibujo Constantino Armendáriz Ballesteros a solicitud de Haydeé Orea para esta tesis.

Para cerrar el tema, faltaría estudiar también el origen de otras casas dominicas en Antigua, construidas en ese mismo periodo: la iglesia de Santa Rosa de Lima (1720), la parroquia de la Candelaria (1718-1722), y la ermita de Santa Cruz (1731), ⁷⁶⁵ así como del Templo de la Merced en Antigua, Guatemala, que también presenta grandes similitudes estilísticas con la fachada de Santo Domingo, a fin de indagar más acerca de los arquitectos que participaron en dichos proyectos, así como de los procesos o discusiones entre los frailes de la Orden al elegir a los indicados para emprender un proyecto constructivo nuevo financiado por ellos.

Esta información podría dar atisbos de luz sobre el posible creador del proyecto de la fachada de Santo Domingo, ya que incluso un ensamblador de retablos pudo proyectarla, de acuerdo con lo que hemos analizado sobre el desarrollo de los gremios de ensambladores, y no exclusivamente un arquitecto o maestro de obra, ya que aún no se separaba el conocimiento entre ensambladores y maestros de obra en esa época.

Aparte de este último documento que nos narra lo acontecido entre 1735 y 1738, no contamos con otros que refieran a la construcción del edificio. Sin embargo, a través de un extenso informe del Alcalde Mayor de Ciudad Real a la Audiencia, nos enteramos que en 1786, el convento de Santo Domingo albergó alhajas, cajas de comunidad y bienes de otros templos de Ciudad Real y de la Catedral después de una terrible inundación que destruyó buena parte de la ciudad, pero que el convento (y el templo por ende), permaneció sin daños gracias a su ubicación en lo alto de la ciudad, pero por desgracia no lo describe, ni se hace mención alguna sobre su estado o aspecto.⁷⁶⁶

De acuerdo con Aubry, de 1713 a 1766 los obispos Núñez de la Vega y José Vital de Moctezuma promueven el embellecimiento de todos los templos, el primero con obras de reconstrucción o mejoramiento, y el segundo proveyéndolos con obras diversas: retablos, cuadro y esculturas. “Construye la Capilla Real de Catedral (el altar de los Reyes), amplía el palacio episcopal con dos pisos y capilla, actualmente desaparecido”.⁷⁶⁷

⁷⁶⁵ Gabriela Cruz Ugalde García, *La portada principal del templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Análisis formal...op.cit.* p.88.

⁷⁶⁶ AGCA, Chiapas, Signatura A1, legajo 1, expediente 17.

⁷⁶⁷ Andrés Aubry, *San Cristóbal, Su historia urbana, demográfica..., op.cit.*, p. p.40-45

4. El siglo XIX

Para inicios del siglo XIX, encontramos otro documento que señala que “el convento de Santo Domingo solicita ocho mancuernas de reos para el trabajo [¿de reparación?] de la iglesia”, aunque no especifica a qué trabajo se refiere. El documento es signado por Fray Francisco Aguirre procurador de N.P. Santo Domingo “para la continuación de la obra de la Iglesia de este convento que se ha estimado por pública y de primera atención, se necesitan ocho mancuernas de presos de la dependencia de V T lo que [ilegible] se proporcionen mandado que renovar...”.⁷⁶⁸ No sabemos qué obras eran las que continuaban en la Iglesia, pero creemos que estos trabajos se refieren a obras de mantenimiento, más que a obras de expansión o construcción de nuevos espacios arquitectónicos.

En cuanto a los cambios a nivel interno de la Orden, a principios del siglo XIX los cuatro conventos de dominicos que aún existían en Chiapas pidieron ser separados de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, y por lo tanto se reorganizaron en 1809 para formar una provincia aparte con el nombre de San José de Chiapa.⁷⁶⁹ Estos cambios se inscribieron por diferencias respecto al manejo de los recursos al interior de la provincia de San Vicente, dado que la provincia de Chiapas no quería contribuir a financiar las obras de construcción del nuevo convento de Santo Domingo en la actual ciudad de Guatemala, lo que hubiera sido menester de seguir formado parte de dicha provincia.

Ya en pleno siglo XIX, entre 1818 y 1820 el obispo Sanmartín decide quemar santos altares y retablos barrocos.⁷⁷⁰ No es claro en qué medida estas “disposiciones” afectaron los bienes de Santo Domingo.

En 1863, las tropas francesas ocuparon la capital del país y establecieron un gobierno imperial en San Cristóbal de las Casas.⁷⁷¹ De acuerdo con Aubry, existe información de que, en el año 1864, la fachada sufrió un cañoneo, que pudo haber mutilado las cabezas de los santos colocados en la fachada. Aubry considera que los franceses decidieron refugiarse en Santo Domingo tomándolo como cuartel, ya que las águilas bicéfalas de la fachada al ser emblema de la Familia de los Austrias, les remitían a su patria. A mi parecer, esta toma del edificio pudo deberse al hecho de su estratégica ubicación en lo alto de la ciudad, lo que favorecía la lucha y control de los soldados que lo ocuparon.

⁷⁶⁸ AGCA, “El convento de Santo Domingo de Ciudad Real solicita ocho mancuernas de reos para el trabajo de la Iglesia”, 1802, Audiencia, Indiferente, 1802, Signatura A1, Legajo 2450, Expediente 18886.

⁷⁶⁹ Juarros, I, 56

⁷⁷⁰ *Ídem*, p.p. 58-59.

⁷⁷¹ Trens, Manuel B. “*Historia de Chiapas, (¿...1867)*”, Prólogo de Vicente Liévano Domínguez, Segunda edición, 1957, México, p. 675.

Posteriormente, una descripción que retoma Aubry sobre la zona que rodea a Santo Domingo en la que explica que a los transeúntes no les era posible pasar del Cerrillo a Mexicanos sin que dieran un rodeo hasta Catedral porque los edificios y cementerios de Santo Domingo, Caridad y San Juan de Dios, y las bardas del jardín del ex arzobispado no les permitía pasar, nos da una idea de la gran extensión que aún conservaba el convento a finales de ese siglo.⁷⁷²

Álvaro de la Cruz continúa con la historia del edificio señalando que:

La presencia de la orden de predicadores en Chiapas llega a su término en el segundo tercio decimonónico, [entre 1830 y 1860], en el cual abandonan Chiapas, en 1859, buscando refugio en Guatemala, dejando sus instalaciones al abandono.⁷⁷³

Probablemente sea en este momento en el que el archivo de los predicadores de Ciudad Real se pierde o se queda en el convento y es desaparecido o quemando.

Fray Juan Paniagua entrega al deán José Domínguez Robles el convento e iglesia, después de que en 1865 estuvo ocupado por trincheras de guerra, y en 1866 se da la desocupación del monasterio para ponerlo a disposición del gobierno eclesiástico el 26 de octubre de ese mismo año.⁷⁷⁴

Como consecuencia de su abandono, el convento y la iglesia son saqueados y robados. En 1871, entre las luchas anti reeleccionistas, y las múltiples guerras que arrasaron con la ciudad, “se autoriza al obispo Villalvazo vender diversas joyas de los templos por 24,737 pesos y fundir la plata de los mismos” a fin de pagar las deudas de la diócesis en especie.

En 1872 se funde su platería repujada, se dismantela el altar mayor y cuatro retablos, y en 1880 a iniciativa del obispo Moreno y Castañeda, desaparecen joyas y plata de todos los templos, a excepción de la Merced. Santo Domingo pierde en 1881: 2 calvarios, 5 retablos, 20 imágenes y 36 cuadros, cuyos recursos son utilizados para su reconstrucción.⁷⁷⁵ El documento de la venta, localizado en el Archivo Diocesano⁷⁷⁶,

⁷⁷² Andrés Aubry, *San Cristóbal, Su historia urbana, demográfica...*, op. cit., p.70

⁷⁷³ Álvaro De la Cruz. *Proyecto de Intervención. Santo Domingo de Guzmán*. San Cristóbal de las Casas, Chiapas. 2005

⁷⁷⁴ AHD carpeta 4809, Exp.4.

⁷⁷⁵ Andrés Aubry, *San Cristóbal, Su historia urbana, demográfica...*, op.cit., pp. 58, 60 y 61.

⁷⁷⁶ AHD, Carpeta 4291, expediente 1, con fecha de agosto de 1881. En él se describen los objetos que fueron vendidos: efigies de Santa Ana, de San Joaquín, *Ecce Homo*, Virgen de la Concepción, Santo Domingo, Calvario pequeño con su camarín, Cuadro de Santa Filomena, Imagen de San Cirilo, Santa Magdalena, Santa Egipcíaca, Cuadros de Santa Catarina y Santa Bárbara, un San Antonio con marco, un cuadro de Santa Magdalena sin

describe el inventario de alhajas, cuadros, libros y retablos que se vendieron para componer el convento y “para pintar la iglesia con cal”. La pérdida de bienes muebles del convento fue enorme. En este documento se mencionan también los materiales, así como otros trabajos de mantenimiento que fueron pagados con el dinero obtenido de la venta.

De la Cruz añade que el edificio sufrió sismos muy fuertes en 1902 a consecuencia de la erupción de volcán Tacaná, con su consecuente lluvia de ceniza agregándole un peso exagerado a la superestructura,⁷⁷⁷ y que la aplicación de capas de pintura a la cal superpuesta a la fachada, así como de diversas manos de pinturas acrílicas o vinílicas “se llevaron a cabo ocultando de manera inmisericorde las policromías del exterior y grisallas del interior, de tal manera que con el paso del tiempo se perdió la memoria de su existencia”.⁷⁷⁸

No sabemos en qué momento el templo pierde el retablo principal, y aunque contamos con la mención de Aubry de que se desmantela en 1872, una foto fechada en 1860 nos muestra el templo con el ciprés por lo que el retiro del retablo principal debió suceder con anterioridad a la fecha que indica Aubry. Sobre esta gran pérdida para el templo no se encuentra documento alguno que explique este suceso.

El ciprés se construyó y se colocó en el presbiterio del templo considerando el espacio que ocuparía, ya que detrás de él se pintaron unos murales que lo complementaban. Existen fotos que nos permiten apreciar el conjunto ciprés-pinturas, que por desgracia se perdieron y dejaron el ciprés sin dicha decoración, lo que a mi parecer demerita su apreciación.

marco, Cuadro de San Cristóbal, efigie de San Vicente, Cuadro de Santa Catalina, Virgen de las Angustias, tres pequeños cuadros de un retablo que se quitó, Retablo de la Trinidad, Retablito de Santa Rosa, 2 libros viejos, cinco rejas quitadas del coro. Con la venta de estos objetos se gastaron 170 pesos en cal y hojalateros, 220 peones, 30 para el blanqueo de la Iglesia y del Presbiterio, 20 en composturas de atares y campanarios. Para el tejado 50 pesos para 100 tejas para la capilla del Rosario, 20 para la madera, y lazos para andamios, 50 para petates para hacer costales, 12 para la quitada de 5 retablos, colocación de otro y compostura del camarín de Dolores. 10 para el carpintero Cristóbal Morales para el trabajo de la hechura del cancel del campanario y compostura de mesas de altares, 2 para José Alvares para la hechura del marco de la puerta del campanario y reformar la tarima del altar mayor (que al parecer por este dato aún se conservaba y no estuvo entre los vendidos), 15 para lajas para el presbiterio, 2 para clavos, 33 para la hechura y compostura de vidrieras, 33 para cántaros para llevar agua, 4 para madera para altares, 1 peso para cinc para los caños, 137 para tejas y 3 para betún para la bóveda.

⁷⁷⁷ Archivo del INAH en Chiapas. Reporte de Armando Duvalier.

⁷⁷⁸ Álvaro de la Cruz, *“Proyecto de Intervención. Santo Domingo de Guzmán”*. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2005, p.8. Inédito

Durante la intervención del templo del año 2005 se efectuaron calas en el muro testero para evitar que la inyección de una grieta que pasaba por el muro pudiera afectarlos. En aquella ocasión, si se encontraron algunos restos de trazos muy suaves y poco conservados bajo alguna capa de pintura, que nos indican que sí existen dichos restos de pintura mural, pero están en muy mal estado de conservación, y por ello quizá fue que se cubrieron posteriormente.

Es posible que la técnica con la que se aplicó esta pintura, que no solo cubrió el muro testero sino todo el cañón del templo haya sido un temple, y que la humedad los haya degradado por la falta de impermeabilización y mantenimiento de la cubierta.

Templo de Santo Domingo

Fotos Antiguas / Chiapas / San Cristóbal de las Casas



Figuras 38 y 39. Imágenes dónde se aprecia la pintura mural del testero. En la foto inferior aparece claramente la fecha 1860. Tomadas de: <httpswww.mexicoenfotos.comantiguaschiapassan-cristobal-de-las-casastemplo-de-santo-domingo-MX145219724600151>, el 5 de julio del 2022.

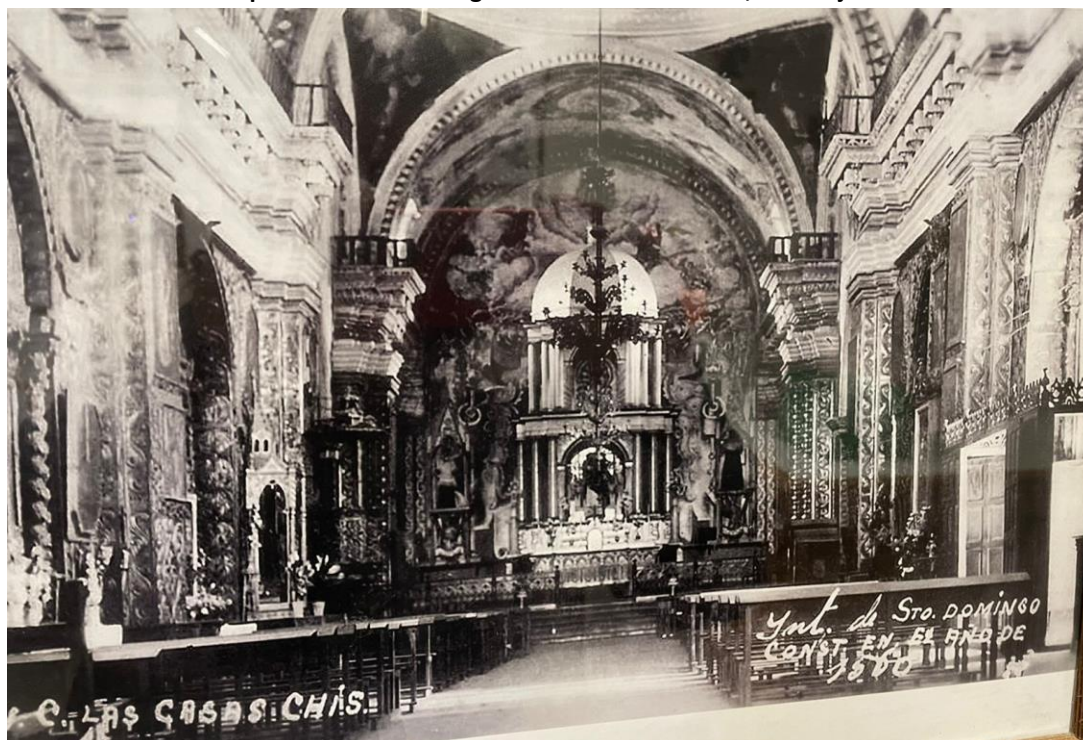




Figura 40. Imagen donde se aprecian los murales y el ciprés conformando un conjunto decorativo. Impresión fotográfica de una página de un libro efectuado por un fotógrafo norteamericano sobre su viaje a México a inicios del siglo XX. La foto me fue proporcionada por Roberto Ramos Maza, quien por desgracia no pudo encontrar el libro de dónde la tomo.



Figuras 41 y 42. Cala realizada en una moldura del muro testero que muestra unos pocos restos de dicha pintura mural durante el proyecto de conservación del templo en el 2021. Foto: Haydeé Orea

Al pasar el tiempo y con el retiro de los dominicos del territorio chiapaneco, el inmueble fue abandonado sin quedar clara su situación jurídica; hasta la llegada de Juárez y con la ley de desamortización de bienes eclesiales, en 1859, queda definido que el inmueble quedaría bajo dominio de la nación⁷⁷⁹. Casi dos décadas después, en 1876, la Secretaría de Hacienda cede a favor de los municipios los bienes raíces expropiados que no hubieran sido enajenados, ya fuesen a terceros o al servicio público. Curiosamente, dos años después se deroga dicha circular por las dificultades que había provocado cediendo al aparato legislativo la decisión sobre estos bienes.

Fray Pablo Iribarren, historiador del templo de Santo Domingo por la Orden, nos relata en un libro de su autoría, de reciente publicación⁷⁸⁰, una lamentable descripción del estado del convento del 31 de mayo de 1898⁷⁸¹, en la que lo describe de la siguiente manera:

⁷⁷⁹ De acuerdo con Guadalupe de la Torre, revisora de esta tesis, lo más probable es que el Ciprés se construyera antes de esta fecha, ya que el estado no iba a hacerlo después de declarar la desamortización de los bienes eclesiales.

⁷⁸⁰ Fray Pablo Iribarren Pascal O.P., *Monumental Convento e Iglesia de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas Chiapas*, Editorial Fray Bartolomé de las Casas, A.C., México, primera edición, 2018, p. 31.

⁷⁸¹ Sin embargo, Fray Pablo no nos precisa la fuente de la que toma esta información.

...el templo dispone de tres sacristías y el exconvento es de dos pisos y contiene cuarenta y cinco cuartos encontrándose sin construir [y menciona el padre “más bien semiderruidas”, o quizá decimos nosotros, abandonadas], la parte norte que ocupan los edificios y se encuentra deshabitado.

Llama la atención la división de espacios que tenía en ese momento esa área de acuerdo con esta descripción, a diferencia de los ocho grandes espacios en los que está dividido el claustro actualmente.



Ex Convento Santo Domingo - (Foto: Cortesía Archivo Vicente Kramsky)

Figura 43. Imagen del convento de Santo Domingo en los años sesenta, tomada por Vicente Kramsky, que nos permite ver los vanos del claustro bajo tapiados.

5. El siglo XX

Para inicios del siglo XX, la primera ley que definió claramente la situación jurídica de Santo Domingo de Guzmán es la llamada de Clasificación y Régimen de los Bienes Inmuebles Federales, emitida en 1902. Esta ley deja establecido que el inmueble es un bien del dominio público dependiente de la federación por medio de la Secretaría de Hacienda; su uso quedará equiparado a los bienes dedicados al servicio público por estar al servicio del culto religioso; cualquier cambio de destino deberá hacerse por vía decreto, protegiéndolo

así de ser adjudicado por adscripción a cualquier persona. Su cuidado estará bajo la responsabilidad del clero, sin embargo, cualquier modificación que fuera susceptible a afectar la solidez del edificio o sus méritos artísticos e histórico, se realizaría bajo vigilancia del gobierno.

En mayo de 1903, el obispo de la diócesis de Chiapas, Orozco y Jiménez puso el templo de Santo Domingo bajo la custodia de la Compañía de Jesús, quienes, de acuerdo con Fray Pablo Iribarren, aun encontraron 1800 miembros de la Cofradía de la Virgen del Rosario.

El estallamiento de la revolución en 1910 obliga a los religiosos a dispersarse y ocultarse hasta 1915 y 1916 en que desaparecen⁷⁸². En 1914 con la llegada del ejército constitucionalista a Chiapas, se da un nuevo cierre de los templos, y nuevos expolios sobre todo de los objetos de oro y plata.

Otros textos posteriores que regulan el régimen de propiedad de Santo Domingo, su uso y cuidado son: la Constitución de 1917, un decreto de 1921, el código civil de 1928, dos circulares de Hacienda en 1928 y 1929, la ley de Protección de Monumentos y su reglamento de 1934, la ley de nacionalización de bienes y la ley de Secretarías y Departamentos de Estado de 1935. Ese año, el Gral. Lázaro Cárdenas destina el templo para que se establezca una escuela, con fundamento en el artículo 20 de la ley sobre Clasificación y Régimen de los Bienes inmuebles federales de diciembre 1902, que nunca llegó a cumplirse por lo inadecuado del espacio para tales fines, ya que se encontraba en malas condiciones, y sujeto a más robos por parte de personajes siniestros como el presidente Municipal de la época.

En 1938 Santo Domingo es declarado Monumento Nacional conforme a la ley sobre protección y Conservación de Monumentos. A pesar de lo anterior, el convento era utilizado como cárcel pública.⁷⁸³

Desde 1972, el convento y la iglesia se encuentran protegidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas promulgada en ese año y en vigor; el convento resguarda un museo y varias oficinas del Instituto Nacional de Antropología e Historia. El templo, por su parte, nunca estuvo cerrado al culto y hoy se encuentra dado en comodato a la Iglesia Católica Apostólica Romana, y ha vuelto de nuevo

⁷⁸² Cfr. Gutiérrez Casillas José, *Jesuitas en México durante el siglo XX*, pp. 41 y 110 apud Fray Pablo Iribarren, *op.cit.*, p. 31

⁷⁸³ De la Cruz, 2002: 6-9, basado en la historia de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas promulgada en 1972, escrita por el Arqueólogo Molina.

a la orden de sus fundadores los predicadores desde 1961, en convenio celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, quienes han realizado diversas labores para su cuidado y rehabilitación.

6. Intervenciones recientes

El edificio fue intervenido en varias ocasiones a lo largo del siglo XX. En 1974, por el Arq. Vicente Guerrero Juárez que era personal de la entonces Secretaría de Patrimonio Nacional, durante el gobierno del Dr. Manuel Velasco Suárez. El Arq. Guerrero señala que dado que contaban con un presupuesto limitado sólo se intervinieron los problemas más graves del edificio. Por la descripción de los daños encontrados, y las pocas fotos que tenemos sobre el estado de la fachada antes de estos trabajos⁷⁸⁴, se infiere que el edificio se encontraba en mal estado y que no se le había dado mantenimiento en muchos años, ya que se aprecia abandonado. Inicia describiendo los daños en la cubierta:

La superestructura presentaba grietas transversales de importancia en la cumbre y riñón septentrional de las bóvedas que trasminaban las aguas pluviales de nave y presbiterio; estas grietas continuaban en la fachada principal y muro testero, haciendo evidente la separación estructural vertical del edificio y el riesgo de colapso. Para reestructurar las grietas por medio de inyección de concretos y aditivos expansores y estabilizadores de volumen, hubo que retirar el recubrimiento de la cubierta y restituir los elementos de piedra y ladrillo degradados. Posteriormente se colocó un recubrimiento de argamasa y enladrillado superficial, corrigiendo pendientes, al que se le aplicaron varias capas de jabón y alumbre en caliente como impermeabilizante y en los muros se restituyeron los aplanados de argamasa. La fachada principal presentaba presencia de microorganismos, vegetales que alcanzaban tres metros de altura; excretas de aves y polvos consolidados en los cornisamentos; daños en los aplanados y estucos que iban desde la pérdida, craquelado, abufamiento y grietas verticales que pasaban hasta el interior.

⁷⁸⁴ El arquitecto Guerrero nos relató cómo sus informes personales impresos, en lo que se describieron estos trabajos de restauración, se perdieron al inundarse su casa hace varios años, y los informes de la Secretaría no se han podido localizar.



Figura 44. Aspecto de la vegetación que crecía sobre la fachada, tomada del informe de los trabajos de conservación efectuados por el Arq. Guerrero del año 1974⁷⁸⁵

En lo que respecta a los estucados, se recuperaron gran parte de los que se desprendieron y fue posible reinstalarlos ya que resultaron de tal calidad de cristalización, que no se despedazaron al caer.⁷⁸⁶ “Los elementos faltantes fueron restituidos con pigmentación integrada para integrarlos al contexto”, [aquí se refiere Guerrero al proceso de reintegración de color de los resanes con volumen].

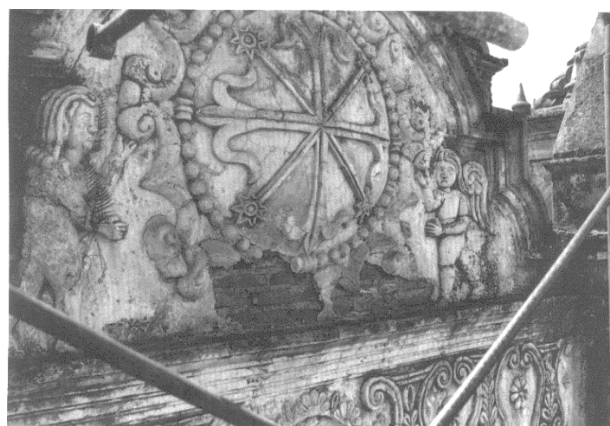


Figura 45. Pérdidas en los relieves de estuco del remate de la fachada. Se puede apreciar en la parte inferior el soporte o muro de ladrillo. La imagen está tomada del informe del Arq. Guerrero de 1974.⁷⁸⁷

⁷⁸⁵ Tomada de Álvaro de la Cruz, *Proyecto de Intervención. Santo Domingo...*, op.cit., p. 8.

⁷⁸⁶ “Gracias a la dedicación del anciano fraile Jesús Álvarez, de la Orden de los Predicadores quién almacenó en varios años, todos los restos que le fue posible y que sirvieron de gran apoyo al trabajo. Se efectuó la limpieza, retirando todos los elementos solidificados en cornisamentos, extremando precauciones para evitar daños adicionales”.

⁷⁸⁷ Álvaro de la Cruz, *Proyecto de Intervención. Santo Domingo...*, op.cit., p. 10.

En los años de 1982 y 1983, en el interior se reestructuraron y desinfectaron los retablos del Rosario y lateral del calvario, se les colocó basas y restituyeron tallas faltantes y se les aplicó oro de hoja de 14 K que posteriormente se bruñó.



Figura 46. Trabajos de conservación de los retablos de la capilla del Calvario⁷⁸⁸.

Intervenciones menores e intermitentes se dieron entre 1985 y 1994 [por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología]⁷⁸⁹.

Es posible que la casa que actualmente da alojamiento a los presbíteros haya sido construida en la segunda mitad del siglo XX, para lo cual se destruyó un edificio antiguo, ubicado en ese lugar.⁷⁹⁰

⁷⁸⁸ Álvaro de la Cruz, *Proyecto de Intervención. Santo Domingo...*, op.cit., p. 12.

⁷⁸⁹ Haciendo limpieza de polvos en retablos, reparaciones parciales de piso, impermeabilizaciones con jabón y alumbre, inyecciones parciales de grietas en bóvedas, hasta los trabajos que se efectuaron recientemente. Guerrero, 2006:4.

⁷⁹⁰ De la Cruz, 2002:12.



Figuras 47 y 48. Dos imágenes del acceso a la casa donde habitaban los frailes, la cual apenas se asoma al fondo de esta en el extremo derecho. Al parecer era de dos pisos y estaba cubierta con teja. Dicho edificio fue destruido para poner en su lugar una estructura de concreto nueva. Imágenes tomadas de las fotos que se encontraban impresas y enmarcada en el restaurante *Don Fer* en San Cristóbal de las Casas.

En cuanto a la fachada, ya entrado el siglo XX, sabemos que ésta tuvo varias intervenciones, gracias a las observaciones y calas realizadas durante el proyecto de conservación efectuado en 2006; entre ellas se encuentra la aplicación de una capa de pintura en la totalidad del área, fechada en 1922, de acuerdo con una inscripción encontrada durante el registro del muro derecho de la ventana coral.

7. El siglo XXI

En el año 2006, se realizó la más reciente restauración de la fachada del templo de Santo Domingo. Los objetivos de estos trabajos fueron detener el deterioro que sufre al estar expuesta al intemperismo y la presencia de aves, devolver la estabilidad estructural a la edificación, conocer las diversas historicidades del inmueble a través de la estratigrafía aun presente en sus esculturas, relieves y motivos decorativos; devolver la unidad visual perdida a causa del deterioro y de las acciones del tiempo; interpretar las diferentes imágenes que ha tenido a través del tiempo y enaltecer los valores histórico, arquitectónico, estético y plástico a través de la recuperación de la imagen (más antigua o mejor preservada) del monumento.

Entre los procesos de restauración efectuados, estuvo el del análisis y comprensión de las diversas historicidades de la policromía de la fachada, a fin de devolverle unidad visual y con ello facilitar la compleja lectura del bien con la ayuda de la información obtenida de las calas y los levantamientos arquitectónicos. De esta manera, se integró de nuevo el color a la fachada con base en la información obtenida en las calas y en los análisis químicos realizados.

Los trabajos concernientes a la interpretación estética de la fachada fueron muy importantes para devolverle su función original como elemento didáctico para la evangelización del indígena y como un espacio que además de presentar los atributos de la orden dominica, rinde honor a los personajes más relevantes de ésta. La iconografía estaba lograda a través de las esculturas y decoraciones realizadas en argamasa.



Figura 49. Fotografía de la fachada de Santo Domingo antes de su restauración. Foto: Haydeé Orea 2006

En la fachada están representados importantes símbolos y pasajes bíblicos que forman parte de todo un discurso iconográfico, los cuales no eran apreciables en el estado físico en el que se encontraban antes de la restauración, tanto por la suciedad presente, como por la pintura que los recubría. Sólo se observaban dos tonos en la capa pictórica aplicada en la última intervención, lo que restaba importancia al exuberante trabajo de relieves y al discurso plasmado en la fachada - retablo.

La fachada del templo de Santo Domingo de Guzmán es considerada una portada-retablo, es decir, un retablo exterior que cumplía en primera instancia, con el objetivo de transmitir un mensaje gráfico, didáctico y evangelizador; las imágenes servían para enseñar los nuevos valores que los frailes dominicos querían transmitir a la población indígena. Al ser los pobladores del lugar la mano de obra para la construcción de la fachada es posible

que hayan tenido la posibilidad de incluir en el discurso iconográfico católico ciertos elementos importantes de la cosmovisión maya. De esta manera, el mestizaje de símbolos y representaciones plásticas se conjugan armoniosamente en la fachada; sin embargo, en ausencia de colores, dichos elementos perdían relevancia al no poder ser apreciados en su máximo esplendor.

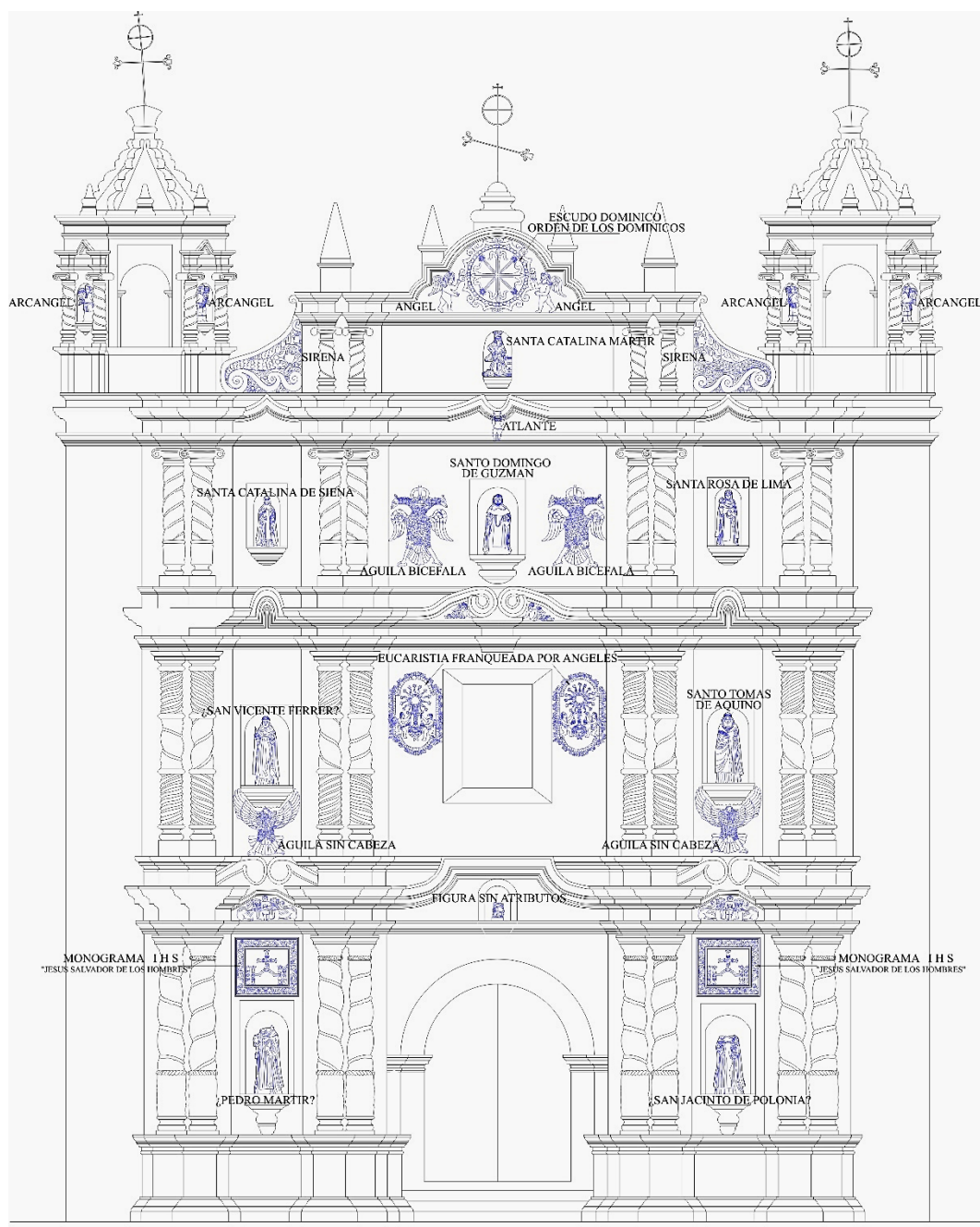


Figura 50. Iconografía de la fachada de Santo Domingo. Dibujo realizado por Jorge Hernández y Constantino Armendáriz para el informe de los trabajos de restauración de la fachada de Santo Domingo. Inédito.2007

Al respecto, Gabriela Yazmín Fuentes Gómez, trabajó en su tesis de licenciatura en historia,⁷⁹¹ sobre la religiosidad existente entre los indígenas que construyeron la fachada de Santo Domingo, buscando reinterpretar los elementos religiosos cristianos presentes en ella, considerando tres posibles interpretaciones: a) la aceptación del rito cristiano, pero dándole un significado indígena, b) la conservación del rito indígena, pero dándole un significado cristiano, y c) la aceptación del rito cristiano, pero añadiendo a su significado original nuevos significados.

En términos de la plástica aplicada a la fachada del templo de Santo Domingo distingue, por lo tanto: la reasignación, renovación y adecuación simbólica. Toma en cuenta la cosmovisión mesoamericana y sus símbolos para intentar una nueva interpretación histórica sobre la fachada del templo de Santo Domingo, porque considera que no sólo importa su discurso iconográfico, sino también el significado que tuvo para quienes iba dirigido ese discurso.

Por otro lado, el momento estilístico que prevalecía cuando se elaboró la decoración de la fachada era el barroco; éste se caracteriza por los juegos de luz y efectos de profundidad que se logran acentuando las formas escultóricas con los diferentes tonos de la policromía. El barroco puede resumirse en color, movimiento y claroscuro, así como en temor al vacío.

En el caso que nos ocupa, la escultura y los relieves fueron “reforzados” por la policromía, es decir, la escultura requería del color para poder ser apreciada y causar mayor impacto visual. Ayudaba a realzar motivos, dándole profundidad a los elementos decorativos, así como a diferenciar los espacios entre una representación y otra. La arquitectura, la escultura y el color se concibieron en perfecta unión, combinándose en equilibrio y se necesitan la una de la otra para dar como resultado la riqueza estética presente en la fachada.

A) Calas Estratigráficas

La realización de calas proporcionó la información que permitió conocer la imagen que tuvo la fachada a través de sus diferentes momentos históricos. Se realizaron alrededor de doscientas calas, y al menos dos calas sobre cada uno de los elementos arquitectónicos: cornisas, pilastras, columnas, esculturas en cada cuerpo, así como de los diferentes tipos de elementos decorativos.

⁷⁹¹ Gabriela Yazmín Fuentes Gómez, "Una interpretación de la fachada del templo de Santo Domingo de Guzmán en San Cristóbal de las Casas, Chiapas", en revista POBACMA, no. 2, Facultad de Humanidades de la UNICACH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, julio-diciembre 2014.

Los lugares para realizar tales calas se eligieron de acuerdo con el estado de conservación de los estratos, es decir, donde se encontraban aun restos de las diferentes capas de pintura aplicadas en el pasado. Por otro lado, se realizaban calas comparativas entre los mismos tipos decorativos, pero en diferentes calles.

Se encontraron de 5 a 6 estratos de pintura. Se cree que la capa más antigua data probablemente de 1735, fecha en la que se estima que fue construida la fachada. Por la información obtenida es posible deducir que la policromía original fue realizada con pigmentos minerales pues su estabilidad cromática prevalece mínimamente alterada.

Aparentemente el tratamiento parte de un tono base de color ocre claro que varía de intensidad para acentuar algunas formas; los volúmenes se lograron en tonos sienas, la sombra tostada refuerza y concreta o enfatiza tanto los volúmenes como las formas. En el caso del color verde encontrado en algunos elementos como las veneras que se encuentran en los nichos de los santos del primer cuerpo, se identificó el uso de la malaquita. Los dominicos de Ciudad Real tenían entre sus casas o visitas el poblado cercano de San Lucas donde se ubican minas de este mineral, de dónde quizá pudieron transportarlo para su uso en la policromía de la fachada.⁷⁹²

Se aprecia la intención de resaltar algunas formas escultóricas, pues se encontraron pinceladas negras que delinean los perímetros de algunos elementos. Para las esculturas antropomorfas el tratamiento pictórico fue dado con el manejo de los volúmenes a partir de las tierras, enfatizando las formas con luces y sombras.

⁷⁹² Federico K.G. Müllerried. *La geología de Chiapas*. Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, 1952-1958. México D.F. 1957. En este libro el autor señala que, en 1898, J.A. Aguilera señala la existencia de minerales de cobre en el Municipio de San Lucas en el Departamento de San Cristóbal de las Casas, p.152



Figura 51. Aspecto de la policromía de la fachada después de su restauración. Foto Haydeé Orea



Figuras 52 y 53. Venera en la que se empleó el color verde malaquita, después de retirar las capas de pintura que la cubrían, y elemento geométrico de la decoración con policromía en tonos claros y oscuros para dar profundidad al diseño.



Figuras 54 y 55. Elemento en estuco fitomórfo que ilustra el uso de diversos colores tierra para darle profundidad y volumen, y trazos finos en negro para decorar los marcos que rodean a las imágenes femeninas.

Como ya se mencionó, en algunas zonas de la fachada sólo se encontró una capa, mientras que en otras se detectaron cuatro o hasta cinco capas pictóricas. Estas diferencias se deben probablemente a los diversos grados de exposición a la intemperie que presenta cada zona muestreada a través de calas.

Con toda esta información, se realizaron las propuestas de los colores a emplearse en la reintegración, que se basaron en la primera capa de pintura o la más antigua debido a que se conserva evidencia suficiente, además de que coincide con las características plásticas del barroco, dado el énfasis en la luz y la sombra que provocan los sombreados.

Gracias al levantamiento realizado en *AUTOCAD* por el arquitecto residente de la obra, Arq. Jorge Hernández⁷⁹³, fue posible contar con levantamientos en los que se dibujaron todos los detalles de la decoración, con el fin de tener una imagen gráfica de la distribución e intención del color que había sido registrado gracias a las calas estratigráficas.

⁷⁹³ Residente de la empresa Formas Constructivas a cargo del Arquitecto Gerardo Mendiguchía

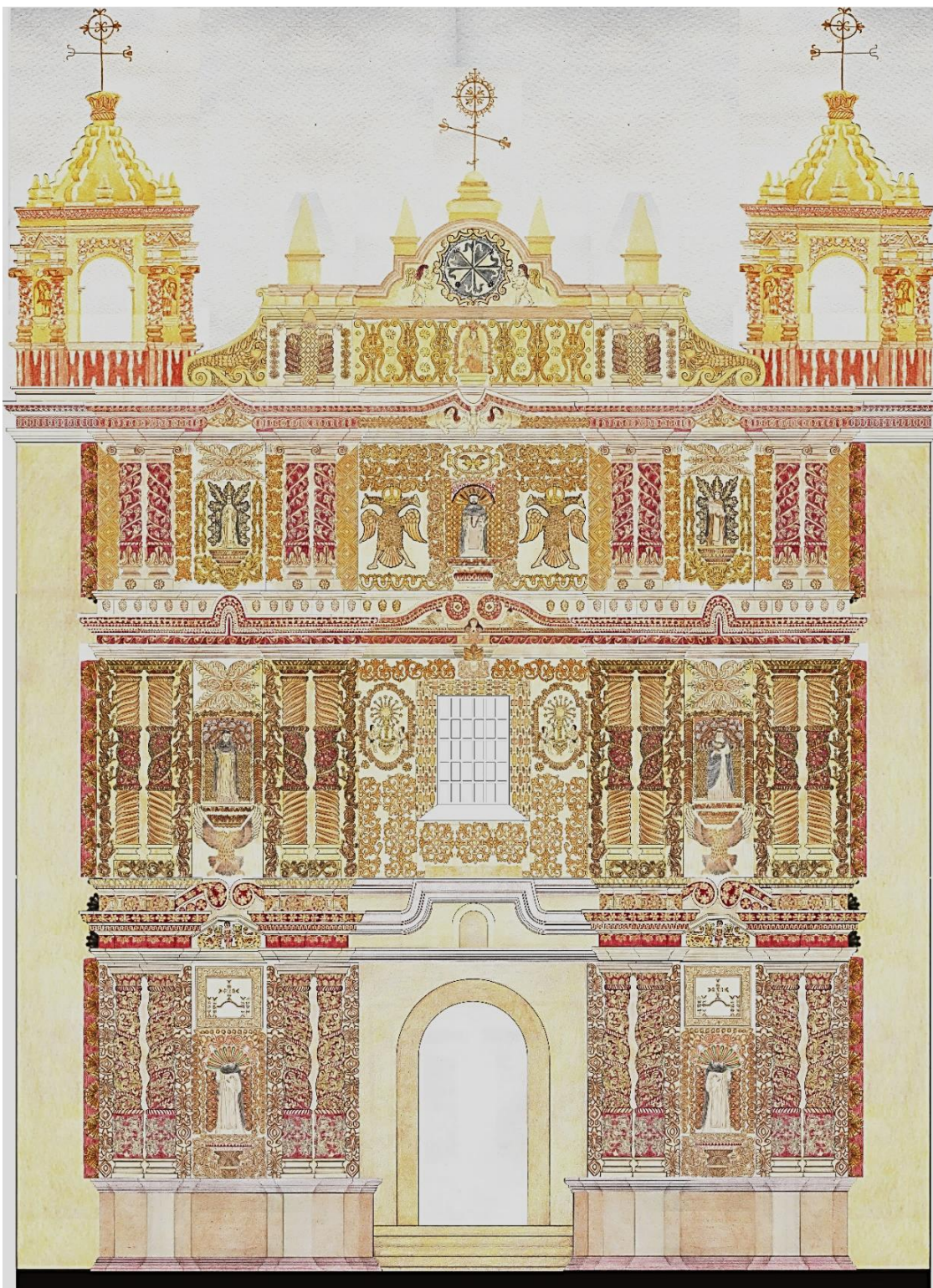


Figura 56. Trazo de la fachada realizado por Jorge Hernández y coloreado por Constantino Armendáriz para realizar la propuesta de color de la fachada.

De esta intervención se derivó una tesis de licenciatura en restauración de bienes muebles, por parte de la restauradora María Elena Fernández Santoyo, que estuvo junto con el restaurador Constantino Armendáriz como responsable de la ejecución de los trabajos por parte de la empresa a cargo, en la que describe la técnica de manufactura de la fachada a partir de toda la información que se obtuvo de su restauración.⁷⁹⁴

En 2007 la fachada lateral fue restaurada por el Restaurador Carlos García contratado por el Arquitecto Benito Gómez, así como por la restauradora Mireya Olvera. La fachada se limpió, se resanó y dado que carecía de toda evidencia sobre su policromía ya que al parecer fue raspada, se recurrió a imitar la paleta de la fachada principal para realizar su reintegración de color, ya que muchos de sus motivos eran semejantes.

Entre 2010 y 2011 el convento fue intervenido por una empresa constructora contratada por Fomento Cultural Banamex y el gobierno del estado. En esta intervención se modificó el sistema constructivo del segundo piso del ala oriente, sustituyéndose el piso de vigas cubierto de enladrillado y mortero de cal por un piso con vigas metálicas a fin de sostener el equipamiento para el Centro de Textiles Mayas. También se modificó el patio central eliminando las jardineras y colocando un pavimento

Después de los sismos de 2017, el templo que sufrió agrietamientos en las bóvedas de cañón y en las que cubren parte del brazo donde se ubica la capilla de la Virgen del Rosario, fue intervenido por el Arquitecto Gerardo Mendiguchía, quien colocó placas metálicas y tensores en las bóvedas a fin de modificar su comportamiento estructural a futuro. Al interior sus retablos fueron limpiados, y se intervino con mayor atención el retablo de la Virgen del Rosario dado que las grietas de la cubierta de este sector ocasionaron que se mojara por las lluvias que le siguieron a este evento catastrófico.

En 2003 Fomento Social Banamex otorgó fondos para la restauración de la fachada, a cargo del Restaurador Iván Gómez Murillo, quien con su equipo limpió de nuevo los relieves del frontispicio y de las torres, corrigió las caídas de agua de la cubierta de la fachada, resanó y volvió a realizar reintegración de color las secciones de la fachada deterioradas por la humedad y por el excremento de paloma, ya que la malla colocada en 2007 se encontraba rota, siguiendo los criterios y materiales empleado en la intervención de 2006. Para concluir su intervención y hacerla duradera a largo plazo repuso la totalidad de la malla anti palomas.

⁷⁹⁴ María Elena Fernández Santoyo. *“El análisis de la técnica de manufactura y la interpretación de la policromía como herramientas para la recuperación estética de un bien cultural: la fachada de Santo Domingo de Guzmán en San Cristóbal de las Casas, Chiapas”*. Tesis que presenta para optar por el título de Licenciada en restauración de bienes muebles. Directora Haydeé Orea Magaña. México D.F. ENCRyM. 2008, inédito.

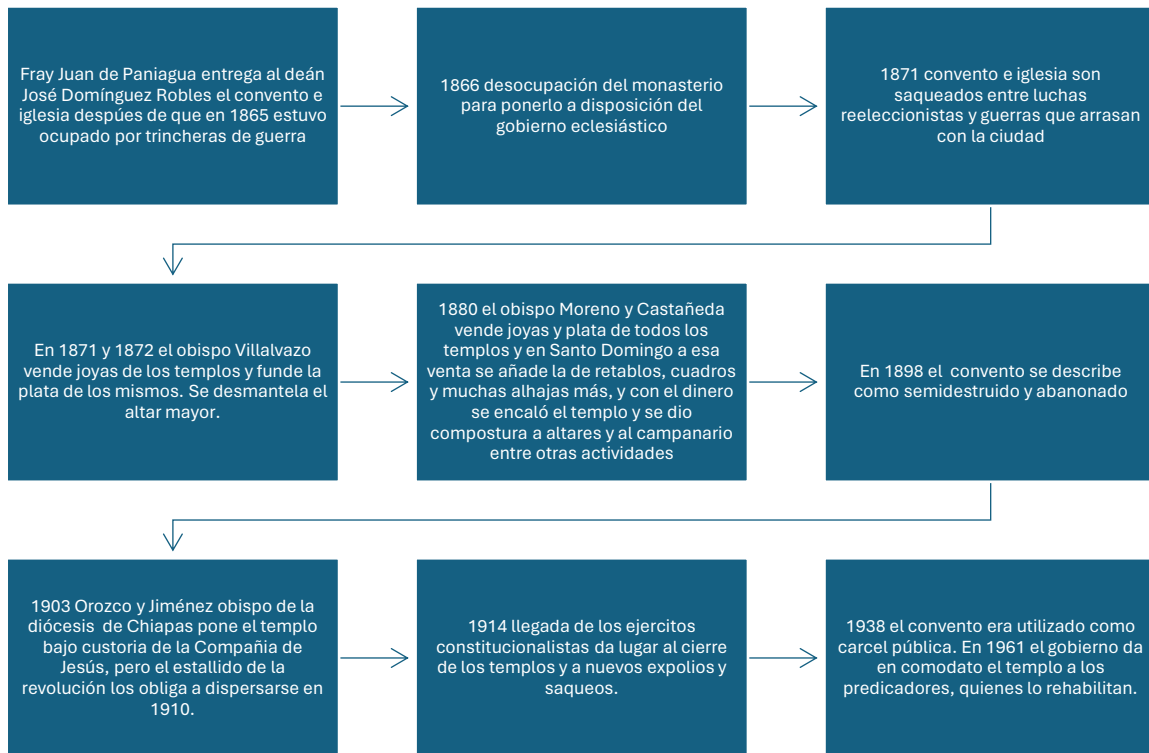
Con esto terminamos la historia general de este templo, que como ya mencionamos antes, cuenta con grandes lagunas de desinformación, sobre todo a finales del siglo XVII y transcurso del XVIII por la desaparición de su archivo. Esperamos a futuro poder acceder a nuevos documentos que iluminen sobre ese periodo, en particular del conjunto conventual, periodo en el que se conformaron los edificios que persisten a pesar de los hechos narrados hasta nuestros días.

A continuación, anexamos una secuencia constructiva y de eventos relevantes para el templo y el convento de Santo Domingo hasta principios del siglo XX, a modo de epílogo.

8. Secuencia constructiva del templo y convento del Templo de Santo Domingo de Ciudad Real







9. Los materiales y sistemas constructivos empleados en la Fachada de Santo Domingo⁷⁹⁵

a) Elementos constructivos

Los elementos que conforman la fachada son tanto decorativos, como estructurales cuyo fin es el de sostener la decoración, mientras que otros sólo se ocupan para llenar espacios. Es así como los elementos que conforman la fachada cumplen diferentes funciones, ya sean estructurales, decorativas e iconográficas

La decoración barroca se encuentra adherida al muro dónde forman un todo, por lo que debemos entender la técnica de manufactura partiendo de lo general a lo particular y específico.

El soporte de la decoración de estuco es un muro de mampostería mixto, que está compuesto tanto de piedra caliza como de ladrillo utilizando mortero de cal-arena. El grosor de dicho muro es de 2.88 metros. Se utilizó piedra caliza, con una argamasa para el repello con carga de grava de río en una proporción alta.

El muro de la fachada utiliza los materiales de construcción de la época: al ser de mampostería compuesta las piedras calizas dan el grosor del muro, y el ladrillo por ser más fácil de trabajar y más ligero que la piedra, se utiliza como pedacería, como material de relleno en el centro o alma del muro.

Al parecer este muro de mampostería es nivelado a cada determinada altura por hiladas de ladrillos, lo que se pudo observar en los muros que corresponden a los campanarios.

Es posible que estas hiladas definan el empotre y el trazo horizontal de los cornisamentos sobre el muro. Las calas estructurales que se hicieron en la fachada no llegaron a ser tan profundas como para poder confirmar nuestras hipótesis, sin embargo, al observar los diferentes usos del ladrillo, es factible pensar que para facilitar la construcción de muros tan anchos y altos fuera necesario la nivelación del soporte a cada determinada altura y que éstos sirvieran para comenzar el tejido de ladrillos y lograr sacar de manera tan pronunciada los diferentes planos de la fachada.

⁷⁹⁵ Este texto resume el Anexo 2 del *"Informe de los trabajos de conservación realizados en la fachada de Santo Domingo"*, Orea y Fernández, 2007, *op.cit.*, y posteriormente formó parte de la tesis para obtener el grado de licenciado en conservación de bienes muebles, de la restauradora María Fernández, bajo la dirección de la restauradora Haydeé Orea Magaña, responsable de los mismos ante el INAH. El texto completo se encuentra en dicho anexo, así como en la tesis citada.

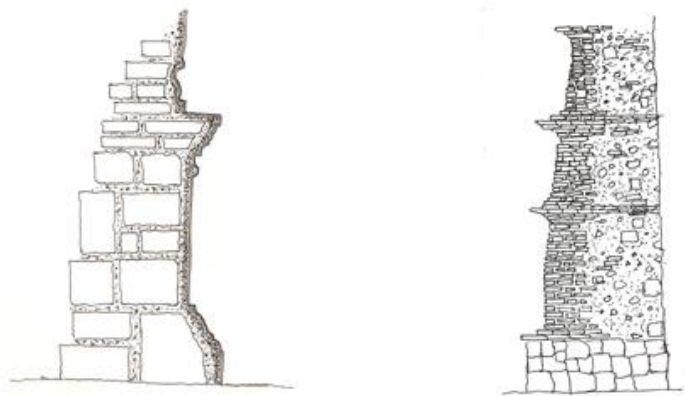


Fig. 57. Dibujos Eusebio Ortega

En la fachada de Santo Domingo, el peso de los elementos que componen la decoración lo carga y lo distribuye el basamento que corre a todo lo ancho de la parte inferior de la fachada el cual parece estar hecho de ladrillo y la argamasa que se observa es de grava de río. Este basamento soporta toda la fachada, permitiendo que todo el peso se distribuya uniformemente dónde cada elemento soporta al inmediato superior.

A partir del basamento arrancan por medio de la cornisa, los diversos planos que marcaran la forma general de los salientes de toda la fachada, utilizando para ello ladrillos acomodados de tal manera que logran amarrarse con el muro principal, y por sus características constructivas facilitan la posibilidad de servir como patrón para los siguientes niveles de planos salidos, guiando la forma de estos.

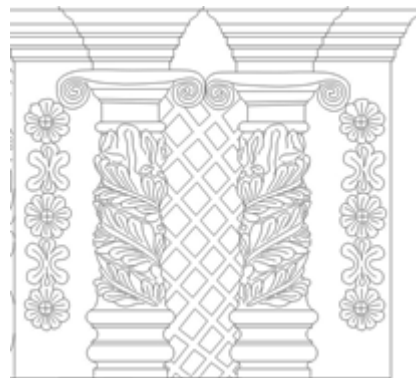


Fig. 58. Imagen basamento antes de la restauración. Foto Haydeé Orea, 2006

Para efectos de proporción de las formas y perspectiva, las columnas y el cornisamento del primer cuerpo son de mayor tamaño y peso que el resto. Conforme van ascendiendo estos elementos, van disminuyendo en sus dimensiones y por lo tanto, también disminuyen los pesos. Las columnas del cuarto cuerpo o base del remate son considerablemente más pequeñas que las del primer cuerpo.



Columnas 1er. cuerpo



Columnas 4rto. cuerpo o remate

Figs. 59 y 60 Dibujos Jorge Hernández

En las imágenes superiores es posible observar cómo disminuye el tamaño de las columnas, ya que ambas están en la misma escala.

Las columnas funcionan como elementos de apoyo de las cornisas, donde el capitel de estas soporta el peso del cornisamento. Las pilastras además de ayudar a sostener el cornisamento son los primeros elementos que salen del plano del muro de soporte y a partir de estas van saliendo los demás planos.

Estos elementos de sostén presentan el mismo principio en la técnica de manufactura, que es la utilización de ladrillos y argamasa para sacar los volúmenes. Existen algunas variaciones para resolver el volumen según los diseños, principalmente en columnas. Esto es debido a que cada cuerpo presenta un tipo de columna diferente. Sin embargo, todas obedecen al mismo principio de anclaje al muro, “se tejen los ladrillos” y poco a poco van sacando planos para lograr los volúmenes planeados. Al parecer desde este primer proceso se van sacando los volúmenes que posteriormente se revistieron con estuco.

El cornisamento está hecho de ladrillos y que la colocación de estos es por tendidas, las cuales van alternando la dirección de su acomodo para lograr repartir los pesos y lograr las salidas tan pronunciadas del desarrollo de la fachada. Con los diferentes acomodos de los ladrillos se van resolviendo la salida de los volúmenes.

Colocando el ladrillo perpendicular al muro, es decir A TIZON se logra aumentar los planos hacia fuera, mientras que la colocación paralela al muro o A SOGA ayuda a conformar el cornisamento aportando presión y estabilidad a los ladrillos subyacentes.

Los dos tipos de acomodo en las hiladas de ladrillos favorecen el amarre del plano y se observa cómo se van empotrando al muro de soporte los elementos volumétricamente sólidos: pilastras, cubos, columnas. Es posible que existan lajas de piedra caliza como almas para soportar alguna zona del cornisamento. Es probable que las hiladas de ladrillo tengan aproximadamente la misma distancia o más hacia el interior del muro para generar equilibrio y contrapeso y lograr estabilidad. Es así como los ladrillos se van tejiendo hacia fuera para lograr el pronunciado desarrollo de los cornisamentos, es decir, los diferentes planos hacia fuera.

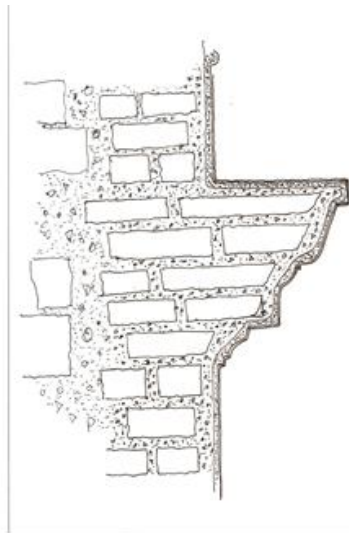


Fig. 61. Dibujo: Eusebio Ortega

En la tendida superior se observó un acomodo a tizón, es decir perpendicular al muro de la fachada. Dónde se forman las esquinas existe un ladrillo con el acomodo contrario a su tendida formando escuadras para lograr los ángulos del cornisamento.

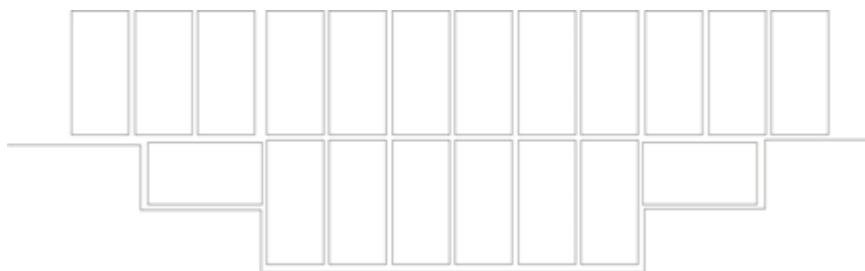


Fig. 62. Dibujo: Rudver Coronel

También se encontró que en ésta última tendida, los ladrillos utilizados para formar los pechos de paloma del cornisamento fueron trabajados exprofeso para esas zonas, ya que presentan los bordes biselados donde el grosor del ladrillo va descendiendo de 5cm a 2.5cm. Esto se realizó con el fin de sugerir la forma de la cornisa, la cual fue completada con el aplanado para dar la forma que actualmente vemos. El aplanado que la reviste es de 10cm. de espesor, utilizando primero como carga gravilla de río, para finalizar con un aplanado fino para dar el acabado de los estucos. Al parecer el mortero que separa las camas de ladrillos es de aproxima 3 cm.



Fig. 63. Detalle de la argamasa que forma la cornisa de pecho de paloma y del ladrillo biselado. Foto: María Elena Fernández

El siguiente enladrillado que se encontró fue en dirección paralela al muro en acomodo de soga y así sucesivamente van descendiendo, intercalando el acomodo hasta lograr el grosor del cornisamento.

Los frisos que componen el entablamento también presentan un acomodo parejo y paralelo al muro, es decir, a soga y están formados por dos hiladas de ladrillo. Su función es servir de pequeño basamento que soporta el peso de los siguientes niveles y planos que conforman el cornisamento.



Fig. 64. Cornisamento 1er. Cuerpo. Foto: Haydeé Orea

Las pilastras de los cuatro cuerpos que conforman la fachada están hechas de la misma manera: realizadas con ladrillos; el acomodo a soga les da la forma rectangular y se unen al muro por el acomodo a tizón. Es posible que los ladrillos se encuentren aproximadamente 60 cm. hacia adentro, lo cual equivale a un ladrillo y medio.

Con el recurso de las pilastras se logra unir el muro de soporte con las pronunciadas salientes de las columnas, dando un plano más a la fachada barroca, además de ayudar a sostener el cornisamento.

De tal modo que se empleó el ladrillo para construir las fachadas adosadas a las portadas de los edificios con diversos órdenes arquitectónicos.

Las columnas, típicas en Antigua se realizaban con un corazón u alma de ladrillos superpuestos, para formar la columna en bruto, la cual se cubría después con una capa de mezcla de cal, o de estuco, para darle la forma. Y el ataurique, o sea el adorno de filigrana de mezcla se ponía sobre la columna

En este caso las columnas cumplen no solo una función formal-ornamental, además de soportar la mayor carga visual y volumétrica del conjunto, se definen como elementos estructurales de refuerzo con respecto al muro de la fachada, es decir como contrafuertes, por otra parte, estructuralmente soportan los cornisamentos que horizontalmente definen el límite entre un cuerpo y otro. (Arq. Rudver Coronel, comunicación personal).

Se observa que no existe un patrón en la técnica de manufactura, sino que ésta se va adaptando a las formas. Se observan ladrillos aislados algunos con acomodo a soga para

unir la columna con la pilastra y a tizón para tejer los ladrillos hacia fuera y lograr la forma salida de la columna.

El volumen esta dado por el acomodo y con la pedacería del ladrillo unida con la argamasa. La argamasa empleada es de arena y grava de río ya que toda la grava es de cantos rodados. Se observa el uso de diferentes granulometrías en la mezcla que es de color café pardo. Al realizar una cala en los aplanados se observó que el grosor de éstos es de aproximadamente 10 cm. Esto se midió desde la superficie hasta encontrar la primera alma de ladrillo.



Fig. 65. Cala realizada en un resane de una columna del tercer cuerpo.

Foto: Constantino Armendáriz

b) Decoración en estucos

La fachada presenta una decoración simétrica y completamente proporcionada, la planeación de la obra debió haber contado con un estudio bastante minucioso de la superficie. Esta cuenta con grandes dimensiones tiene 24 metros de largo por 18.5 mts. de ancho, y con el desarrollo de la decoración las medidas crecen a 30.8 mts. de alto por 28.7 metros de ancho.

Tanto por el sentido estético de las proporciones como por el discurso iconográfico que se debía transmitir en una superficie de estas dimensiones, es posible pensar en el recurso de un plano previo para su construcción. Tan ambicioso proyecto decorativo se ejecutó con la utilización de la sección Áurea, la división de espacios a partir de líneas verticales y con la utilización de ejes, así como otras herramientas y técnicas prácticas.

c) Análisis de la forma de la Fachada de Santo Domingo

En toda la fachada los elementos decorativos coinciden simétricamente y su colocación es proporcionada. Son muchas las zonas donde se observan líneas verticales esgrafiadas sobre el aplanado fino, las cuales tocan puntos esenciales en la composición de la forma. Los ejes verticales sirven de referencia para ubicar los motivos decorativos simétricamente.

Por ejemplo, en el caso de la balaustrada del remate, los ejes ayudaron a delimitar los espacios entre una y otra decoración. También se observan ejes en la parte central de cada elemento para distribuir las formas de manera igual.

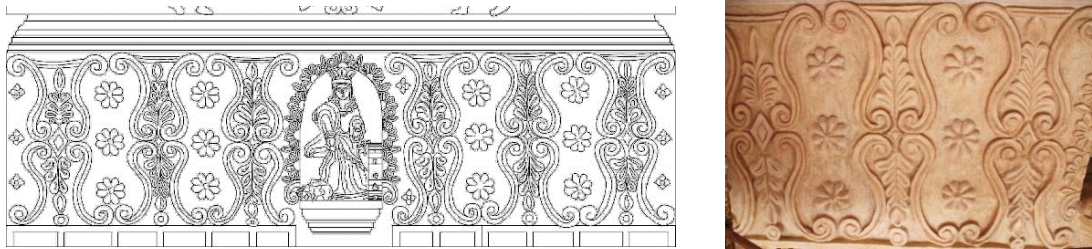
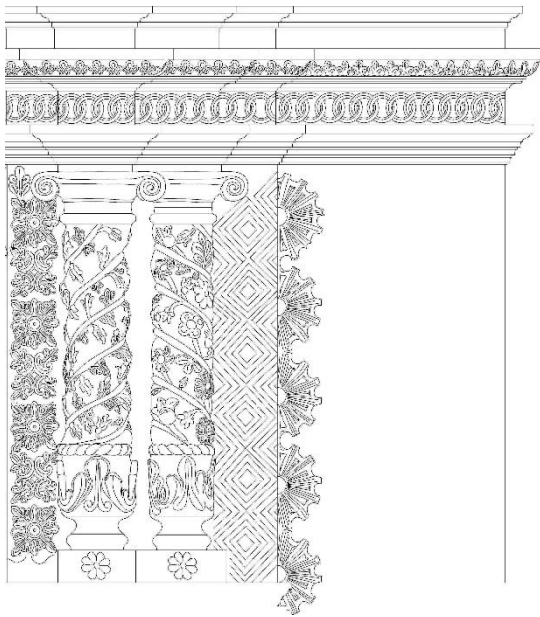


Fig. 66. Dibujo Jorge Hernández. Foto: María Elena Fernández

Otros ejes aparentes son los que corren a todo lo largo de la fachada, sobre los muros de los campanarios. Este eje vertical coincide con la punta más saliente de las decoraciones de esta zona y dan un límite para que estos estucos terminen en el mismo punto.



Columnas y pilastra. 3er cuerpo.



Detalle decoración de pilastra 3er Cuerpo

Fig. 67. Dibujo Jorge Hernández. Foto: María Elena Fernández

d) Aplanados

En la fachada de Santo Domingo se pudieron detectar cuatro tipos de aplanados que a continuación se describen:

El primero está constituido de una argamasa rugosa, que presenta bastante carga de grava de río con cantos rodados. Existe variedad en la granulometría, ya que se observan desde pequeñas piedritas hasta grava que llega a los 3cm, en esta argamasa predomina el uso de las gravas. La arena presenta un color café. Al parecer la proporción usada fue de 3:1, ya que por el color que presenta la arena, no es muy visible la cal.



Fig. 68. Detalle de capitel. Columnas 3er Cuerpo. Foto: Haydeé Orea

Esta argamasa se utilizó como mortero para los ladrillos, como primer repello en toda la fachada, para dar volumen a las columnas y para dar un primer bosquejo en las formas de las decoraciones de estuco.



Fig. 69. Detalle argamasa columnas. Foto: Constantino Armendáriz

Por el color café pardo arenoso que presenta es posible que la arena provenga de un “banco de barranco”, como se le denominan localmente a la arena de bancos de ríos, la cual generalmente presenta cierta cantidad de arcilla.

No se conoce la composición química de esta mezcla, sin embargo, es importante mencionar que presenta una gran dureza y cohesión. Al parecer por su color tiene poca cantidad de cal y es posible que la dureza le sea dada por la reacción entre la cal y las arcillas, así como por presentar una granulometría tan variada con la que se logró controlar uniformemente la contracción de las pastas por medio de un secado lento, lo que favorece

la formación de cristales más uniformes de carbonato de calcio. Esto le da a la argamasa mayor adherencia y resistencia al intemperismo.

Esta primera argamasa se encuentra revistiendo prácticamente todo el conjunto arquitectónico de Santo Domingo de Guzmán y aplanados con estas características físicas fueron observados en muchas construcciones antiguas de la ciudad de San Cristóbal de las Casas.

La segunda capa es de un aplanado de carga media: parece que se empleó el mismo tipo de arena que en la argamasa rugosa, sólo que sin grava y con arena de granulometría más pequeña. También presenta color café pardo como la argamasa anterior. Su aplicación no es homogénea y se encuentra reforzando los volúmenes de algunos estucos, principalmente de esculturas, o cuando se tenía la intención de dejar la superficie del muro con un aplanado más homogéneo.

La tercera está constituida de un aplanado de carga media: Se observa bastante compacto y es de color blanco. Es probable que al alterarse su aspecto por la carbonatación de microorganismos en algunas zonas haya virado su color a un tono más grisáceo.

Presenta como carga pequeñas piedritas con aristas, por lo que se empleó otro tipo de arena que la de río para realizar esta argamasa. Éste se encuentra en toda la superficie de las decoraciones de los estucos de la fachada, y se usó también para adherirlos al muro. Esta pasta es la que otorga el cuerpo y la forma a los estucos. En algunas zonas su grosor llega aproximadamente a los 3cm. y los estucos de las pilastras del tercer cuerpo y del remate están hechos de esta argamasa.



Figs. 70 y 71. fotos María Elena Fernández

La cuarta es un aplanado de carga fina: muy similar al anterior, pero con cargas más pequeñas, se encuentra en estucos y aplanados de muro. En algunas zonas se observa un trabajo de bruñido de dicho aplanado.



Fig. 72. Foto Constantino Armendáriz

5) Enlucido o encalado: Originalmente se aplicó una capa de cal en toda la fachada para dejar una superficie homogénea que recibiera la policromía.,



**Fig. 73. Detalle de nicho. 2do cuerpo 2da calle. El tono blanquecino corresponde al enlucido.
Foto Haydeé Orea**

Como se mencionó anteriormente, por el color arenoso que presentan las argamasas gruesas, es posible que la arena utilizada haya sido de un “banco de barranco”, en el cual se encuentra la arena con gran porcentaje de arcilla. Esta arcilla, en bajas proporciones quizá le dio a la mezcla en Santo Domingo una gran plasticidad para poder lograr las decoraciones de argamasa, o cierta hidraulicidad.

En los alrededores de San Cristóbal, existen muchos bancos de arena con estas características arcillosas. (Eusebio Ortega, comunicación personal). Es posible que las argamasas contengan algún aditivo para mejorar sus características de plasticidad, cohesión, etc.

Andrés Aubry menciona: El estuco no exige tanta ciencia artesanal como la escultura, pero no es forzosamente menos prestigioso que la piedra labrada, tal como lo revela Palenque; tampoco es más barato porque, desde una carta de Tomas Casillas al Bachiller Juan de Perrea del 20 de septiembre de 1545, se sabe que el estuco colonial es una mezcla de cal y...clara de huevo. ¿Cuántos millares y millares de gallinas fueron necesarias para los adornos de Santo Domingo y Catedral? ¿Cuántos indígenas fueron agobiados por el tributo de la clara? El obispo esto confesó: “la iglesia, los indios la hicieron.”

796



Fig. 74. Foto: Octavio Moreno

e) Técnicas decorativas

Se ha podido observar que en la ejecución de la fachada tanto arquitectónicamente, como en su decoración con estucos, se partió de los principios básicos de la geometría. Se llegó a esta conclusión porque existen muchos patrones decorativos que se pueden encerrar en formas geométricas puras y a partir de estos se fueron sacando las formas requeridas. Son aproximadamente 120 diseños de estuco diferentes, dejando las representaciones antropomorfas aparte, ya que las figuras de santos, ángeles y personajes escamados son tratados más como esculturas.

Las técnicas de manufactura que se pudieron detectar en los estucos fueron las siguientes:

⁷⁹⁶ Núñez, 708, apud Andrés Aubry, *San Cristóbal, Su historia urbana, demográfica..., op.cit.*, p. 147

1) Modelado

Prácticamente todos los relieves que existen en la fachada son realizados a partir del modelado ya que las formas están dadas a partir de un material plástico y maleable donde los volúmenes se van logrando poco a poco con la eliminación de las pastas de acuerdo a un diseño y el detalle de las formas. Aplicando básicamente dos tipos de aplanados los constructores de la fachada lograron realizar esculturas en bulto, esculturas adosadas al muro, y decorar toda la superficie llenando todos los espacios con diferentes diseños.

A pesar, de que todos los elementos escultóricos fueron modelados se encontraron diferentes maneras de abordar esta técnica según el caso deseado.

-Modelado de elementos en general: después de la preparación del muro con la primera argamasa, aplicando posteriormente argamasas más finas.

Es posible que en algunos diseños se aplicaran en primer lugar las argamasas gruesas partiendo de la forma geométrica pura: cubos, cilindros, etc.

- Modelado con alma de ladrillo: Esta técnica se observó en zonas donde se pretendió dar mayor volumen y sacar las decoraciones del plano. Principalmente existe en las decoraciones antropomorfas, en el escudo dominico, en las águilas y jaguares-leones, y en las águilas bicéfalas. Se observan almas de pedacería de ladrillo empotrada al muro que sale del plano para ayudar a resaltar dichos elementos, y con los respectivos aplanados en el orden mencionado se van dando las formas hasta llegar a los detalles.



Fig. 75 y 76. Fotografías: Octavio Moreno y Haydeé Orea

2) Corte y eliminación de pastas.

Es la manera más básica para resolver la decoración de la fachada. Se empleó principalmente en zonas extensas con diseños repetitivos como pilastras, paños, columnas y estucos de cornisamentos. Se parte de la aplicación sobre el muro de una argamasa gruesa, seguida por un aplanado de carga media del mismo banco de arena del que se obtuvo la anterior, ya que físicamente solo se diferencian por la granulometría de sus cargas.

Con este método se logran ubicar los diseños de manera proporcionada, y un gran anclaje con el muro, ya que la argamasa y el aplanado se vuelven los repellos de éste. Además, agiliza la realización de tanto detalle en superficies grandes. En los procesos de restauración para reconstruir algunos relieves dañados, se probaron las hipótesis de la técnica de manufactura. Primero se aplicó el repello del muro con carga gruesa, tanto para revestir la superficie como para comenzar a esbozar los volúmenes deseados, este aplanado se dejó secar al menos durante un día, esperando a que se contraiga la superficie, se “raje” o se agriete. La superficie se humedece, se cierran las grietas y sobre ella se aplica el segundo aplanado, pero con arena media como carga.



Figs. 77 y 78. Corte y modelado de los relieves. Fotos: María Elena Fernández

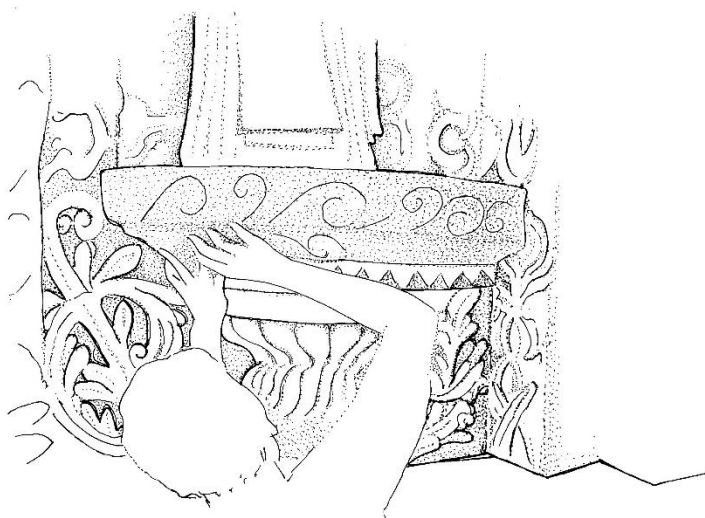


Fig. 79. Dibujo Constantino Armendáriz 2019

Una vez preparada la superficie, se trazaban los ejes o se marcaban los espacios para ubicar adecuadamente los diseños deseados, con ayuda de plomadas, compás y alguna herramienta para esgrafiar o trazar sobre el aplanado. Es posible que se utilizaran plantillas para marcar los diseños, ya que en general las formas son bastante homogéneas.

Con las formas esgrafiadas, se proseguía a hacer cortes y eliminación del material en negativo dando como resultado las formas deseadas en positivo, es decir, en alto relieve. Posteriormente, con este primer esbozo de volumen, se les daban los detalles a las formas con pasta de arena media y fina. Probablemente los artesanos de entonces contaban con la herramienta adecuada para trabajar la argamasa sellando las zonas de unión entre positivos y negativos, dándole a los estucos las formas deseadas, así como para redondear los bordes de estos.



Figs. 80 y 81. Modelado a mano y con espátula. Fotos: Haydeé Orea

3) Empleo de Moldes

Se encuentran muchos elementos repetidos en la fachada y por la manera práctica con la que al parecer construyeron la fachada de Santo Domingo, es muy posible que hayan utilizado moldes para ciertos tipos de elementos aislados que se encuentran repetidamente en ella.

En algunas zonas el deterioro hizo posible detectar las separaciones del estuco con el muro y se apreciaba la huella de cómo el elemento había sido adherido al muro por medio de una pasta de cal-arena. En algunos casos, se hizo el molde de la pieza en cuestión para corroborar que las siluetas de las formas coincidían. Al coincidir éste en diversos elementos con el mismo diseño se confirmó esta hipótesis.



Fig. 82. Estucos en forma de hojas en friso. Antes de proceso. Foto María Elena Fernández



Fig. 83. Estucos en forma de hojas en campanarios colocadas de manera distinta a las de la foto anterior. Foto María Elena Fernández

4) Pastillaje.

Este método consiste en agregar elementos utilizando la misma pasta de los aplanados, tanto para las formas agregadas como para adherirlas al muro. Generalmente se raya y se moja la superficie en donde se van a colocar las pequeñas decoraciones o agregados. En el escudo dominico pueden apreciarse ejemplos de este tipo de decoración en las esferas que le dan la forma, y en las decoraciones que lo rodean.



Fig. 84. Escudo dominico en el remate. Foto: Octavio Moreno

Líneas de investigación por realizar

En cuanto a los archivos europeos que no fue posible consultar y que muy probablemente contienen documentos que podrían dar nueva luz al proceso constructivo del convento y templo de Santo Domingo de Ciudad Real, están el archivo general de la Orden de los Predicadores (AGOP), en Roma, en el que se encuentran las Actas Capitulares de la provincia de Chiapa de San Vicente Ferrer, en las que debieron quedar constancias de las autorizaciones de los Superiores de la Provincia para la ampliación y construcción del templo, así como para el aprovisionamiento de retablos y demás alhajas que lo adornaban.

Dado que estos documentos, como bien me hizo ver el historiador Mario Humberto Ruz, se encuentran en latín, sólo pueden ser leídos in situ, y no pueden ser fotografiados, ni fotocopiados para su traducción, tuve que desistir de mi intento de acceder a ellos, pero dejo esa tarea a los historiadores de la arquitectura del futuro ante mi desconocimiento del latín, y dado el enorme celo dominico por su acervo. El otro es el Archivo General de Indias (AGI), fuera de mi alcance por cuestiones económicas y de tiempo, porque, además, recientemente está requiriendo citas concertadas con suficiente antelación.

En la región centroamericana, queda pendiente de consultar, el Archivo Arquidiocesano Francisco de Paula, recientemente reabierto al público, pero que durante el tiempo en el que pude trasladarme a Guatemala, estaba cerrado para mi mala fortuna. En él fue que se descubrió el documento sobre la disputa entre priores de Ciudad Real, por el uso de los recursos de sus haciendas de Ocosingo para agrandar el templo, y que debió pertenecer al desaparecido archivo de los predicadores del convento de Ciudad Real, del que no quedan más que algunos folios en el Diocesano de San Cristóbal.

Dicho documento que ya comentamos, y que consiste en una serie de reportes de gastos entre diversos priores provinciales, no estaba dirigido, ni a las autoridades reales, ni a los obispos seculares por lo que no se archivó copia de este ni en el Diocesano, ni en el de Centroamérica, y de manera sorprendente, apareció en el archivo de la Diócesis de Santiago de los Caballeros.

Y finalmente, tampoco se pudo consultar lo que subsiste del archivo de los dominicos de la Provincia de Chiapa y Guatemala, que se ubica actualmente en la ciudad de Guatemala, ya que aún no ha sido ordenado y no está abierto a consulta. Este archivo debería contener documentos del Priorato de Ciudad Real de Chiapas, sujeto al provincial, y suponemos que resguarda los documentos que no fueron destruidos en los diversos terremotos que terminaron por derribar el convento en esta ciudad.

Por lo que aún hay posibilidades de que la historia de la construcción de este convento y de su templo pueda completarse con más documentos por analizar a futuro.

Bibliografía consultada

Anales del INAH, "*Suma y memoria de los conventos, religiosos, pueblos, visitas y indios que hay en toda esa provincia de San Vicente de Guatemala y Chiapa, de la orden de predicadores de Santo Domingo, a la cual están encomendados los dichos indios y de los religiosos que son menester para su administración y doctrina y para cumplir con la obligación de los conventos, hecho por mandado del Ilustrísimo señor Conde de Lemos y Andrade, D. Pedro Fernández de Castro, Presidente del Real Consejo de Indias*", No. 17, México, 1964, pp. 465-466.

Amerlinck de Bontempo Mari José, *Conquista espiritual y económica: la formación de haciendas de frailes dominicos en Chiapas*, en revista "Mesoamérica", Vol. 11. No. 20, diciembre de 1990.

Annis Verle Lincoln, *La arquitectura de Antigua Guatemala, 1543-1773*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1968,

Artigas, Juan Benito, "San Cristóbal de las Casas. Esbozo de su arquitectura" en *San Cristóbal de las Casas y sus Alrededores*, 2 tomos. Gobierno del Estado de Chiapas/ Secretaría de Cultura y Recreación. México. 1984.

Artigas Juan Benito, *San Cristóbal de las Casas y sus Alrededores*, Gobierno del Estado de Chiapas. Secretaría de Cultura y Recreación. 1984. México

Artigas Juan Benito, *San Cristóbal de las Casas, Ciudad de Arte*, en "*San Cristóbal de las Casas, Ciudad Real de las Chiapas*" Banco Internacional. México.1991

Artigas Juan Benito, *Chiapas Monumental (Veintinueve Monografías)*, Editorial Universidad de Granada. España. 1997

Artigas Juan Benito, *Chiapas Monumental, Atlas Gráfico*, Edición de autor. 1ª edición, Gobierno del Estado de Chiapas, México, 2013.

Aubry Andrés, *San Cristóbal de las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental, 1528-1990*, Chiapas, Instituto de Asesoría Antropológica para la región Maya, A.C., INAREMAC San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 1991.

Ayala Carlos, "La arquitectura", en Mario Monteforte, *Las formas y los días. El barroco en Guatemala*, Editorial Turner, Madrid, pp. 176-178, 1989.

Bellido Gant M. L., G. Espinosa Spínola, R. Gutiérrez Viñuales R. López Guzmán, A. Ruiz Gutiérrez y M. A. Sorroche Cuerva, *Historia del Arte en Iberoamérica y Filipinas, Materiales didácticos II: Arquitectura y urbanismo*. Los Domínguez Rafael Briones (eds.). Director de la

serie: Rafael López Guzmán Coordinación Científica Rafael López Guzmán y Gloria Espinosa Spínola. Granada 2003, España.

Berlin Heinrich, *Historia de la Imaginería Colonial en Guatemala*, Publicaciones del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, C.A, 1952.

Blasco López Juan Miguel. *San Cristóbal de Las Casas 1864-1872: radiografía de una ciudad en crisis*, en LiminaR en línea, vol.3 no.1 San Cristóbal de las Casas ene./jun. 2005. <https://doi.org/10.29043/liminar.v3i1.175> , 2005

Boil Guillermo, *El Barroco en Chiapas*, en Revista de Difusión Científica/ Tecnológica y Humanística. Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura. Vol. I, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Julio-septiembre de 1990. No. 1, pp. 44 a 52.

Braunfels, Wolfgang, *Arquitectura monacal en Occidente*, Barcelona, Barral Editores, (Colección Breve biblioteca de reforma, serie Iconológica), 1975.

Chinchilla Aguilar Ernesto, *Historia del arte de Guatemala. Arquitectura, pintura y escultura*, Editorial "José de Pineda Ibarra". Guatemala, 1965.

Ciudad Suárez, María Milagros, *Los dominicos un grupo de poder en Chiapas y Guatemala. Siglos XVI y XVII*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos, El Adalid Seráfico, S.A., Sevilla, 1996

CEHOPU Centro de estudios históricos de obras públicas y urbanismo. 1997, Madrid, CEDEX Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Concepción y dirección: Fernando de Terán. *La ciudad Hispanoamericana. El sueño de un Orden*. Edición Ministerio de Fomento. Secretaría Técnica. Centro de Publicaciones. Madrid, 1977

CONACULTA- INAH. Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. J. González, R. Rocha, A. Oviedo, *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del Estado de Chiapas*, México, 1999.

Cortés Espinoza Rogelio, (coord.), *Inventario del Archivo Histórico de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas*, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, ADABI, A.C., y Diócesis de Can Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2010, 36 pp. 22 x16 cm (Colección Inventarios, núm. 233).

Cruz Ugalde García Gabriela, *La portada principal del templo de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Análisis formal e iconográfico*, Tesis para obtener el grado

de Maestra en Historia del Arte, Universidad Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Posgrado en Historia del Arte. México, 2008.

De la Cruz Álvaro. *“Proyecto de Intervención. Santo Domingo de Guzmán”*. San Cristóbal de las Casas, Chiapas. 2005. Inédito.

De la Cruz López Bravo Álvaro, *Diversas Técnicas Decorativas en la arquitectura del siglo XVI en Chiapas*. Tesis para obtener el grado de doctor en arquitectura. Programa de Maestría y Doctorado de la Facultad de Arquitectura de la UNAM. 2009.

De la Maza, Francisco; *Arte colonial en Chiapas*, en Ateneo ICACH No. 6, 1956.

Diccionario de Autoridades, Tomo IV (1734), en <http://web.frl.es/DA.html>, consultado el 9 de abril de 2019.

De Vos Jan, *San Cristóbal: ciudad colonial*, Colección Regiones de México, INAH, México, 1986.

De Vos Jan, *Vienen de lejos los torrentes. Una historia de Chiapas*. Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, Colección Hechos en Palabras. Serie Umbrales, 19. Chiapas, 2010.

Domínguez Compañy Francisco. *Regulación municipal del trabajo de los oficios mecánicos en hispanoamérica colonial*. Revista de Historia de América, No. 103 (Jan-Jun), pp. 75-106. Pan American Institute of Geography and History, 1987.

Duque Cañas Juan Pablo, “Historia y arquitectura: apuntes para un debate”, en *Dearq*, núm. 22, pp. 16-25, Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia, 2018.

Fernández Martha, *El albañil, el arquitecto y el alarife en la Nueva España*, en “Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, Vol. XIV. No. 55, 1986

Fernández Martha, *Cristóbal de Medina Vargas y la arquitectura salomónica en la nueva España durante el siglo XVII*, UNAM/IIE, México, 2002.

Fuentes Gómez Gabriela Yazmín, "Una interpretación de la fachada del templo de Santo Domingo de Guzmán en San Cristóbal de las Casas, Chiapas", en revista POBACMA, no. 2, Facultad de Humanidades de la UNICACH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, julio-diciembre 2014.

Fuentes y Guzmán Francisco Antonio, *Recordación Florida. Discurso Historial y Demostración Natural, Material, Militar y Política del Reyno de Guatemala*, 3 tomos. Biblioteca "Goathemala", Tipografía Nacional, Guatemala, 1933.

Gage Thomas, *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, Colección Mirada Viajera, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México. 1994.

Gerhard Peter, *La frontera sureste de la Nueva España*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Geografía, Colección Espacio y Tiempo /2, México, 1991.

Gómez Martínez Javier, "Los constructores de la Nueva España", en *Actas de III Congreso CEHA*, Ante el nuevo Milenio, Raíces Culturales, Proyección y Actualidad del Arte Español, Volumen II, Sección IV, Arte en Iberoamérica: intercambios y modelos.

González Galván Manuel, *El espacio en la arquitectura religiosa virreinal de México*, en "Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas" de la UNAM. Vol. IX, No. 35, Año 1966.pp 70-102.

González Leyva Alejandra, *Los centros de estudios y colegios dominicos de la época novohispana*, en "Imágenes, Revista electrónica del Instituto de Investigaciones Estéticas", http://www.revistaimagenes.esteticas.unam.mx/los_centros_de_estudios_y_colegios_dominicos_de_la_epoca_novohispana, consultado el 9 de abril de 2019.

Gosner Kevin, *A propósito del ensayo de Robert Wasserstrom, Clase y Sociedad en el Centro de Chiapas*, en revista "Mesoamérica", No. 14, diciembre de 1987, Foro Especial, pp. 371–385.

Gutiérrez, Ramón. *Aproximaciones al barroco hispanoamericano en Sudamérica*. En: Barroco Iberoamericano. De los Andes a las Pampas. Barcelona. Lunwerg Editores, 1997

Hernández Méndez Rodolfo Esteban y Norma Alma Lucky Ramírez Juárez, *La orden de los dominicos en el reino de Guatemala, 1535 – 1700*, Universidad de San Carlos de Guatemala. Dirección general de investigación, DIGI, Escuela de Historia. Instituto de Investigaciones Históricas Antropológicas y Arqueológicas, IIHAA, Guatemala, 2000.

Iribarren Pascal O.P. Fray Pablo, *Monumental Convento e Iglesia de Santo Domingo en San Cristóbal de las Casas Chiapas*, Editorial Fray Bartolomé de las Casas, A.C., México, primera edición, 2018

Juarros Domingo. *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, T. II., Topografía Nacional, Guatemala, 1937.

La ciudad Hispanoamericana. El sueño de un Orden. Edición Ministerio de Fomento. Secretaría Técnica. Centro de Publicaciones. 1977 Madrid CEHOPU Centro de estudios históricos de obras públicas y urbanismo. 1997, Madrid, CEDEX Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Concepción y dirección: Fernando de Terán. Madrid, 1977.

Lecaros Álvarez Miguel, Lectores, cátedras y libros: prácticas y costumbres universitarias en el convento de Santo Domingo de Santiago de Chile durante el siglo XVII en “Saberes en disputa. Producción y circulación de conocimiento desde el Chile colonial (1622-1770)”, Coord. José Araneda Riquelme, Colloques 2017, Revista electrónica Nuevo mundo, mundos nuevos, <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70254> consultado el 09 de abril del 2019.

Lenkersdorf Gudrun, *Génesis histórica de Chiapas 1522-1532, El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, UNAM, México 2001.

Luján Muñoz Jorge, “*Algunas consideraciones sobre espacio, estructura y decoración en la arquitectura de iglesias de los siglos XVII y XVIII en la Capitanía General de Guatemala*”, en *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte: España entre el Mediterráneo y el Atlántico*, Granada, 1973 (Granada: Universidad de Granada, Departamento de Historia del Arte, 1977), II, págs. 517-24; y, Luján Muñoz, Nueva antología, págs. 161-172.

Luján Muñoz Jorge, “Arquitectura colonial del Reino de Guatemala” en Graziano Gasparini (Coord.) *Arquitectura colonial Iberoamericana*, Caracas, Armitano Editores, 1997, pp. 145-178.

Luján Muñoz Jorge, *Antología de artículos de historia del arte arquitectura y urbanismo*, Publicación conmemorativa del XL aniversario de la Universidad del Valle de Guatemala, Primera Edición, 2006, Magna Terra Editores, Guatemala.

Luján Muñoz Jorge. “Sebastiano Serlio, Martín de Andújar y Joseph de Porres, y las catedrales de Santiago de Guatemala y Ciudad Real de Chiapa”, pp. 67-90, en *Antología de artículos de historia del arte, arquitectura y urbanismo*, Editorial: Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala, 2006.

Luján Muñoz Jorge. “Algunos comentarios acerca de la situación de las artes en Santiago de Guatemala en la última parte del siglo XVII”, Boletín AFEHC N°51, publicado el 04 octubre 2011, disponible en: <http://afehc-historia->

centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=3007 , consultado el 15 de octubre del 2015.

Luján Muñoz Luis, *El arquitecto Mayor Diego de Porres, 1677-1741*, Editorial Universitaria, Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala, 2009.

López Sánchez Hermilio, *Apuntes Históricos de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México*, Tomo I, Hermilio López Sánchez, Av. Colonia del Valle 731, México 12 D.F., Impreso en México, abril 15, 1960.

MacLeod, Murdo J., *Papel Social y económico de las cofradías indígenas de la colonia en Chiapas*, en revista "Mesoamérica", Vol. 4, No. 5, 1983, pp. 64-86

MacLeod Murdo, *Historia socio-económica de la América Central Española, 1520-1720*, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1988.

Markman, Sidney David, *San Cristóbal de las Casas*, No. CXLV. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, España, 1963.

Markman Sidney David, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala*. The American Philosophical Society. Independence Square. Philadelphia. MCMLXVI. 1965

Markman Sidney David, "El espacio longitudinal y los frontispicios escenográficos teatrales de las Iglesias de los pueblos indígenas de Chiapas", en *Mesoamérica*, Publicación del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica y Plumsock Mesoamerican Studies. No.18. p.p. 109-127. Editor Christopher H. Lutz. Antigua, Guatemala, 1983.

Markman Sidney David, *Architecture and Urbanization in Colonial Chiapas*, Mexico, Memoirs Series, Volume 153, The American Philosophical Society, Philadelphia, 1984.

Markman Sidney David, *Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial*. Colección científica. Consejo Estatal de Fomento a la Investigación y Difusión de la Cultura. Traducción: Annabella Muñoa Rincón. Gobierno del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez Chiapas, México. Primera Edición, 1993.

Monterrosa, Mariano. *"Manual de Símbolos Cristianos"*. INAH. Dirección de Estudios Históricos. 1979.

Orea Haydeé y María Elena Fernández, *Proyecto para la restauración de la fachada del Templo de Santo Domingo*, INAH - Formas Constructivas A.C. Febrero del 2006, Inédito.

Orea Haydeé y María Elena Fernández, *Informe de los trabajos de restauración efectuados en la fachada de Santo Domingo*, INAH- Formas Constructivas- IMIP, Inédito, agosto de 2007.

Orea Magaña, Blanca Haydeé (2014). La fachada barroca del templo de Santo Domingo de San Cristóbal de las Casas (México) y su reintegración pictórica: una intervención polémica. *Intervención*, (9), 34–42. <https://doi.org/10.30763/Intervencion.2014.9.107>

Ovando Grajales Fredy. *“De las Reglas conventuales al proyecto arquitectónico. La educación de los dominicos de España y sus prácticas constructivas en Chiapas en el siglo XVI”*. Tesis para optar al título de Doctor Arquitecto. Departamento de Composición Arquitectónica. Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona. Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona, España. 2008.

Ovando Grajales Fredy, *Los [posibles] tratados de arquitectura en el equipaje de los dominicos con destino a Chiapas en el siglo XVI*, en *Boletín de Monumentos Históricos*, Tercera época, no. 27, enero-abril, pp. 149-160.

Ovando Grajales Fredy, *De las reglas conventuales al proyecto arquitectónico*, en “Arte y Arquitectura en la antigua provincia de Chiapas y Guatemala”, Eugenio Martín Torres, O.P. Coordinador. Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas. Provincia de Santiago de México. Querétaro, México, 2015.

Parrilla Albuerne Ana María, *El Antiguo Convento de Santo Domingo en Tecpatán, Chiapas, México*, Memoria para optar al grado de doctor. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia de América II. Antropología de América. Madrid, España. 2012.

Pita Galán Paula, “Arquitectos, maestros de obras, canteros y carpinteros: los frailes legos en la fábrica del convento de San Francisco de Santiago”, en *Ad Limina*, Revista de Investigación del Camino de Santiago y las peregrinaciones, Revista anual publicada por la S.A. de Xestión do Plan Xacobeo, Vol. V. 2014. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.

Pulido Solís, Ma. Trinidad. *“Historia de la Arquitectura en Chiapas”*. INAH. México. 1990.

Remesal Fray Antonio de, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, 4 tomos, Biblioteca de Cultura Popular 91-94, Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1966.

Remesal Antonio de, *Historia general de las Indias y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala [1619]*, México, 1983.

Rodríguez Girón Zoila, *El Proyecto Santo Domingo, Antigua Guatemala: Informe preliminar*. En “V Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala”, (editado por J.P. Laporte, H. Escobedo y S. Brady), pp.313-318. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala. 1991.

Rodríguez Girón Zoila, Dámaris Menéndez y Octavio Axpuc, 2007 *Las Capillas de Morenos y Naturales del Templo de Santo Domingo en Santiago de Guatemala*. En XX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2006 (editado por J.P. Laporte, B. Arroyo y H. Mejía), pp. 1512-1528. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala. (Versión digital).

Rodríguez Cabal y Carlos Enrique Zea Flores, *Historia y Descripción de la Iglesia de Santo Domingo de Guatemala*. Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1984.

Ruz Mario Humberto, *Sabia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas (siglos XVIII y XIX)*. Colección Regiones. Primera edición. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. 1992

Samayoa Guevara Héctor Humberto, *Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala (1524-1821)*, Biblioteca Centroamericana de las Ciencias Sociales, Editorial Piedra Santa, Guatemala, Guatemala, 1978.

Ségota Dúrdica. Coordinadora. *Las culturas de Chiapas en el periodo prehispánico*, Coedición del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes y el CONACULTA, Ediciones HT, Pinacoteca Editores, 1ª Edición, México, 2000.

Ségota Dúrdica, “El reto Chiapaneco” en Dúrdica Ségota, Coordinadora. *Las culturas de Chiapas en el periodo prehispánico*, Coedición del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes y el CONACULTA, Ediciones HT, Pinacoteca Editores, 1ª Edición, México, 2000.pp. 26-31.

Sherman. *El trabajo forzado en América Central. Siglo XVI*. Versión al español de Flavio Rojas Limas. Seminario de Investigación Social Guatemalteca, Editor Flavio Rojas Lima. Tipografía Nacional de Guatemala. Guatemala, 1987.

Solórzano Fonseca Juan Carlos, “Las comunidades indígenas de Guatemala, El Salvador y Chiapas durante el siglo XVIII: Los mecanismos de la explotación económica”, en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, 11 (2): 93-130, 1985.

Sundt Richard, “Mediocris domos et humiles habeant fratres nostri: Dominican legislation on architecture and architectural decoration in the 13th century”, en *Journal of the Society*

of Architectural Historians, vol. XLVI, no. 4 Philadelphia, Society of Architectural Historians, December 1987, p. 394-407.

Tadashi Obara-Saeki y Juan Pedro Viqueira, *El arte de contar tributarios, Provincia de Chiapas, 1560-1821*. El Colegio de México, 1ª edición, México, 2017.

Terán Bonilla José Antonio. “*Hacia una nueva historia de la arquitectura*”. En: *Ars longa: Cuadernos de Arte*, 1991, No. 2: 21-28.

Terán Bonilla José Antonio, *La enseñanza de la arquitectura en la Nueva España durante el periodo barroco*, Actas del III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 8 al 12 de octubre de 2001, pp. 211 a 223.

Toscano Salvador, “Chiapas: su arte y su historia coloniales”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, no. 8, UNAM/IIE, 1942, pp. 27-43.

Trens, Manuel B., *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del segundo imperio (¿... 1867)*, Prólogo de Vicente Liévano Domínguez. Segunda edición, México, 1957.

Trens, Manuel B., *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del segundo imperio (¿... 1867)*, Prólogo de Víctor Manuel Esponda Jimeno, Colección Libros de Chiapas, Primera edición, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Pinacoteca Editores, 1999.

Ulloa Daniel, *Los predicadores divididos, (Los dominicos en Nueva España, siglo XVI)*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 24, 1ª Edición, México, 1977.

Van Oss Adriaan C., *Catholic Colonialism, A Parish history of Guatemala, 1524-1821*, Cambridge University Press, Cambridge, 1986.

Vargas Lugo Elisa, *Las portadas religiosas de México*, UNAM/IIE, México, 1986.

Vences Vidal Magdalena, “Notas para la arquitectura de la evangelización en el Valle de Oaxaca”, en *Los Dominicos y el Nuevo Mundo, Actas del II Congreso Internacional*, Salamanca, 28 de marzo -1 abril de 1989, pp. 475-520, Editorial San Esteban, Salamanca, 1990.

Viqueira Juan Pedro, *Cronotopología de una región rebelde, la construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)*, tesis de doctorado, Escuela de Altos Estudios en Ciencias sociales de París, 1997.

Viqueira Juan Pedro, "Historia crítica de los barrios de Ciudad Real", apud Dolores Camacho Velázquez, Arturo Lomelí González, Paulino Hernández Aguilar, Coordinadores, *La ciudad de San Cristóbal de las Casas, a sus 476 años: una mirada desde las ciencias sociales*. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 2007.

Viqueira Juan Pedro. "Cuando no florecen las ciudades: La urbanización tardía e insuficiente de Chiapas", en *Ciudades mexicanas del siglo XX. Siete estudios históricos*, Coordinado por C. Lira Vásquez y A. Rodríguez Kuri. El Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco/Colegio Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 59-178, 2009.

Viqueira Juan Pedro, *"Encrucijadas Chiapanecas, Economía, religión e identidades"*. El Colegio de México y Tiempo de Memoria, Editorial Tusquets, 1ª edición 2002.

Wasserstrom Robert, *Class and Society in Central Chiapas*, Berkeley, University of California Press, 1983.

Wasserstrom Robert, *Clase y Sociedad en el Centro de Chiapas*, Traducción: Laura Elena Pulido V., Fondo de Cultura Económica, México, Primera reimpresión, 1992.

Ximénez Fray Francisco, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores*, 3 tomos, Biblioteca "Goathemala" (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1973), Tomo II.

Documentos del Archivo Diocesano de San Cristóbal de las Casas, en adelante AHDSC, consultados y transcritos.

AHDSC, AI, Legajo 2293, Sobre el número de dominicos existentes en Chiapas. AHD, Autos formados para el número de dominicos AI, Legajo 5794, 1692. AI (I), 1688, Sobre el cobro de la licencia de aceite. A.I. 11-13 Chiapas. Legajo 72. Haciendas de Trigo y de ganado mayor.

AHDSC, "Informe de las rentas de los conventos de Santo Domingo y la Merced", Carpeta 4576, expediente 3, Años: 1730-1732.

AHDSC, "Cuenta de los conventos religiosos del obispado", Carpeta 4576, expediente 2, Año: 1732.

AHDSC, Visitas pastorales, "Carta pastoral y edictos del obispo Juan Gómez de Parada", Año de 1734, Carpeta 4804, expediente 1.

AHDSC, “Inventario y arriendo de haciendas de los conventos de Chiapas”, Años: 1620-1791, Carpeta 2792, expediente 6. FT

AHDSC, Órdenes religiosas, Dominicos, Dinero y Bienes, “Cuentas de los conventos de religiosos de este obispado”, (respuestas a la primera circular del obispo Olivera y Pardo), Años: 1730-32, Carpeta: 4576, Expediente 3.

AHDSC,” Libro de visita episcopal del Obispo José Fermín Fuero, a la provincia de los zoques”, Tema: Inventario de alhajas de templos de la provincia de los zoques, Año: 1799, Carpeta 4044, expediente 1.

AHDSC carpeta 4809. Exp.4. 1865

AHDSC, Carpeta 4291. Expediente 1, agosto de 1881.

Documentos consultados del AGCA

De este archivo se consultaron los siguientes temas:

- 1) Construcción, tanto en Chiapas como en Guatemala
- 2) Dominicos
- 3) Rebeliones Indígenas
- 4) Real patronato
- 5) Actuaciones Judiciales
- 6) Oficios (plateros, doradores, pintores, ensambladores) en Guatemala.

AGCA, A.1.23 (1548) 4575 fol. 92. 17 de septiembre de 1548. Cédula dirigida al Presidente Alonso López de Cerrato, comunicándole haber resuelto favorablemente su majestad, la solicitud de los religiosos dominicos residentes en la provincia de Chiapas, sobre que con indígenas de los pueblos que están bajo la real corona sea construido el templo y monasterio de adobes y madera, pagándoles su jornal la real hacienda.

AGCA, AI.23, Legajo 1511, Folio 87, año 1548. “Cerrato rinde informe sobre la solicitud de los dominicos sobre que pueblos de la provincia de Chiapas carecen de casas conventuales, las cuales podrían ser construidas por los indígenas quiénes se les cancelarían los jornales de fondos de la Real Hacienda”.

AGCA, A1.23, Legajo 1511, Tomo II, folio 153, 27 de octubre de 1550. Real Cédula a la Audiencia de los Confines, Ciudad Real Chiapas. “Que para cubrir el valor de la obra del convento y templo que los dominicos están haciendo construir en Ciudad Real de Chiapas, contribuyan los encomenderos, los indios no encomendados y la real hacienda, por partes iguales. “

AGCA, “Costo de la construcción del convento del pueblo de Ciudad Real de los Llanos, sea cubierto una tercera parte por la Real Hacienda, otra tercera parte por los encomenderos y el saldo por los indios no encomendados”, Año 1550, A1.18 expediente 5028, legajo 211, folio 64.

AGCA, “Cerrato rinde informe sobre la solicitud de los dominicos sobre que pueblos de la provincia de Chiapas carecen de casas conventuales, las cuales podrían ser construidas por los indígenas quiénes se les cancelarían los jornales de fondos de la Real Hacienda”, Año 1548, A1.23, Legajo 1511, Folio 87.

AGCA, “Ayuda de costa: 1,000 pesos de oro de minas dados en calidad de ayuda de costa a los conventos dominicos establecidos en Chiapas, Guatemala y Nicaragua son repartidos equitativamente”, Año 1555, A1.23, legajo 1511, folio 206, y A1.18, Expediente 5028, legajo 211, folio 57.

AGCA, A1.23, legajo 4575, folio 406, Año 1582. Prohibición a los dominicos para pedir contribuciones a los indígenas para construir y adornar templos.

AGCA A1.23, legajo 1,513, folio 695. Año 1588, Providencias contra los dominicos que no obedecen dejar de pedir contribuciones.

AGCA, Audiencia. Guatemala, 1638. “Los religiosos de Santo Domingo, San Francisco y la Merced sobre ejecución de lo dispuesto en el Real Patronato, referente al estipendio de los curas doctrineros”. Tema: Conventos de la Orden de Santo Domingo y su jurisdicción, 5 de julio de 1632, Signatura A1.11, Legajo 4056, Expediente 31441, folios 167-167v, folios 168-169.

AGCA, “Asiento nuevo de doctrinas, Ciudad Real de Chiapas, Necesidad de aumentar el número de curas en los conventos de Santo Domingo”, 20 de julio de 1659, Signatura A1.11, Legajo 2010, Expediente 13872, folio 138v.-140, 140-141v, 141v.-142v.

AGCA, “Sobre erección de los conventos de Santo Domingo, bienes y renta de ellos”, Tema: Rentas de los conventos dominicos de San Vicente de Chiapa y Guatemala, 4 de noviembre de 1697, Expediente 392, folios 33-33v, 34-34v, 35-35v, 36-36v, 37-37v, 38.

AGCA, “Confirmación del título de un sitio de estancia, librado a favor del convento de Santo Domingo de la provincia de Chiapa. Secretario Pereira”, Ocosingo. Ciudad Real, Chiapa, 10 de noviembre de 1701, Signatura A1.24, Legajo 1572, Expediente 10216, folio 410-411v, “Confirmación del título de una caballería de tierra que posee el convento de Señor Santo Domingo del pueblo de Ocosingo. Secretario Pereira”, Folios 412-413v, “Confirmación del título de un sitio y medio de estancia, seis cuerdas y cuatro varas más de tierra, librado por el señor oidor, Juez Privativo de este derecho, a favor del convento y religiosos de Señor Santo Domingo del pueblo de Ocosingo de la jurisdicción de Chiapa. Oficio de Montúfar”, folios 427-428- 428v.-429, “Confirmación del título de cuatro caballerías y siete cuerdas de tierra librado por el señor oidor Juez Privativo de este derecho, a favor del convento y religiosos de Señor Santo Domingo, del pueblo de Ocosingo, de la jurisdicción de Chiapa, de que ha de tomar razón el contador de Cuentas Reales de esta Corte. Oficio de Montúfar”, Ocosingo. Ciudad Real, Chiapa, folios 430, 431, 431v, 432, “Confirmación del título de dos caballerías, doce cuerdas, cuatro varas y cuarta de tierra librado por el señor Juez Privativo de este derecho, a favor del convento y religiosos de señor Santo Domingo del pueblo de Ocosingo, en la provincia de Chiapa. Oficio de Montúfar”, Ocosingo. Ciudad Real, Chiapa, folios 433, 434v, 435.
433, 434v, 435.

AGCA, “Año de /.../. Diligencias hechas sobre certificar lo que podrá costar un retablo a la imagen de Nuestra Señora de la Caridad de Ciudad Real de Chiapa, y razón de ser necesarios, para dicho retablo, 2,500 pesos”, Ciudad Real de Chiapa, 7 de febrero de 1721, Signatura A1.11(1), Legajo 13, Expuesto 170, folio 1-2, “Avalúo de la construcción de retablo a la imagen de Nuestra Señora de la Caridad de Ciudad Real de Chiapa” folio 2v.-3v, “Existencia insuficiente de dinero en caja de cofradía”, folio 4-5v. “Envío de información al rey”, folio 5v.-6, Documento con datos sobre costo de retablo, carpintería de lo blanco, del costo del dorado y realización de lienzos para el mismo, con presupuesto y nombre de los maestros ensambladores y dorador- pintor.

AGCA, Sin nombre, Tema: Gastos e ingresos de los conventos dominicos, Informe del prior del convento de Ciudad Real, Fray Joseph Monroy de la Calzadilla, por orden del provincial, fray Damián Ignacio Regil, según lo dispuesto por el presidente de la real audiencia, 20 de noviembre de 1740, así como del resto de los conventos de la provincia, Chiapa de Indios, Comitán, Tecpatán. Signatura A1.11, Legajo 211, Expediente 5028, folios 7, 7v, 8, 9, 9v,

10,10v, 11, 12 v, 22, 22v, 23, 23v, 24, 24v, 25, 25v, 27, 27v, 28, 29, 29v, 30, 31, 32, 33, 33v, 34, 34v.

AGCA, "Concesión de cuarta parte de tributos para reparación de iglesia, Sinacantán (Zinacantán), Ciudad Real", 12 de octubre de 1743, Signatura A1.11(1), Legajo 64, Expediente 658, 2 folios, "Autorización para destrucción de portada y campanario de iglesia, Sinacantán, Ciudad Real", 2 folios, "Avalúo de reparación de iglesia, Sinacantán, Ciudad Real", 2 folios.

Nota: Incluye costos de materiales en la misma época en la que se construyó el convento de Santo Domingo y de pago de maestros albañiles y carpinteros.

AGCA, "Autos de medidas de tres caballerías de tierras del sitio nombrado Santo Tomás, en términos del pueblo de Ocosingo de la provincia de Chiapa, ejecutados por don Juan Angel de Altamira, juez subdelegado de tierras de dicha provincia", Ocosingo. Ciudad Real, Chiapa, 6 de noviembre de 1743, Signatura A3.30(1), Legajo 330, Expediente 4336, folios 1, 1v, "Reconocimiento de tierras por medir", folios 2-3, "Medida de tierras", folios 3v, 4v, "Calidad de tierras medidas", folios 5, 6, "Fianza en medida de tierras", folios 6v, 8, "Declaración de tierras realengas", folios 8v, 9, "Remate de tierras", folios 9v, 10v, "Confirmación de título de tierras", folios 11,12v.

AGCA, "Gobierno. Sobre construcción de iglesias, 1760", Tema: Certificación del estado de pueblos de curato y sus iglesias, Chamula. Obispado de Chiapa, 22 de noviembre de 1757, Signatura A1.10(1), Legajo 11, Expediente 143, folios 1, 1v, 2.

AGCA, "Gobierno. Sobre construcción de iglesias. 1760" Tema: Certificación del estado de pueblos de curato y sus iglesias, Tzinacantan (Zinacantán), Chamula. Obispado de Chiapa, 20 de febrero de 1758, Signatura A1.10(1), Legajo 11, Expediente 143, folio 3, Tapilula, Obispado de Chiapa, folios 4, 5, 6, 7, Guisteopam, Moyos, Obispado de Chiapa, folios 8, 8v, 9, Tumbalá, Palenque, Obispado de Chiapa, folios 10, 11, Vaquistepeque Xitala, Obispado de Chiapa, folios 12, 12v, 13, 13v, San Juan Bautista Xitotol, Obispado de Chiapa, folios 14, 15, 15v, Ocosingo, Obispado de Chiapa, folios 16, 16v, 17, Cancuc, Obispado de Chiapa, folios 18, 18v, 19, Chilum y Bachajón, Obispado de Chiapa, folios 20, 21, Tuxtla. Obispado de Chiapa, folios 22, 23, 24, 24v, Quechula, Chicoacan, Obispado de Chiapa, folios 25, 25v, San Agustín Tapalapa. Obispado de Chiapa, folios 26, 27, 27v, Istacomitán, Obispado de Chiapa, 28, 28v, 29, 30v, Chapultenango, Obispado de Chiapa, folios 31, 31v, 32, 32v, Otzumacinta, (Usumacinta), Obispado de Chiapa, folios 33, 34v, Oxchuc, Obispado de Chiapa, folios 35, 35v.

Nota: Descripción de estado de los templos y cantidades que van a requerir para su arreglo o construcción. Mención de maestros albañiles que pueden efectuarlos y de costos, así

como de dónde pueden tomarse ingresos para ello. En la mayoría de los casos se menciona que las cajas de comunidad no cuentan con recursos para ello.

AGCA, "Gobierno. Año de 1785. Consultas del alcalde mayor de Chiapa sobre inundación que padeció aquella ciudad y sus barrios Fecha envío en los días 1° y 2° de septiembre de 85". Oficio de Guerra Marchan, 2 de octubre de 1785, Signatura A1.1(1), Legajo 1, Expediente 17, folios 1-2v, "Junta General de Real Hacienda para tratar el asunto de la inundación", folios 3-4v.

Nota: El convento de Santo Domingo alberga alhajas, cajas de comunidad y bienes de otros templos de Ciudad Real y de la Catedral después de la inundación. Permanece sin daños por su ubicación en lo alto de la ciudad.

AGCA, "Audiencia, años 1786 a 1787. Libro de copias de reales cédulas, órdenes y títulos de la oficina de cámara del cargo de don Ignacio Guerra y Marchán", Tema: Informe al rey de visita pastoral del Obispo Francisco Polanco, 28 de noviembre de 1778, Signatura A1.23, Legajo 4635, Expediente 39588, folios 86, 97, 88, 88v., 90v, 91, 92, 93, 93v., 94, 95v, 96, 97, 98, 98v., 99, 100v, 101, 102.

AGCA, "Audiencia. Ciudad Real, 1791. N° 3. Los indios de Chamula piden 600 pesos del fondo de su comunidad para reedificación de su iglesia. Oficio de Guerra", 22 de marzo de 1790, Signatura A1.10(1), Legajo 64, Expediente 664, folios 1-3, "Avalúo de la reedificación de ermita Chamula, Ciudad Real", folios 4-5, "Negación de permiso para reconstrucción de iglesia, Chamula, Ciudad Real", folio 5v.-8.

AGCA "Junta Superior. Ciudad Real, 1795. Reglamento para los Propios de Ciudad Real de Chiapa. Formado en virtud de Real". Provisión de 29 de octubre de 1794, Oficio de Guerra. 1795, Signatura A1.2(1) Legajo 7 Expediente 108, 20 folios.

Nota: Hasta ese año no hubo propios para Ciudad Real por lo que no hay documentos municipales que hablen del tema de la construcción o mejoramiento de la ciudad y de los templos y conventos de la ciudad.

AGCA, "El convento de Santo Domingo de Ciudad Real solicita ocho mancuernas de reos para el trabajo de la Iglesia", 1802, Audiencia, Indiferente, 1802, Signatura A1, Legajo 2450, Expediente 18886.

Nota: Se solicitan reos para continuar obras de la Iglesia del convento. El documento es signado por Fray Francisco Aguirre procurador de N.P. Santo Domingo "para la continuación de la obra de la Iglesia de este convento que se ha estimado por pública y de primera

atención, se necesitan ocho mancuernas de presos de la dependencia de V T lo que...se proporcionen mandado que renovar...”.

Documento del Archivo Aquidiocésano Francisco de Paula García Peláez, Ciudad de Guatemala

AAFPGP, “Fray Antonio de Lizárraga, maestro en sagrada teología, prior provincial de Santo Domingo, sobre las causas hechas por el ex provincial fray Damián Ignacio Regíl, contra el ex provincial fray José de Santo Domingo, sobre la administración de las haciendas de Ocotzingo”, Tema: Diligencias sobre el provincial de la Orden 1744, Signatura T2, Legajo 29, 8 folios.

Documentos citados del Archivo General de Indias (cortesía de Juan Pedro Viqueira)

AGI, Guatemala, 294, exp. 23, ff. 614v-616.

Documento citado del Archivo General de la Nación (cortesía de Juan Pedro Viqueira)

AGN, Inquisición, 817, exp. 32, ff. 537-559